



Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2020



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

Estado de Situación Financiera
31 de Diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)
(Expresado en miles de pesos)

	Nota No.	31 Dic 2020	31 Dic 2019
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	290,998,004	298,624,051
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	29,155,241	10,094,825
Inversiones negociables	8	395,267,332	470,953,235
Otros activos no financieros	11	1,678,431	2,704,963
Otras Subvenciones SGR	21	13,797,695	5,550,549
Activos por impuestos corrientes	18	19,405,718	14,792,706
		<u>750,302,421</u>	<u>802,720,329</u>
Activos Mantenedos para la Venta	14	14,635,324	0
Activos corrientes totales		\$ 764,937,745	\$ 802,720,329
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	12	11,323,539	16,434,976
Propiedad de inversión	13	84,468,601	94,475,061
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	551,732	791,385
Inversiones disponibles para la venta	8	4,081	4,678
Activos por impuestos diferidos	18	4,639,483	5,728,480
Otros activos no financieros	11	555,287	491,108
		<u>\$ 101,542,723</u>	<u>117,925,688</u>
Activos no corrientes totales		\$ 101,542,723	117,925,688
Activos Totales		\$ 866,480,468	920,646,017
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	16	58,936,751	68,737,490
Depósitos Especiales	19	503,860,462	555,700,440
Ingreso diferido por SGR	21	13,668,723	5,539,228
Otros pasivos no financieros	11	21,117,948	8,097,154
Provisiones por beneficios a los empleados	20	44,797	12,916
Otras provisiones	20	1,051,712	3,060,254
		<u>\$ 598,680,393</u>	<u>641,147,482</u>
Pasivos corrientes totales		\$ 598,680,393	641,147,482
Pasivos no corrientes			
Depósitos Especiales	19	2,492,877	5,831,212
Provisiones por beneficios a los empleados	20	362,081	316,911
Otras provisiones	20	62,758,388	76,417,982
Pasivo por impuestos diferidos	18	4,427,454	4,223,895
		<u>\$ 70,040,800</u>	<u>86,790,000</u>
Pasivos no corrientes totales		\$ 70,040,800	86,790,000
Pasivos Totales		\$ 668,721,193	727,937,482
Patrimonio			
Capital emitido	22	92,713,341	92,713,341
Reservas	22	60,559,458	40,632,176
Ganancias acumuladas por adopción		11,332,863	11,332,863
Ganancias (Pérdidas) acumuladas		28,098,395	19,927,281
Resultado del ejercicio		5,051,337	28,098,396
Otras participaciones en el patrimonio	29	3,881	4,478
		<u>197,759,275</u>	<u>192,708,535</u>
Total Patrimonio		197,759,275	192,708,535
Pasivos y Patrimonio totales		\$ 866,480,468	920,646,017

Las notas 1 a 35 adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad



MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS
Representante Legal



MYRIAM PANQUEVA BELLO
Contadora
Tarjeta Profesional No 72146-T



ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 58590-T
Designado por Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi dictamen adjunto)

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

Estado de Resultados Integral

Por el periodo que termina en 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)

(Expresado en miles de pesos)

	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Resultado del Periodo			
Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes	23	61,539,108	61,418,329
Otros Ingresos	25	26,720,980	49,819,369
Ingresos por Subvenciones del Gobierno	21	4,237,168	153,668
Ingreso por reversión de aportes a Convenios de Gerencia	26	1,234,038	5,966,778
Gasto por aportes a Convenios de Gerencia	26	-10,093,772	-13,207,078
Gastos Sistema General de Regalías SGR	21	-4,237,168	-153,668
Gastos por Beneficios a Empleados	27	-12,779,600	-11,990,334
Gastos por Depreciación y Amortización		-989,245	-1,390,437
Otros Gastos	28	-90,301,940	-94,116,370
(-) Otras Ganancias (Pérdidas)			
Ganancia (Pérdida) por actividades de operación		-\$ 24,670,431	-\$ 3,499,743
Ingresos Financieros	24	34,596,236	42,798,356
Costos Financieros	24	-4,594,823	-1,612,496
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos		\$ 5,330,982	\$ 37,686,117
Ingreso (Gasto) por Impuesto		-279,646	-9,587,721
Ganancia (Pérdida) procedente de actividades Continuas		\$ 5,051,336	\$ 28,098,396
Ganancia (Pérdida)		\$ 5,051,336	\$ 28,098,396
Otro Resultado Integral			
Componentes del Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de			
Ganancias (Pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio		-597	-3,629
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos		-\$ 597	-\$ 3,629
Total Otro Resultado Integral		-\$ 597	-\$ 3,629
Resultado Integral Total		\$ 5,050,739	\$ 28,094,767

Las notas 1 a 35 adjuntas son parte integral de los estados financieros

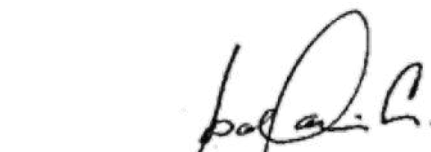
Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad



MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS
Representante Legal



MYRIAM PANQUEVA BELLO
Contadora
Tarjeta Profesional No 72146-T



ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 58590-T
Designado por Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi dictamen adjunto)

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año que termina en 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)
(Expresado en miles de pesos)

Saldo a 1 de enero de 2019	Capital Emitido	Reservas	Otras Participaciones	Ganancias Acumuladas	Ganancias Acumuladas Adopción	Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)	Total Patrimonio
	\$ 79,410,701	\$ 39,154,105	\$ 8,107	\$ 14,780,712	\$ 11,332,863	19,927,281	\$ 164,613,769
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores	0	0	0	19,927,281	0	-19,927,281	0
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	28,098,396	28,098,396
Otros Resultados Integrales	0	0	-3,629	0	0	0	-3,629
Capitalización	13,302,640	0	0	0	0	0	13,302,640
Constitución de Reservas	0	1,478,071	0	-14,780,712	0	0	-13,302,641
Saldo a 31 de diciembre de 2019	92,713,341	40,632,176	4,478	19,927,281	11,332,863	28,098,396	192,708,535
Saldo a 1 de enero de 2020	Capital Emitido	Reservas	Otras Participaciones	Ganancias Acumuladas	Ganancias Acumuladas Adopción	Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)	Total Patrimonio
	\$ 92,713,341	\$ 40,632,176	\$ 4,478	\$ 19,927,281	\$ 11,332,863	\$ 28,098,396	\$ 192,708,535
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores	0	0	0	28,098,396	0	-28,098,396	0
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	5,051,337	5,051,337
Otros Resultados Integrales	0	0	-597	0	0	0	(597)
Constitución de Reservas	0	19,927,282	0	-19,927,282	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 92,713,341	60,559,458	3,881	28,098,395	11,332,863	5,051,337	197,759,275

Las notas 1 a 35 adjuntas son parte integral de los estados financieros

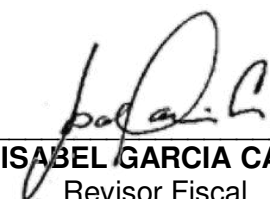
Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad



MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS
Representante Legal



MYRIAM PANQUEVA BELLO
Contadora
Tarjeta Profesional No 72146-T



ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 58590-T
Designado por Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi dictamen adjunto)

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

Estado de Flujos de Efectivo - Método Indirecto
Por el año que termina en 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)


(Expresado en miles de pesos)

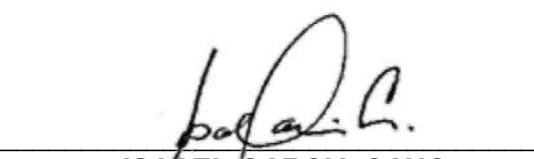
	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia Neta del Ejercicio	\$ 5,051,336	\$ 28,098,396
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto de depreciación	757,904	644,720
Ajustes por gasto de amortización	341,077	745,717
Ajustes por baja de Activos	-109,736	0
Ajustes por Provisiones	9,599,471	8,396,349
Ajustes por Impuesto Diferido	1,292,555	4,936,304
Ajustes por pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar	2,325,685	1,790,407
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	<u>14,206,956</u>	<u>16,513,497</u>
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	\$ 19,258,292	\$ 44,611,893
(Aumento) Disminución Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	0	11,331
(Aumento) Disminución Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por cobrar	-21,386,101	-3,593,482
Aumento (Disminución) Impuestos por Pagar	203,559	-34,214,614
(Aumento) Disminución Activo por impuestos	-4,816,570	-8,963,976
Aumento (Disminución) Otros Activos no Financieros	962,354	39,030
(Aumento) Disminución Otras Subvenciones SGR	-8,247,146	-5,550,549
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-9,800,739	12,137,968
(Aumento) Disminución Provisiones por beneficios a los empleados	77,051	-9,101
Aumento (Disminución) Otras Provisiones	-25,267,607	-42,177,680
(Aumento) Disminución Otros Pasivos no Financieros	13,020,794	133,971
(Aumento) Disminución Ingreso diferido por SGR	8,129,495	5,539,227
Aumento (Disminución) Inversiones Negociables	75,685,903	241,434,280
Aumento (Disminución) Depósitos Especiales	-55,178,313	-242,267,580
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-\$ 7,359,028	-\$ 32,869,282
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Aumento (Disminución) en Propiedades, Planta y Equipo	4,557,925	-359,254
(Aumento) Disminución en Activos Intangibles	-101,424	-259,651
Aumento (Disminución) en Propiedades de Inversión	9,911,804	0
(Aumento) Disminución en Activos Mantenedidos para la Venta	-14,635,324	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-\$ 267,019	-\$ 618,905
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Aumento (Disminución) Capitalización	0	-13,302,640
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	\$ 0	-\$ 13,302,640
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	-\$ 7,626,047	-\$ 46,790,827
Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo	298,624,051	345,414,878
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 290,998,004	\$ 298,624,051

Las notas 1 a 35 adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad


MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS
Representante Legal


MYRIAM PANQUEVA BELLO
Contadora
Tarjeta Profesional No 72146-T


ISABEL GARCIA CANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 58590-T
Designado por Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi dictamen adjunto)




**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR
DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTerritorio**


CERTIFICAN:

Que los estados financieros adjuntos correspondientes la cierre de la vigencia 2020 fueron preparados bajo nuestra responsabilidad.

Que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, y que las mismas fueron tomadas fielmente de los libros.


Maria Elia Abuchaibe Cortés
Representante Legal


Myriam Panqueva Bello
Contador Público
T.P. 72146

Revisó: Ricardo Oviedo – Subgerente Financiero 

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Junta Directiva

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -
ENTERRITORIO**

Bogotá D.C.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO (en adelante, la Entidad) al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoría

3. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo tanto no representan una opinión por separado:

Los procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación de “inversiones”, reconocimiento de “Ingresos” y reconocimiento de “convenios” durante el período, incluyeron:

- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de cada una de las operaciones y sus registros contables.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas.
- Confirmaciones directas de saldos de las inversiones al custodio de valores.
- Pruebas de recálculo, inspección documental y reconocimiento de los ingresos por rendimientos financieros.
- Pruebas de revisión documental de ejecución de convenios.
- Pruebas de recálculo e inspección documental de los ingresos por cuotas de gerencia y gestión de convenios.

En la Nota 8 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

En la Nota 19 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre Depósitos Especiales.

En la Nota 23 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Otros asuntos

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2020.
5. Como se reporta en la nota 1 de los estados financieros, a partir del año 2020 la Entidad se encuentra en situación de subordinación del Grupo Bicentenario SAS, entidad perteneciente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Mediante procedimientos de auditoría realicé la evaluación a los convenios de gestión de proyectos, que forman parte de las cuentas de control de la Entidad, dichos convenios reflejan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2020.
7. Desde el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud clasificó el COVID-19 como una pandemia; el Gobierno Colombiano declaró emergencia sanitaria con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no ha tenido impactos económicos significativos o que pudieren poner en duda el negocio en marcha.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

8. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

9. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- e. Evaluamos la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

10. La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

De acuerdo con el alcance de nuestro trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

- a. La Entidad lleva su contabilidad de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
 - c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
 - d. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2020 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
11. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2020, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoria realizados, que fueron principalmente los siguientes:
- a. Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Junta Directiva, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
 - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.
 - c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.
12. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de: el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado- SARM, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez- SARL, el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio- SARC y, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014 y 038 de 2009 y, demás disposiciones complementarias.

ISABEL
GARCIA CANO

Firmado digitalmente por
ISABEL GARCIA CANO
Fecha: 2021.02.26
14:49:54 -05'00'

Isabel García Cano
Revisor Fiscal
T.P. 58590-T

En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2021

Contenido

1. ENTIDAD QUE REPORTA.....	11
2. BASES DE PREPARACIÓN.....	15
2.1 Declaración de cumplimiento	15
2.2 Bases de medición	16
2.3 Moneda funcional y de presentación	16
2.4 Uso de estimaciones y juicios	16
2.5 Acumulación o devengo.....	18
2.6 Importancia relativa y materialidad	18
2.7 Negocio en marcha.....	18
2.8 Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro.....	18
3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	20
3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	20
3.2 Transacciones en moneda extranjera.....	20
3.3 Instrumentos financieros	20
3.3.1 Activos financieros	20
3.3.2 Pasivos financieros	26
3.4 Propiedades, planta y equipo.....	26
3.4.1 Reconocimiento inicial	26
3.4.2 Medición posterior.....	26
3.4.3. Reclasificación a propiedades de inversión.....	27
3.5 Propiedades de inversión.....	27
3.5.1 Reconocimiento Inicial	28
3.5.2 Medición posterior.....	29
3.5.3 Reclasificación de las propiedades de inversión	29
3.5.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	29
3.6.1 Reconocimiento Inicial	30
3.6.2 Reconocimiento y reversión de las pérdidas por deterioro	30
3.6.3 Cambios en el plan de venta	30
3.6 Arrendamientos.....	31

3.6.1 Arrendatario	31
3.6.2 Arrendador	32
3.7 Activos intangibles y pagos anticipados.....	33
3.7.1 Reconocimiento Inicial	33
3.7.2 Medición posterior.....	34
3.8 Deterioro de activos no financieros.....	35
3.9 Provisiones, pasivos y activos contingentes	36
3.9.1 Provisiones	36
3.9.2 Pasivos contingentes	38
3.9.3 Activos contingentes	38
3.10 Beneficios a empleados	38
3.10.1 Beneficios a empleados de corto plazo.....	38
3.10.2 Beneficios a empleados de largo plazo.....	39
3.10.3 Beneficios a empleados por terminación.....	39
3.11 Subvenciones del Gobierno	39
3.12 Ingresos.....	40
3.12.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes .	40
3.12.2 Ingresos recibidos por anticipado	42
3.12.3 Ingresos financieros.....	42
3.12.4 Otros ingresos	42
3.13 Impuestos.....	43
3.13.1 Impuesto a las ganancias	43
3.13.2 Impuesto de Industria y Comercio.....	45
3.13.3 Impuesto al valor agregado (IVA)	45
4. MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE	45
4.1 Activos financieros	46
4.2 Activos no financieros	47
5. GESTIÓN DEL RIESGO	47
5.1. Marco de administración de riesgo	47
5.2 Riesgo de mercado.....	48
5.2.1 Niveles de exposición al riesgo de mercado	49

5.3 Riesgo de emisor y contraparte	51
5.3.1 Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:.....	52
5.4 Riesgo de liquidez.....	52
5.4.1 Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno	52
5.4.2 Niveles de exposición al riesgo de liquidez	53
5.5 Riesgo de crédito	54
5.6 Riesgo operacional	55
5.6.1. Gestión de Riesgo Operacional de la Actividad de Inversión	58
5.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT)	58
5.8 Riesgo Legal.....	60
5.9 Prevención de conductas indebidas de mercado.....	61
5.10 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)	62
5.10.1 Antecedentes Normativos	62
5.10.2 Política de Continuidad del Negocio.....	63
5.10.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio	63
5.10.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio.....	63
5.10.4.1 Estrategias de Recuperación del PCN	63
6. GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO.....	64
6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia.....	64
6.2 Políticas y división de funciones	65
6.3 Reportes a la Junta Directiva	66
6.4 Infraestructura tecnológica.....	66
7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	67
7.1 Efectivo.....	67
7.2 Equivalentes al efectivo.....	68
7.2.1 Inversiones Negociables	68
7.2.2 Inversiones Derechos Fiduciarios.....	68
8. INVERSIONES.....	69
8.1 Inversiones negociables.....	69
8.2 Inversiones disponibles para la venta	80

9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	80
10 CARTERA DE CRÉDITOS.....	87
11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	89
11.1. Activos no financieros.....	89
11.1.1. Seguros	89
11.1.2. Otros - Renovación de licencias	90
11.2 Pasivos no financieros.....	91
11.2.1 Enajenación de Bienes Inmuebles	91
11.2.2 Ingresos anticipados	91
11.2.2.1 Gerencia de proyectos	92
11.2.2.2 Estructuración	92
11.2.2.3 Gestión de proyectos	92
12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	92
13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	96
14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	109
15. ACTIVOS INTANGIBLES	111
16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	112
17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	117
17.1 Categorías.....	117
17.2 Reclasificación de activos financieros	117
17.3 Gestión del riesgo de liquidez	117
18. IMPUESTOS	119
18.1 Impuesto a las ganancias.....	119
18.1.1 Impuesto corriente.....	119
18.1.2 Impuesto diferido	120
18.2 Impuesto de industria y comercio.....	123
18.3 Impuesto al valor agregado (IVA).....	123

19.	DEPÓSITOS ESPECIALES	123
20.	PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.....	128
20.1	Obligaciones Implícitas.....	129
20.2	Procesos Judiciales.....	141
20.3	Aportes Directos de Bienes y Servicios.....	151
20.4	Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos	152
20.5	Actualización al IPC de Recursos por proyectos no ejecutados.....	152
20.6	Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo	152
20.7	Activos y Pasivos Contingentes.....	153
20.7.1	Activos Contingentes	153
20.7.2	Pasivos Contingentes	173
21.	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A ENTERRITORIO 211	
22.	CAPITAL Y RESERVAS.....	214
22.1	Capital social	214
22.2	Reservas	215
23.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES	217
23.1	Ingresos por líneas de negocio.....	224
23.2	Contratos (convenios) con clientes.....	224
23.2.1	Evaluación de proyectos	224
23.2.2	Gerencia de proyectos	224
23.2.3	Gestión de proyectos	225
23.2.4	Estructuración de proyectos.....	226
23.3	Obligaciones de desempeño	227
23.3.1	Gerencia de Proyectos.....	227
23.3.2	Gestión de Proyectos.....	229
23.3.3	Evaluación de Proyectos	231
23.3.4	Estructuración de Proyectos	232
23.4	Juicios significativos	233
23.5	Saldos de contrato.....	233
23.5.1	Cuentas por cobrar	233

23.5.2 Ingresos recibidos por anticipado	234
24 INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS.....	234
24.1 Ingresos financieros	234
24.2 Costos financieros	235
25 OTROS INGRESOS.....	236
26 APORTES A CONVENIOS DE GERENCIA.....	238
26.1 Ingresos por reversión de aportes	238
26.2 Gasto por causación de aportes.....	238
27 BENEFICIOS A EMPLEADOS	239
27.1 Beneficios a empleados a corto plazo	239
27.2 Beneficios a largo plazo	240
28. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	240
28.1 Honorarios	241
28.2 Provisiones implícitas- Fondo de Contingencias	242
28.3 Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	243
29 GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.....	243
30. ARRENDAMIENTOS.....	244
30.1 Arrendador.....	244
30.2 Arrendatario.....	246
31. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA LINEA DE GESTION DE PROYECTOS	
248	
32. PARTES RELACIONADAS	250
31.1 Personal clave de la Gerencia.....	250
31.2 Otras partes relacionadas	251
33. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	252
34. CAMBIO EN ESTIMACIONES	252
35. HECHOS POSTERIORES	253

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-
ENTerritorio**

Notas a los Estados Financieros

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020 comparativo con el mismo periodo de 2019

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique otra medida)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

De conformidad con el artículo primero del Decreto 495 del 2019, promulgado el 20 de marzo del año 2019, se cambia la razón social de la entidad anteriormente denominada como **Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE**, para convertirse en **Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio**.

Lo anterior, tal y como lo expone el citado decreto en sus consideraciones, amparado en el marco de la estrategia de fortalecimiento territorial y la descentralización administrativa contenidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y con base en el CONPES 3851 de 2015 "Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional" que se refiere a ajustes en el gobierno corporativo de las empresas estatales para su funcionamiento robusto, en el cual el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, adelanta un proceso de transformación organizacional que incorpora el fortalecimiento de su gobierno corporativo y el desarrollo del negocio de estructuración de proyectos, para convertirse en el principal estructurador de los procesos que requieran los entes territoriales sobre proyectos elegibles a ser financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Para cumplir con lo anterior, dado el carácter técnico de la Empresa, se requiere la modificación de la composición de la Junta Directiva, la cual será integrada por personas idóneas e imparciales para la toma de decisiones de su competencia.

En concordancia, la Junta Directiva del entonces Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, en sesión del 14 de diciembre de 2018, como consta en el acta No. 637, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional las modificaciones correspondientes al aumento de las funciones de la Junta Directiva, así como de su composición, el cambio de denominación de la entidad y la modificación de la estructura de esta.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio, en adelante ENTerritorio, anterior, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE es una empresa industrial y comercial del estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al

Departamento Nacional de Planeación, con domicilio en calle 26 # 13-19 en Bogotá D.C.; por disposición de la Junta Directiva puede establecer dependencias operativas y administrativas, regionales o seccionales en cualquier lugar del país, sin embargo, actualmente no tiene agencias, ni sucursales.

La entidad fue creada mediante el Decreto 3068 del 16 de diciembre de 1968, como establecimiento público de orden nacional. Mediante el Decreto 2168 del 30 de diciembre de 1992 se reestructura como empresa industrial y comercial del estado, de carácter financiero y posteriormente en el año 2004 mediante el Decreto 288 se adopta una nueva estructura la cual fue modificada por el Decreto 2723 de 2008.

Sus estatutos actuales fueron aprobados mediante el Acuerdo 03 de 2004 y modificados por el Acuerdo No. 18 de 2006 expedido por la Junta Directiva, La duración de la entidad se establece por tiempo indefinido.

Su objeto social, según lo establecido en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 es “ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, Financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas”.

Por consiguiente, ENTerritorio puede promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; realizar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad financiera de la entidad y la de los proyectos que administra o ejecuta, celebrar contratos de financiamiento y descontar operaciones para estudios y proyectos de desarrollo, realizar operaciones de crédito externo o interno con sujeción a las normas legales vigentes, captar ahorro interno mediante la emisión de bonos, celebrando los contratos de garantía y agencia o pago a que hubiere lugar en las condiciones que autorice el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia, celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos, realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales, vender o negociar su cartera o efectuar titularización pasiva de la misma, prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión, impulsar la consultoría nacional en sectores vinculados con el desarrollo, realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su objeto social, manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación o el desarrollo o la ejecución de proyectos que ejecute o administre y las demás funciones que le sean asignadas.

Adicionalmente, ENTerritorio puede promover, fomentar y ejecutar proyectos de desarrollo turístico, con beneficios económicos y sociales. En consecuencia, mediante documento CONPES 3333 del 17 de enero de 2005, se definieron los lineamientos de política en materia turística - Proyecto Playa Blanca Barú, para lo cual se determinó dentro de la política pública de desarrollo turístico, que el aporte del estado en este proyecto se realizaría mediante los terrenos de propiedad de la nación, para lo cual era necesario que el proyecto fuera manejado por una empresa industrial y comercial del estado, por lo que el CONPES definió que ENTerritorio era la entidad idónea para tal fin. Así las cosas, desde el año 2005 ENTerritorio figuraba como accionista en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. de conformidad con la autorización expresa dada en los Decretos 961 de 2005, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 070 del 18 de enero de 2016, los cuales le permiten a ENTerritorio aumentar el nivel de inversión en sociedades con particulares, no obstante, en el año 2017 se celebró un acuerdo conciliatorio entre los socios de la sociedad, para realizar la disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS, así como la aprobación de la distribución anticipada de los activos sociales, reintegrándolos en la misma forma en que fueron aportados por los accionistas o sucesores, con el fin de retornar la propiedad de los inmuebles en, dicho acuerdo fue ejecutado y la Sociedad Playa Blanca Barú fue liquidada.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio se encuentra implementando un proceso de reestructuración y mejora, para lo cual ha puesto en marcha las siguientes acciones:

- Adopción del Decreto 495 del 2019 por el cual se modificó la denominación y estructura de la entidad, fortaleciendo la línea de estructuración de proyectos, la oficina jurídica y el gobierno corporativo (Junta Directiva).
- Adopción del nuevo modelo de negocio de estructuración de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.
- En concordancia con el Decreto 495 de 2019 que establece la estructura de la entidad se adoptó resolución de los grupos internos de trabajo por dependencia.
- Se formuló el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022.
- Depuración del plan de mejoramiento de vigencias anteriores (2012-2018) suscrito con la Contraloría General de la República, con la reformulación de acciones para lo declarado como no efectivo en la auditoría realizada por la Asesoría de Control Interno.
- Segunda fase de reestructuración de la entidad, con el consecuente cambio en el sistema de gestión.

Proyecto Reestructuración Institucional

El objetivo del proyecto se enmarcó en posicionar la entidad como el brazo técnico de las Entidades territoriales en la formulación de estructuración de proyectos y definió el cumplimiento de seis hitos:

- Fortalecer el Gobierno Corporativo - Conformación de Junta Directiva y creación del reglamento
- Definir e implementar la estrategia de posicionamiento del nuevo nombre de la Entidad
- Implementar los ajustes en la estructura organizacional interna y poner en funcionamiento la Subgerencia de Estructuración
- Desarrollar la propuesta de esquema operativo de la Subgerencia de Estructuración de la Entidad
- Formular e implementar el Plan Comercial y Estratégico de la Subgerencia de Estructuración
- Preparar y gestionar la fase 2 de reestructuración de la Entidad

En cumplimiento de la Ley 1955 de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 en su Pacto de Equidad propone políticas que vinculen la inclusión social y la extensión de las oportunidades que faciliten el acceso a mercados y conecte el emprendimiento y productividad. En este sentido, el fortalecimiento de los servicios financieros públicos se constituye en una alternativa para ampliar el acceso a los servicios y mercados financieros con énfasis en la población trabajadora, rural, campesina, estudiantil, emprendedora, microempresarial, madres cabezas de hogar, población víctima, minorías étnicas y en general que se encuentren en estado de vulnerabilidad.

Para lo cual mediante el Decreto 2111 de 2019 el Gobierno nacional, con el fin de definir la mejor estructura que se puede conformar con las empresas del sector financiero y asegurador en las que tiene participación, así como, su implementación y puesta en funcionamiento realiza la creación de una sociedad por acciones, denominada Grupo Bicentenario, de la Rama Ejecutiva del orden nacional. Esta se constituirá por la participación directa e indirecta está distribuida en 18 entidades, con un valor patrimonial que asciende a \$15,8 billones con corte a diciembre una de las cuales es ENTerritorio, el Grupo Estatal estará conformado por bancas de primer piso, bancas de segundo, aseguradoras, fiduciarias y fondos de garantías, lo que representa un gran potencial para la consolidación de un holding de servicios financieros equiparable a los conglomerados que existen en el país.

Mediante el Decreto 492 de 2020 en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el decreto 417 de 2020 con el fin de realizar el fortalecimiento patrimonial del grupo bicentenario S.A.S. el Gobierno Nacional autoriza la reducción y aprovechamiento del capital de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, por lo cual establece la disminución del capital al

Grupo Bicentenario S.A.S. hasta por la suma de \$300 mil millones, para la realización de las disminuciones de capital de las empresas descritas en este artículo se requerirá solamente la aprobación de la respectiva asamblea de accionistas en las empresas que cuenten con este órgano de dirección, los recursos resultantes de las operaciones descritas serán destinados únicamente al fortalecimiento patrimonial del Fondo Nacional de Garantías S.A. -FNG.

ENTerritorio a corte 31 de diciembre de 2020, cuenta con una planta de personal compuesta por 9 servidores públicos, 62 trabajadores oficiales, y 4 practicantes del SENA.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, al corte del 31 de diciembre de 2020 y sus comparativos, han sido preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en la Resolución 037 de 2017, incorporado en el anexo técnico compilatorio No.1 del Decreto 2420 de 2015 compilado y actualizado en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 y el Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 - 2019, de las Normas de Información Financiera, grupo 1” del Decreto 2270 del 2019, incorporados a la regulación contable pública por la Contaduría General de la Nación -CGN con las Resoluciones 049 de 2019 y 056 de 2020.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por ENTerritorio en la totalidad de los rubros que conforman los estados financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.2 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, ENTerritorio ha aplicado las disposiciones normativas anexas a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para estados financieros individuales o separados”.

- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los estados financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron elaborados sobre la base del costo histórico, salvo en lo que se refiere a los instrumentos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en el resultado del periodo o en el otro resultado integral, tal y como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera ENTerritorio. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano, la cual es la moneda con mayor influencia en la estructura financiera de la entidad.

Para efectos de la presentación de estados financieros y sus notas, las cifras se expresan en miles de pesos.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La presentación de los estados financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados (los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones). Las estimaciones mencionadas, se detallan a continuación:

2.4.1 Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización

Tal como se enuncia en las Notas No. 3.4 Propiedades, Planta y Equipo, No. 3.5 Propiedades de Inversión y No. 3.8 Activos Intangibles sobre Políticas Contables Significativas, ENTerritorio revisa al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos. En los periodos presentados no se realizaron modificaciones a las estimaciones indicadas.

2.4.2 Deterioro de activos financieros

En la Nota No. 3.3.1 Activos Financieros, se describen los juicios y estimaciones realizadas por ENTerritorio para la determinación del deterioro de la cartera de créditos, las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar.

2.4.3 Valor razonable de los activos financieros

Los activos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el otro resultado integral respectivamente. Para obtener un mayor detalle de lo anterior, ver Nota No. 4 mediciones por el valor razonable.

2.4.4 Provisiones, activos y pasivos contingentes

En ENTerritorio existen pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, denominados provisiones, los cuales se reconocen en los estados financieros siempre que pueda hacerse una estimación fiable de estos.

Así mismo, existen activos y pasivos que habrán de materializarse solo en la medida en que suceda un evento futuro no controlado por la entidad, los cuales se consideran de naturaleza contingente. Dentro de las contingencias que se presentan en la entidad se encuentran las relacionadas con procesos judiciales, incumplimiento de convenios, y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de ENTerritorio. Estas contingencias se evalúan y se revelan en los estados financieros a partir de la información disponible por la Gerencia para establecer la mejor estimación de su efecto financiero futuro.

2.4.5 Impuesto diferido

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Las tasas se ven afectadas principalmente por la existencia de sobretasas al impuesto corriente y por cambio en las tasas nominales establecidas en cada periodo de acuerdo con la normatividad tributaria vigente. La sobretasa al impuesto de renta se determinó sobre la renta líquida a partir del año 2020 y hasta el año 2022, a las instituciones Financieras se le adicionan puntos a la tarifa de renta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2010 de diciembre de 2019, tal como se ilustra en el cuadro siguiente:

Año	Tarifa General Impuesto de Renta	Sobretasa- Puntos adicionales a la tarifa General
2020	32%	4%
2021	31%	3%
2022	33%	3%
2023 y siguientes	30%	no aplica

Para obtener un mayor detalle sobre la estimación del impuesto diferido, ver Nota No.18 impuestos.

2.5 Acumulación o devengo

ENTerritorio prepara sus estados financieros, usando la base contable de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.6 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que ENTerritorio proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

La materialidad se calcula tomando como base el total de activos de la entidad en la fecha de los estados financieros, considerando una tasa de error esperada del 4%, del valor resultante se considera material una cifra superior al 1% que para el corte a diciembre de 2020 corresponde a \$8.318.212 miles y para el cierre de diciembre de 2019 a \$8.838.236 miles.

2.7 Negocio en marcha

Los estados financieros de ENTerritorio han sido preparados bajo el supuesto de que la entidad seguirá en funcionamiento.

2.8 Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro

No existen pronunciamientos o actualización de normas que se prevea afecten los estados financieros preparados por la entidad.

No existen pronunciamientos o actualización de normas que se prevea afecten los estados financieros preparados por la entidad.

Con la Resolución 056 de febrero de 2020, la Contaduría General de la Nación incorpora al régimen de contabilidad pública, el Decreto 2270 de 2019 que compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Marco Conceptual 2018 emitido por el IASB

Incluye actualizaciones respecto a las definiciones de los elementos de los estados financieros que permiten alinear las últimas normas emitidas por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que proporciona el fundamento para elaborar Normas que contribuyen en la transparencia, refuerzan la rendición de cuentas y contribuyen a la eficiencia económica ayudando a los usuarios de la información.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

ENTerritorio realizó las evaluaciones correspondientes a fin de identificar si la aplicación de esta interpretación generaba impactos en la información financiera de la entidad, concluyendo que no se visualizan incertidumbres frente al impuesto a las ganancias que impliquen revelación o reconocimiento en los estados financieros de la entidad al cierre del período 2020.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

ENTerritorio clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. Por su parte, los equivalentes al efectivo constituyen inversiones que son altamente líquidas, adquiridas con vencimiento inferior a 90 días, que están sujetas a riesgos insignificantes y son utilizadas para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

Los equivalentes de efectivo se miden por el valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con las características del instrumento financiero.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de ENTerritorio según la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los importes de los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de corte de los estados financieros. La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2020 fue de \$3.432,50 pesos y para el 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.277,14 pesos.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, siempre y cuando el activo monetario corresponda a montos de efectivo de funcionamiento. En el caso que los recursos de moneda extranjera correspondan a recursos de proyectos, el reconocimiento de su actualización se realiza directamente en la cuenta de depósitos especiales.

3.3 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando ENTerritorio realiza procesos contractuales, por lo cual las disposiciones se convierten en instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

3.3.1 Activos financieros

ENTerritorio clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables).
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones disponibles para la venta).
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

Inversiones

Las inversiones realizadas por ENTerritorio en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Clasificación

El portafolio de inversiones de ENTerritorio se clasifica en las siguientes categorías:

- **Inversiones Negociables**

Corresponde a todos aquellos valores o títulos de deuda o participativos y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

- **Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento**

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. En las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores). La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- **Inversiones Disponibles para la Venta**

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento y respecto de los cuales ENTerritorio tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de

mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

Valoración

La valoración de las inversiones se efectúa a diario de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, pero puede realizarse con una frecuencia diferente, cuando otras disposiciones así lo establezcan. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición que es su valor razonable, y la contabilización de los cambios en el valor de estas a partir del día siguiente a la fecha de su compra.

La valoración se efectúa de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, ENTerritorio determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por Precia S.A. (antes INFOVALMER), el proveedor de precios seleccionado por ENTerritorio y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.
- Títulos participativos: La Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia establece que la valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los estados financieros del emisor de los títulos. Los precios son determinados por Precia S.A. (antes INFOVALMER).

Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir como mínimo con los siguientes criterios:

- a) **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b) **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c) **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d) **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

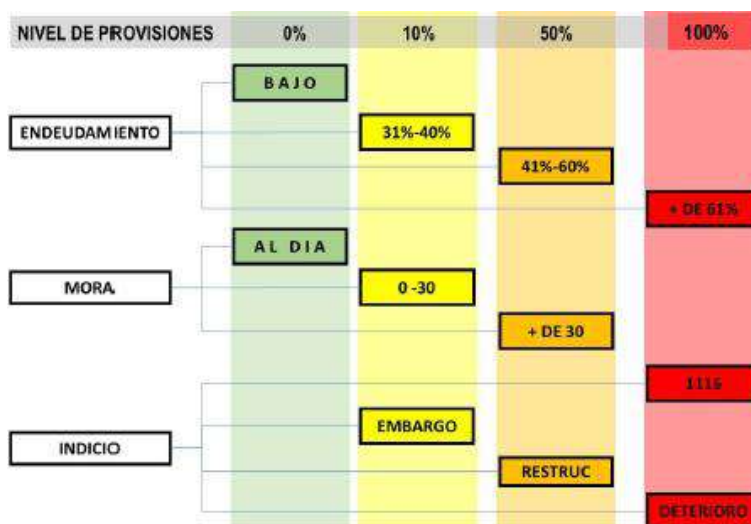
Cartera de créditos (al costo amortizado)

De acuerdo con el documento CONPES N°3281 de 19 de abril de 2004, la entidad debe concentrar las actividades en gerencia de proyectos, dejando de realizar operaciones activas de crédito; sin embargo, en virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, se otorgan créditos a sus empleados a través del Fondo de Empleados.

Para la cartera de créditos se reconocerá un deterioro equivalente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con el numeral 1.3.4.2 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Adicionalmente, en el MAP806 Manual Gestión de Riesgo Crediticio de trabajadores oficiales, establece en el punto 3.2 un monitoreo de los créditos. Para tal efecto, se asigna un porcentaje de deterioro que debe ser aplicado a cada uno de los créditos analizados.

El cuadro que se presenta a continuación determina el valor del deterioro que debe ser aplicado a cada crédito de acuerdo con los resultados de la evaluación individual:



Fuente: MAP806

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son los importes y derechos pendientes de cobro, derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de los convenios.

Desde el 1 de enero del año 2018, ENTerritorio da aplicación a lo establecido en la NIIF 9 de Instrumentos Financieros. Al respecto, el principal impacto se presentó en la definición de la estimación del deterioro del valor de los activos financieros, puntualmente las cuentas comerciales por cobrar, para las cuales se adoptó la siguiente política:

Deterioro de cuentas por cobrar comerciales

La determinación del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cuentas por cobrar que presenta evidencia de deterioro, la ejecución del proyecto y la morosidad.

Para determinar si existen evidencias de deterioro de dichos instrumentos, los gerentes de cada convenio y/o contrato interadministrativo informan, sobre el monto no girado correspondiente a las cuotas de gerencia, de las cuales ENTerritorio tiene derecho según lo señalado en las cláusulas de pago establecidas en los contratos con los clientes. Aquellas cuentas por cobrar que presenten incumplimiento respecto a las cláusulas de pago y ENTerritorio no haya recibido los recursos, serán deterioradas en su totalidad.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, ENTerritorio no requiere identificar todos los escenarios posibles; sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, o que no ocurra, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

El periodo máximo considerado para medir las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación), a lo largo del cual está expuesta la entidad al riesgo crediticio, y no a un periodo más largo, incluso si ese periodo más largo es congruente con la práctica de los negocios.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Para las otras cuentas por cobrar, ENTerritorio ha determinado que las pérdidas crediticias esperadas de estos instrumentos financieros constituyen el 100% del monto de la cuenta por cobrar siempre que dichas cuentas superen los 180 días de mora.

Teniendo en cuenta que ENTerritorio reconoce como otras cuentas por cobrar, el monto por cobrar a clientes, derivado de la insuficiencia de aportes para atender las obligaciones de cada convenio y/o contrato interadministrativo que se reconocen en la cuenta de Depósitos Especiales, dichas cuentas por cobrar estarán sujetas al deterioro aquí descrito.

No obstante, el monto reconocido como otras cuentas por cobrar que sea producto del reconocimiento de la Cuota de Gerencia en un Convenio y/o Contrato Interadministrativo se someterá a la estimación del deterioro indicada para las cuentas por cobrar comerciales.

Reconocimiento de pérdidas por deterioro

ENTerritorio reconocerá en el resultado del periodo un gasto por deterioro (o un ingreso por recuperación de deterioro), según el valor del importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) acorde con los cálculos anteriormente señalados.

El deterioro de las cuentas por cobrar, aunque sea en su totalidad, no implica que se detengan las gestiones para su recaudo.

3.3.2 Pasivos financieros

ENTerritorio mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, siempre que no constituyan una transacción de financiación.

3.4 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee ENTerritorio para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; estos activos se esperan utilizar durante más de un año.

3.4.1 Reconocimiento inicial

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos por desmantelamiento y retiro relacionadas con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento.

Con excepción de lo anterior, el costo del terreno y edificio de oficinas de ENTerritorio (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), fue determinado al 1 de enero de 2015, fecha de adopción por primera vez de las NCIF, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable como costo atribuido, establecida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas por la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se determinan comparando el precio de venta del activo con su valor en libros y el efecto neto de dicha comparación se reconoce en el resultado del periodo como otros ingresos u otros gastos, según corresponda.

3.4.2 Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo, posteriormente se miden por el modelo del costo, el cual implica mantener las propiedades, planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, o al valor razonable como costo atribuido, utilizado en la adopción por primera vez de las NCIF, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

Valor Residual

Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Revisión de estimaciones

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2020. A continuación, se presentan los rangos de vidas útiles y valores residuales definidos para cada clase de propiedades, planta y equipo:

Propiedad. planta y equipo	Vida útil	Valor residual
Edificios	60 a 100 años	0% al 10%
Enseres y Accesorios	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo de Oficina y Comunicación	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo Informático	3 a 5 años	0% al 2%
Vehículos	4 a 8 años	0% al 5%

3.4.3. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie su estado de “ocupado por ENTerritorio” a “arrendado (en arrendamiento operativo)” o no tenga un uso determinado, éste se reclasificará a propiedades de inversión.

3.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de

capital en la inversión o ambas cosas a la vez. Éstas no se tienen para la venta en el curso normal del negocio, ni en uso para la producción o abastecimiento de bienes o servicios, ni para propósitos administrativos.

De acuerdo con lo que se establece en la Circular 100 de 1995 Capítulo III de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda entidad vigilada por la SFC está facultada legalmente para recibir bienes en dación o en pago parcial o total de las obligaciones previamente contraídas en el curso de sus negocios.

Los bienes recibidos en dación de pago que tiene ENTerritorio, se clasifican como propiedades de inversión toda vez que cumplen con los criterios de reconocimiento de estos elementos, también se clasifican en este rubro los bienes transferidos por el Ministerio de Industria y Comercio para invertir en el proyecto turístico Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S.

La recepción de bienes en dación de pago debe entenderse siempre como un mecanismo excepcional para recuperar unos recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad reglada de los establecimientos de crédito y las sociedades de servicios financieros y que, por tal motivo, tales bienes deben ser enajenados dentro de determinados plazos.

El sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago contiene los siguientes parámetros:

- a) Procedimientos que establezcan con claridad responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y administración en relación con la aceptación de bienes en pago y el proceso de custodia y enajenación de BRDP.
- b) Mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no enajenación de tales activos dentro de los plazos establecidos en la norma y cuantificar las provisiones.
- c) Procedimientos de control del sistema de administración de BRDP.

Por lo tanto, en esta categoría se clasifican los inmuebles, que no se tienen para el uso y a los cuales aún no se les ha realizado un plan formal de venta.

3.5.1 Reconocimiento Inicial

Las partidas clasificadas como propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la

gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo de la propiedad de inversión.

Con excepción de lo anterior, el costo de los terrenos y edificios (clasificados como propiedades de inversión) fue determinado al 1 de enero de 2015, fecha de adopción por primera vez de las NCIF, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable como costo atribuido, establecida en la NIIF 1.

3.5.2 Medición posterior

Posteriormente, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Con respecto a las estimaciones de vida útil y valor residual, así como los cálculos de depreciación y deterioro, ENTerritorio aplica las mismas condiciones establecidas para las propiedades, planta y equipo.

3.5.3 Reclasificación de las propiedades de inversión

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie de arrendado (en arrendamiento operativo) o uso indeterminado a ocupado por ENTerritorio, éste se reclasificará a propiedades, planta y equipo ò como activos mantenidos para la venta.

3.5.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Para aplicar la clasificación contenida en esta política contable, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, la administración, debe estar comprometida con un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. ENTerritorio tiene como plazo máximo un año para ejecutar el plan de venta de los activos que se clasifiquen en este grupo. En algunas situaciones, pueden existir circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias

suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo.

3.6.1 Reconocimiento Inicial

Se medirán los activos no corrientes (o grupo de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de la venta. El costo de venta es el costo aumentado en que se incurre como resultado de la enajenación del activo, por ejemplo, los costos de distribución o de transporte y de publicidad, excluyendo los costos financieros y el gasto por impuestos a las ganancias.

Para determinar el valor razonable de este grupo de Activos no corrientes Mantenidos para la Venta, se hará de acuerdo con la NIIF 13 Valor Razonable, a través de la aplicación de esta base de medición, se reconoce las pérdidas anticipadas por la venta como una pérdida por deterioro, tan pronto como se toma la decisión de vender el activo.

3.6.2 Reconocimiento y reversión de las pérdidas por deterioro

ENTerritorio reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo hasta el valor razonable menos los costos de venta. Así mismo, La Entidad reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida previamente.

La entidad no depreciará el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta

3.6.3 Cambios en el plan de venta

Cuando se ha clasificado un activo (o grupo de activos para su disposición) como mantenidos para la venta, pero se deja de cumplir los criterios de disponibilidad, del plan de venta del activo, o que los hechos o circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año estén dentro del control de ENTerritorio, se dejará de clasificar los activos o grupos de activos para su disposición como tales.

3.6 Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Al inicio de un contrato, ENTerritorio evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

3.6.1 Arrendatario

En la fecha de comienzo, ENTerritorio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. La fecha de comienzo del arrendamiento es la fecha en la que un arrendador pone un activo subyacente a disposición de ENTerritorio.

Medición

En la fecha de comienzo, ENTerritorio mide un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- b. Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c. Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario teniendo en cuenta que se consideran costos directos iniciales los costos incrementales de obtener un arrendamiento en los que no se habría incurrido si el arrendamiento no se hubiera obtenido; y
- d. Una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

En la fecha de comienzo, ENTerritorio mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, ENTerritorio utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio mide su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo de la política de Propiedades, Planta y Equipo.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio mide un pasivo por arrendamiento:

- a. Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b. Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c. Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio reconoce en el resultado del periodo, el interés sobre el pasivo por arrendamiento y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.

Exenciones al reconocimiento

ENTerritorio no aplicará los requerimientos de medición anterior, para los:

- a. Arrendamientos a corto plazo; y
- b. Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (5.000 USD) en este caso, ENTerritorio reconoce los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.6.2 Arrendador

ENTerritorio clasifica cada uno de sus arrendamientos en calidad de arrendador como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero, dicha clasificación se realiza en el momento inicial del contrato, y se establece que un arrendamiento es financiero cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, en caso contrario se clasifican como operativos.

En caso de que ocurra alguna de las siguientes situaciones, ENTerritorio clasificará un arrendamiento como financiero:

- a. El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida;

- c. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación;
- d. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes;
- y
- e. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación con otras, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son las siguientes:

- a. Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario;
- b. Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento por importe similar al valor en venta del activo al final del arrendamiento); y
- c. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

3.7 Activos intangibles y pagos anticipados

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil en activos intangibles con vida útil finita y activos intangibles con vida útil indefinida. Actualmente, ENTerritorio no posee activos intangibles con vida útil indefinida.

Para la clasificación de un activo intangible se debe identificar la existencia de control, la separabilidad del activo y el hecho de que se espere que genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas.

3.7.1 Reconocimiento Inicial

Las partidas de activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento del activo intangible.

3.7.2 Medición posterior

Los activos intangibles se miden posteriormente por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Dentro de los activos intangibles se reconocen las licencias de software adquiridas, estas licencias tienen una vida útil finita y se miden al costo menos su amortización acumulada, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

La vida útil de las licencias de software que contractualmente otorgan el derecho de uso por un periodo específico de tiempo, se amortizan por este periodo y en el caso de licencias que no establecen este tipo de restricción la vida útil es definida según estimaciones de uso de la entidad.

Activo	Vida Útil
Licencias de software	De 0 a 5 años

Amortización

La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en las cuentas de resultado con base en el método de amortización lineal, sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Valor Residual

Los activos intangibles de ENTerritorio no tienen valor residual. Por otra parte, los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con los activos intangibles fueron revisadas en diciembre de 2020. (Ver Nota No. 31 cambios en estimaciones).

Pagos realizados por anticipado

ENTerritorio reconoce como activos no financieros los pagos realizados por anticipado sobre los cuales espera recibir a futuro un bien o un servicio. Esto implica

que necesariamente con su legalización, ENTerritorio afectará su estado de situación financiera en caso de recibir una propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión o activo intangible, o su estado de resultados en caso de recibir la prestación de un servicio que no deba reconocerse como parte del costo de un activo.

3.8 Deterioro de activos no financieros

El deterioro de un activo no financiero constituye el mayor valor reconocido en libros respecto de su importe recuperable. Siempre que se evidencien indicios de deterioro, ENTerritorio revisa el valor en libros de los activos no financieros, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles y lo compara con su importe recuperable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de estado de situación financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se derivarían del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro como un menor valor del activo afectando los resultados del periodo, siempre que el valor en libros de un activo exceda su importe recuperable.

ENTerritorio evalúa en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro, teniendo en cuenta fuentes de información internas y fuentes de información externas que podrían indicar que un activo no financiero está deteriorado. Si se identifica tal indicio, se lleva a cabo la prueba cuantitativa de deterioro que incluye el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros.

Fuentes Externas

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente durante el periodo, más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo se han presentado o se presentarán en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso para ENTerritorio, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que la entidad opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión.

- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado y otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afectan a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya disminuido de forma significativa.

Fuentes Internas

- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto desfavorable para la entidad.
- Se dispone de informes que indican la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se cuenta con evidencia o informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Reversión del deterioro

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo sobre el que se informa en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable; sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.9 Provisiones, pasivos y activos contingentes

3.9.1 Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento; estas se reconocen cuando y solo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible realizar una estimación fiable sobre el valor de la obligación.

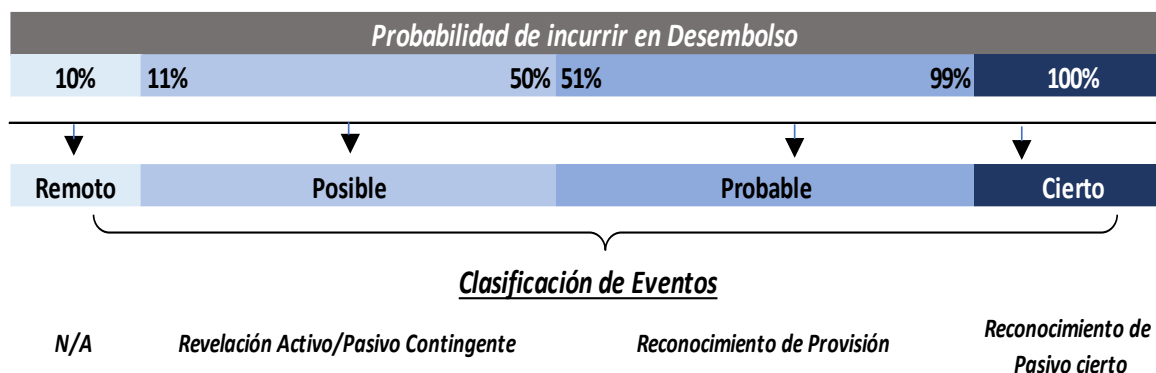
Obligación legal

Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación u otra causa de tipo legal.

Obligación implícita

Es aquella que se deriva de las actuaciones propias de la entidad en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Para realizar la evaluación de la probabilidad de incurrir en desembolsos futuros, ENTerritorio toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con la siguiente gráfica:



3.9.1.1 Litigios

Las provisiones por concepto de litigios son aquellas que presentan probabilidad de fallo en contra de ENTerritorio en una escala del 51% al 99%; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios de naturaleza posible son revelados como pasivos contingentes al igual que aquellos de naturaleza probable de los cuales no se puede establecer una estimación fiable.

3.9.1.2 Fondo de contingencias en convenios

Las provisiones por concepto de contingencias presentadas en los convenios de la línea de gerencia de proyectos son aquellas que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas y a su vez este incumplimiento genera para ENTerritorio costos adicionales necesarios para la finalización de los proyectos y garantizar el cumplimiento contractual que se tiene con los clientes. Dicha provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de las obligaciones estimadas en el futuro.

3.9.2 Pasivos contingentes

Constituyen las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de ENTerritorio, así como aquellas obligaciones presentes de naturaleza probable que no pueden ser medidas con suficiente confiabilidad.

3.9.3 Activos contingentes

Constituyen activos de naturaleza posible, tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de ENTerritorio. Estos no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia, cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.10 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por ENTerritorio a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

3.10.1 Beneficios a empleados de corto plazo

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan pagar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales y en cumplimiento de los beneficios acordados, se tienen los siguientes beneficios de corto plazo:

- Beneficio prima técnica
- Bonificación por servicios prestados
- Prima de servicios
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Bonificación por recreación

- Bonificación por pacto colectivo para trabajadores oficiales
- Prima de navidad
- Bonificación por dirección
- Beneficio auxilio educativo funcionarios
- Beneficio auxilio educativo hijos funcionarios

3.10.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Los beneficios de largo plazo son los que se esperan liquidar totalmente después de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Su valor se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta al presente a través del método de unidad de crédito proyectada.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, ENTerritorio solo cuenta con un beneficio de largo plazo que corresponde a la bonificación por quinquenio al que tienen derecho los trabajadores oficiales y consiste en otorgar un reconocimiento económico cuando estos cumplen 5 años de antigüedad en la entidad. El monto de dicho beneficio es el equivalente a 25 días del salario básico del trabajador vigente a la fecha de pago.

3.10.3 Beneficios a empleados por terminación

Son proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de la decisión de la entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación se medirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos en el pacto colectivo entre la entidad y los empleados, en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado. De conformidad con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de una indemnización por terminación anticipada al plazo presuntivo y bonificación por terminación unilateral por parte de ENTerritorio del contrato – pacto.

3.11 Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario se reconocen por su valor razonable y no deberán ser reconocidas hasta que no exista una razonable seguridad de que:

- a. ENTerritorio cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y
- b. se recibirán las subvenciones.

ENTerritorio reconocerá las subvenciones recibidas aplicando el método de la renta, es decir, en el resultado de uno o más periodos sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar.

Una subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a ENTerritorio, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del periodo en que se convierta en exigible.

3.12 Ingresos

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, pero no provienen de los aportes de capital.

Los beneficios económicos que percibe ENTerritorio son generados en el desarrollo de sus cuatro líneas de negocio: evaluación de proyectos, estructuración de proyectos, gerencia de proyectos, gestión de proyectos y las demás que puedan surgir en el futuro de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

3.12.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

ENTerritorio reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes siempre que se cumplan la totalidad de las siguientes etapas:

- 1. Identificación del contrato o contratos con el cliente:** un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que genera derechos y obligaciones exigibles.

Se ha identificado un contrato con un cliente cuando:

- a) ENTerritorio y el cliente han aprobado el contrato por escrito y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b) Se pueden identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- c) Se pueden identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.

- d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).
- e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente, estos compromisos constituyen obligaciones de desempeño.

Las obligaciones de desempeño no incluyen actividades que ENTerritorio debe llevar a cabo para cumplir un contrato, a menos que dichas actividades transfieran un bien o servicio al cliente.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño: ENTerritorio, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que), satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir uno o varios) al cliente.

Para cada obligación de desempeño identificada, ENTerritorio determinará al comienzo del contrato, si:

- Satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo.
- Satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

3. Determinación del precio de la transacción: el precio de la transacción constituye el importe de la contraprestación en un contrato del cual ENTerritorio espera tener derecho a cambio del cumplimiento de las obligaciones de desempeño establecidas en el mismo.

El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente y en ocasiones puede incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción ente las obligaciones de desempeño del contrato: ENTerritorio habitualmente asigna el precio de la transacción a cada obligación de desempeño relativos al servicio, distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, este es estimado.

5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando se satisface una obligación de desempeño: ENTerritorio, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que), satisfaga una

obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir uno o varios) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha (en un momento determinado o a lo largo del tiempo).

Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, la entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

El método que utiliza ENTerritorio para medir el progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño es el método de recursos, en el cual se reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño (por ejemplo, recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, costos incurridos, tiempo transcurrido, entre otros) en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. Si los esfuerzos o recursos de la entidad se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, puede ser apropiado para la entidad reconocer el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

3.12.2 Ingresos recibidos por anticipado

Cuando ENTerritorio perciba ingresos de manera anticipada a la prestación del servicio, se reconocerán como un pasivo en una cuenta denominada ingresos recibidos por anticipado, los cuales se reconocen en el resultado en la medida que se preste el servicio asociado con los recursos recibidos.

3.12.3 Ingresos financieros

Corresponde a los ingresos por intereses y a los rendimientos obtenidos en la valoración de instrumentos financieros, los cuales se reconocen cuando se devengan de acuerdo con el método de interés efectivo y cuando se generan conforme se realiza la valoración de estos respectivamente.

3.12.4 Otros ingresos

Se reconocen como otros ingresos las partidas que cumplen con esta definición y no se enmarcan en otra categoría. Se clasifican como otros ingresos las

recuperaciones de provisiones y deterioro de cartera, indemnizaciones, reversiones de aportes sobre rendimientos por el fenecimiento de la obligación, reintegro de costos y gastos, entre otras.

3.13 Impuestos

De acuerdo con la legislación aplicable en materia impositiva en Colombia, ENTerritorio es responsable del pago de diferentes tributos de orden nacional y territorial producto del ejercicio de sus actividades. Dentro de estos tributos se encuentran los siguientes:

3.13.1 Impuesto a las ganancias

Incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal, a su vez este se compone de la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado del período.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar y/o por cobrar, producto del resultado fiscal del periodo, en relación con el impuesto de renta y complementarios y la sobretasa al impuesto de renta.

Con la promulgación de la Ley 1943 de 2018 específicamente en su artículo 80 se definió la tarifa del impuesto de renta para personas jurídicas en 33% para el año 2019.

El 27 de diciembre de 2019 se expidió la Ley 2010 de 2019 por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. En el artículo 92 de esta Ley se indica que la tarifa general para personas jurídicas estableciendo una tasa del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022. Así mismo, en el parágrafo séptimo se establecen unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios que deberán liquidar las instituciones financieras así:

Art. 92 - parág. 7, Ley 2010 de 2019		
2020	2021	2022
4%	3%	3%

Estos puntos adicionales deben liquidarse siempre y cuando en el año gravable correspondiente, se obtenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (4.112.400.000 para el 2019 y 4.272.840.000 para el 2020).

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2019 y 2020 se resumen en el siguiente cuadro:

Impuesto	Tarifa	
	2019	2020
Renta y complementarios	33%	32%
Puntos adicionales entidades financieras	0%	4%
Ganancia ocasional	10%	10%

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar y/o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal, en comparación con la ganancia contable.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral.

Las tasas con las cuales se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre de los periodos 2020 en adelante se muestran a continuación:

Concepto	Tasas para la determinación del Impuesto diferido año 2020				
	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes
Tarifa de Renta	32%	31%	30%	30%	30%
Puntos adicionales Entidad Financiera Art.240 Estatuto Tributario (Ley 2010 de 2019)	4%	3%	3%	0%	0%
Tasas esperadas para reversión de diferencias temporarias	36%	34%	33%	30%	30%

Diferencias temporarias imponibles

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido ante cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que hayan surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, ante las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles. Estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio.
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

3.13.2 Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio se genera sobre todas las actividades de servicios que realiza ENTerritorio en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. En los estados financieros, el pasivo por concepto de este impuesto se refleja en el rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados como otros gastos.

3.13.3 Impuesto al valor agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la prestación de servicios en el territorio nacional o desde el exterior. En los estados financieros, el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

4. MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE

ENTerritorio realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- **Nivel 1:** Se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la entidad en la fecha de medición, ENTerritorio clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.
- **Nivel 2:** Utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente, ENTerritorio no clasificó ninguno de sus activos y pasivos en este nivel.
- **Nivel 3:** Utilizan variables no observables en el mercado, ENTerritorio clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

4.1 Activos financieros

ENTerritorio clasifica los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

La siguiente tabla presenta los activos por jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Tipo de instrumento	Al 31 de diciembre de 2020			
	Jerarquía			valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	440.827.912	0	0	440.827.912
Inversiones negociables	\$ 440.827.912	\$ 0	\$ 0	\$ 440.827.912
Títulos participativos	3.183	0	898	4.081
Inversiones disponibles para la venta	\$ 3.183	\$ 0	\$ 898	\$ 4.081
Total	\$ 440.831.095	\$ 0	\$ 898	\$ 440.831.993

Tipo de instrumento	Al 31 diciembre de 2019			
	Jerarquía			valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	\$ 481.524.390	\$0	\$0	\$ 481.524.390
Inversiones negociables	\$ 481.524.390	\$0	\$0	\$ 481.524.390
Títulos participativos	1.326	0	3.352	4.678
Inversiones disponibles para la venta	\$1.33	\$0	\$3.35	\$4.68
Total	\$ 481.525.716	\$0	\$3.35	\$ 481.529.068

4.2 Activos no financieros

Los activos no financieros de ENTerritorio tales como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles no son medidos en ningún caso al valor razonable, teniendo en cuenta que el modelo de medición posterior definido en la política contable de la entidad para esta clase de activos es el costo.

No obstante, ENTerritorio recibió en el año 2017, 16 lotes producto de la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS en la cual actuaba como socio. Dichos lotes fueron reconocidos como propiedades de inversión y sobre estos se realizó un avalúo técnico por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con el fin de conocer su valor razonable cuyo resultado se detalla en la nota 13 Propiedades de Inversión.

El desarrollo del avalúo se basó en la investigación de mercado sobre valores de la tierra fundamentado en el método de comparación o de mercado, el cual es una técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del bien con fines comerciales a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones fueron clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor razonable. Adicionalmente, se realizó el estudio de mercado con predios de similares características físicas en el mismo sector y sectores aledaños. A los valores resultantes por m² de terreno se les aplicó un análisis estadístico según lo contemplado en el artículo 11 de la Resolución 620 de 2008 del IGAC y con esta información económica se procedió a calcular el valor razonable del terreno del predio en estudio.

Adicionalmente, en la determinación del valor razonable se tuvieron en cuenta características propias del sector como localización, vías de acceso, cercanía a sitios turísticos de la zona, paisaje, actividad predominante, flora, fauna, nivel socioeconómico, servicios públicos, situación de orden público, perspectivas de valorización y desarrollo turístico en la zona.

5. GESTIÓN DEL RIESGO

5.1. Marco de administración de riesgo

La administración del riesgo de ENTerritorio, tiene como objetivo identificar, medir y analizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, fijar límites y establecer controles adecuados para monitorearlos y mitigarlos.

Las políticas de administración de riesgo son revisadas periódicamente con el fin de incorporar cambios en las condiciones del negocio que puedan afectar el

desempeño de la Entidad; así mismo garantizar la existencia de controles y mecanismos que contribuyan con la mitigación de los riesgos a los que ENTerritorio se encuentra expuesta.

Actualmente la Entidad cuenta con el Comité Interno de Riesgos y el Comité de Auditoría y Riesgos, los cuales evalúan las propuestas de metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos; así mismo, efectúan un seguimiento periódico a los niveles de exposición. De igual manera ENTerritorio cuenta con manuales que incorporan las políticas aprobadas por la Junta Directiva y la estructura organizacional establecida para la adecuada administración de los riesgos.

En relación con la ejecución de sus operaciones y los riesgos procedentes de los instrumentos financieros, ENTerritorio se encuentra expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de emisor y de contraparte
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional
- Riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo

A continuación, se presenta información respecto de la exposición de ENTerritorio a cada uno de los riesgos mencionados, así como los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo por parte de la Entidad.

5.2 Riesgo de mercado

En razón a la naturaleza de las operaciones financieras que realiza ENTerritorio, especialmente de inversión, la entidad se ve expuesta a incurrir en pérdidas por efecto de variaciones en las condiciones de mercado las cuales afectan los precios de los diferentes instrumentos financieros que conforman el portafolio de inversiones.

El riesgo de mercado, particularmente el de Tasa de Interés, se minimiza con el permanente seguimiento al mercado y a la volatilidad de los factores de riesgo asociados, así como el establecimiento de límites y controles definidos por la administración y aprobados por la Junta Directiva.

Para la medición de la exposición al riesgo de mercado ENTerritorio utiliza dos metodologías: el modelo estándar y el modelo interno. El primero de ellos aplica los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC),

en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, CBCF. Por su parte, en el método interno se calcula el Valor en Riesgo, VaR, bajo la metodología de simulación de Montecarlo, cumpliendo con los requisitos mínimos cualitativos y cuantitativos establecidos por la SFC.

Desde el año 2003, la Entidad llevó a cabo la definición e implementación del modelo interno para la medición del riesgo de mercado de las operaciones de tesorería por el método interno, así como el establecimiento de una estructura de límites de pérdidas máximas para los portafolios de inversión, la cual se actualiza con periodicidad anual. De igual manera, realizó la formulación de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado y para el control de las operaciones de tesorería.

Durante la vigencia 2020, diariamente se realizó la medición y transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes reglamentarios de riesgos de mercado bajo el método estándar, aplicando para ello la tabla de sensibilidades y parámetros establecidos por esa Superintendencia.

De igual manera, las mediciones del riesgo de mercado por el método interno, se ejecutaron con periodicidad diaria y de manera individual para cada una de las posiciones que conforman el portafolio de inversiones, agregando los niveles de riesgo a nivel de instrumento financiero y portafolio. En ENTerritorio, se realiza la medición de riesgos tanto para el portafolio de recursos propios como para el de proyectos, que corresponde al total de recursos recibidos para la ejecución de convenios de gerencia de proyectos.

5.2.1 Niveles de exposición al riesgo de mercado

A continuación, se presenta la composición del nivel de exposición al riesgo de mercado, sin beneficio de diversificación, teniendo en cuenta cada categoría de instrumento financiero y factor de riesgo para los dos portafolios de inversión de ENTerritorio. Estos valores en riesgo corresponden a los calculados con la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, que evalúa el probable cambio en el valor de los activos ocasionado por el movimiento de las curvas de mercado.

Información 31 diciembre de 2020:

Valor en riesgo de tasa de interés	Recursos propios %	Recursos propios \$	Proyectos %	Proyectos \$	Total
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	99.98%	\$ 2.028.233	100.00%	\$ 2.080.750	\$ 4.108.983
Títulos emitidos por la Nación	0.00%	0	0.00%	0	0

Valor en riesgo de tasa de interés	Recursos propios %	Recursos propios \$	Proyectos %	Proyectos \$	Total
Títulos participativos	0.02%	600	0.00%	0	600
TOTALES	100.00%	\$ 2.028.833	100.00%	\$ 2.080.750	\$ 4.109.583

Información 31 diciembre de 2019:

Valor en riesgo de tasa de interés	Recursos propios %	Recursos propios \$	Proyectos %	Proyectos \$	Total
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	99.97%	\$ 2.694.479	100.00%	\$2.503.101	\$5.197.580
Títulos emitidos por la Nación	0.00%	0	0.00%	0	0
Títulos participativos	0.03%	687	0.00%	0	687
Totales	100.00%	\$ 2.695.166	100.00%	\$ 2.503.101	\$ 5.198.267

Composición del riesgo de mercado (Tasa de Interés y Precio de Acciones).

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Posiciones en Moneda legal	\$ 4.109.583	\$ 5.197.580
Posiciones en Moneda Extranjera	0	0
Posiciones en UVR	0	0
Totales	\$ 4.109.583	\$ 5.197.580

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Zona 1	\$ 3.944.121	\$ 4.160.177
Zona 2	164.862	1.037.403
Zona 3	0	0
Totales valor Riesgo Tasa Interés	\$ 4.108.983	\$ 5.197.580
Valor en Riesgo Precio de las acciones	600	687
Total Exposición	\$ 4.109.583	\$ 5.198.267

Exposición al riesgo de precio de acciones.

Información 31 de diciembre de 2020

Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de acciones	\$ 600	\$ 0	\$ 600

Información 31 de diciembre de 2019

Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de acciones	\$ 687	\$ 0	\$ 687

Exposición al riesgo de mercado total.

Información 31 de diciembre de 2020

Valor en riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de tasa de interés	\$ 2.028.233	\$ 2.080.750	\$ 4.108.983
Riesgos de precio de acciones	600	0	600
TOTAL	\$ 2.028.833	\$ 2.080.750	\$ 4.109.583

Información 31 de diciembre de 2019

Valor en riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de tasa de interés	\$ 2.694.479	\$ 2.503.101	\$ 5.197.580
Riesgos de precio de acciones	687	0	687
Total	\$ 2.695.166	\$ 2.503.101	\$ 5.198.267

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a continuación, se presentan los valores máximos y mínimos de la medición del Valor en Riesgo del portafolio de inversiones de ENTerritorio para la vigencia del 2020.

Valor	Octubre a Diciembre de 2020	Julio a Septiembre de 2020	Abril a Junio de 2020	Enero a Marzo de 2020
Mínimo	4.034.580	4.966.172	4.649.542	5.035.227
Máximo	5.339.264	5.518.581	5.463.486	6.042.688
Promedio	4.557.419	5.242.980	5.109.709	5.507.181

5.3 Riesgo de emisor y contraparte

En cuanto al riesgo de emisor, la política de ENTerritorio implica la inversión exclusivamente en títulos de emisores con las más altas calificaciones otorgadas por las sociedades calificadoras autorizadas, o en títulos considerados como de Riesgo Nación (TES). La Entidad cuenta con metodologías propias debidamente aprobadas por la Junta Directiva, para el establecimiento y seguimiento de los cupos de inversión. A su vez la Entidad tiene definidas políticas y cupos para el manejo de cuentas bancarias en busca de limitar la concentración de recursos en una o pocas entidades financieras.

Sobre el riesgo de contraparte, la política contempla la realización de operaciones exclusivamente con aquellas Entidades que tengan cupo de inversión y contraparte aprobado por la Junta Directiva y siempre en condiciones en que ENTerritorio no asuma riesgo de no cumplimiento. Los cupos se revisan semestralmente y el seguimiento al cumplimiento de estos es realizado en forma diaria por el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos.

5.3.1 Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:

La Entidad cuenta con una metodología para la medición del riesgo de emisor y contraparte fundamentada en la asignación de una calificación interna de riesgo, con base en el desempeño financiero de los mismos, así como el análisis de variables cualitativas y de las calificaciones de riesgo otorgadas por las Sociedades Calificadoras de Valores, de igual manera se efectúa la evaluación del patrimonio técnico del emisor o contraparte. A través de este modelo, que se aplica con periodicidad semestral se determinan, los cupos de inversión, los cupos de contraparte y los límites a cuentas bancarias que son revisados por el Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realiza un seguimiento trimestral al desempeño financiero y a las calificaciones de emisores y contrapartes y elabora informes dirigidos al Comité Interno de Riesgos, Comité de Auditoría y al Grupo de Pagaduría, a partir de los cuales se adoptan las recomendaciones de suspensión de operaciones con aquellas entidades cuyo desempeño financiero fue desfavorable o que incumple los parámetros mínimos exigidos en el modelo interno y/o las políticas aprobadas por la Junta Directiva. Por otra parte, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos ejecutó periódicamente los monitoreos a la valoración de inversiones y a la custodia de títulos valores; así como la validación diaria de la ejecución de operaciones de inversión dentro de las condiciones del mercado.

5.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se mide a través de la aplicación de una metodología interna definida por ENTerritorio, la cual fue revisada y validada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez implementado en la Entidad en el año 2010. Adicionalmente para la planeación de las necesidades de liquidez, la Subgerencia Financiera efectúa proyecciones de los flujos de caja de los proyectos, de tal forma que se ajusten los excedentes de liquidez a las necesidades reales de requerimientos de recursos de cada convenio, permitiendo mantener una estructura de plazos acorde a las necesidades de las obligaciones.

5.4.1 Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno

El riesgo de liquidez de ENTerritorio se constituye como un riesgo de fondeo y se define como la eventualidad del incumplimiento de las obligaciones adquiridas con

contratistas. Así mismo, la Entidad puede verse impactada por la volatilidad de las tasas, precios o de los demás factores a los que están asociado el portafolio de inversiones, lo cual puede reducir el valor de los activos líquidos.

De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en la Circular externa 042 de noviembre de 2009, mediante la cual se establecen las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez, ENTerritorio diseñó un modelo interno para la medición de la exposición a este riesgo, el cual presentó a la SFC en agosto de 2010. Sobre el particular la SFC manifestó su concepto de no objeción.

El modelo interno tiene como objetivo estimar la capacidad de ENTerritorio para cubrir sus obligaciones con base en el stock de liquidez que dispone. Mediante el mismo se estiman los posibles requerimientos de liquidez para un horizonte de tiempo, que surgen de la exigibilidad de las obligaciones contractuales adquiridas por la entidad para dar cumplimiento a los convenios suscritos con los clientes en la ejecución de proyectos; así como para garantizar el funcionamiento propio de la entidad.

Mediante este modelo se estima el máximo pago que realiza la Entidad en un horizonte de tiempo semanal, el cual se evalúa frente a los activos líquidos con el fin de determinar las necesidades de financiación. Dicho ejercicio se efectúa en forma independiente para la actividad misional y para la actividad de funcionamiento. Lo anterior, mediante la aplicación de modelo de Simulación Histórica, fundamentado en la distribución empírica de la serie de datos de pagos y saldos de exigibilidades.

El control de la exposición al riesgo de liquidez se realiza mediante un Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL^[1], a través del cual se evalúa la disponibilidad de activos líquidos para atender los máximos pagos estimados y los pagos observados, el cual se mide con una periodicidad semanal. Para lo anterior se han definido los correspondientes límites y alertas que son actualizados con una periodicidad anual. La última actualización de límites fue aprobada por la Junta Directiva en el mes de diciembre de 2020. Durante el cuarto trimestre de este año, se realizaron las mediciones semanales, así como el control de los límites establecidos sin detectar situaciones que pudieran afectar la liquidez de la Entidad.

5.4.2 Niveles de exposición al riesgo de liquidez

A continuación, se presenta la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez Observado para cada uno de los componentes; dichos indicadores se calcularon a

^[1] **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** Corresponde a la sumatoria de los pagos observados en la última semana sobre el total de activos líquidos disponibles al cierre de la semana anterior.

partir de la metodología de medición interna, revisada y avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la última semana del mes de diciembre de 2020 se tramitaron desembolsos en la Entidad por un total de \$16.417 millones (95% asociados al componente misional y 5% al de funcionamiento), cifra que representa el 2.03% de los activos líquidos disponibles para dicho periodo; la Entidad contó con activos líquidos totales para atender estas obligaciones por valor de \$808.197 millones, de los cuales el 52% se concentran en el portafolio de inversiones y el 48% restantes en cuentas bancarias. Con base en estos resultados, se evidencia que ENTerritorio sustenta una adecuada condición de liquidez.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con los límites establecidos por la Junta Directiva, el IRL observado total se ubicó en 2.04% al 31 de diciembre de 2020 en estado SATISFACTORIO, lo cual indica que la entidad dispone de liquidez para cubrir pagos similares a los observados por un periodo de 12 meses como se describe a continuación:

Límite Establecido			
Crítico	>	7.71%	Menos de 13 semanas
Aceptable	<=	7.71%	Entre 13 y 16 semanas
	>	6.20%	
Satisfactorio	<=	6.20%	16 semanas o más

Límites aprobados en Junta Directiva Dic 19

CORTE	IRL observado componente misional	IRL observado componente funcionamiento	IRL observado total
31-dic-20	2.63%	0.36%	2.04%
25-sep-20	1.96%	2.26%	2.04%
26-jun-20	1.37%	5.33%	2.34%
27-mar-20	3.39%	0.67%	2.70%

5.5 Riesgo de crédito

Desde el 20 de diciembre de 2007, Fonade (Hoy ENTerritorio) tiene suscrito con sus trabajadores Oficiales el Pacto Colectivo a partir del cual se establece como beneficio una línea de crédito de Libre Inversión para sus empleados. En virtud de la aplicación del marco normativo en la Información Financiera de Normas Internacionales de Contabilidad NIIF y teniendo en cuenta el plan de cuentas establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para el manejo de la información contable, en ENTerritorio fue necesario realizar la reclasificación de los saldos de préstamos a empleados del grupo de Otros Activos, al grupo de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero.

De acuerdo con lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento a la recomendación recibida por la Superintendencia Financiera en visita realizada a la Entidad el mes de junio de 2016, se hizo necesario adoptar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio de los créditos otorgados a los trabajadores oficiales, en virtud de lo establecido en el pacto colectivo suscrito entre ENTerritorio y sus trabajadores oficiales.

En este sentido, ENTerritorio documentó el Manual de Gestión de Riesgo Crediticio de Trabajadores que incorporó políticas y directrices, así como metodologías para la administración de este riesgo. El pasado mes de agosto de 2018, el Comité Integral de Riesgos -ahora Comité Interno de Riesgos- evaluó e impartió su visto bueno respecto a la propuesta de creación del Manual, documento que fue aprobado por la Junta Directiva el 31 de agosto de 2018.

Siguiendo los lineamientos establecidos y en el marco de la Alianza Estratégica suscrita en el año 2008, a la fecha la administración de la cartera es compartida con el Fondo de Empleados de Fonade (Hoy ENTerritorio) – FONDEFON, entidad asociativa y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Tal como lo establecen los lineamientos internos, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos adelantó el seguimiento trimestral a la cartera de créditos vigente identificando que a la fecha no existen créditos otorgados.

5.6 Riesgo operacional

De acuerdo con lo establecido en el capítulo XXIII de la circular básica financiera y contable (C.E 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, ENTerritorio debe desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

ENTerritorio formalizó la implementación del SARO con la expedición de la circular de Gerencia 051 de abril de 2007 y el acuerdo de Junta Directiva No. 030 de junio de 2007, mediante los cuales se establecieron los objetivos, políticas, lineamientos, y roles y responsabilidades para la Gestión del Riesgo Operativo, RO. Dichos lineamientos fueron actualizados mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 01 de septiembre de 2008.

Las políticas, para la gestión de riesgo operativo se encuentran definidas en el MAP805, Manual de Gestión de Riesgos Operativos (V9), cuya última actualización se realizó en noviembre de 2018 donde se fortalecieron los lineamientos frente a la

gestión del riesgo legal atendiendo las recomendaciones formuladas por la Superintendencia Financiera.

Siguiendo la metodología y procedimientos aprobados por la Junta Directiva, y en cumplimiento de los requerimientos normativos, en la entidad se realiza anualmente un ciclo de actualización del perfil de riesgo operativo para cada uno de los procesos, teniendo en cuenta los cambios en el contexto institucional, tales como normatividad, modificaciones en la estructura organizacional y sistemas de información, entre otros. De esta manera, se adelantan las etapas de identificación, medición y control de riesgo operativo, y se generan los informes de perfil de riesgo absoluto y residual por proceso, que son divulgados a los diferentes equipos de trabajo; así como los informes consolidados de la entidad, que son presentados al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva.

Con relación a la gestión de riesgos del negocio, en el año 2020, se evaluaron veintitrés (23) solicitudes de nuevos negocios con diferentes clientes entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Departamentos de Caquetá, Bolívar, Putumayo, Municipio de Coloso-Sucre, Ministerio de Minas y Energía, Agencia de Renovación del Territorio (ART), Fonvivienda, DNP, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Procuraduría, Fiduagraria, Secretaría Distrital de Salud, Gobernación Valle del Cauca, Servicio Geológico Colombiano, la Escuela Superior de Administración Pública. Cada evaluación contempla un análisis detallado de los riesgos a los cuales se expone la entidad y que se pueden presentar durante las diferentes fases de los proyectos, estableciendo en cada uno la probabilidad de ocurrencia, el impacto y los puntos de control o estrategias para mitigar las causas que estos riesgos desencadenen, esta información se llevó al Comité de Negocios y fue de vital importancia para la toma de decisiones. Situación similar se ha venido llevando a cabo con las novedades contractuales, las cuales en el periodo llegaron a la suma de treinta (30).

Por otro lado, ciento cincuenta seis (156) eventos de riesgo fueron reportados por los procesos de la Entidad entre enero y diciembre de 2020, de los cuales cincuenta y cuatro (54) fueron reportados por el proceso de Gerencia y Gestión de Proyectos, cincuenta y dos (52) por Gestión Financiera, once (11) por Gestión Administrativa y nueve (9) por Gestión Jurídica. Estos cuatro procesos representan el (81%) de los eventos reportados.

De los riesgos materializados, diecinueve (19) corresponden al riesgo RGPPE01 “impacto reputacional y operativo para la entidad debido al incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas” relacionado con los retrasos generados por las medidas de aislamiento social tomadas por el gobierno nacional, diez (10) al riesgo RGFIN29 “Errores u omisiones en la presentación o correcciones en las declaraciones

tributarias” y nueve (9) al RGFIN38 “Errores u omisiones en la generación de los archivos planos y/o comprobantes de egreso”.

Como parte de las actividades de monitoreo, se procedió realizar el seguimiento de los 13 planes de tratamiento que se encuentran en ejecución a la fecha de corte, los cuales están dirigidos a mitigar los eventos de riesgo reiterativos y riesgos que se encuentran por fuera del apetito de riesgo establecido por la Entidad, según lo dispuesto en el numeral 7.4.2.3 del Manual de Gestión de Riesgos Operacionales – M-RI-03, el cual se encuentra alineado con lo establecido en la C.E. 025 de 2020 Capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por otro lado, en noviembre y diciembre de 2020 se presentó a Comité Interno de Riesgo, Comité de Auditoría y Riesgo y a la Junta Directiva, ajustes al manual SARO y a la guía metodológica para la gestión de riesgos.

Para finalizar, durante lo corrido del año se efectuaron las siguientes actividades relacionadas con el SARO:

- ✓ Seguimiento a la Inducción del SARO dirigido a funcionarios nuevos de la Entidad a través de la plataforma a la E-learning
- ✓ Capacitación a los nuevos colaboradores de la entidad con apoyo de Talento humano
- ✓ Seguimiento a los indicadores de riesgo de la Entidad
- ✓ Validación de riesgos e indicadores en la nueva aplicación tecnológica Gobernabilidad Riesgo y Cumplimiento - GRC
- ✓ Capacitaciones a los Gestores de Riesgos con relación al SARO y aspectos de la ISO9001:2015
- ✓ Semana de Gestión del Riesgo donde se capacitaron a los colaboradores de la Entidad en temas relacionados con la gestión del riesgo operacional
- ✓ Se actualizó el E-learning SARO
- ✓ Se analizaron y efectuaron análisis para la actualización de los controles de los procesos de la entidad
- ✓ Seguimiento y administración de la Base de Eventos de Riesgo Operacional

La Administración de Riesgo Operativo, durante el segundo semestre del 2020 se realizaron la actualización de los perfiles de riesgos de los procesos de Auditoría Interna, Sistema Integrado de Gestión y Gestión de las Comunicaciones; de igual forma se comenzaron las mesas de trabajo con Gestión Administrativa y Gestión del Talento Humano para la actualización de sus riesgos operativos y de corrupción.

Como parte de las actividades de monitoreo, se procedió realizar el seguimiento de los 15 planes de tratamiento que se encuentran en ejecución a la fecha de corte, los cuales están dirigidos a mitigar los eventos de riesgo reiterativo y riesgos que se

encuentran por fuera del apetito de riesgo establecido por la Entidad, según lo dispuesto en el numeral 7.4.2.3 del Manual de Gestión de Riesgos Operativos - MAP805, el cual se encuentra alineado con lo establecido en la C.E. 025 de 2020 Capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia.

5.6.1. Gestión de Riesgo Operacional de la Actividad de Inversión

ENTerritorio ha venido realizando la identificación y valoración de riesgos y controles relacionados con la actividad de inversión, los cuales se incluyen en el perfil de riesgo operacional del proceso de Gestión Financiera e igualmente se reportan los eventos de riesgo que se originan de esta actividad.

Específicamente, para controlar los riesgos operacionales inherentes al proceso de inversión, ENTerritorio cuenta con un aplicativo para la administración de portafolios que permite el registro, contabilización, valoración y control de las inversiones, y en el que se efectúa el control al cumplimiento de cupos y límites fijados por la Junta Directiva. Adicionalmente, la Entidad cuenta con aplicativos que le permiten medir, monitorear y controlar los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, mediante los cuales se generan los reportes diarios.

Por su parte, la Subgerencia Financiera presenta a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de la Entidad, información sobre el valor y composición del portafolio de inversiones; así como la estrategia de inversión adoptada; y el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, les informa sobre la medición de los riesgos relacionados con el portafolio de inversiones y el cumplimiento de límites.

Finalmente, la custodia y administración de los títulos valores se realiza a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. y el DCV del Banco de la República, los cuales son administrados por el Grupo de Gestión de Pagaduría, quien ejerce la función de back-office. El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realiza monitoreos periódicos a las inversiones en custodia y la valorización de las inversiones, a fin de constatar la correcta aplicación de las metodologías.

5.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT)

ENTerritorio como empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero, implementó y actualmente mantiene el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante SARLAFT), en cumplimiento con lo establecido en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto Ley 663 de 1993) y en atención a las instrucciones impartidas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo IV del título IV de la parte I de la Circular Básica Jurídica (C.E. N°029/2014), en las

cuales se impone la obligación de implementar y mantener el SARLAFT, el cual se ejecuta a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo y atiende al cumplimiento de los diferentes elementos como lo son la definición de políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, entre otros, para efectos de mantener, bajo el criterio de mejora continua, el sistema de administración con el fin de protegerse de ser utilizada como instrumento para el lavado de activos o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

En cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, durante el cuarto trimestre de 2020 se efectuaron las debidas diligencias ampliadas de las consultas que arrojaron coincidencias en desarrollo del principio de conocimiento del cliente, suministrando los soportes aclaratorios desde la óptica SARLAFT.

Así mismo, se efectuó la entrega del análisis de nuevos negocios ante la Junta Directiva de ENTerritorio.

Se mantuvo la medida de aislamiento por lo cual el Grupo de Cumplimiento ha continuado con la gestión a través del trabajo en casa.

Por solicitud del Grupo de Cumplimiento SARLAFT, la Subgerencia de Operaciones y el Grupo de Tecnologías de la Información culminaron el trámite de contratación de un proveedor externo que prestará el servicio de validación de identidad aplicable en el procedimiento de conocimiento del cliente y terceros, a la fecha se ha culminado el trámite de pruebas y está en gestión de autorización para entrar a producción en el primer trimestre 2021.

La herramienta GRC ha requerido de ajustes adicionales durante la etapa de estabilización, los cuales aún se encuentran en gestión, este tiene gestión de seguimiento continuo.

La Superintendencia Financiera de Colombia dio por terminado el trámite de inspección INSITU que había iniciado en el mes de mayo de 2018, en el último trimestre de 2020 se culminaron las actividades del último plan de acción aprobado por la Junta Directiva y fueron enviadas a dicha entidad, todos los soportes requeridos. Adicional a lo entregado, ENTerritorio se comprometió con presentar el ajuste de la metodología y el perfil ante la Junta Directiva de enero y remitir las certificaciones correspondientes.

En el marco del cumplimiento al plan anual de capacitación, se culminó el año con 459 capacitaciones realizadas durante el año.

Durante el cuarto trimestre de 2020 se llevó a cabo la actualización del perfil de riesgos incorporando riesgos y controles adicionales derivado del trabajo de segmentación y de la gestión adelantada con los grupos misionales, dicho perfil fue remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia como parte de los entregables requeridos y será presentado ante la Junta Directiva del mes de enero de 2021

Se dio cumplimiento al envío de los reportes de carácter objetivo y subjetivo a la UIAF, aplicables al objeto social de la Entidad, de acuerdo con la periodicidad establecida. Se han atendido en debida forma los requerimientos realizados por la Revisoría Fiscal, Asesoría de Control Interno y Superintendencia tal como se informó para efectos de la evaluación periódica al SARLAFT, y con criterio de oportunidad se presentó el informe de Oficial de Cumplimiento ante los comités y la Junta Directiva.

5.8 Riesgo Legal

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, en el desarrollo de sus operaciones se encuentra sujeta a reclamaciones de distinto tipo, las cuales se enmarcan dentro de un orden civil, contencioso administrativo, laboral, entre otros, y las cuales pueden ser ventiladas en el marco de un proceso de corte judicial, extrajudicial o arbitral dependiendo el caso, dichas reclamaciones tienen como origen el curso ordinario de los negocios adelantados por la entidad, y es en ese contexto que la Oficina Asesora Jurídica, en su papel de defensa jurídica que propende por evaluar dichas situaciones en cuanto a su naturaleza, probabilidad de ganancia/pérdida, materialización de riesgos, montos involucrados, así como factores adicionales con el fin de decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en estados financieros consolidados; Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar los procesos legales instaurados en contra de la Entidad, así como reclamaciones aún no iniciadas.

Una provisión se reconoce cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es decir, que como consecuencia de un evento ocasionado con anterioridad, puedan generarse salida de recursos, los que deberán ser provisionados, dicha salida de recursos conlleva “beneficios económicos” para liquidar obligaciones pendientes, que se reflejan en una estimación confiable y cierta del monto al cual ascenderían dichas obligaciones, así las cosas, para el logro de estos objetivos, se requiere un seguimiento detallado, metodológico y sistemático de las reclamaciones iniciadas en contra de la entidad.

Por lo anterior, para ENTerritorio resulta de vital importancia contar con la más robusta gestión jurídica en el desarrollo de los proyectos a su cargo, de tal forma que se gestione adecuadamente los riesgos en todas las etapas de los proyectos a

cargo de la Entidad para poder así igualmente ejercer una robusta gestión de defensa judicial cuando resulte necesario.

Como resultado de lo citado anteriormente, la Oficina Asesora Jurídica tiene una importante labor centrada en prevenir y/o mitigar el Impacto económico y reputacional al que se encuentra expuesto ENTerritorio como consecuencia de la materialización de los diversos riesgos, a través de procesos y decisiones judiciales adversas a los intereses de la entidad. Revisado el registro histórico de los procesos de la Entidad, se ha logrado determinar que el riesgo operacional derivado de las actividades técnicas que ejecuta la Entidad es recurrente y conlleva el mayor impacto económico, lo cual hace que en muchas ocasiones se configure un daño antijurídico lo cual dificulta el ejercicio de la debida defensa de la Entidad. Para este efecto, se ha identificado que el riesgo legal puede ser mitigado mediante la labor de sensibilizar a todas las áreas relacionadas con cada una de las causas que materializan el riesgo legal, poniendo en conocimiento de las áreas misionales de la Entidad, todas aquellas decisiones y/o labores que se deben manejar con adecuado criterio para prevenir el riesgo.

Adicionalmente a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica al momento de tener conocimiento sobre aquellos procesos judiciales adelantados en contra de la entidad, actúa en forma inmediata asignando un apoderado que represente y defienda los intereses de ENTerritorio al interior de cada proceso, coordinando la defensa de la entidad con las áreas misionales correspondientes. Así mismo, en los casos en que las áreas misionales lo soliciten y se considere viable jurídicamente, la Oficina Asesora Jurídica actúa interponiendo los medios de defensa judicial y extrajudicial pertinentes para la defensa de los intereses de la Entidad.

5.9 Prevención de conductas indebidas de mercado

En el marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y en cumplimiento de la normativa vigente, la administración de ENTerritorio ha tomado las acciones necesarias para promover, mantener y mejorar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual se encuentra contenido en la Séptima dimensión del MIPG. Se busca que en la entidad se tengan altos estándares de conducta al interior de los grupos de trabajo, con la práctica de los principios del servidor público en el marco de la integridad (valores). Así mismo, se han enfocado los esfuerzos en la divulgación del Código de Ética y en la implementación de controles que permitan detectar de manera oportuna las prácticas indebidas y violaciones al mencionado código.

La Entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual es el principal marco de referencia del sistema de gobierno de ENTerritorio, y describe de manera general los elementos más destacados asociados con la gobernabilidad

de la Empresa. Incluyendo los lineamientos de actuación de los tomadores de decisión, sus ámbitos de responsabilidad y actuación, así como los mecanismos de control, gestión de riesgos y revelación de información implementados por ENTerritorio.

5.10 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)

ENTerritorio, consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes, colaboradores y Entes Reguladores, se ha comprometido con minimizar lesiones a las personas, daños en los equipos, instalaciones y medio ambiente, ocasionadas por la ocurrencia de eventos contingentes o emergencias que puedan ocurrir y que afecten las actividades propias de la Entidad y la continuidad del negocio.

Para ello definió una estructura organizacional conformada por diversos equipos y se ha previsto destinar los recursos necesarios para implementar una estrategia de continuidad acorde con las necesidades de la Entidad. Con esto se pretende estar preparados de forma eficaz y efectiva para procurar la preservación de la vida humana y la mitigación de los efectos producidos en las instalaciones o el medio ambiente por eventos de contingencia, así como la recuperación de las funciones críticas de la Entidad en el menor tiempo posible y el retorno controlado a la normalidad.

5.10.1 Antecedentes Normativos

En el contexto de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), ENTerritorio ha adelantado el diseño y desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio, en conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, relacionado con las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operacional y en la circular externa N°038 de septiembre de 2009, en las que cuales se especifica que las entidades deben definir, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio.

Para tal efecto, la Entidad adoptó las buenas prácticas establecidas en los siguientes estándares internacionales relacionados con seguridad de la información y continuidad del negocio: ISO 22301 (Sistema para la Gestión de la Continuidad del Negocio), la ISO/IEC 27001 (Tecnologías de Información – Técnicas de Seguridad - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información – Requerimientos), ISO/IEC 27002 (Tecnologías de Información – Técnicas de Seguridad – Código de conducta para los controles de seguridad de la información) y la ISO 27031 (Directrices para la preparación de la información y las comunicaciones para la Continuidad del Negocio.)

5.10.2 Política de Continuidad del Negocio

En ENTerritorio, es responsabilidad de la Alta Gerencia, con el apoyo de toda la Entidad, garantizar y mantener, a través del establecimiento de roles, responsabilidades y competencias, la estructura que soporta la Gestión de la Continuidad del Negocio de la entidad.

Actualmente ENTerritorio cuenta con las siguientes políticas de continuidad del negocio:

- Políticas Generales
- Políticas de Seguridad de la Información
- Políticas de Divulgación
- Políticas de Entrenamiento
- Políticas a Proveedores de la Plataforma Tecnológica
- Políticas de Control de Cambios

5.10.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio

La Estructura Organizacional para la continuidad del negocio en ENTerritorio, se diferencia de la estructura funcional de la Entidad, y está conformada por instancias y los siguientes equipos: Administrativo, de Respuesta a Emergencias, de Continuidad de los Procesos, de Tecnología y de Apoyo Administrativo.

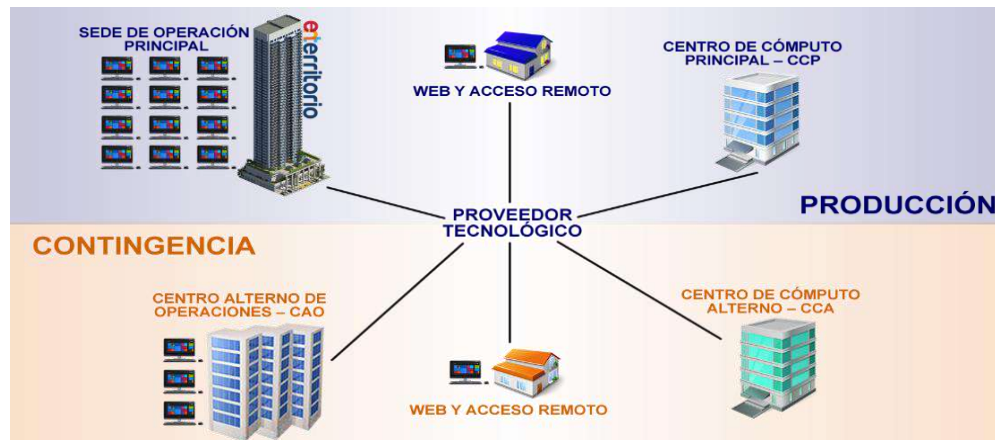
5.10.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad de Negocios (PCN), cuenta con el Manual de Continuidad de Negocio, procedimientos y formatos, que orientan y ayudan a afrontar de manera coordinada los eventos contingentes que puedan detener la operación de la Entidad. La documentación referente al PCN se encuentra publicada dentro del Sistema de Gestión de Calidad, SGC, de la entidad.

5.10.4.1 Estrategias de Recuperación del PCN

Teniendo en cuenta los puntos principales de falla, se determinó la estrategia de recuperación y operación en contingencia, compuesta principalmente por la implementación de un Centro de Computo Alterno (CCA) donde operaran los servicios de TI y aplicativos críticos en caso de falla sobre el Centro de Cómputo Principal (CCP), un Centro Alterno de Operación (CAO) donde se desplazará parte del personal vital para operar los procesos críticos durante eventos de contingencia que requieran la activación del PCN y el acceso remoto seguro, donde otro personal vital pueda ejercer sus actividades desde sus residencias.

Esquema General Estrategia de Continuidad



6. GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO

6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia

En el año 2019 se modificó la conformación de la Junta Directiva con el Decreto 495 del 20 de marzo, quedando integrada por los siguientes miembros: El Director de Planeación Nacional, o su delegado, Tres (3) representantes del Presidente de la República y Tres (3) miembros independientes, delegados por el Director General del Departamento Nacional de Planeación, por un periodo de dos (2) años, prorrogable por una sola vez. La Junta se encuentra debidamente enterada de la naturaleza y el alcance del negocio, los planes de acción y los procesos; y son concedores de la responsabilidad e importancia de la administración del riesgo, sobre lo cual realizan un monitoreo y seguimiento periódico.

En materia de administración de Riesgos, la Junta Directiva, que es la instancia máxima en la Entidad en materia de gestión de riesgos, es responsable de la aprobación de políticas y metodologías, la definición de estrategias, la determinación de perfiles de riesgo, así como de la aprobación de límites de operación de inversiones y de exposiciones de riesgos. A su vez, es responsable de la determinación de las funciones de cada una de las instancias involucradas en la administración de riesgos.

El Representante Legal es la instancia encargada de hacer cumplir las políticas establecidas por la Junta Directiva y de asignar los recursos requeridos para la adecuada gestión de los riesgos.

El Comité Interno de Riesgos y el Comité de Auditoría y Riesgos, tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos y de definir acciones, estrategias y recomendaciones para la correcta administración, seguimiento y control de los riesgos que enfrenta ENTerritorio al realizar diferentes operaciones. Los miembros de este comité son responsables de liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos, a través del análisis de los resultados del nivel de riesgo asumido y de la toma de decisiones que puedan tener impactos importantes en la Entidad.

El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, es el encargado de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor y contraparte, y de coordinar la gestión del riesgo operacional.

La evaluación independiente del Sistema de Administración de Riesgos de ENTerritorio corresponde a la Auditoría Interna y a la Revisoría Fiscal.

6.2 Políticas y división de funciones

En cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de administración y gestión de riesgos, la Alta Gerencia determinó las políticas relacionadas con los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo, que se deben aplicar en la Entidad en desarrollo de estas actividades. Las políticas, que son divulgadas a través del catálogo documental, responden a la naturaleza y alcance de las operaciones de ENTerritorio y a los negocios estratégicos y mercados objetivos.

Así mismo, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinaron las funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios involucrados, procurando el establecimiento de una estructura organizacional que propenda por la separación organizacional de las funciones comerciales, operativas, administrativas y de control y seguimiento.

El Grupo de Planeación Gestión de Riesgos, es el encargado de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, y operacional. Es funcionalmente independiente de las áreas de Gestión de Tesorería (front) y Gestión de Pagaduría (back), y depende directamente de la Gerencia General.

6.3 Reportes a la Junta Directiva

El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos remite mensualmente a la Junta Directiva, al Comité Interno de Riesgos, a la Alta Gerencia, y de forma trimestral al comité de auditoría y riesgos, informes de las posiciones en riesgo, de las exposiciones al riesgo de liquidez y mercado, del seguimiento de los riesgos de emisor y contraparte; así como del cumplimiento de cupos y límites establecidos.

Así mismo, realiza la medición diaria de los valores en riesgo de mercado, así como el seguimiento al cumplimiento de límites de pérdidas del portafolio de inversiones, a los cupos de inversión y contraparte, y a los límites establecidos para el manejo de recursos en cuentas bancarias, remitiendo oportunamente a la Alta Gerencia y a los Grupos de Gestión de Pagaduría y Gestión de Tesorería el nivel de utilización y de disponibilidad de estos. También efectúa la medición semanal de la exposición al riesgo de liquidez.

Con respecto a riesgo operacional, de manera semestral el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos presenta al Representante Legal, al Comité Interno de Riesgos, al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Junta Directiva, un informe de la gestión en materia de riesgo operacional, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales 3.2.4.2. Y 3.2.4.3 del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

6.4 Infraestructura tecnológica

ENTerritorio cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada medición y seguimiento del riesgo mercado, las cuales se encuentran integradas con el aplicativo de administración de inversiones; y permiten la generación y remisión oportuna de reportes regulatorios y de otros informes; así como el seguimiento de este riesgo acorde con la naturaleza y volumen de operaciones de la Entidad.

Desde diciembre de 2008 ENTerritorio utiliza el aplicativo MarkRisk para la medición, monitoreo y control del riesgo de mercado bajo el método interno, mediante el cual dispone de funcionalidades para la realización automática de pruebas de desempeño y esfuerzo, y para la optimización del portafolio de inversiones. También dispone del aplicativo MetricaPro5 mediante el cual se realiza la medición del riesgo de mercado bajo el método regulatorio.

En materia de riesgo de liquidez, en la vigencia de 2010 se automatizó el proceso de extracción desde los aplicativos presupuestales de la información requerida para la medición. Para la gestión del riesgo operacional, ENTerritorio adquirió en 2019 una herramienta, GRC, que integra funcionalidades para las gestiones relacionadas

con Gobierno, Riesgo y Cumplimiento; durante lo corrido del año 2020 se ha trabajado en el proceso de pruebas, capacitaciones, cargue y validación de información.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo	\$ 222.104.989	\$ 288.052.896
Equivalentes al Efectivo	68.893.015	10.571.155
Total	\$ 290.998.004	\$ 298.624.051

7.1 Efectivo

El efectivo está conformado por las cuentas bancarias, las cuales están constituidas por depósitos a la vista; y se componen tanto de recursos de funcionamiento como de recursos de proyectos.

Para propósitos del flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se considera efectivo a los siguientes activos financieros:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bancos Nacionales	\$ 222.104.989	\$ 288.052.896
Caja	0	0
Total Efectivo	\$ 222.104.989	\$ 288.052.896

El saldo de efectivo se distribuye de la siguiente manera, entre recursos de proyectos y recursos de funcionamiento:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bancos Nacionales		
Recursos de Proyectos	\$ 198.597.784	\$ 255.726.385
Recursos Funcionamiento	23.507.205	32.326.511
Total	\$ 222.104.989	\$ 288.052.896

Del saldo del efectivo existen restricciones por embargos, así:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo		
Banco AV. Villas	\$ 277.410	\$ 277.407
Bancolombia	0	10.368
Total Efectivo restringido	\$ 277.410	\$ 287.775

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 se presenta restricción por \$277.410 miles corresponden al Banco Av. Villas derivado del embargo a favor de la Unión

Temporal Constructores CODESPRO según decisión del Juzgado Segundo Administrativo de Mocoa.

7.2 Equivalentes al efectivo

El equivalente al efectivo se encuentra conformado por:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inversiones Negociables	\$ 45.560.580	\$ 10.571.155
Inversiones Derechos Fiduciarios	23.332.435	0
Total Equivalentes al efectivo	\$ 68.893.015	\$ 10.571.155

7.2.1 Inversiones Negociables

Una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo de tres meses o menos (menor o igual a 90 días) desde la fecha de adquisición a su fecha de vencimiento y tenga riesgo insignificante de cambios en su valor. El saldo de los equivalentes al efectivo de ENTerritorio se detalla a continuación:

Emisor	31 diciembre de 2020	%	31 diciembre de 2019	%
CDT Banco de Bogotá	\$ 33.036.495	72,50%	\$ 0	0
CDT Davivienda	5.511.165	12,10%	0	0
CDT Banco GNB Sudameris	5.507.910	12,10%	0	0
CDT Tuya S.A.	1.505.010	3,30%	0	0,00%
CDT Banco Itaú CorpBanca Colombia	0	0,00%	8.045.680	76,10%
CDT Banco de Occidente	0	0,00%	2.525.475	23,90%
Total Inversiones Negociables	\$ 45.560.580	100,00%	\$ 10.571.155	100,00%

Para la vigencia de 2020 y con respecto al 31 de diciembre de 2019, las inversiones equivalentes al efectivo se han incrementado en \$34.989.425 miles de pesos, equivalentes al 331%, ajustadas a las necesidades de liquidez reflejadas en sus flujos de caja de los contratos interadministrativos y de ENTerritorio.

Actualmente la totalidad de los títulos del portafolio de inversiones, tanto de recursos propios como de Proyectos, no tienen ninguna restricción para su disposición.

7.2.2 Inversiones Derechos Fiduciarios

Está conformado por el encargo fiduciario de administración y pagos, suscrito el 06 de octubre de 2020, entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA S.A., y Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio con código 394764; para la administración, inversión y pago de los recursos asignados, en el marco del contrato interadministrativo No. 220005 suscrito entre el SENA y ENTerritorio.

Conceptos	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Encargo Fiduciario – C.I. 220005	\$ 23.332.435	\$ 0

8. INVERSIONES

Las inversiones realizadas por ENTerritorio en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El portafolio de la Entidad se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Concepto	31 dic de 2020	%	31 dic de 2019	%
Inversiones Negociables				
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	395.267.332	100,00%	470.953.235	100,00%
Total Inversiones Negociables	\$ 395.267.332	100,00%	\$ 470.953.235	100,00%
Inversiones Disponibles para la Venta				
Títulos participativos	4.081	0,00%	4.678	0,00%
Total Inversiones Disponibles para la Venta	\$ 4.081	0,00%	\$ 4.678	0,00%
Total Inversiones	\$ 395.271.413	100,00%	\$ 470.957.913	100,00%

8.1 Inversiones negociables

Todos aquellos valores o títulos, de deuda o participativos y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

El valor en libros neto de las inversiones negociables de portafolio al cierre de los periodos analizados es:

Inversiones Negociables por Emisor	31 dic. de 2020	%	31 dic de 2019	%
Banco de Bogotá	\$ 80.614.610	20,39%	\$ 55.720.425	11,83%
Davivienda	66.977.800	16,95%	80.842.155	17,17%
Banco Popular S.A.	42.887.315	10,85%	55.335.010	11,75%
Banco Falabella S.A.	40.481.963	10,24%	42.900.735	9,11%
Bancolombia S.A.	35.464.880	8,97%	115.483.915	24,52%
Banco GNB Sudameris S.A.	21.146.780	5,36%	28.757.945	6,11%
Banco Finandina	18.235.215	4,61%	8.211.085	1,74%
Tuya S.A.	18.107.365	4,58%	0	0,00%
GMAC Financiera de Colombia	17.720.734	4,48%	8.059.230	1,71%

Inversiones Negociables por Emisor	31 dic. de 2020	%	31 dic de 2019	%
AV Villas	16.618.320	4,20%	10.087.030	2,14%
Banco Santander de Negocios Colombia	12.541.410	3,17%	18.070.630	3,84%
Banco Agrario de Colombia S.A	10.703.565	2,71%	0	0,00%
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	8.164.340	2,07%	26.222.545	5,57%
Findeter	3.530.675	0,89%	9.643.020	2,05%
BBVA S.A.	1.062.350	0,27%	7.563.300	1,61%
Arco Grupo Bancóldex S.A.	1.010.010	0,26%	4.056.210	0,86%
Total Inversiones Negociables por Emisor	\$ 395.267.332	100,00%	\$ 470.953.235	100,00%

Durante la vigencia del 2020, se optimizaron los excedentes de liquidez bajo una estrategia conservadora, construyendo un portafolio que responda a la búsqueda de mayores rendimientos y minimizando los riesgos por la volatilidad e incertidumbre del mercado, en este trimestre fuertemente impactado por la situación de la pandemia del covid-19 e inicios de una recuperación bajo la nueva normalidad y con el emisor manteniendo la tasa repo en el 1.75%, la cual ha continuado presionado las tasas de captación y rentabilidad fuertemente a la baja. Esto ha generado una gran liquidez del sector financiero ante la gran aversión de los inversionistas al riesgo y esta mayor liquidez también ha presionado las tasas de captación del mercado a la baja. Estas medidas de estabilidad y la apertura gradual de la economía, ya está empezando a reflejar señales positivas, con lo cual se espera a partir del 1er semestre del 2021 se mejoren los indicadores y rentabilidades.

En el transcurso del año se continuó con la política de mantener posición de títulos emitidos por establecimientos financieros de crédito (Títulos CDT de renta fija y tasa variable IPC y bajando posiciones en el IBR) y en plazos acordes a las necesidades de la entidad.

La distribución de los títulos negociables por emisor tanto del portafolio de proyectos como de ENTerritorio se detalla así:

Inversiones negociables – Proyectos

Inversiones Negociables Proyectos	31 dic. de 2020	%	31 dic de 2019	%
Banco de Bogotá	38.787.220	18,85%	30.114.170	11,13%
Banco Popular S.A.	34.185.300	16,61%	30.725.435	11,36%
Davivienda	23.662.665	11,50%	49.089.360	18,14%
Banco Falabella S.A.	22.258.290	10,82%	29.294.245	10,83%
Banco GNB Sudameris S.A.	17.512.708	8,51%	25.729.590	9,51%
Bancolombia S.A.	17.242.970	8,38%	58.135.905	21,49%
Tuya S.A.	15.589.585	7,58%	0	0,00%
AV Villas	11.356.899	5,52%	4.010.400	1,48%
Banco Santander de Negocios Colombia	10.528.110	5,12%	15.056.270	5,56%
Banco Finandina	5.554.585	2,70%	3.594.475	1,33%

Inversiones Negociables Proyectos	31 dic. de 2020	%	31 dic de 2019	%
GMAC Financiera de Colombia	4.057.980	1,97%	501.375	0,19%
Banco Agrario de Colombia S.A.	2.027.880	0,99%	0	0,00%
Findeter	2.010.740	0,98%	5.108.420	1,89%
Arco Grupo Bancóldex S.A.	1.010.010	0,49%	4.056.210	1,50%
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	0	0,00%	12.121.820	4,48%
BBVA S.A.	0	0,00%	3.025.230	1,12%
Total Inversiones Negociables por Emisor (Proyectos)	\$ 205.784.942	100,00%	\$ 270.562.905	100,00%

Inversiones negociables – ENTerritorio

Inversiones Negociables ENTerritorio	31 dic. de 2020	%	31 dic de 2019	%
Davivienda	43.315.135	22,86%	31.752.795	15,85%
Banco de Bogotá	41.827.390	22,07%	25.606.255	12,78%
Banco Falabella S.A.	18.223.673	9,62%	13.606.490	6,79%
Bancolombia S.A.	18.221.910	9,62%	57.348.010	28,62%
GMAC Financiera de Colombia	13.662.754	7,21%	7.557.855	3,77%
Banco Finandina	12.680.630	6,69%	4.616.610	2,30%
Banco Popular S.A.	8.702.015	4,59%	24.609.575	12,28%
Banco Agrario de Colombia S.A	8.675.685	4,58%	0	0,00%
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	8.164.340	4,31%	14.100.725	7,04%
AV Villas	5.261.421	2,78%	6.076.630	3,03%
Banco GNB Sudameris S.A.	3.634.072	1,92%	3.028.355	1,51%
Tuya S.A.	2.517.780	1,33%	0	0,00%
Banco Santander de Negocios Colombia	2.013.300	1,06%	3.014.360	1,50%
Findeter	1.519.935	0,80%	4.534.600	2,26%
BBVA S.A.	1.062.350	0,56%	4.538.070	2,27%
Total Inversiones Negociables por Emisor (ENTerritorio)	\$ 189.482.390	100,00%	\$ 200.390.330	100,00%

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones negociables clasificadas por emisor y por título con su respectivo periodo de maduración:

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
Arco Grupo Bancóldex S.A.	CDT tasa fija Arco Grupo Bancóldex base 360	10/03/2021	1.010.010	0
	CDT tasa fija Arco Grupo Bancóldex base 360	13/01/2020	0	1.535.865
	CDT tasa fija Arco Grupo Bancóldex base 360	11/09/2020	0	1.503.825
	CDT tasa fija Arco Grupo Bancóldex base 360	10/03/2020	0	1.016.520
Total Arco Grupo Bancóldex S.A.			\$ 1.010.010	\$ 4.056.210
AV Villas	CDT tasa fija Banco AV Villas base 360	19/06/2021	8.547.940	0
	CDT tasa fija Banco AV Villas base 360	15/02/2021	3.038.490	0
	CDT tasa fija Banco AV Villas base 360	11/02/2021	2.005.420	0

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa fija Banco AV Villas base 360	13/02/2021	2.005.220	0
	CDT tasa fija Banco AV Villas base 360	2/04/2021	1.021.250	1.008.700
	CDT tasa variable Banco AV Villas IBR base 360	12/01/2020	0	4.010.400
	CDT tasa fija Banco AV Villas base 360	1/10/2020	0	3.045.150
	CDT tasa fija Banco AV Villas base 360	8/07/2020	0	2.022.780
Total AV Villas			\$ 16.618.320	\$ 10.087.030
Banco Agrario de Colombia S.A	CDT tasa fija Banco Agrario base 360	25/12/2021	5.121.550	0
	CDT tasa fija Banco Agrario base 360	28/05/2021	2.031.640	0
	CDT tasa fija Banco Agrario base 360	18/06/2021	2.027.660	0
	CDT tasa fija Banco Agrario base 360	1/06/2021	1.015.580	0
	CDT tasa fija Banco Agrario base 360	11/06/2021	507.135	0
Total Banco Agrario			\$ 10.703.565	\$ 0
Banco de Bogotá	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	22/07/2021	13.179.400	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	25/08/2021	10.061.100	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	22/12/2021	10.008.900	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	22/04/2021	10.008.600	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	17/03/2021	7.533.375	7.518.825
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	26/08/2021	7.179.550	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	18/04/2021	5.505.610	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	29/04/2021	4.046.080	4.037.560
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	8/01/2021	3.528.070	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	30/03/2021	3.025.260	2.988.510
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	1/03/2021	2.509.150	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	17/06/2021	2.509.025	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	24/07/2021	1.520.490	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	17/09/2020	0	7.506.750
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	26/02/2020	0	7.042.770
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	21/09/2020	0	6.020.400
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	19/05/2020	0	3.025.290
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	12/05/2020	0	3.015.540
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	28/03/2020	0	3.002.730

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	14/01/2020	0	2.023.900
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	7/09/2020	0	2.012.560
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	12/09/2020	0	2.002.560
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	21/12/2020	0	2.000.460
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	20/05/2020	0	1.008.280
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	22/05/2020	0	1.007.970
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	13/09/2020	0	1.001.520
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	15/04/2020	0	504.800
Total Banco de Bogotá			\$ 80.614.610	\$ 55.720.425
Banco Falabella S.A.	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	29/07/2021	5.070.000	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/01/2021	4.033.480	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	10/01/2021	4.033.120	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	10/07/2021	3.556.175	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	5/11/2021	3.117.990	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/05/2021	3.060.900	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	21/03/2021	2.505.075	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	9/03/2021	2.423.568	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	30/12/2021	2.035.920	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/07/2021	2.033.100	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	13/05/2021	1.528.200	0
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	24/09/2021	1.516.410	1.500.225
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	18/02/2022	1.515.180	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/06/2021	1.012.150	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	30/06/2021	1.010.260	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	6/08/2021	1.009.200	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	17/01/2022	511.525	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	24/01/2022	509.710	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/01/2020	0	9.100.800
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	10/01/2020	0	8.085.040
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	29/07/2020	0	5.066.150
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	13/05/2020	0	3.533.425
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	8/05/2020	0	3.030.930
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	20/09/2020	0	2.504.725
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	9/03/2020	0	2.006.500
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	18/08/2020	0	1.516.170
CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/04/2020	0	1.012.050	

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	10/04/2020	0	1.011.760
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	2/05/2020	0	1.011.710
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/05/2019	0	1.008.650
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	6/02/2020	0	1.002.970
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	6/06/2020	0	1.002.890
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	20/04/2020	0	506.740
Total Banco Falabella S.A.			\$ 40.481.963	\$ 42.900.735
Banco Finandina	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	8/05/2021	3.065.820	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	3/03/2021	3.031.500	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	14/01/2021	2.533.300	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	15/10/2021	2.512.650	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	20/10/2021	2.009.280	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	3/02/2021	1.518.435	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	12/05/2021	1.020.250	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	19/05/2021	1.018.110	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	4/06/2021	1.017.270	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	5/06/2021	508.600	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	3/03/2020	0	3.078.690
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	14/01/2020	0	2.570.325
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	3/02/2020	0	1.537.920
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	16/03/2020	0	1.024.150
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	15/10/2020	0	0
Total Banco Finandina			\$ 18.235.215	\$ 8.211.085
Banco GNB Sudameris S.A.	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	7/09/2021	5.029.050	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	19/02/2021	4.005.160	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	17/01/2021	3.038.040	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	10/06/2021	2.005.880	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	12/02/2021	1.516.425	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	15/05/2021	1.514.880	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	11/06/2021	1.010.620	0
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IBR base 360	10/08/2021	1.010.550	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	21/02/2021	1.010.320	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	26/02/2021	505.105	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	9/01/2021	500.750	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	6/05/2020	0	5.045.900

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 365	15/10/2020	0	4.550.130
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	17/01/2020	0	3.034.980
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	18/10/2020	0	3.028.680
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	11/06/2020	0	3.010.230
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 365	4/10/2020	0	2.531.675
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	9/08/2020	0	2.014.460
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 360	13/05/2020	0	1.514.025
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	13/05/2020	0	1.509.750
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	23/10/2020	0	1.008.760
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	10/06/2020	0	1.003.320
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 365	9/10/2020	0	506.035
Total Banco GNB Sudameris			\$ 21.146.780	\$ 28.757.945
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	23/04/2021	5.102.600	5.030.150
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	21/04/2021	3.061.740	3.018.690
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	17/07/2020	0	9.080.730
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	5/08/2020	0	5.541.195
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	6/06/2020	0	2.040.260
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	18/10/2020	0	1.511.520
Total Banco Itaú CorpBanca Colombia			\$ 8.164.340	\$ 26.222.545
Banco Popular	CDT tasa fija Banco Popular base 360	12/05/2021	10.690.470	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	28/05/2021	8.114.240	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	7/04/2021	6.258.060	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	10/07/2021	4.577.130	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	17/10/2021	4.140.840	4.028.440
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	8/06/2021	2.530.375	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	6/07/2021	2.034.840	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	28/02/2021	2.020.260	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	13/01/2021	2.015.520	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	16/06/2021	505.580	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	12/05/2020	0	10.556.505
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	28/05/2020	0	9.549.780
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	19/06/2020	0	9.514.345
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	10/07/2020	0	4.549.950
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	13/06/2020	0	4.510.800

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	2/04/2020	0	3.046.740
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	4/07/2020	0	3.036.030
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	7/06/2020	0	2.509.400
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	12/07/2020	0	2.021.600
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	28/02/2020	0	2.011.420
Total Banco Popular			\$ 42.887.315	\$ 55.335.010
Bancolombia S.A.	CDT tasa fija Bancolombia base 360	11/05/2021	7.130.830	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	25/06/2021	7.019.810	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	4/02/2021	5.059.150	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	24/07/2021	4.116.520	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	24/01/2021	4.049.160	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	17/01/2021	3.037.920	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	27/01/2021	3.036.420	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	28/02/2021	1.009.890	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	19/04/2021	1.005.180	0
	CDT tasa variable Bancolombia IBR base 360	19/04/2020	0	10.509.450
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	24/01/2020	0	10.105.900
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	13/08/2020	0	10.059.100
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	15/08/2020	0	9.050.400
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	9/05/2020	0	8.115.360
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	25/09/2020	0	6.992.300
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	16/02/2020	0	6.063.460
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	16/07/2020	0	6.063.300
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	4/02/2020	0	5.045.650
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	6/06/2020	0	5.033.750
	CDT tasa variable Bancolombia IBR base 360	22/04/2020	0	4.502.025
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	7/01/2020	0	4.111.680
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	17/01/2020	0	3.034.620
	CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	30/04/2020	0	3.032.940
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	26/01/2020	0	3.030.600
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	27/02/2020	0	3.017.910
	CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	29/04/2020	0	2.527.850
	CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	24/04/2020	0	2.023.780
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	21/03/2020	0	1.525.560
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	25/07/2020	0	1.518.405
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	21/08/2020	0	1.507.020
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	31/03/2020	0	1.063.320
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	20/03/2020	0	1.017.190
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	19/02/2020	0	1.007.070
CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	20/12/2020	0	1.006.820	
CDT tasa fija Bancolombia base 360	8/08/2020	0	1.006.680	

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	28/02/2020	0	1.005.830
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	15/03/2020	0	1.003.240
	CDT tasa variable Bancolombia IBR base 360	15/05/2020	0	1.001.120
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	11/06/2020	0	501.585
Total Bancolombia S.A.			\$ 35.464.880	\$ 115.483.915
BBVA S.A.	CDT tasa fija Banco BBVA base 360	21/11/2021	1.062.350	0
	CDT tasa fija Banco BBVA base 360	14/02/2020	0	5.545.980
	CDT tasa fija Banco BBVA base 360	12/12/2020	0	2.017.320
Total BBVA S.A.			\$ 1.062.350	\$ 7.563.300
Davivienda S.A.	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	2/03/2021	9.593.005	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	9/01/2021	6.595.680	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	22/07/2021	6.524.960	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	25/08/2021	6.002.820	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	27/02/2021	5.027.030	5.031.000
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	24/01/2021	4.532.805	4.558.995
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	23/03/2021	4.517.730	4.503.645
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	26/08/2021	3.017.460	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	7/02/2022	2.082.760	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	5/05/2021	2.007.480	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	17/09/2021	2.006.120	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	10/10/2021	2.004.720	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	20/06/2021	2.002.100	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	26/09/2021	2.001.800	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	27/07/2021	1.508.625	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	16/07/2021	1.506.390	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	3/07/2021	1.017.250	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	17/07/2021	1.004.190	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	21/07/2021	1.003.910	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	15/10/2021	1.002.320	0
CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	9/07/2021	1.001.750	0	

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	6/04/2021	514.655	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	10/08/2021	502.240	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	1/03/2020	0	12.240.480
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	19/01/2020	0	8.718.450
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	9/09/2020	0	8.020.400
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	13/09/2020	0	5.007.800
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	27/10/2020	0	4.056.160
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	8/02/2020	0	3.031.860
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	14/02/2020	0	3.022.920
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	5/08/2020	0	3.021.390
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	26/08/2020	0	3.014.880
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	23/01/2020	0	2.526.825
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	8/08/2020	0	2.521.275
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	14/03/2020	0	2.006.760
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	18/09/2020	0	2.001.540
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	24/09/2020	0	1.999.660
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	25/07/2020	0	1.517.715
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	3/07/2020	0	1.015.630
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	14/08/2020	0	1.010.700
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	10/05/2020	0	1.008.360
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	28/02/2020	0	1.005.710
Total Davivienda S.A.			\$ 66.977.800	\$ 80.842.155
Findeter	CDT tasa variable Findeter IBR base 360	10/09/2021	2.010.740	0
	CDT tasa fija Findeter base 360	2/02/2021	1.519.935	0
	CDT tasa variable Findeter IBR base 360	6/04/2020	0	2.508.700
	CDT tasa variable Findeter IPC base 360	14/10/2020	0	2.060.460
	CDT tasa fija Findeter base 360	29/07/2020	0	2.025.900
	CDT tasa fija Findeter base 360	8/02/2020	0	2.017.260

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa variable Findeter IPC base 360	11/08/2020	0	1.030.700
Total Findeter			\$ 3.530.675	\$ 9.643.020
GMAC Financiera de Colombia	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	18/02/2020	0	3.022.920
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	21/03/2020	0	2.005.500
	CDT tasa variable GMAC DTF base 365	22/07/2020	0	3.030.810
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	15/11/2020	0	0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	29/04/2021	3.067.680	0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	30/04/2021	6.134.940	0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	13/05/2021	2.037.600	0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	9/06/2021	1.417.094	0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	10/11/2021	504.155	0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	13/11/2021	504.015	0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	17/11/2021	1.007.670	0
	CDT tasa variable GMAC Financiera de Colombia IBR base 360	22/01/2022	3.047.580	0
	Total GMAC Financiera de Colombia			\$ 17.720.734
Banco Santander de Negocios Colombia	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	7/07/2021	8.018.560	0
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	11/07/2021	3.006.150	0
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	7/02/2021	1.011.440	0
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	18/02/2021	505.260	0
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	6/12/2020	0	6.027.120
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	11/12/2020	0	5.016.200
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	5/12/2020	0	2.511.700
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	19/11/2020	0	2.009.840
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	16/12/2020	0	1.503.660
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	18/12/2020	0	1.002.110
Total GMAC Financiera de Colombia			\$ 12.541.410	\$ 18.070.630
Tuya S.A.	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	7/06/2021	5.030.750	0
	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	7/03/2021	5.019.650	0
	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	7/09/2021	3.526.845	0

Emisor	Título	vencimiento	31 dic. de 2020	31 dic de 2019
	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	9/09/2021	2.015.000	0
	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	15/06/2021	2.011.120	0
	CDT tasa fija Tuya S.A. base 360	3/09/2021	504.000	0
Total Tuya			\$ 18.107.365	\$ 0
Total Portafolio Inversiones Títulos Negociables			\$ 395.267.332	\$ 470.953.235

8.2 Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales ENTerritorio tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

Los valores en libros netos de las inversiones disponibles para la venta se presentan a continuación:

Inversiones en títulos participativos	31 dic. de 2020	%	31 dic de 2019	%
Latín American Capital Corp. SA	\$ 3.183	77,99%	\$ 3.352	71,65%
Ecopetrol S.A.	898	22,01%	1.326	28,35%
Total Inversiones en Títulos Participativos	\$ 4.081	100,00%	\$ 4.678	100,00%

9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor total de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar lo componen los siguientes conceptos:

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pagos por cuenta de clientes	\$ 42.461.588	\$ 28.660.077
Incumplimiento de contratos	9.218.198	9.218.198
Embargos judiciales	2.416.963	2.417.229
Venta de bienes y servicios	8.643.462	5.042.568
Honorarios	2.243.023	3.041.321
Reclamaciones aseguradoras	1.817.890	1.817.890
Otras	5.680.286	765.720
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	332.945	332.944
Convenios de Gestión	237.356	1.024.635
Arrendamientos	100.750	0
Impuestos por cobrar a terceros	177.139	955

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar entre convenios	13.192	15.544
Nomina	0	3.614
Estampillas	3.174	2.528
Subtotal	\$ 73.345.966	\$ 52.343.223
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(44.190.725)	(42.248.398)
Total Cuentas por Cobrar	\$ 29.155.241	\$ 10.094.825
Corriente	\$ 29.155.241	\$ 10.094.825
No corriente	0	0
Total	\$ 29.155.241	\$ 10.094.825

Por concepto de honorarios derivados de convenios de la Gerencia de Proyectos de ENTerritorio tiene pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2020 la suma de \$15.819.685 miles y \$17.631.251 miles a 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, este valor no se evidencia dentro de los estados financieros debido al proceso de eliminación de cuentas reciprocas que se realiza mensualmente con los convenios, los cuales a su vez presentan cuentas por pagar por el mismo concepto y valor.

En la siguiente tabla se muestra el saldo de las cuentas por cobrar y el deterioro acumulado para cada categoría para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020 indicando el número de partidas que lo conforman:

Concepto	31 de diciembre de 2020			
	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo
Pagos por cuenta de clientes (1)	117	\$ 42.461.588	\$ 29.208.558	\$ 13.253.030
Incumplimiento de contratos (2)	109	9.218.198	9.218.198	0
Venta de bienes y servicios	19	8.643.462	1.121.876	7.521.586
Otras	41	5.680.286	739.591	4.940.695
Embargos judiciales	7	2.416.963	166.693	750.000
Honorarios	47	2.243.023	71.512	2.171.511
Reclamaciones aseguradoras	23	1.817.890	1.817.890	0
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	24	332.945	332.945	0
Convenios de gestión	17	237.356	0	237.356
Impuestos por cobrar a Terceros	51	177.139	0	177.139
Arrendamientos	2	100.750	0	100.750
Cuentas por cobrar entre convenios	1	13.192	13.192	
Estampillas	4	3.174	0	3.174
Nomina	462	\$ 73.345.966	\$ 44.190.725	\$ 29.155.241

- (1) Durante el año 2020 se encuentran constituidas cuentas por cobrar por cuenta de clientes por valor de \$27.539.860 miles principalmente derivadas del convenio 215085 suscrito con el FONTIC, valor que se encuentra totalmente deteriorado, y del convenio 216144 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC por valor de \$12.665.466 miles.

- (2) Los conceptos “Incumplimiento de Contratos” y “Reclamaciones a aseguradoras” corresponden a cuentas por cobrar originadas por incumplimientos por parte de los contratistas en la ejecución de los proyectos y en concordancia, ENTerritorio tuvo que recurrir a recursos provenientes de la provisión de obligaciones implícitas para cubrir los costos necesarios para dar cumplimiento a la culminación de los proyectos; es importante indicar que dichas cuentas por cobrar se encuentran totalmente deterioradas mientras se surten los trámites de su respectiva recuperación o castigo.

En la siguiente tabla se muestra el saldo de las cuentas por cobrar y el deterioro acumulado para cada categoría para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019 indicando el número de partidas que lo conforman:

Concepto	31 de diciembre de 2019			
	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo
Pagos por cuenta de clientes (1)	105	\$ 28.660.077	\$ 28.614.793	\$ 45.284
Incumplimiento de contratos	109	9.218.198	9.218.198	0
Venta de bienes y servicios	12	5.042.568	1.121.876	3.920.692
Honorarios	37	3.041.321	0	3.041.321
Embargos judiciales	7	2.417.229	390.471	2.026.758
Reclamaciones aseguradoras	23	1.817.890	1.817.890	0
Convenios de Gestión	24	1.024.635	0	1.024.635
Otras	16	765.720	734.939	30.781
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	24	332.944	332.944	0
Cuentas por cobrar entre convenios	4	15.544	13.192	2.352
Nomina	2	3.614	3.614	0
Estampillas	2	2.528	0	2.528
Impuestos por cobrar a terceros	3	955	481	474
Total	368	\$ 52.343.223	\$ 42.248.398	\$ 10.094.825

- (1) Durante el año 2019 se encontraban constituidas cuentas por cobrar por cuenta de clientes por valor de \$28.323.435 principalmente derivadas del convenio 215085 suscrito con el FONTIC, este valor se encuentra totalmente deteriorado.

A continuación, se presentan las cuentas por cobrar sobre las que existe un proceso jurídico en curso o que se encuentran en proceso de aprobación de castigo, clasificadas por categoría y número de partidas:

Concepto	Clasificación Análisis	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
		#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
Incumplimiento de contratos	En proceso de aprobación de castigo	11	852.923	852.923	3	56.888	56.888
	En procesos jurídico o administrativo	98	8.365.275	8.365.275	106	9.161.310	9.161.310
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	En proceso de aprobación de castigo	3	101.577	101.577	3	101.577	101.577
	En procesos jurídico o administrativo	21	231.367	231.367	21	231.367	231.367
Venta de bienes y servicios	En proceso de aprobación de castigo	4	24.476	24.476	4	24.476	24.476
Embargos judiciales	En procesos jurídico o administrativo	5	2.073.258	1.323.258	5	2.073.258	46.500
Pagos por cuenta de clientes	En procesos jurídico o administrativo	46	28.099.936	28.099.936	50	28.102.936	28.099.937
	En Proceso de Instauración de demanda	6	194.709	194.709	6	194.709	193.889
Reclamación aseguradoras	En procesos jurídico o administrativo	23	1.817.890	1.817.890	23	1.817.890	1.817.890
Otras	En proceso de aprobación de castigo	2	400.597	400.597	2	400.597	400.597
	En procesos jurídico o administrativo	2	149.826	149.826	2	149.826	149.826
Sub total en proceso de aprobación de castigo		20	\$ 1.379.573	\$ 1.379.573	12	\$ 583.538	\$ 583.538
Sub total en procesos jurídico o administrativo		195	\$ 40.737.552	\$ 39.987.552	207	\$ 41.536.587	\$ 39.506.830
Sub total en Proceso de Instauración de demanda		6	\$ 194.709	\$ 194.709	6	\$ 194.709	\$ 193.889
Total		221	\$ 42.311.834	\$41.561.834	225	\$ 42.314.834	\$ 40.284.257

En el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020, el valor total de las cuentas por cobrar, sin incluir deterioro, asciende a \$73.345.966 miles; de los cuales el 55.54% equivalente a \$40.737.552 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales resultantes de los mismos. El 1.88% equivalente a \$1.379.573 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo.

En el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019, el valor total de las cuentas por cobrar, sin incluir deterioro, asciende a \$52.343.223 miles; de los cuales el 79.35% equivalente a \$41.536.587 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales resultantes de los mismos, el 1.1% equivalente a \$583.538 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo.

La conciliación del deterioro de cuentas por cobrar se refleja a continuación:

Conciliación del deterioro	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo del deterioro al inicio del año	\$ 42.248.398	\$ 44.064.442
Pérdidas por deterioro reconocido en el periodo	3.075.685	1.840.940
Deterioro recuperado durante el periodo	(383.358)	(3.606.451)
Pérdidas por deterioro reversadas	(750.000)	(50.533)
Saldo del deterioro al finalizar el periodo	\$ 44.190.725	\$ 42.248.398

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar de acuerdo con su categoría y antigüedad:

Año	Categoría	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
2002	Incumplimiento de contratos	104.025	104.025	104.025	104.025
	Total 2002	\$ 104.025	\$ 104.025	\$ 104.025	\$ 104.025
2008	Incumplimiento de contratos	863.419	863.419	863.419	863.419
	Venta de bienes y servicios	24.476	24.476	24.476	24.476
	Total 2008	\$ 887.895	\$ 887.895	\$ 887.895	\$ 887.895
2009	Incumplimiento de contratos	942.266	942.266	942.266	942.266
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	101.516	101.516	101.516	101.516
	Total 2009	\$ 1.043.782	\$ 1.043.782	\$ 1.043.782	\$ 1.043.782
2010	Incumplimiento de contratos	311.734	311.734	311.734	311.734
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	210.712	210.712	210.712	210.712
	Embargos judiciales	46.500	46.500	46.500	46.500
	Total 2010	\$ 568.946	\$ 568.946	\$ 568.946	\$ 568.946
2011	Embargos judiciales	343.282	343.282	343.282	343.282
	Incumplimiento de contratos	46.571	46.571	46.571	46.571
	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	20.716	20.716	20.716	20.716

Año	Categoría	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
	Reclamaciones aseguradoras	10.535	10.535	10.535	10.535
	Total 2011	\$ 421.104	\$ 421.104	\$ 421.104	\$ 421.104
2012	Incumplimiento de contratos	2.714.454	2.714.454	2.714.454	2.714.454
	Pagos por cuenta de clientes	552.641	552.641	552.641	552.641
	Otras	400.597	400.597	400.597	400.597
	Reclamaciones aseguradoras	32.217	32.217	32.217	32.217
	Total 2012	\$ 3.699.909	\$ 3.699.909	\$ 3.699.909	\$ 3.699.909
2013	Incumplimiento de contratos	3.120.605	3.120.605	3.120.605	3.120.605
	Reclamaciones aseguradoras	943.111	943.111	943.111	943.111
	Total 2013	\$ 4.063.716	\$ 4.063.716	\$ 4.063.716	\$ 4.063.716
2014	Incumplimiento de contratos	1.115.124	1.115.124	1.115.124	1.115.124
	Reclamaciones aseguradoras	832.027	832.027	832.027	832.027
	Total 2014	\$ 1.947.151	\$ 1.947.151	\$ 1.947.151	\$ 1.947.151
2015	Pagos por cuenta de clientes	-	-	2	2
	Total 2015	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 2
2016	Pagos por cuenta de clientes	7.436	7.436	7.453	7.453
	Total 2016	\$ 7.436	\$ 7.436	\$ 7.453	\$ 7.453
2017	Pagos por cuenta de clientes	193.901	193.901	193.973	193.973
	Otras	191.156	191.156	191.156	191.156
	Embargos judiciales	423	423	689	689
	Total 2017	\$ 385.480	\$ 385.480	\$ 385.818	\$ 385.818
2018	Pagos por cuenta de clientes	27.188.819	27.188.819	27.188.855	27.188.855
	Venta de bienes y servicios	1.097.400	1.097.400	1.097.400	1.097.400
	Otras	142.698	142.698	142.698	142.698
	Convenios de gestión	13.192	13.192	13.192	13.192
	Total 2018	\$ 28.442.109	\$ 28.442.109	\$ 28.442.145	\$ 28.442.145
2019	Embargos judiciales	2.026.758	1.276.759	2.026.758	0
	Honorarios	712.492	71.512	3.041.321	0
	Pagos por cuenta de clientes	356.544	356.544	717.153	671.869
	Otras	4.871	4.871	31.269	488
	Venta de bienes y servicios	0	0	3.920.692	0
	Convenios de gestión	0	0	1.024.635	0
	Nomina	0	0	3.614	3614
	Estampillas	0	0	2.528	0

Año	Categoría	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado
	Cuentas por cobrar entre convenios	0	0	2.352	0
	Impuestos por cobrar a Terceros	0	0	955	481
Total 2019		\$ 3.100.665	\$ 1.709.686	\$ 10.771.277	\$ 676.452
2020	Pagos por cuenta de clientes	14.162.248	909.217	0	0
	Venta de bienes y servicios	7.521.586	0	0	0
	Otras	4.940.964	269	0	0
	Honorarios	1.530.531	0	0	0
	Convenios de gestión	237.356	0	0	0
	Impuestos por cobrar a Terceros	177.139	0	0	0
	Arrendamientos	100.750	0	0	0
	Estampillas	3.174	0	0	0
Total 2020		\$ 28.673.748	\$ 909.486	\$ 0	\$ 0
Total General		\$ 73.345.966	\$ 44.190.725	\$ 52.343.223	\$ 42.248.398

El deterioro de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es reconocido por el valor igual a las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, partiendo de la evaluación que se realiza de factores como el incumplimiento o mora en los pagos.

Estas pérdidas crediticias esperadas se miden de forma que reflejan un importe de probabilidad ponderada, no sesgado, que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles. ENTerritorio considera información razonable y sustentable disponible para el cálculo del deterioro; por tal razón, para aquellas cuentas que superen los 180 días de mora, se entenderá que el valor de los flujos de efectivo futuros estimados, es cero; por lo que al cabo de este periodo quedarán totalmente deterioradas. No obstante, se continuarán las gestiones para su recaudo con el fin de obtener la recuperación del deterioro reconocido.

Cuentas por cobrar vencidas, no deterioradas

Intervalo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Mayor a 360 días	\$ 1.390.979	\$ 0

Las cuentas por cobrar vencidas no deterioradas corresponden a las cuotas de gerencia por cobrar a convenios de gestión, y todas aquellas partidas las cuales se harán efectivas una vez cumplidas las condiciones contractuales para su recaudo.

10 CARTERA DE CRÉDITOS

En virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, ENTerritorio otorga créditos a sus empleados por medio del Fondo de Empleados bajo las distintas modalidades establecidas en la Circular Externa 100 de 1995, presentando los siguientes saldos para los períodos informados:

Cartera de créditos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Categoría D riesgo significativo.	\$ 28.335	\$ 28.335
Cartera de créditos bruta	\$ 28.335	\$ 28.335
Deterioro (Provisión) préstamos a empleados	(28.335)	(28.335)
Total deterioro de cartera	\$ (28.335)	\$ (28.335)
Total cartera de créditos neta	\$ 0	\$ 0

A continuación, se presenta el movimiento de la cartera de créditos para cada periodo:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo Inicial de la cartera de créditos	\$ 0	\$ 11.331
Deterioro recuperado en el resultado del período	0	115
Recaudos del período	0	(11.446)
Total Cartera de créditos	\$ 0	\$ 0

El detalle del deterioro reconocido y recuperado en la cartera de créditos se detalla a continuación:

Conciliación del deterioro	30 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo del deterioro acumulado al inicio del periodo	\$ 28.335	\$ 28.450
Deterioro recuperado durante el periodo	0	(115)
Saldo del deterioro acumulado al finalizar el periodo	\$ 28.335	\$ 28.335

La disminución del deterioro al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la recuperación del deterioro por la cancelación total de los créditos otorgados a los empleados de ENTerritorio.

En el año 2017 se reconoció deterioro por valor de \$28.335 miles, correspondiente al crédito otorgado a Exfuncionaria, al respecto, ENTerritorio está a la espera de la Resolución del proceso de liquidación patrimonial que se encuentra en curso en el Juzgado 31 Civil de Oralidad. En el año 2018 se dio inicio al proceso ejecutivo con medida cautelar, contra la codeudora del crédito, con numero de proceso 2018-00839, en la cual a la fecha existen medida cautelar decretada y practicada contra los bienes inmuebles de la propiedad de la demandada. El 16 de diciembre del 2019 juzgado cuarenta y tres civil municipal de Bogotá se programó audiencia inicial para marzo de 2020.

A través de auto del 24 de agosto de 2020, el Juzgado Cuarenta y tres (43) Civil Municipal de Bogotá ordenó reprogramar la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P. (audiencia inicial) para el 1 de septiembre de 2020, a las 9:30 a.m., razón por la cual una vez instalada la audiencia el día mencionado y una vez abierta la etapa de conciliación, el apoderado de la parte demandada manifestó haber radicado propuesta de conciliación judicial ante ENTerritorio para que fuera estudiada y decidida por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad. En consecuencia, al no constar con decisión del Comité de Conciliación señalado, las partes acordaron suspender la diligencia por un término de un (1) mes hasta tanto no se decidiera la propuesta de conciliación señalada ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de ENTerritorio; es de mencionar que la propuesta de conciliación consiste en realizar cincuenta y seis (56) pagos mensuales de Quinientos Mil PESOS \$500 miles M/Cte., y un pago final por el valor restante correspondiente al valor del capital y la condonación de intereses.

Teniendo en cuenta la propuesta de conciliación y pago hecha por el apoderado de la parte ejecutada en audiencia inicial celebrada el 1 de septiembre de 2020, la misma fue sometida a estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de ENTerritorio en sesión del 11 de septiembre de 2020 y 16 de octubre de 2020, en las cuales el Comité decidió no aceptar la propuesta presentada y continuar la ejecución adelantada ante el Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá, en razón a que bajo un análisis de riesgo, así como el costo – beneficio de aceptar la propuesta de pago hecha, resultó evidente que la condonación de intereses no resultaba beneficioso para ENTerritorio, por el contrario, conllevaría un riesgo que no se debía soportar teniendo en cuenta que se cuenta con un proceso ejecutivo favorable.

El 11 de noviembre de 2020, la señora Beatriz Amalia Sánchez radicó tercera propuesta de conciliación y pago de los saldos adeudados, razón por la cual la misma fue sometida a estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de ENTerritorio en sesión del pasado lunes 30 de noviembre de 2020, sesión en la cual el mencionado Comité decidió: aceptar el pago de Veintiocho Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$28.335 miles) por concepto de capital, más el valor de los intereses legales liquidados hasta la fecha de la presentación de la primera propuesta de conciliación, en 36 cuotas mensuales, así: una primera cuota por valor total de Doce Millones de Pesos M/Cte. (\$12.000 miles), y el saldo en 35 cuotas mensuales iguales.

En consecuencia, la acción judicial correspondiente será la de radicar memorial solicitando la suspensión del proceso judicial adelantado sin levantar las medidas cautelares decretadas, mientras se cumplen los plazos para el pago de la propuesta de pago aceptados por el Comité de Conciliación de la entidad.

El Fondo de empleados como administrador de la cartera de Línea Funcionarios Fonade hoy ENTerritorio está dando cumplimiento al procedimiento estipulado el Pacto Colectivo vigente entre ENTerritorio y sus Trabajadores Oficiales.

11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) es un contrato que da lugar a un activo financiero (del que se espera recibir efectivo u otro activo financiero) en una entidad y a un pasivo financiero (del que se espera desprenderse de efectivo o algún activo financiero) o a un instrumento de patrimonio en otra entidad; existen algunos conceptos (activos y pasivos) que son reconocidos por ENTerritorio como “no financieros”, teniendo en cuenta que no serán liquidados con efectivo o activos financieros.

A continuación, se presenta el detalle clasificado como corriente y no corriente.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros activos no financieros corrientes	\$ 1.678.431	\$ 2.704.963
Otros activos no financieros no corrientes	555.288	491.108
Total activos no financieros	\$ 2.233.719	\$ 3.196.071
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ 21.117.948	\$ 8.097.154
Otros pasivos no financieros no corrientes	0	0
Total pasivos no financieros	\$ 21.117.948	\$ 8.097.154
Total activos y pasivos no financieros neto	\$ (18.884.229)	\$ (4.901.083)

11.1. Activos no financieros

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Seguros ⁽¹⁾	\$ 1.795.077	\$ 1.655.531
Gastos pagados por anticipado ⁽²⁾	438.642	511.859
Impuestos	0	1.028.681
Total	\$ 2.233.719	\$ 3.196.071

11.1.1. Seguros

ENTerritorio reconoce como activos las pólizas de seguro que corresponden al pago anticipado de un servicio (cobrimiento o cumplimiento) siempre y cuando las mismas se encuentren cubriendo un riesgo (de pérdida de un activo o desembolsos futuros) o pueda ser rescindida en algún momento determinado antes de su vencimiento y ENTerritorio obtenga el reembolso del periodo no cubierto.

Seguros	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cumplimiento	\$ 1.323.015	\$ 1.109.148
Manejo	411.228	25.919
Responsabilidad civil	40.030	492.592
Otros seguros	14.713	7.427
Vehículos	3.334	9.802
Seguros judiciales	2.757	4.506
Vida colectiva	0	6.137
Total	\$ 1.795.077	\$ 1.655.531

11.1.2. Otros - Renovación de licencias

Entre los pagos anticipados que realiza en ENTerritorio se tiene la suscripción y/o soporte de licencias:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Suscripción, Soporte y mantenimiento de licencias	\$ 438.642	\$ 511.859

Son desembolsos realizados por concepto de suscripción, soporte, actualización y mantenimiento de licencias, los cuales se reconocen en el gasto de manera sistemática de acuerdo con el periodo cubierto por el acuerdo contractual y el servicio prestado.

Soporte y Mantenimiento de Licencias	
Saldo a 01 de enero de 2019	\$ 4.289
Adquisiciones del periodo	698.855
Gastos del periodo	(191.285)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 511.859
Adquisiciones del periodo	879.700
Gastos del periodo	(952.917)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 438.642

En el siguiente detalle de “renovaciones”, se muestra su valor en libros y el número de meses por los cuales se esperan recibir servicios asociados a los desembolsos realizados:

Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2020	Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2019
2	\$ 28.598	9	\$ 392.180
6	36.449	10	119.679

Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2020	Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2019
7	361.991	-	-
9	5.497	-	-
10	6.107	-	-
Total	\$ 438.642	Total	\$ 511.859

11.2 Pasivos no financieros

ENTerritorio clasifica como otros pasivos no financieros el valor de las retenciones en la fuente por renta efectuadas por pagar, el impuesto de industria y comercio por pagar, el IVA, y otras contribuciones a que haya lugar dando aplicación a las normas vigentes que regulan estos tributos, así como los ingresos recibidos por anticipado.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Enajenación de Bienes Inmuebles (1)	\$ 13.227.800	\$ 0
Otros -Ingresos Anticipados (2)	4.619.238	4.511.477
Retención en la fuente	1.648.384	3.363.520
Impuesto sobre las Ventas	1.365.056	0
Industria y Comercio	257.470	222.157
Total	\$ 21.117.948	\$ 8.097.154

11.2.1 Enajenación de Bienes Inmuebles

Ingreso de recursos por concepto de primer pago de la cláusula novena del contrato de compra venta 2020895, venta de las áreas privadas de cincuenta y nueve (59) oficinas, dos (2) locales, y cuarenta y un (41) garajes, del edificio ENTerritorio, deposito realizado por fiduciaria Colpatria como vocera y administradora.

11.2.2 Ingresos anticipados

ENTerritorio reconoce como ingresos anticipados los recursos recibidos por el pago de honorarios por la gerencia y gestión de proyectos.

Línea de Negocio	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Gerencia de Proyectos	\$ 2.622.520	\$ 1.998.242
Estructuración	1.223.604	0
Gestión de Proyectos	773.114	2.513.235
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 4.619.238	\$ 4.511.477

11.2.2.1 Gerencia de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz	\$ 853.265	\$ 0
219143	Agencia Nacional de Seguridad Vial	803.843	0
216220	Departamento Nacional de Planeación	486.433	1.044.456
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz	478.979	382.611
200925	Instituto Nacional de Vías - INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional	0	427.728
212015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0	94.540
217050	Ministerio de Transporte	0	48.907
Totales		\$ 2.622.520	\$ 1.998.242

11.2.2.2 Estructuración

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
219142	Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	\$ 1.223.604	\$ 0

11.2.2.3 Gestión de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
219001	Departamento Nacional de Planeación	\$ 565.054	\$ 881.038
218002	SENA	148.365	466.289
219057	Departamento Nacional de Planeación	59.695	0
217017	SENA	0	1.024.477
219002	Departamento Nacional de Planeación	0	139.059
219099	Municipio de San Juan de Acosta	0	1.603
219133	Municipio Ciénaga de Oro	0	351
219134	Municipio de Girardota	0	337
219135	Municipio de Nueva Granada	0	81
Totales		\$ 773.114	\$ 2.513.235

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades planta y equipo al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera, incluyendo las construcciones en curso, se detalla a continuación:

	Terrenos	Edificios	Vehículos	Enseres y Accesorios y Equipo de oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunic.	Construc. curso	Total
Costo								
Saldo a 01 de enero de 2019	\$7.821.740	\$ 7.896.583	\$ 417.906	\$ 1.765.188	\$ 2.342.530	\$ 352.465	\$ 187.847	\$20.784.259
Adquisiciones	0	0	0	52.517	0	240.481	66.256	359.254
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones	0	196.957	0	0	0	0	(196.957)	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$7.821.740	\$ 8.093.540	\$ 417.906	\$ 1.817.705	\$ 2.342.530	\$ 592.946	\$ 57.146	\$21.143.513
Adquisiciones	0	0	0	51.283	0	171.457	21.826	244.566
Retiros	0	0	(260.485)	(116.859)	(1.395.923)	(219.064)	0	(1.992.331)
Reclasificaciones	(4.723.519)	0	0	0	0	0	(78.972)	(4.802.491)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$3.098.221	\$ 8.093.540	\$ 157.421	\$ 1.752.129	\$ 946.607	\$ 545.339	\$ 0	\$14.593.257
Depreciación y pérdidas por deterioro								
Saldo a 01 de enero de 2019	\$ 0	\$ 473.795	\$ 170.671	\$ 1.494.420	\$ 1.783.348	\$ 303.850	\$ 0	\$ 4.226.084
Depreciación del ejercicio	0	120.911	46.598	125.548	141.135	48.261	0	482.453
Pérdida por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 0	\$ 594.706	\$ 217.269	\$ 1.619.968	\$ 1.924.483	\$ 352.111	\$ 0	\$ 4.708.537
Depreciación del ejercicio	0	121.731	35.436	86.093	138.554	61.962	0	443.776
Pérdida por deterioro	0	0	(88.787)	(2.050)	(17.583)	(1.316)	0	(109.736)
Retiros	0	0	(82.912)	(112.759)	(1.360.757)	(216.431)	0	(1.772.859)
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 0	\$ 716.437	\$ 81.006	\$ 1.591.252	\$ 684.697	\$ 196.326	\$ 0	\$ 3.269.718
Valor en libros								
Al 31 de diciembre de 2019	\$7.821.740	\$ 7.498.834	\$ 200.637	\$ 197.737	\$ 418.047	\$ 240.835	\$ 57.146	\$16.434.976
Al 31 de diciembre de 2020	\$3.098.221	\$ 7.377.103	\$ 76.415	\$ 160.877	\$ 261.910	\$ 349.013	\$ 0	\$11.323.539

Durante la vigencia del año 2020 se realizaron adquisiciones por los conceptos de enseres y accesorios y equipo de oficina por valor de \$ 51.283 miles, así como elementos para el auditorio de la entidad y elementos para el grupo de comunicaciones por valor de \$171.457 miles en el grupo de equipos de redes y comunicaciones, realizados durante el segundo semestre del año.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2020 se lleva a cabo reunión de Comité de Bajas, donde se autoriza la baja de bienes en estado de innecesario, obsoleto e inservible los cuales se relacionan a continuación, cuyo costo de adquisición asciende a un valor de \$1.992.331 miles.

Descripción Bajas	Costo de la Baja	Depreciación Acumulada de la Baja	Efecto del resultado del periodo
Vehículos	\$ 260.485	\$ 171.699	\$ 88.786
Enseres y accesorios	104.436	104.184	\$ 252
Equipo informático	1.395.924	1.378.340	\$ 17.584
Equipo de redes y comunicación	219.063	217.747	\$ 1.316
Equipo de oficina	12.423	10.625	\$ 1.798
Total	\$ 1.992.331	\$ 1.882.595	\$ 109.736

Durante el año 2020 ENTerritorio recibió la oferta de compra de 16 pisos (59 oficinas), 2 locales y 41 parqueaderos de su sede principal, localizada en la Calle 26 No. 13 – 19, de esta manera la Junta Directiva de la entidad en sesión del día 15 de julio en el acta de junta número 660, aprueba que se realice la venta de los inmuebles, de acuerdo con lo anterior, existiendo formalmente una oferta de compra y una aprobación de venta, ENTerritorio clasifica el saldo de los Terrenos objeto de la venta en la categoría de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”, de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a la entidad para este tipo de activos.

Descripción Reclasificación	Costo Reclasificación P,P y E	Costo Reclasificación ANCMV
Terrenos	\$ (4.723.519)	\$ 4.723.519
Total Reclasificación	\$ (4.723.519)	\$ 4.723.519

El valor en términos bruto de las propiedades planta y equipo que se encuentran totalmente depreciadas y aún siguen en uso al corte de diciembre 31 de 2020, se describe a continuación:

Descripción	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Enseres y accesorios	\$ 920.810	\$ 1.014.890
Equipo informático	274.104	1.632.062
Equipo de redes y comunicación	109.237	291.090

Descripción	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Equipo de oficina	204.743	205.541
Total	\$ 1.508.894	\$ 3.143.583

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni propiedades planta y equipo cedidos en garantía prendaria.

Deterioro

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020, ENTerritorio no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, por lo que no hubo lugar a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos.

El 12 de diciembre del 2018 la firma Ventas y Avalúos - Asesores Inmobiliarios entregó un estudio sobre “Valor Razonable” de las 92 oficinas, 91 garajes y 4 locales de propiedad de FONADE hoy ENTerritorio. Este estudio se realizó con la finalidad de obtener el valor razonable del edificio y la base utilizada para su determinación es la del valor de mercado, la cual ha sido elegida debido a que el sector cuenta con inmuebles comparables en proceso de venta o que han sido vendidos o recientemente.

Este estudio concluyó (página 26/43):

“Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 expedido por la Presidencia de la República y su correspondiente Resolución Reglamentaria N° 0620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y teniendo en cuenta lo contenido en la Ley 1314 de Julio 13 de 2009 y el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, el presente avalúo contempla lo inscrito en la norma internacional contable (NIC16) y la norma internacional de información financiera (NIIF13), así como, las Normas Internacionales de Valoración (NIV) (...).”

Dentro de las consideraciones tenidas en cuenta para la determinación del valor razonable del edificio se analizaron las siguientes:

- Localización del sector
- Usos y actividades predominantes
- Vías de acceso
- Infraestructura urbanística
- Transporte público

- Estratificación
- Actividad edificadora
- Perspectivas de valorización

En la visita realizada por la firma evaluadora, se revisaron las consideraciones generales de la edificación como el sistema constructivo, cimentación, estructura, fachada, cubierta, pisos, servicios públicos, estado de conservación, entre otras.

El valor razonable del terreno y la edificación clasificada como propiedad planta y equipo y su valor en libros y el efecto del avalúo realizado en el año 2018 se muestran a continuación:

	Valor razonable 2018	Valor en libros 2018	Efecto del avalúo	Valor en libros 2020
Terrenos	\$ 17.517.992	\$ 7.821.740	\$ 9.696.252	\$ 7.821.740
Oficinas	6.339.700	6.275.681	64.019	6.472.639
Locales	657.882	617.566	40.316	617.566
Garajes	1.404.669	1.003.335	401.334	1.003.335
Total	\$ 25.920.243	\$ 15.718.322	\$ 10.201.921	\$ 15.915.280

Como se evidencia en el cuadro anterior, el valor razonable de los bienes evaluados fue superior al valor en libros en \$10.201.921 miles, por lo cual no se reconoció deterioro en los estados financieros de 2018.

Teniendo en cuenta que la política contable de medición posterior adoptada por ENTerritorio para sus propiedades planta y equipo es el costo, las valorizaciones obtenidas en dicho avalúo no fueron objeto de reconocimiento en los estados financieros y solo son reveladas en esta nota por considerarse información relevante para los usuarios.

En los periodos 2019 y 2020 no se realizó avalúo.

Cambios en estimaciones

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables de vidas útiles, valores residuales y método de depreciación que afecten prospectivamente las propiedades, planta y equipo.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades de inversión al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

Concepto	Terrenos	Edificios	Total
Costo			
Saldo a 01 de enero de 2019	\$ 88.262.827	\$ 10.817.795	\$ 99.080.622
Adquisiciones	0	0	0
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 88.262.827	\$ 10.817.795	\$ 99.080.622
Adquisiciones	0	0	0
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	(10.817.795)	(10.817.795)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 88.262.827	\$ 0	\$ 88.262.827
Depreciación y pérdidas por deterioro			
Saldo a 01 de enero de 2019	\$ 3.794.226	\$ 649.068	\$ 4.443.294
Depreciación del ejercicio	0	162.267	162.267
Pérdida por deterioro	0	0	0
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 3.794.226	\$ 811.335	\$ 4.605.561
Depreciación del ejercicio	0	0	0
Pérdida por deterioro	0	0	0
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	(811.335)	(811.335)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 3.794.226	\$ 0	\$ 3.794.226
Valor en libros			
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 84.468.601	\$ 10.006.460	\$ 94.475.061
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 84.468.601	\$ 0	\$ 84.468.601

Edificios

Durante el año 2020 ENTerritorio recibe una oferta de compra por 16 pisos (59 oficinas), 2 locales y 41 parqueaderos de su sede principal, localizada en la Calle 26 No. 13 – 19, de esta manera la Junta Directiva de la entidad en sesión del día 15 de julio en el acta de junta número 660, aprueba que se realice la venta de los inmuebles, de acuerdo con lo anterior, existiendo formalmente una oferta de compra y una aprobación de venta, ENTerritorio clasifica el saldo de los Edificios objeto de la venta en la categoría de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”, en línea con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a la entidad.

Descripción Reclasificación	Costo Propiedad de Inversión	Depreciación Propiedad de Inversión	Reclasificación ANCMV
Edificios (Prop. Inversión)	\$ 10.817.795	\$ (905.990)	\$ 9.911.805
Total Reclasificación	\$ 10.817.795	\$ (905.990)	\$ 9.911.805

Terrenos

En el año 2017, producto de la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS de la cual ENTerritorio era socio, se recibió en la distribución de los activos remanentes 16 lotes por un valor total de \$82.866.736 miles, detallados así:

Lote	Costo
Lote La Puntilla 060-16963	\$ 34.126.058
Lote Punta Seca 060-16960	20.653.897
Lote El Turpial Estancia Zona Ori 060-32837	3.976.776
Lote Cochero #1 060-17294	3.678.810
Lote Punta Seca PI 5a 060243077	3.275.210
Lote Pozo De Quintana #218 060-37079	3.235.428
Lote Cochero #6 060-18995	2.409.976
Lote El Trancho #12 060-33537	2.352.808
Lote La Estancia Vieja #1 060-202241	1.810.087
Lote El Trovador # 25 060-33536	1.616.097
Lote Pajal 060-37082	1.387.003
Lote Cochero #5 060-18800	1.223.269
Lote Cochero #2 060-17296	961.103
Lote Cochero #4 060-18801	868.683
Lote Tucurpilla	749.070
Lote Cochero #3 060-18802	542.461
Total	\$ 82.866.736

Sobre dichos predios, en el año 2017 fue realizado un avalúo técnico llevado a cabo por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

Lote	Valor razonable	Valor en libros antes de avalúo	Efecto del avalúo
Lote la Puntilla 060-16963	\$ 49.459.695	\$ 34.126.058	\$ 15.333.637
Lote Punta Seca 060-16960	30.403.096	20.653.897	9.749.199
Lote el Turpial Estancia Zona Ori 060-32837	5.031.012	3.976.776	1.054.236
Lote el Trancho #12 060-33537	4.804.682	2.352.808	2.451.874
Lote Punta Seca PI 5a 060243077	4.075.261	3.275.210	800.051
Lote Pozo de Quintana #218 060-37079	3.666.818	3.235.428	431.390
Lote Cochero #1 060-17294	3.615.519	3.678.810	(63.291)
Lote Pajal 060-37082	3.061.364	1.387.003	1.674.361
Lote la Estancia Vieja #1 060-202241	2.346.650	1.810.087	536.563
Lote Cochero #6 060-18995	2.120.975	2.409.976	(289.001)
Lote el Trovador # 25 060-33536	2.077.839	1.616.097	461.742
Lote Tucurpilla	1.123.605	749.070	374.535
Lote Cochero #4 060-18801	928.705	868.683	60.022
Lote Cochero #3 060-18802	711.980	542.461	169.519
Lote Cochero #2 060-17296	878.817	961.103	(82.286)
Lote Cochero #5 060-18800	815.513	1.223.269	(407.757)
Total	\$ 115.121.531	\$ 82.866.736	\$ 32.254.794

Tal como se observa en el cuadro anterior, se presentó una valorización en 12 lotes por un total de \$33.097.128 miles y en sólo 4 de ellos se presentó un deterioro por valor de \$842.334 miles, el efecto neto resultante del avalúo para el total de los predios fue un superávit de \$32.254.794 miles. Considerando que el modelo de medición posterior de las propiedades de inversión es el modelo del costo, el superávit reflejado producto del avalúo no se registra en los estados financieros de la entidad. Sin embargo, el deterioro que se presentó en 4 de los predios si fue reconocido como una pérdida en el resultado del año 2017.

Con la transferencia de los predios, ENTerritorio aceptó las condiciones jurídicas de los mismos y específicamente para el caso del lote “La Puntilla” existen procesos judiciales en curso los cuales se encuentran provisionados por un total de \$100,839 miles, y se describen de manera general a continuación:

A continuación, se detalla el proceso judicial, con el predio la “**Puntilla**”, el estado de los procesos que a continuación se describe, corresponde a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, a saber:

1. Alfonso Pineda Julio vs ENTerritorio y otros.

Juzgado	Segundo Civil del Circuito
Proceso	Acción Publiciana
Demandante	Alfonso Pineda Julio
Demandado	Playa Blanca Barú y ENTerritorio
Radicado	13001310300220140022700

Resumen: En este proceso inicialmente se demandó a la sociedad Playa Blanca Barú SAS, en atención a la decisión de los socios de liquidar esta sociedad se convino llamar a FONADE como litisconsorte, esa es la razón del llamamiento en garantía lo que se aceptó por el Despacho, esto ante la transferencia del predio La Puntilla en favor de FONADE. El demandante alega que su familia es la propietaria del predio La Puntilla, por haberlo adquirido por posesión con anterioridad a su constitución como bien Fiscal en el año de 1980, pues él y su familia están en el predio desde 1940, en calidad de poseedores. El demandante alega que su familia es la propietaria del predio La Puntilla, por haberlo adquirido por posesión con anterioridad a su constitución como bien Fiscal en el año de 1980, pues él y su familia están en el predio desde 1940, en calidad de poseedores.

Pretensiones de la demanda: *Que se declare que le pertenece de dominio pleno y absoluto a mis representados ALFONSO PINEDA JULIO, FELICIANO PINEDA JULIO, ESTEBAN PINEDA JULIO, TELMA PINEDA JULIO y HORTENSIA PINEDA JULIO, el bien inmueble descrito en los hechos de esta demanda, por cuanto que como poseedor material de predio por más de veinte (20) años, se hallaban en el caso de podría adquirir por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.*

Que se ordene, como consecuencia de la declaración anterior, la restitución en favor de los señores ALFONSO PINEDA JULIO, FELICIANO PINEDA JULIO, ESTEBAN PINEDA JULIO, TELMA PINEDA JULIO y HORTENSIA PINEDA JULIO el bien inmueble sobre el cual versa la presente demanda y en consecuencia, se condene a la sociedad demandada, SOCIEDAD PLAYA BLANCA

BARÚ SAS, a restituir el terreno descrito e identificado en esta demanda en la persona de mis poderdantes, a partir de la ejecutoria de la sentencia que ponga fin al proceso.

Actuaciones Relevantes:

1. ENTerritorio quedó oficialmente vinculada mediante la denuncia del pleito que formuló la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S, recurriendo el auto que admitió la demanda.
2. El despacho mediante auto de 19 de marzo de 2019, notificado mediante estado 048 del 20 de marzo de 2019, resolvió no acceder a revocar el recurso de reposición que presentó ENTerritorio, por considerar que los señalamientos son aspectos de fondo que decidirá en la sentencia, y no concedió el recurso en alza por considerarlo improcedente.
3. Se vinculó al Ministerio de Comercio y Turismo denunciado el pleito por ENTerritorio.
4. El Ministerio de Comercio se notificó de la denuncia del pleito, el 2 de agosto de 2019 presentó excepciones previas y el 5 de agosto de 2019 contestó la demanda.
5. El 30 de agosto de 2019, Juzgado fija en lista traslado de las excepciones presentadas dentro del proceso.
6. El 13 de noviembre de 2019, el Juez decretó como probada la excepción previa de inepta demanda, y como consecuencia ordena la terminación del proceso en favor de ENTerritorio.
7. El Demandante apeló el auto que ordena terminar el proceso.
8. 29 de enero de 2020 se emite auto concediendo recurso de apelación, por lo cual se procede a remitir el expediente al Tribunal Superior de Cartagena.
9. 14 de febrero de 2020 se fija en lista el expediente, con el propósito que las partes se pronuncien sobre el recurso de apelación
10. 19 de febrero de 2020 solicitamos al honorable tribunal superior del distrito judicial de Cartagena confirmar el auto que dio por terminado el proceso.
11. 03 de julio de 2020, Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil Familia resolvió CONFIRMAR el auto de 12 de noviembre de 2019, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena, mediante el cual se declara probada la excepción previa de inepta demanda y se ordenó la terminación del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares y la devolución de la demanda al demandante.

Estado Actual: Se ordenó la terminación del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares y la devolución de la demanda al demandante.

2. Ricardo Diaz Pérez vs ENTerritorio

Juzgado	Quinto Civil del Circuito
Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Ricardo Diaz Pérez
Demandado	ENTerritorio

Radicado	447-2018
-----------------	-----------------

Resumen: El demandante persigue entonces principalmente la declaratoria del pleno dominio y absoluto del inmueble denominado la PUNTILLA y en consecuencia condenar a ENTerritorio la restitución de este con el pago de los frutos civiles dejados de percibir.

Pretensiones de la demanda: Que se ordene la reivindicación del inmueble la puntilla a favor del señor RICARDO DIAZ PEREZ en virtud de su calidad de heredero del señor JUAN BAUTISTA DIAZ.

Actuaciones relevantes:

1. El Juzgado de conocimiento, mediante auto de fecha del 22 de enero de 2019, admite la demanda formulada por Ricardo Díaz Pérez, y se accede al decreto de medida cautelar de inscripción de prohibición de registro de títulos traslaticios de dominio o que altere la situación jurídica actual.
2. ENTerritorio se notifica de la demanda y el 21 de marzo de 2019 se presenta recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda.
3. 12 de abril de 2019 juzgado fija en lista corriendo traslado del recurso de reposición, el cual es respondido por el demandante en fecha 23 de abril de 2019.
4. 1 de octubre de 2019, Juez acoge nuestra solicitud con relación a la medida cautelar y fija el 20% de las pretensiones como caución, que deberá prestar el demandante dentro de los 15 días siguientes so pena de levantar la medida cautelar.
5. 1 de octubre de 2019, Juez concede recurso de apelación en el efecto devolutivo en lo referente a la medida cautelar decretada.
6. 1 de octubre de 2019, Juez Ordena a ENTerritorio a suministrar dinero de las copias de la totalidad del expediente para surtir la apelación. El valor de las copias fue entregado al juzgado.
7. El 6 de noviembre de 2019 se radica contestación de la demanda, excepciones previas y denuncia del pleito al Ministerio del Comercio.
8. 01 de septiembre de dos mil veinte (2020), Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil Familia revocó el numeral 3º del auto admisorio de la demanda. El numeral 3ro del auto admisorio de la demanda impedía a ENTerritorio Enajenar el predio, a lo cual nos opusimos por considerar una medida desproporcionada.

Estado Actual: En el tribunal superior se resolverá el recurso de apelación en contra del auto que decretó la medida cautelar que prohíbe negociar el inmueble. En el Juzgado se deberá dar traslado de las excepciones de la demanda y admitir la denuncia del pleito al ministerio del comercio.

La Truchuela y El Tuco

Tiene reconocidos dos terrenos denominados “MI 060-32803 La Truchuela Lote 5 y MI 060-33538 El Tuco Lote 4, que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo le

entregó, estos terrenos se esperaba que fueran aportados a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A. sin embargo, por la liquidación de esta, no se realizó dicho aporte.

Descripción del bien	Costo
MI 060-32803 La Truchuela lote 5	\$ 849.505
MI 060-33538 El Tuco lote 4	856.722
Total	\$ 1.706.227

Estos lotes están pendientes de pago al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en razón a que se encuentran en curso dos procesos judiciales relacionados con los mismos.

El estado de los procesos judiciales relacionados con estos lotes se detalla a continuación:

3. Lucia Alvarado vs ENTerritorio

Juzgado	Séptimo Civil del Circuito
Proceso	Acción Reivindicatoria
Demandante	Lucia Alvarado
Demandado	ENTerritorio y Primerother
Radicado	0685 de 2008.

Resumen: La Sra. Lucia Alvarado alegando se la propietaria del denominado Los Pantanos (Predios El Tuco y La Truchuela), presentó demanda reivindicatoria en contra de la Corporación Nacional de Turismo (Hoy ENTerritorio), Bavaria (Hoy Primerother) y Pablo Obregón (q.e.p.d.) en dicho proceso se profirió sentencia de primera y segunda instancia a favor de la demandante. Se alega por los demandados que la sentencia de segunda instancia fue indebidamente notificada a por la secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cartagena, razón por la cual se presentó incidente de nulidad, el cual está en trámite aún en segunda instancia.

Pretensiones de la demanda: La Sra. Lucia Alvarado alegando ser la propietaria del denominado predio Los Pantanos (El Tuco y La Truchuela), presentó demanda reivindicatoria en contra de la Corporación Nacional de Turismo (Hoy ENTerritorio), Bavaria (Hoy Primerother) y Pablo Obregón (q.e.p.d.) en dicho proceso se profirió sentencia de primera y segunda instancia a favor de la demandante.

Actuaciones relevantes:

1. Se alega por los demandados que la sentencia de segunda instancia fue indebidamente notificada a por la secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cartagena, razón por la cual se presentó incidente de nulidad, el cual está en trámite aún en segunda instancia.
2. Se presentó recurso contra el auto de fecha 15 de enero de 2019, mediante el cual se resuelve dar cumplimiento al punto No.1 de la sentencia de 8 de octubre de 2001, modificada parcialmente por la sentencia de segunda instancia de fecha 2 de julio de 2008.

3. El Tribunal Superior, resolvió mediante auto del 27 de mayo de 2019 confirmar el auto del 30 de septiembre de 2013, mediante el cual negó el incidente de nulidad, por lo cual queda en firme.
4. Se formuló acción de tutela en contra del Juzgado Séptimo Civil del circuito, con el objeto de que se suspenda la orden de entrega del predio Esta pendiente ante la Corte Suprema de Justicia la impugnación de la acción de tutela, asignada al Magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, bajo la radicación 13001221300020190011801.
5. El Juzgado Séptimo Civil de Circuito decretó mediante auto fijado en estado el 25 de junio de 2019, el obedézcase y cúmplase lo resuelto por la sala civil familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en providencia del 27 de mayo de 2019, esto es, la providencia mediante la cual se Confirmó la negación a la nulidad presentada.
6. Se fijó en estado el 14 de agosto de 2019, auto por medio del cual se liquidan costas del incidente de nulidad presentado.
7. El 11 de octubre de 2019 juez emite auto declarando improcedente solicitud del apoderado de los demandantes que pretendía modificar la liquidación de las costas.
8. El 28 de septiembre de 2020 se liquidó costas a favor del demandante.
9. El 1° de octubre de 2020 de interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra dicho auto.
10. El 10 de diciembre de 2020 se confirmó el auto que liquidó el auto y se otorga el recurso de apelación.

Estado Actual: Que la Alcaldía Mayor de Cartagena se pronuncie sobre la orden del Juez Septimio civil del circuito de Cartagena en el sentido de entregar el predio al demandante.

4. Fundación Turística Playa Blanca vs ENTerritorio

Despacho	Tribunal Administrativo de Bolívar
Medio o acción	Acción Popular
Demandante	Fundación Turística Playa Blanca
Demandado	ENTerritorio
Radicado	13001-23-33-000-2014-00423-00.

Pretensiones: El Sr. Silvio Álzate, quien alega haber adquirido de los legítimos poseedores del predio La Puntilla, por compra de los derechos herenciales del señor Alfonso Pineda Julio pretende con la demanda de reparación directa que La Nación lo indemnice por los daños que sufrió al ser lanzado del lote de terreno que ocupaba en la diligencia de restitución que se realizó en el predio La Puntilla el día 9 de septiembre de 2009.

Última actuación: El Tribunal Superior, mediante auto del 2 de mayo de 2019 cerró el debate probatorio y ordenó el traslado a las partes para alegar de conclusión. Dentro de la oportunidad legal presentamos el informe final de alegatos solicitando la absolución de cada una de las pretensiones.

Estado Actual: El Tribunal mediante sentencia de fecha 30 de noviembre de 2018 negó cada una de las pretensiones del actor. Relevante, esta sentencia fue notificada mediante medio correo electrónico a ENTerritorio.

5. ENTerritorio vs Alcaldía de Cartagena

Despacho	Tribunal Administrativo de Bolívar
Medio o acción	Simple Nulidad
Demandante	ENTerritorio
Demandado	Alcaldía Mayor de Cartagena-DAVD
Radicado	2012 - 00291-00.

Pretensiones: ENTerritorio presentó demanda para que se declaré la nulidad de cobro de la contribución de riego por valorización correspondiente a la construcción de la vía transversal de la Isla de Barú.

Actuaciones relevantes:

1. El Tribunal Administrativo de San Andrés mediante sentencia del 18 de noviembre de 2018, negó las pretensiones de ENTerritorio, la cual fue notificada supuestamente mediante correo electrónico.
2. El 6 de septiembre de 2019 se presentó escrito solicitando la nulidad de la notificación de la sentencia por indebida notificación de esta, de manera que se genere nuevamente el termino para apelar la sentencia de primera instancia.
3. Mediante auto de fecha 3 de diciembre de 2019 el Tribunal administrativo de Bolivar resolvió favorablemente el recurso de nulidad interpuesto en contra de la notificación de la sentencia de primera instancia que resolvió la acción de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por Fonade contra el Distrito de Cartagena.
4. 19 de diciembre de 2019 se radicó recurso de apelación en el Tribunal Administrativo de Bolívar.
5. 16 de marzo de 2020, tribunal administrativo de bolivar decide declarar extemporáneo el recurso de apelación formulado; sin embargo, el mismo tribunal mediante constancia secretarial notifica que el auto fue dejado sin efecto, debido en que en esa fecha inició la suspensión de términos nacionales en los despachos judiciales.
6. 07 de julio de 2020 se radicó recurso de súplica y en su defecto queja en contra del auto del 10 de marzo de 2020, fijado en estado secretarial el día 03 de julio 2020, mediante el cual el Tribunal Administrativo de Bolivar ordena no dar trámite al recurso de apelación que se presentó en contra de la sentencia de primera instancia dentro del proceso promovido por ENTerritorio contra la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Estado Actual: Pendiente que el Tribunal emita nuevamente el auto, con el propósito de realizar la debida oposición y solicitar que se envíe el expediente al Consejo de Estado para resolver recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia.

6. ENTerritorio vs Personas indeterminadas

Despacho	Alcaldía Distrital- Inspección de Policía de Barú
Medio o acción	Perturbación a la posesión
Demandante	ENTerritorio
Demandado	Indeterminados.

Pretensiones: ENTerritorio presentó querrela con la finalidad que se ordene el restablecimiento del statu quo sobre los predios la Puntilla y Punta Seca, amparando la posesión de los predios que ha sido vulnerada por personas indeterminadas de la zona, quienes se encuentran ocupando ilegalmente una parte de los predios de ENTerritorio.

Actuaciones relevantes:

1. Fue asignada para su trámite a la Inspección de Policía del corregimiento de Barú, quien deberá adelantar la diligencia de inspección judicial entre otras actuaciones.
2. El 31 de julio de 2019 la Inspectora de Policía de Santa Ana, mediante oficio requiere apoyo de DIMAR para determinar que parte del terreno de los predios es baja mar o bien de uso público, y de esta manera iniciar el proceso de lanzamiento por ocupación de hecho.
3. El 11 de agosto de 2020, se radicó derecho de petición ante la DIMAR, con el con el propósito que determine la parte de los terrenos que corresponde a baja mar o bien de uso público, de acuerdo con oficio enviado por la inspectora de policita de San Ana.

Ultima actuación: Se continúa a la espera del pronunciamiento de DIMAR, con el propósito que determine la parte de los terrenos que corresponde a baja mar o bien de uso público, de acuerdo con oficio enviado por la inspectora de policita de San Ana.

7. Eduardo Canabal vs ENTerritorio

Juzgado	Segundo Civil del Circuito
Proceso	Acción Reivindicatoria
Demandante	Eduardo Canabal
Demandado	ENTerritorio y Playa Blanca Barú SAS
Radicado	0679 de 2009.

Resumen: Esta demanda busca que se decrete la nulidad de las distintas ventas que se hicieron de los predios del Proyecto a la Corporación Nacional de Turismo y que se haga entrega de los 17 predios a los demandantes por ser supuestamente estos predios parte de la Hacienda Santa Ana.

Estado Actual: El 12 de diciembre de 2018, se emitió por parte de la Corte Suprema de Justicia, auto mediante el cual se declaró inadmisión de la demanda de casación y declaratoria de desierto del recurso interpuesto por el señor Eduardo Canabal Payares, demanda con la cual se pretendía que se le declarara poseedor de varios predios entre ellos el de Punta Seca, mediante auto el juez de conocimiento ordena dar cumplimiento a lo resuelto por la Corte. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena expidió auto de obedécese y cúmplase, dentro del proceso iniciado por el Sr. Eduardo Canabal y donde la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante providencia del 11 de diciembre de 2018 declaró inadmisibile la demanda de casación formulada por el demandante.

8. Proceso de Acción Popular

Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena.
Radicación: 0197-2009
Demandante: Arnulfo Molina Polo.
Demandado: Corplaya, Distrito de Cartagena.
Instancia: En ejecución de la sentencia de segunda instancia.

Resumen: El demandante alegaba que la concesión otorgada a Corplaya de una parte de la playa es ilegal y violaba los derechos de los nativos que allí labora desde tiempo atrás, la sentencia de segunda instancia no revocó la concesión existente, pero ordenó la práctica de un proceso de consulta previa a Corplaya.

Estado: El Despacho mediante auto de fecha 31 de mayo de 2018, acogió la petición de Corplaya y ordenó el archivo definitivo del proceso (Este proceso ya se encuentra terminado)

9. Proceso Ordinario de Nulidad contra la sucesión de Lucia Alvarado.

Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena.
Radicación: 0217 de 2013.
Predio Los Pantanos.
Accionante: Primevalueservice SA.
Accionados: Los Herederos de la Sra., Lucia Alvarado Pacheco.

Estado: La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cartagena, mediante auto del 8 de junio de 2018, decidió o resolvió el conflicto de competencia y asignó el proceso al Juzgado Séptimo Civil del Circuito, es decir, le otorgó la razón al Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Cartagena, con radicado 0564 de 2017, quien declaró que no era el competente para conocer de este proceso.

Se remitió poder judicial a ENTerritorio para que se coadyuve esta demanda, a fin de poder extender los efectos de la sentencia en razón del interés para recuperar los predios El Tuco y La Truchuela. El 30 de enero de 2020 se llevó a cabo audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil.

10. Proceso Ordinario Contractual.

Demandante: ENTerritorio.
Demandado: MIC y T
Radicación: 2012-00169-00.

Resumen: ENTerritorio demandó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que proceda al saneamiento por evicción en atención a la sentencia que ordenó en favor de la Sra. Lucia Alvarado la reivindicación de los predios El Tuco y La Truchuela.

Estado: Se celebró el día 20 de junio de 2018 audiencia y en ella las partes presentan al Despacho el acuerdo de transacción al que llegaron y solicitan la terminación del proceso. El Despacho acepta y declara la terminación del proceso.

Recibidos en dación de pago

Por otra parte, ENTerritorio tiene registrados los siguientes lotes que se mantienen con la finalidad de generar plusvalía:

Descripción del bien	Costo
Lote Carmen de Apicalá	\$ 62.044
Lote Hacienda Boca del Arroyo (*)	662.000
Lotes Urbanización El Refugio Colina en Bogotá. c1-1 c1-2 c1-3	1.720.451
Lotes El Rincón. San Cayetano. La Esperanza. El Durazno Zona Suba	1.245.369
Total	\$ 3.689.864

(*) Con ocasión de la promulgación de la Resolución. No 1344 del 28 de septiembre de 2017, proferida por la Agencia Nacional de Tierras- ANT se inicia el proceso de clarificación desde el punto de vista de la propiedad del predio denominado Hacienda Arroyo Grande, jurisdicción de los municipios de Cartagena D.T., Santa Catalina y Clemencia en el departamento de Bolívar.

El saldo de estos terrenos corresponde al avalúo realizado por Omar Isaza de Ventas y Avalúos Ltda. del 26 de diciembre de 2014, matrícula R.N.A. 1838 FEDELONJAS mediante el uso de la exención del costo atribuido establecida en la NIIF1 para la fecha de transición 01 de enero de 2015.

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre estos bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria, no obstante, existen procesos jurídicos sobre algunos terrenos.

11. ENTerritorio VS OCUPANTES INDETERMINADOS (Inmueble El Durazno y El Refugio).

Inspección	11G Alcaldía Local de Suba
Proceso	Querrela de restitución y protección de bien inmueble
Demandante	FONADE
Demandado	Ocupantes indeterminados
Radicado	2019-611-002257-2 y 2019-611-002255-2

Resumen: Mediante informe técnico emitido por la Dra. Gina Alejandra Torres - Gerente del Área de Servicios Administrativos de la fecha (2018) y posteriormente en informe de visita a los inmuebles elaborada por el Arquitecto Arturo Niño Quevedo en calidad de Gerente de los Inmuebles; se informa a la Entidad que los mismos se encuentran ocupados por un número indeterminado de personas. Así las cosas, se le solicita a la Oficina Asesora Jurídica elevar querrela administrativa con el objeto de buscar la restitución de los bienes inmuebles.

Pretensiones de la demanda: Dentro de la querrela se solicita la restitución de los bienes inmuebles denominados El Refugio y El Durazno y consecuentemente se le solicita al inspector conocedor del trámite que disponga ordenar a los ocupantes desocupar y entregar el predio a la Entidad.

Actuaciones relevantes:

- El 2 de diciembre del 2019 fue convocada audiencia pública por parte de la Inspectora Once G Distrital de Policía de Bogotá.
- En dicha audiencia se dejó constancia que no se hace presente los querrelados toda vez que ha sido imposible notificarlos.

- En audiencia se ordena la práctica de una inspección ocular, al lugar de los hechos teniendo en cuenta lo antes dicho.
- El 14 de febrero del 2020 fue realizada la inspección ocular antes referida sin que la misma se surtiera con éxito toda vez que fue imposible para la inspectora y el apoderado judicial el acceso a los bienes inmuebles.
- Se exhorto a la Subgerencia Administrativa de la Entidad para que disponga el personal necesario y haga los trámites pertinentes para acceder a la zona con el objeto de realizar nuevamente la inspección ocular decretada.
- Toda vez que desde el 16 de marzo del 2020 inicio el asilamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria de emergencia, no se ha surtido a la fecha la inspección ocular.
- Se espera que la Inspectora agende nueva fecha para la realización de la misma.

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre estos bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria, no obstante, existen procesos jurídicos sobre algunos terrenos.

Deterioro

El deterioro acumulado de las propiedades de inversión, así como el costo de los activos que han presentado dicha pérdida en periodos anteriores, se muestra en el siguiente cuadro:

Terrenos	Costo	Deterioro acumulado de valor
Cochero # 1 060-17294	\$ 3.678.810	\$ 63.291
Cochero # 6 060-18995	2.409.976	289.001
Lotes Urbanización El Refugio Colina en Bogotá. c1-1 c1-2 c1-3	1.720.451	1.376.361
Lotes El Rincón. San Cayetano. La Esperanza El Durazno Zona Suba	1.245.369	996.296
Cochero # 5 060-18800	1.223.269	407.756
Cochero # 2 060-17296	961.103	82.286
Lote Hacienda Boca del Arroyo (*)	662.000	529.600
Lote Carmen de Apicalá	\$62.044	49.635
Total	\$11.963.022	\$ 3.794.226

El deterioro de lotes denominados Cocheros, resultó producto del avalúo realizado por el IGAC a los predios recibidos por la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS en el año 2017. El deterioro de los bienes recibidos en dación de pago corresponde al 80% del costo del activo en atención a lo establecido en el Capítulo III de la Circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cambios en estimaciones

No se reportan cambios en las estimaciones contables que afecten prospectivamente las Propiedades de Inversión.

14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Durante el año 2020 ENTerritorio recibe una oferta de compra por 16 pisos (59 oficinas), 2 locales y 41 parqueaderos de su sede principal, localizados en la Calle 26 No. 13 – 19; como parte del proceso de análisis para la consideración de venta de estos bienes, se realizó un avalúo comercial de la lonja inmobiliaria de Bogotá y estudios de mercado. Adicionalmente, dentro de los análisis se tomó en consideración que el arriendo que actualmente se percibe por esos pisos se encuentra por debajo del precio de mercado, que la entidad no se encuentra en capacidad de invertir recursos en los pisos mencionados que llevan a una mejora de los cánones percibidos por arrendamiento y que la administración de inmuebles no hace parte del Core del negocio.

La Junta Directiva de la entidad en sesión del día 15 de julio en el acta de junta número 660, aprueba que se realice la venta de los inmuebles, de acuerdo con lo anterior, existiendo formalmente una oferta de compra y una aprobación del plan de venta, ENTerritorio clasifica el saldo de los bienes objeto de venta en la categoría de “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas NIIF5”, dando cumplimiento con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a la entidad.

La entidad no depreciará el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 de los activos mantenidos para la venta comprende el traslado de Propiedades de Inversión (Edificios) y Propiedades planta y equipo (Terrenos) así:

Activos Dispuestos para la Venta

Descripción del activo	Costo
Oficinas (pisos 3 al 18)	\$ 12.837.977
Locales	1.023.185

Descripción del activo	Costo
Garajes (S1 y S3)	774.162
Total activos dispuestos para la venta	\$ 14.635.324

Edificios

Están representados por una parte de la edificación ubicada en la calle 26 No.13-19, la cual se tiene para generar rentas producto de arrendamientos operativos con el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y PROCAFECOL (ver Nota 29).

Descripción del activo	Costo	Depreciación	Valor en libros 2020
Oficinas (pisos 3 al 18)	\$ 9.899.440	\$ 829.078	\$ 9.070.362
Garajes (S1 S2 y S3)	523.435	43.838	479.597
Locales	394.920	33.075	361.845
Total	\$ 10.817.795	\$ 905.991	\$ 9.911.804

Terrenos

El valor razonable de la porción la edificación que ha sido clasificada como activos mantenidos para la venta, su valor en libros y el efecto del avalúo realizado al cierre de la vigencia 2020 se muestran a continuación:

Descripción del activo	Costo
Oficinas (pisos 3 al 18)	\$ 3.767.614
Locales	661.340
Garajes (S1 y S3)	294.565
Total	\$ 4.723.519

El valor razonable de la porción de la edificación que ha sido clasificada como activos mantenidos para la venta, su valor en libros y el efecto del avalúo realizado al cierre de la vigencia 2020 se muestran a continuación:

Descripción del bien	Valor razonable 2020	Valor en libros 2020	Efecto del avalúo
Oficinas	\$ 23.484.966	\$ 12.837.976	\$ 10.646.990
Garajes	1.537.500	774.162	763.338
Locales	1.433.135	1.023.185	409.950
Total	\$ 26.455.601	\$ 14.635.323	\$ 11.820.278

Como se evidencia en el cuadro anterior, el valor razonable de los bienes evaluados fue superior al valor en libros en \$11.820.278 miles, por lo cual no se reconoció deterioro en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2020.

Para la determinación del valor razonable del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de Julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo, y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 23 de Septiembre de 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como también por las premisas básicas del presente informe, se utilizó el método de comparación de mercado, el avalúo comercial corporativo fue realizado por Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta que la política contable de medición posterior adoptada por ENTerritorio para sus propiedades planta y equipo es el costo, las valorizaciones obtenidas en dicho avalúo no fueron objeto de reconocimiento en los estados financieros y solo son reveladas en esta nota por considerarse información relevante para los usuarios.

15. ACTIVOS INTANGIBLES

En la siguiente tabla se muestra el valor en libros para cada periodo, así como el costo y la amortización acumulada:

Activos Intangibles	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costo	\$ 5.076.927	\$ 6.095.505
(-) Amortización Acumulada	(4.525.195)	(5.304.120)
Total	\$ 551.732	\$ 791.385

En el siguiente detalle se muestra el análisis de costo para cada periodo.

Licencias de Software	
Costo	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 5.835.853
Adquisiciones año 2019	259.652
Retiros	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 6.095.505
Adquisiciones año 2020	101.424
Retiros	(1.120.002)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 5.076.927

En el siguiente detalle se muestra el análisis de la amortización y las pérdidas por deterioro para cada periodo.

Amortización y pérdidas por deterioro	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 4.558.402
Amortización 2019	745.718
Retiros	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 5.304.120
Amortización 2020	341.077
Retiros	1.120.002
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 4.525.195

En el siguiente detalle se muestra el valor en libros y el periodo restante de amortización de los activos intangibles en cada periodo.

A 31 de diciembre de 2020		A 31 de diciembre de 2019	
Periodos por amortizar	Valor en libros	Periodos por amortizar	Valor en libros
1	4.559	2	\$ 782
7	3.323	7	19.982
12	6.994	8	4.797
16	17.456	11	31.618
19	26.398	28	30.549
24	278.671	31	43.070
25	20.266	36	418.006
48	194.065	60	242.581
Total	\$ 551.732	Total	\$ 791.385

Deterioro

Al cierre de la vigencia 2020, no se han evidenciado la existencia de indicadores de deterioro que impliquen determinar el importe recuperable de los activos intangibles; por consiguiente, no se registran pérdidas por deterioro de valor para el periodo cubierto por los estados financieros.

Cambios en estimaciones

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables que afecten prospectivamente los activos Intangibles de ENTerritorio.

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar para los periodos culminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otras Cuentas por Pagar	\$ 19.011.000	\$ 21.056.744
Honorarios	18.114.132	18.139.760
Rendimientos por pagar	13.510.126	20.187.131
Proveedores y servicios por Pagar	6.471.316	8.176.467
Obligaciones Laborales	1.395.349	961.666
Arrendamientos	415.309	0
Retenciones y Aportes	19.519	215.722
Total	\$ 58.936.751	\$ 68.737.490

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por pagar más representativas corresponden a los conceptos de honorarios con una participación del 31%, otras cuentas por pagar con una participación del 32%, rendimientos con una participación del 23%, y proveedores y servicios por pagar del 11%.

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por pagar más representativas corresponden a los conceptos de honorarios con una participación del 26%, otras cuentas por pagar con una participación del 32%, rendimientos con una participación del 30%, y proveedores y servicios por pagar del 12%.

Las obligaciones contempladas en honorarios, otras cuentas por pagar y proveedores y servicios corresponden a los siguientes conceptos:

Detalle de las cuentas por pagar más representativas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	\$ 14.420.283	\$ 13.860.890
Retenciones en garantía y descuento a contratista	3.693.849	4.278.870
Honorarios	\$ 18.114.132	\$ 18.139.760
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	4.787.651	5.158.039
Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	3.544.716	3.869.956
CXP ENTerritorio Desembolsos Contingencias	2.782.505	2.782.505
Cuenta USD recursos CV211035	2.250.711	2.485.003
Recursos no reembolsables asignados	1.738.209	1.759.686
Lotes Barú	1.706.227	1.706.227
Ejecución fondo FIEP	1.170.822	1.195.927
Estampillas	649.973	1.638.142
Reintegro a terceros	225.172	309.223
Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	95.928	106.780
Contribución Impuesto de guerra	45.669	29.488

Detalle de las cuentas por pagar más representativas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cuentas por pagar entre convenios	13.192	15.543
Consignaciones por identificar	225	225
Otras Cuentas por Pagar	\$ 19.011.000	\$ 21.056.744
Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	1.670.330	1.818.558
Retenciones en garantía y descuento a contratista	4.800.986	6.357.909
Proveedores y servicios por Pagar	\$ 6.471.316	\$ 8.176.467
Total	\$ 43.596.448	\$ 47.372.971

Los honorarios, proveedores y servicios pendientes de pago, corresponden a:

- Saldos de retenciones en garantía que en virtud de los acuerdos contractuales son canceladas una vez se liquiden los contratos o se cumplan las condiciones para su pago.
- Facturas radicadas durante el cierre anual pendientes de pago

Del concepto de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas, el monto más significativo lo representa \$4.632.523 miles por concepto de la sanción administrativa proferida por el Ministerio de Justicia y del Derecho por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en virtud del contrato F075 de 2012, el cual se encuentra pendiente de pago debido a que la Resolución proferida por el Ministerio del Interior, corresponde a la declaratoria de siniestro de la póliza única de cumplimiento que amparaba el contrato suscrito por ENTerritorio con dicha entidad, por lo que el monto reconocido la Resolución proferida es en contra de la aseguradora y no en contra de la entidad.

No obstante, la aseguradora ya procedió al pago del valor indicado en la Resolución objeto de controversia, por lo que le asiste un derecho de subrogación a su favor para repetir lo ya pagado al Ministerio del Interior en contra de ENTerritorio, acción que a la fecha no ha sido impetrada por la Aseguradora.

A continuación, se presenta el detalle de cuentas por pagar de acuerdo con su antigüedad:

Año	Concepto	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
2006	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	12.047	12.047
	Total 2006	\$ 12.047	\$ 12.047
2007	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	26.421	26.421
	Total 2007	\$ 26.421	\$ 26.421
2008	Lotes Barú	1.706.227	1.706.227
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	524.635	524.635
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	190.996	190.996

Año	Concepto	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	65.600	65.600
	Total 2008	\$ 2.487.458	\$ 2.487.458
2009	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	230.881	230.883
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	65.083	65.083
	Total 2009	\$ 295.964	\$ 295.966
2010	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	177.877	177.877
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	81.545	81.545
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	34.334	34.334
	Total 2010	\$ 293.756	\$ 293.756
2011	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	133.865	133.865
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	113.399	113.399
	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	9.172	9.172
	Total 2011	\$ 256.436	\$ 256.436
2012	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	247.840	247.840
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	123.927	141.294
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	79.652	79.652
	Reintegro a Terceros	0	5.943
	Total 2012	\$ 451.419	\$ 474.729
2013	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	413.351	500.142
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	181.254	878.529
	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	70.841	70.841
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	19.526	20.015
	Total 2013	\$ 684.972	\$ 1.469.527
2014	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	3.212.973	3.473.652
	Ejecución Fondo FIEP	512.426	537.531
	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	790.465	800.355
	Reintegro a Terceros	85.139	85.139
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	8.869	8.869
	Total 2014	\$ 4.609.872	\$ 4.905.546
2015	Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	702.064	705.678
	Ejecución Fondo FIEP	658.396	658.396
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	511.583	747.951
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	0	4.675
	Reintegro a Terceros	0	2.785
	Total 2015	\$ 1.872.043	\$ 2.119.485
2016	Cuenta USD recursos CV211035	2.250.711	2.485.003
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	101.827	101.827
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	14.089	14.089
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	95.296	345.534

Año	Concepto	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	0	1.211
Total 2016		\$ 2.461.923	\$ 2.947.664
2017	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	925.882	925.882
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	199.863	689.796
	Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y Recursos No Reembolsables asignados por ejecutar	155.127	155.127
	Reintegro a Terceros	165.668	173.641
	Reintegro a Terceros	5.132	5.132
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	0	3.100
Total 2017		\$ 1.451.672	\$ 1.952.678
2018	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	14.002.050	14.013.541
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	673.939	1.851.372
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	574.367	585.074
	Cuentas por pagar entre convenios	13.192	15.543
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	240	240
	Consignaciones por identificar	225	225
	Reintegro a Terceros	0	23.379
Total 2018		\$ 15.264.013	\$ 16.489.373
2019	Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y CXP ENTerritorio desembolsos contingencias	4.632.523	5.002.912
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	2.782.505	2.782.505
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	1.473.968	1.800.569
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	388.314	388.313
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	134.528	1.775.007
	Reintegro a Terceros	103.552	186.844
	Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio	27.740	38.102
	Rendimientos por pagar	0	20.187.131
	Estampillas	0	1.638.142
	Obligaciones laborales	0	961.667
	Retenciones y aportes	0	215.722
	Contribución Impuesto de guerra	0	29.489
Total 2019		\$ 9.543.130	\$ 35.006.403
2020	Rendimientos por pagar	13.510.125	0
	Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	2.487.431	0
	Obligaciones laborales	1.395.349	0
	Retenciones en garantía y descuento a contratistas	703.464	0
	Estampillas	649.973	0
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	382.743	0
	Contribución Impuesto de guerra	45.670	0
	Reintegro a Terceros	31.350	0
	Retenciones y aportes	19.520	0
Total 2020		\$ 19.225.625	\$ 0
Total General		\$ 58.936.751	\$ 68.737.490

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

17.1 Categorías

- **Activos Financieros**

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 29.155.241	\$ 10.094.825
Activos financieros medidos al valor razonable		
Inversiones en títulos de deuda	\$ 395.267.332	\$ 470.953.235
Efectivo y equivalentes de efectivo	290.998.004	298.624.051
Inversiones en títulos participativos	4.081	4.678
Total	\$ 715.424.658	\$ 779.676.789

- **Pasivos Financieros**

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pasivos financieros medidos a costo amortizado		
Depósitos Especiales corrientes	\$ 503.860.462	\$ 555.700.440
Depósitos Especiales no corrientes	2.492.877	5.831.212
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	58.936.751	68.737.490
Total	\$ 565.290.090	\$ 630.269.142

17.2 Reclasificación de activos financieros

ENTerritorio no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no ha efectuado reclasificación alguna de activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

17.3 Gestión del riesgo de liquidez

A continuación, se detalla el vencimiento contractual restante para sus pasivos financieros de acuerdo con los periodos de reembolso acordados. La tabla ha sido elaborada teniendo en cuenta los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros y la fecha en la cual ENTerritorio deberá hacer los pagos, también incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital.

31 de diciembre de 2020				
Concepto	Valor	6 meses o menos	6 - 12 meses	Total
Depósitos Especiales	\$ 506.353.339	\$ 503.860.462	\$ 2.492.877	\$ 506.353.339
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	58.936.751	58.936.751	0	58.936.751
Total	\$ 565.290.090	\$ 562.797.213	\$ 2.492.877	\$ 565.290.090

31 de diciembre 2019				
Concepto	Valor	6 meses o menos	6 - 12 meses	Total
Depósitos Especiales	\$ 555.700.440	\$ 555.700.440	\$ 0	\$ 555.700.440
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	68.737.490	68.737.490	0	68.737.490
Total	\$ 624.437.930	\$ 624.437.930	\$ 0	\$ 624.437.930

17.3.1 Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera fue:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 290.998.004	\$ 298.624.051
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	29.155.241	10.094.825
Total	\$ 320.153.245	\$ 308.718.876

17.3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La exposición de ENTerritorio al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor; no obstante, la administración reconoce las pérdidas por deterioro de estos instrumentos financieros cuando existe probabilidad de no recuperar estos recursos.

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se derivan principalmente del cobro de la ejecución de los proyectos que ENTerritorio tiene con sus clientes.

17.3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

ENTerritorio mantiene efectivo y equivalentes al efectivo que representan los recursos disponibles para atender los pasivos corrientes. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que están calificadas con calificación AAA según la agencia calificadora y que garantizan una exposición mínima al riesgo de pérdida de valor en dichos casos.

18. IMPUESTOS

18.1 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se compone tanto del impuesto corriente como del impuesto diferido.

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias incorporado en el Resultado Integral para cada período:

Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Periodo actual impuesto de renta	\$ 474.380	\$ 4.518.817
Periodo anterior impuesto de renta	(1.487.289)	132.600
Impuesto diferido	1.292.555	4.936.304
Total impuesto a las ganancias	\$ 279.646	\$ 9.587.721

En la depuración definitiva del impuesto de renta para el periodo gravable 2019, se reflejó un menor valor por impuesto a la renta por \$939.095 miles por efecto de la diferencia presentada entre la renta presuntiva y la renta ordinaria, pues para el cierre de los estados financieros de 2019 el impuesto fue determinado por el sistema de renta presuntiva, pero al culminar la depuración de las partidas gravables y deducibles la renta líquida gravable fue determinada por el sistema de renta ordinaria.

El valor de \$(1.487.289) que se muestra como menor gasto del periodo anterior por el impuesto de renta se deriva entonces del descuento tributario por \$548.194 miles más el ajuste por la determinación del impuesto de renta por el sistema de renta ordinaria por \$939.095 miles.

18.1.1 Impuesto corriente

El impuesto corriente al 31 de diciembre de 2020 fue determinado por el sistema de renta presuntiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Estatuto Tributario y en el cual se estableció que, para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al uno y medio por ciento (0.5%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Por lo tanto, y debido a que la liquidación del impuesto de renta por el sistema ordinario arrojó una pérdida fiscal, el impuesto corriente se determinó por el sistema de renta presuntiva.

En el estado de situación financiera para los periodos culminados al cierre de 2020 y 2019 se evidencian los siguientes saldos por concepto de activos impuestos corrientes.

Activo o Pasivo por impuesto corrientes	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto de Renta		
Activo	\$ 19.405.718	\$ 14.792.706

El activo por impuestos corrientes para cada periodo se compone de los siguientes conceptos:

Activo por impuesto corrientes	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo a favor del año anterior	15.846.089	0
Anticipo sobretasa año anterior	433.906	0
Autorretenciones del periodo	1.664.626	2.196.112
Retenciones del periodo practicadas por terceros	1.935.477	1.982.490
Impuesto de renta 2020	(474.380)	(4.518.817)
Anticipo renta año siguiente	0	15.132.921
Total activo por impuesto corriente	\$ 19.405.718	\$ 14.792.706

18.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre de cada período en el Estado de situación Financiera fue el siguiente:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto Diferido Activo	\$ 4.639.483	\$ 5.728.480
Impuesto Diferido Pasivo	(4.427.454)	(4.223.895)
Impuesto diferido neto	\$ 212.029	\$ 1.504.585

El movimiento del impuesto diferido activo y pasivo se muestra en el siguiente cuadro:

Movimiento del impuesto diferido	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 30 de diciembre de 2019
Saldo inicial	\$ 1.504.584	\$ 6.440.889
Cargo a Estado de Resultados Integral	(1.292.555)	(4.936.304)
Total. movimiento Impuesto diferido	\$ 212.029	\$ 1.504.585

El detalle del movimiento del impuesto diferido se sustenta en el cambio de las siguientes partidas:

Detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Variación
Activo por Impuesto Diferido			
Cuentas por Cobrar	\$ 2.420.628	\$ 2.775.243	(354.615)
Activos Intangibles	33.039	456.873	(423.834)
Beneficios a empleados	127.760	107.524	20.236
Otras provisiones	1.665.822	2.388.840	(723.018)
Propiedades de Inversión	392.234	0	392.234
Total Activo por Impuesto Diferido	\$ 4.639.483	\$ 5.728.480	\$ (1.088.997)
Pasivo por Impuesto Diferido			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.565.170	0	2.565.170
Propiedades. Planta y Equipo	1.862.284	2.735.317	(873.033)
Propiedades de Inversión	0	1.488.578	(1.488.579)
Total pasivo por impuesto diferido	\$ 4.427.454	\$ 4.223.895	\$ 203.558
Total Impuesto diferido neto	\$ 212.029	\$ 1.504.585	\$ (1.292.555)

Detalle de las diferencias temporarias y tasas aplicadas que generan el impuesto diferido año 2020						
Concepto	Base contable	Base Fiscal	Diferencia Temporal	Tasa	Impuesto diferido	
					Activo	Pasivo
Cuentas por Cobrar	0	7.709.007	7.709.007	31,40%	2.420.628	
Propiedades. Planta y Equipo	11.323.539	3.364.831	(7.958.708)	23,40%		1.862.284
Propiedades de Inversión	84.468.601	88.390.937	3.922.336	10,00%	392.234	
Activos Intangibles	551.732	656.952	105.220	31,40%	33.039	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14.635.324	1.251.154	(13.384.170)	19,17%		2.565.170
Beneficios a empleados	406.879	0	406.879	31,40%	127.760	
Otras Provisiones	14.346.562	9.447.086	4.899.476	34,00%	1.665.822	
Total					\$4.639.483	\$4.427.454

Detalle de las diferencias temporarias y tasas aplicadas que generan el impuesto diferido año 2019						
Concepto	Base contable	Base Fiscal	Diferencia Temporal	Tasa	Impuesto diferido	
					Activo	Pasivo
Cuentas por Cobrar	0	7.709.007	7.709.007	36,00%	2.775.243	
Propiedades. Planta y Equipo	16.377.830	2.399.550	(13.978.280)	19,57%		2.735.317
Propiedades de Inversión	94.475.061	89.806.401	(4.668.660)	31,88%		1.488.578
Activos Intangibles	791.385	2.192.835	1.401.450	32,60%	456.873	
Beneficios a empleados	329.827	0	329.827	32,60%	107.524	
Otras Provisiones	17.120.304	10.013.903	7.106.401	33,62%	2.388.840	
Total					\$5.728.480	\$4.223.895

Conciliación Impuesto a las Ganancias – Explicación de la relación existente entre el gasto por el impuesto a las ganancias y la ganancia contable.

Conciliación del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias y la tasa promedio efectiva				
	diciembre de 2020		diciembre de 2019	
Ganancia (Pérdida) Contable antes de Impuestos	\$	5.330.982	\$	37.686.117
1. Gasto/ingreso de impuesto corriente (esperado) a la tasa aplicable	\$	1.705.915	32,00%	\$ 12.436.418 33,00%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva Renta		1.705.915	32,00%	12.436.418 33,00%
2. Efecto Fiscal de diferencias permanentes al calcular la ganancia fiscal	\$	(2.678.809)	-50,25%	\$ (8.797.007) -23,34%
Gastos deducibles		(96.139)		(24.774)
Gastos no deducibles		7.286.734		6.233.272
Ingresos no gravados		(9.869.404)		(15.005.505)
3. Activo diferido no reconocido por exceso de renta presuntiva sobre renta ordinaria	\$	1.447.275	27,15%	879.404 2,33%
Tasa efectiva de tributación (1+2+3)			8,90%	9,66%
4. Efecto ajuste impuesto corriente periodo anterior	\$	(1.487.289)	-27,90%	132.600 0,35%
5. Efecto Fiscal de diferencias temporarias	\$	1.292.555	24,25%	\$ 4.936.304 13,10%
Activos no corrientes mantenidos para la venta		2.565.170		-
Propiedades de inversión		(1.880.813)		(859.064)
Propiedades, planta y equipo		(873.033)		(33.362)
Obligaciones implícitas		723.018		(250.244)
Cuentas por cobrar		354.615		(285.905)
Activos intangibles		423.834		1.605
Beneficios a empleados		(20.236)		7.034
Gastos directos línea evaluación de proyectos		-		5.760.000
Aportes directos de bienes y servicios		-		596.240
Gasto (Ingreso) por impuesto a las Ganancia - Tasa promedio efectiva	\$	279.646	-5,25%	\$ 9.587.719 -25,44%

La tasa promedio efectiva al cierre de la vigencia 2020 representa el -5,25% de la ganancia contable antes de impuestos, la cual refleja una disminución del 37,25% con respecto a la tasa nominal 32%. Esta disminución es producto de la reducción de ingresos gravados y de gastos deducibles, así como el efecto del exceso de renta presuntiva sobre la renta ordinaria que genera un derecho fiscal objeto de compensación con rentas fiscales futuras, el cual no fue reconocido en los estados financieros ya que no puede preverse con suficiente certeza que habrá utilidades fiscales futuras suficientes para imputarlo en los periodos siguientes.

La tasa promedio efectiva al cierre de la vigencia 2019 representa el 25,44% de la ganancia contable antes de impuestos, la cual refleja una disminución del 7.56% con

respecto a la tasa nominal 33%. Esta disminución es producto de la disminución de ingresos gravados y la disminución de gastos no deducibles con respecto a la vigencia anterior, así como el efecto del exceso de renta presuntiva sobre la renta ordinaria que genera un derecho fiscal objeto de compensación con rentas fiscales futuras, el cual no fue reconocido ya que no puede preverse con suficiente certeza que habrá utilidades fiscales suficientes para imputarlo en los periodos siguientes.

18.2 Impuesto de industria y comercio

A continuación, se presenta el valor del gasto por concepto de impuesto de industria y comercio incorporado en el Resultado Integral para cada período bajo la denominación de otros gastos:

Impuesto de Industria y Comercio	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Gasto por Impuesto de Industria y Comercio	\$ 1.148.061	\$ 1.318.544

18.3 Impuesto al valor agregado (IVA)

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto al valor agregado, a pagar en cada periodo presentado en el Estado de Situación Financiera bajo la denominación de otros activos y otros pasivos no financieros (ver nota 11):

Impuesto al valor agregado (IVA)	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto generado en operaciones gravadas	\$ 2.299.254	\$ 1.244.709
Impuesto descontable	(707.492)	(2.273.390)
Saldo a favor periodo anterior	(226.706)	0
Total Impuesto al valor agregado	\$ 1.365.056	(1.028.681)

19. DEPÓSITOS ESPECIALES

Los Depósitos para la ejecución de proyectos se derivan de los recursos recibidos de terceros, en el marco de la línea de Gerencia Integral de Proyectos, en donde se desarrollan actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de manera integral, en virtud de las cuales ENTerritorio ejecuta por su cuenta y riesgo, de forma autónoma proyectos de inversión de infraestructura, asumiendo obligaciones de resultado.

Bajo esta línea de negocios, ENTerritorio recibe recursos, que están destinados exclusivamente a la ejecución del proyecto contratado y una vez culminado el

cumplimiento del objeto contractual, los saldos serán reintegrados a la fuente origen de estos.

Estos recursos se reconocen en una cuenta pasiva que da cuenta de los compromisos existentes con sus clientes y su saldo disminuye en la medida que se va generando la ejecución en el convenio y/o contrato interadministrativo.

Los depósitos especiales reflejados en el estado de situación financiera se presentan a continuación:

Clasificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Corriente	\$ 503.860.462	\$ 555.700.440
No Corriente	2.492.877	5.831.212
Total	\$ 506.353.339	\$ 561.531.652

Los principales clientes que componen este valor a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	\$ 162.313.999	\$ 4.622.169	\$ 157.691.830
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	155.587.479	1.722.264	153.865.215
INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional	36.381.522	1.305.825	35.075.697
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	34.485.131	3.575.557	30.909.574
Departamento Nacional de Planeación	25.405.275	146.433	25.258.842
Agencia Nacional de Minería	42.485.738	18.841.184	23.644.554
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	24.202.686	2.719.340	21.483.346
Ministerio de Educación Nacional	15.912.649	1.716.234	14.196.415
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sede Nacional - ICBF	9.639.398	12.761	9.626.637
Ministerio del Interior - FONSECON	8.828.023	2.223.546	6.604.477
Escuela Superior de Administración Pública	4.944.304	154.078	4.790.226
Coldeportes	5.426.996	653.723	4.773.273
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.021.627	9.131	2.012.496
Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	2.683.158	778.459	1.904.699
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	1.836.930	932	1.835.998
CORALINA	1.831.507	39.154	1.792.353
Servicio Geológico Colombiano	1.395.138	1.642	1.393.496
Federación Nacional de Departamentos	1.559.651	222.666	1.336.985
UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	1.340.836	37.299	1.303.537
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.099.138	510.589	588.549
Ejército Nacional - Jefatura de Ingenieros Militares	602.803	111.621	491.182
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial UACT	548.624	171.839	376.785
Hospital Militar Central	126.817	23.552	103.265

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Ministerio de Transporte	89.208	112	89.096
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	43.828	55	43.773
Ministerio del Interior	3.606	3.606	0
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	12.985.024	12.985.024	0
Otros	37.088.440	31.927.401	5.161.039
Total, general	\$ 590.869.535	\$ 84.516.196	\$ 506.353.3

El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2020 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2006	194002	176.870	0	\$ 176.870
Total 2006		\$ 176.870	\$ 0	\$ 176.870
2007	194126	783.341	0	783.341
2007	195003	13.497	0	13.497
2007	195041	552.641	0	552.641
2007	196028	12.177	0	12.177
Total 2007		\$ 1.361.656	\$ 0	\$ 1.361.656
2008	194097	61.152	0	61.152
2008	196012	1.182	0	1.182
Total 2008		\$ 62.334	\$ 0	\$ 62.334
2009	197013	1.560.054	0	1.560.054
Total 2009		\$ 1.560.054	\$ 0	\$ 1.560.054
2010	197060	205.544	0	205.544
2010	200842	180.083	0	180.083
Total 2010		\$ 385.627	\$ 0	\$ 385.627
2012	200925	0	860.757	860.757
Total 2012		\$ 0	\$ 860.757	\$ 860.757
2013	212045	0	15	15
Total 2013		\$ 0	\$ 15	\$ 15
2014	212017	0	1.685.128	1.685.128
2014	211041	0	793.484	793.484
2014	212015	0	13.812	13.812
Total 2014		\$ 0	\$ 2.492.424	\$ 2.492.424
2015	212080	0	3.228.184	3.228.184
2015	212081	0	1.512.711	1.512.711
2015	213064	0	892.763	892.763
2015	213004	0	179.362	179.362
2015	215009	0	588	588
Total 2015		\$ 0	\$ 5.813.608	\$ 5.813.608
2016	215085	0	1.319.901	1.319.901
2016	215034	0	20	20
Total 2016		\$ 0	\$ 1.319.921	\$ 1.319.921

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2017	215041	0	520.414	520.414
2017	215047	0	188.228	188.228
Total 2017		\$ 0	\$ 708.642	\$ 708.642
2018	216144	0	479.274	479.274
2018	216232	0	360.579	360.579
Total 2018		\$ 0	\$ 839.853	\$ 839.853
2019	197060	0	22.263	22.263
2019	200925	0	338.623	338.623
Total 2019		\$ 0	\$ 360.886	\$ 360.886
2020	211041	0	333.022	333.022
2020	212080	0	514.732	514.732
2020	216144	0	894.910	894.910
2020	219141	0	819.390	819.390
Total 2020		\$ 0	\$ 2.562.054	\$ 2.562.054
Total		\$ 3.546.541	\$ 14.958.160	\$ 18.504.701

El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar a diciembre 31 ha disminuido en \$3.657.891,61 respecto de diciembre 31 de 2019, como resultado de las gestiones internas para su legalización.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de los depósitos especiales lo componen los siguientes clientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 182.220.721	\$ 2.516.128	\$ 179.704.593
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	153.793.491	2.664.717	151.128.774
INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional	44.209.385	1.373.037	42.836.348
Departamento Nacional de Planeación	32.809.128	264.382	32.544.746
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	27.969.896	3.480.033	24.489.863
Agencia Nacional de Minería	41.614.617	17.970.064	23.644.553
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC	27.193.828	9.700.191	17.493.637
Ministerio de Educación Nacional	18.967.249	1.837.313	17.129.936
Servicio Geológico Colombiano	10.172.515	32.283	10.140.232
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede Nacional - ICBF	9.966.448	259.347	9.707.101
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	19.005.080	10.895.583	8.109.497
Ministerio del Interior - FONSECON	9.686.921	2.687.963	6.998.958
Coldeportes	6.611.117	681.264	5.929.853
Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	6.537.322	1.191.213	5.346.109
Escuela Superior de Administración Pública	4.955.090	164.865	4.790.225
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	3.645.973	36.100	3.609.873
Ministerio del Interior	2.719.668	11.392	2.708.276

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.024.727	12.231	2.012.496
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	1.882.061	2.171	1.879.890
Coralina	1.809.314	41.305	1.768.009
Federación Nacional de Departamentos	1.920.271	228.860	1.691.411
UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	1.537.386	156.936	1.380.450
Hospital Militar Central	632.337	39.595	592.742
Ejército Nacional - Jefatura de Ingenieros Militares	671.975	110.179	561.796
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial UACT	663.786	182.921	480.865
Ministerio de Transporte	282.692	2.785	279.907
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	45.042	1.269	43.773
Otros	35.966.321	31.438.582	4.527.739
Total	\$ 649.514.361	\$ 87.982.709	\$ 561.531.652

El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2019 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2006	194002	176.870	0	176.870
Total 2006		\$ 176.870	\$ 0	\$ 176.870
2007	194126	783.341	0	783.341
2007	195003	13.497	0	13.497
2007	195041	552.641	0	552.641
2007	196028	12.177	0	12.177
Total 2007		\$ 1.361.656	\$ 0	\$ 1.361.656
2008	194097	61.152	0	61.152
2008	196012	1.182	0	1.182
Total 2008		\$ 62.334	\$ 0	\$ 62.334
2009	197013	1.560.054	0	1.560.054
Total 2009		\$ 1.560.054	\$ 0	\$ 1.560.054
2010	197060	843.460	0	843.460
2010	200842	180.083	0	180.083
Total 2010		\$ 1.023.543	\$ 0	\$ 1.023.543
2012	200925	0	1.444.452	1.444.452
Total 2012		\$ 0	\$ 1.444.452	\$ 1.444.452
2013	212045	0	15	15
Total 2013		\$ 0	\$ 15	\$ 15
2014	212017	0	1.968.411	1.968.411
2014	211041	0	959.363	959.363
2014	212015	0	90.987	90.987
2014	213010	0	13.602	13.602
Total 2014		\$ 0	\$ 3.032.363	\$ 3.032.363
2015	212080	0	4.531.854	4.531.854
2015	212081	0	1.825.297	1.825.297
2015	213064	0	892.763	892.763
2015	213004	0	179.362	179.362
2015	215009	0	22.677	22.677

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2015	214015	0	3.319	3.319
Total 2015		\$ 0	\$ 7.455.272	\$ 7.455.272
2016	215085	0	1.319.901	1.319.901
2016	215034	0	3023	3023
Total 2016		\$ 0	\$ 1.322.924	\$ 1.322.924
2017	215041	0	520.414	520.414
2017	215081	0	500.717	500.717
2017	215047	0	436.718	436.718
Total 2017		\$ 0	\$ 1.457.849	\$ 1.457.849
2018	216144	0	2.001.188	2.001.188
2018	216232	0	360.579	360.579
Total 2018		\$ 0	\$ 2.361.767	\$ 2.361.767
2019	197060	0	1.406.486	1.406.486
2019	200925	0	338.623	338.623
2019	215090	0	235.051	235.051
2019	216144	0	232.776	232.776
2019	215028	0	139.893	139.893
2019	215119	0	67.279	67.279
2019	215047	0	28.999	28.999
Total 2019		\$ 0	\$ 2.449.107	\$ 2.449.107
Total		\$ 4.184.457	\$ 19.523.749	\$ 23.708.206

Adicionalmente, con el fin de garantizar el control contable de los recursos girados en la calidad de anticipo, que se derivan de la línea de Gerencia de Proyectos, ENTerritorio ha creado una cuenta de orden donde se reflejan de manera detallada los recursos entregados por tercero, convenio, contrato y demás información que permite garantizar su seguimiento y oportuna legalización.

20. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otras provisiones corrientes	\$ 1.051.712	\$ 3.060.254
Provisiones por beneficios a empleados corrientes	44.797	12.916
Total provisiones corrientes	\$ 1.096.509	\$ 3.073.170
Otras provisiones no corrientes	\$ 62.758.338	\$ 76.417.982
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	362.081	316.911
Total provisiones no corrientes	\$ 63.120.419	\$ 76.734.893
Total provisiones	\$ 64.216.978	\$ 79.808.063

ENTerritorio reconoce provisiones por obligaciones implícitas y legales; éstas se desagregan en procesos jurídicos, beneficios a empleados a largo plazo, aportes directos por bienes y servicios y gastos directos de contratos de la línea de evaluación de proyectos.

El movimiento de las provisiones por estos conceptos se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Otras provisiones	Provisión por beneficios a empleados	Total provisiones
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$ 113.259.567	\$ 338.928	\$ 113.598.495
Provisiones realizadas	13.585.490	183.270	13.742.243
Utilización de provisiones	(23.029.844)	(50.475)	(23.080.319)
Reversiones realizadas	(10.646.055)	(141.896)	(10.761.434)
Ajustes realizados	(13.690.922)	0	(13.690.922)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$ 79.478.236	\$ 329.827	\$ 79.808.063
Provisiones realizadas	9.171.530	199.623	9.371.153
Utilización de provisiones	(12.774.050)	(10.430)	(12.784.480)
Reversiones realizadas	(16.104.973)	(109.220)	(16.214.193)
Ajustes realizados	4.039.357	(2.922)	4.036.435
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 63.810.100	\$ 406.878	\$ 64.216.978

Las otras provisiones se componen de los siguientes conceptos que se desagregan más adelante:

- obligaciones implícitas
- procesos judiciales
- aportes directos de bienes y servicios
- gastos directos contratos línea de Evaluación de Proyectos
- Indexación de recursos

20.1 Obligaciones Implícitas

Obligaciones Implícitas	
Valor provisiones sin compromiso a 31 de diciembre de 2019	\$ 12.761.958
Provisiones realizadas	4.996.856
Ajuste de provisiones	(5.460.603)
Reversiones realizadas	(1.647.165)
Valor provisiones sin compromiso a 31 de diciembre de 2020	10.651.046
Valor provisiones con compromiso a 31 de diciembre de 2019	\$ 857.567.00
Ajuste de provisiones	5.460.603
Utilización de provisiones	(4.414.132)
Valor provisiones con compromiso a 31 de diciembre de 2020	1.904.038
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 12.555.084

ENTerritorio constituye la provisión del Fondo de Contingencias con el fin de sufragar los gastos de aquellos convenios y/o contratos interadministrativos que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas, lo que genera costos adicionales necesarios para finalizar las obras y cumplir con lo pactado contractualmente; por lo anterior, se requiere contar con una medida inmediata que permita prevenir, mitigar o asumir dicho riesgo.

El registro de las provisiones al Fondo de Contingencias fue aprobado por la Junta Directiva mediante el Acta N° 475 del 27 de diciembre de 2005.

El valor de la estimación es determinado por los Grupos encargados cada periodo con el propósito de reflejar el pasivo mediante mejor estimación posible. A 31 de diciembre de 2020, la provisión de Fondo de Contingencias asciende a \$10.651.046, que están representados en los siguientes convenios:

N° Convenio	Cliente - Contratista	Valor	%
200842	CORALINA	\$ 2.184.049	20,51%
212027	Casas de Santa Barbara MHCP	1.994.536	18,73%
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	1.847.276	17,34%
197013	Ministerio de Educación Nacional	1.560.054	14,65%
212081	ICBF - Departamento de la Guajira	1.189.215	11,17%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	583.695	5,48%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	530.388	4,98%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	330.369	3,10%
200842	CORALINA	180.083	1,69%
194002	Banco Agrario de Colombia S.A.	176.870	1,66%
194097	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	61.152	0,57%
196028	ICA - Instituto Colombiano Agropecuario	12.177	0,11%
196012	Fondo Nacional de Calamidades	1.182	0,01%
Total		\$ 10.651.046	100,00%
Provisiones con compromiso		1.904.038	100,00%
Total Provisiones		\$ 12.555.084	100,00%

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada:

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2020
200842	CORALINA	La Gerencia de Gestión Post - contractual debe elaborar un procedimiento para la devolución de recursos, según el concepto del Consejo de Estado.

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2020
212027	Casas de Santa Barbara MHCP	<p>La liquidación bilateral del Contrato Interadministrativo, en la que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP deja salvedades que se precisaran en el acta de liquidación que se gestiona desde la Gerencia de Convenio con el Grupo de Gestión Post - contractual. El documento realiza ajuste en el Valor a \$ 1.994.535.638,00, El ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del memorando 20194300466182 de fecha 09-09-2019 remite el proyecto de acta de liquidación donde precisa que para la instalación de los Aires Acondicionados, denominados en adelante UMAS los cuales eran 3 equipos instalados y suministrados por el contratista DATACENTER INGENIERÍA SAS, no serán recibidos por el cliente debido a que las UMAS 1 y 2 fueron excluidas contractualmente por las partes, la UMA 3 es inoperante por sí misma y adicionalmente NO CUMPLE por las razones mencionadas por DATACENTER INGENIERÍA SAS; ENTerritorio debe proceder con el retiro de estos elementos de las instalaciones del MHCP, con el fin de que dicha entidad evite incurrir en detrimento patrimonial y reintegrar el costo de los equipos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Ministerio no se hace responsable por el deterioro, daño, pérdidas u otras afectaciones sobre los aires acondicionados de propiedad de ENTerritorio.</p>
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	<p>El ajuste en el valor a \$1.847.276.546,00, correspondiente al gasto de recursos adicionales en que incurriría la Entidad en caso de firmar acuerdo Transaccional el cual se encuentra en proceso de conciliación ante Procuraduría.</p> <p>Por otro lado, la Gerencia de Convenio solicito a la Oficina de Asesoría Jurídica mediante memorando No.20202200153023 de fecha 13 de noviembre de 2020, en el cual nos indican que en el proceso con radicado No. 11001310301620190022700, cuyo conocimiento el correspondió al Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, aún nos encontramos pendientes de que se corra traslado a ENTerritorio de: El recurso de reposición interpuesto por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. en contra del auto de fecha 8 de abril de 2019, que admitió el llamamiento en garantía. Las excepciones de mérito propuestas por los demandados, frente a las pretensiones de la Entidad.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se ha corrido traslado de los documentos contentivos de las actuaciones aludidas, la Entidad no ha revisado los mismos ni conoce los términos de tales actuaciones, de tal manera que no puede hacer pronunciamiento alguno, que se efectuará cuando se corra el traslado respectivo.</p> <p>Por último, en la consulta del proceso realizada, con fecha 14 de septiembre de 2020, se evidencia escrito allegado bajo la anotación "MANIFESTACIONES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION 20/08/2020", que tampoco ha sido puesto en conocimiento de las partes.</p>

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2020
197013	Ministerio de Educación Nacional	<p>1. Mediante las resoluciones No 2874 del 22 de noviembre de 2010 y No 086 del 7 de enero de 2011, Fonade declaró la caducidad administrativa del contrato de obra No 2090446 (Consortio de los Santanderes) y dio respuesta al recurso de reposición interpuesto por el contratista y la aseguradora Seguros Confianza S.A.; respectivamente.</p> <p>2. Dentro del proceso de reclamación con la aseguradora Seguros Confianza S.A.; esta aseguradora condicionó el pago del valor que le corresponde, a la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra No 2090446 (Consortio de Los Santanderes).</p> <p>3. Con base en la tasación de los perjuicios, la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, el 19 de febrero de 2013 radicó ante el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá, el proceso de demanda No 11001-31-03-005-2013-00124-00; mediante el cual interpone demanda contra el Consortio de Los Santanderes y la compañía de seguros, "estimada" por valor de \$2.500.000.000; de igual manera, se solicitó la liquidación vía judicial del contrato de obra No 2090446 (Consortio de Los Santanderes). La demanda fue admitida el 11 de julio de 2013.</p> <p>4. Por lo anterior, indicamos que, una vez el despacho judicial donde se lleva el proceso de demanda, emita un fallo definitivo respecto a la liquidación del contrato, Fonade (hoy ENTerritorio) podrá ajustar contablemente dicho saldo no amortizado del anticipo (\$1.560.0536,35), el cual, acorde con la información reportada por la interventoría en el proceso de caducidad del contrato de obra, está invertido en el proyecto, pero no se ha podido afectar presupuestalmente en consideración a que el constructor no presentó una factura de esta ejecución.</p> <p>5. El proceso de demanda en el mes de diciembre de 2020, no presentó ninguna novedad diferente a las ya reportadas.</p>
212081	ICBF - Departamento de la Guajira	<p>El convenio 212081 ICBF-FND/CONSTRUCCIÓN CDIS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA contrato 2131675 por valor de \$ 1.189.215.261,00, teniendo en cuenta que los recursos proyectos corresponden al pago desembolsado por ENTerritorio del anticipo del contrato de obra suscrito por la Gobernación de La Guajira con el Consortio Educación Innovadora para la construcción de los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en los municipios de Dibulla y Uribí, recursos que fueron hurtados por este contratista y que deben ser devueltos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.</p>
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	<p>Se encuentra en trámite un proceso iniciado por el consorcio contra FONADE (hoy ENTERRITORIO), el cual cursa en el Juzgado 14 del Circuito de Bogotá, bajo el Rad. 11001310301420170066300. Su estado es el siguiente: el Consejo superior de la Judicatura dirime el conflicto de competencias y envía el proceso al competente que es el Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá. El 27 de agosto de 2019 se llevó a cabo audiencia de conciliación. El día 19 de noviembre de 2019, se llevó a cabo audiencia recepción de testimonios y se señaló como fecha para continuar con la misma el día 31 de enero de 2020. El día 20 de enero de 2020, se notificó por estado auto por medio del cual se reprogramó la audiencia del 31 de enero de 2020 para el día 18 de marzo de 2020. De otro lado se interpuso recurso de reposición contra el auto de 20 de enero de 2020, el cual se encuentra en trámite. No presenta novedades en el corte.</p>
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	<p>El proceso iniciado por FONADE (hoy ENTERRITORIO) contra HVM y otros, el cual cursó en el Juzgado 31 del Circuito de Bogotá o bajo el Rad. 11001310303120150073000. Su estado es el siguiente: El 04/09/2020 el Juzgado recibe del superior auto de REVOCA Y CONFIRMA SENTENCIA. Se modifica el numeral 3 de la Sentencia de 23 de agosto de 2019 y condena a HVM a pagar la suma de \$1.043.087.532,38., a la fecha se encuentra pendiente por el juzgado definir plazo para el pago. El cobro efectivo del dinero ordenado en el fallo a favor de ENTerritorio y a cargo de HVM, no se contempla para la vigencia 2020 y no se tiene certeza en qué mes de la vigencia 2021 se pueda dar.</p>

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2020
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	Se encuentra en trámite un proceso iniciado por FONADE (hoy ENTERRITORIO) contra el CONSORCIO SOBERANIA, el cual cursa en el Juzgado 42 Civil Cto de Bogotá, bajo el Rad. 11001310304220160011500. Su estado es el siguiente: el Consejo superior de la Judicatura dirime el conflicto de competencias y envía el proceso al competente que es el Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá. El Consorcio formula demanda de reconvención, el 23/09/2019 el juzgado admite demanda de reconvención y prorroga el término del artículo 121 CGP. 22/10/2019 se presenta contestación de la demanda. 12/11/2019, se recepción memorial con pronunciamiento sobre excepciones. 21/11/2019 se corre traslado ART. 370 C.G.P. 17/01/2020 Auto fija fecha para audiencia y/o diligencia ART. 372 DEL C. G. P. Ultima actuación, 23/09/2020 se celebró audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.
200842	CORALINA	La Gerencia de Gestión Post - contractual debe elaborar un procedimiento para la devolución de recursos, según el concepto del Consejo de Estado.
194002	Banco Agrario de Colombia S.A.	Se recibió comunicación de respuesta del equipo de OAJ, mediante Radicado No. 20201100105583 de fecha 23 de julio de 2020, en el cual indican que, después de investigar por medio de la plataforma EKOGUI y por información aportada por los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, no existe proceso judicial vinculado al contrato No. 2053845 suscrito entre ENTerritorio y la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Bellavista, por lo cual no se tienen acciones tendientes a recuperar los recursos sin amortizar por valor de \$176.870.172,73. En mesa de trabajo desarrollada con el Grupo de Contabilidad y Presupuesto el 6 de julio de 2020, se estableció que es necesario consultar con los asesores, respecto de las acciones a tomar con el fin de depurar los saldos contables del convenio pasados 10 años de la terminación de este, con lo cual prescriben las acciones. Según informa el Grupo de Contabilidad y Presupuesto, se está trabajando en la elaboración de un procedimiento que permita la liberación de saldos de proyectos, la Gerencia del Convenio prevé consultar la pertinencia de trasladar dichos recursos a castigo de activos.
194097	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	Mediante comunicación no. 20202900227831, dirigida al Grupo de Contabilidad, se remite copia del memorando 20151100216043, donde la oficina asesora jurídica de ENTerritorio conceptúa que las acciones encaminadas a reclamar el anticipo no amortizado se encontraban extintas a esa fecha. Teniendo en cuenta lo anterior el GPE no puede ejecutar actividad alguna encaminada a la recuperación de dicho anticipo.
196028	ICA - Instituto Colombiano Agropecuario	Corresponde a un anticipo pendiente por legalizar, trámite que se encuentra en instancia judicial.
196012	Fondo Nacional de Calamidades	Corresponde a un anticipo pendiente por legalizar, trámite que se encuentra en instancia judicial.

A 31 de diciembre de 2019, el valor de las provisiones por obligaciones implícitas asciende a \$13.619.525 miles, representada en los convenios que se presentan en la siguiente tabla:

Nº de Convenio	Cliente - Contratista	Valor	%
212071	Servicio Geológico Colombiano	\$ 2.242.730	17.57%
200842	CORALINA	2.184.049	17.11%
197013	Ministerio de Educación Nacional	1.560.054	12.22%

N° de Convenio	Cliente - Contratista	Valor	%
212081-001054	Federación Nacional de Departamentos	1.189.215	9.32%
212071	Servicio Geológico Colombiano	973.045	7.62%
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	892.763	7.00%
197060	Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio.	637.916	5.00%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	583.695	4.58%
216144	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional ACCI	571.740	4.48%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	530.389	4.16%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	330.370	2.59%
211046	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	327.208	2.56%
200842	CORALINA	180.083	1.41%
194002	Banco Agrario de Colombia S.A.	176.870	1.39%
213004	Departamento del Atlántico	101.078	0.79%
215028	FONSECON III	90.000	0.71%
213004	Departamento del Atlántico	78.284	0.61%
194097	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	61.152	0.48%
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	25.922	0.20%
196028	ICA - Instituto Colombiano Agropecuario	12.177	0.10%
197060	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio.	12.036	0.09%
196012	Municipio de la Sierra	1.182	0.01%
Total provisiones sin compromiso		\$ 12.761.958	100.00%
Provisiones con compromiso		857.567	100.00%
Total Provisiones		\$ 13.619.525	100.00%

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada:

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
212071	Servicio Geológico Colombiano	Se solicita la provisión para el Convenio de Gerencia de Proyectos No. 212071 suscrito con el Servicio Geológico Colombiano, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el comité de conciliación y defensa judicial sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2019. Este valor se deberá pagar al SGC con el objeto de aunar esfuerzos de buena fe para precaver y/o o terminar cualquier controversia legal, independientemente de su naturaleza y/o alcance, que pueda surgir entre las partes o que exista entre ellas, con ocasión la ejecución del Convenio y los valores y productos a restituir por parte de ENTerritorio al SGC, de acuerdo con la liquidación unilateral del Convenio, contenida en la resolución No. 871 del 27 de diciembre de 2018 del SGC, modificada parcialmente por la resolución No. D-113 del 21 de marzo de 2019. Con estos recursos, ENTerritorio dará cumplimiento al primer pago pago por la suma de \$4.439.000 miles, de los cuales \$2.242.730 miles corresponden al Fondo de Contingencias y \$2,196,270 miles corresponden a Recursos no ejecutados del convenio 212071.

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
200842	Sede Coralina San Andrés	El 18 de agosto de 2019 se le solicito a la Oficina Jurídica mediante memorando No. 20192200150803, se informe el estado y avance de los procesos jurídicos llevado de ENTerritorio en contra de los contratistas derivados, y la respuesta del Consejo de Estado, de cómo proceder con la liquidación del convenio y el destino de los recursos, para devolución al cliente. El 21 de octubre de 2019 la Defensa Jurídica informa a la gerencia de unidad mediante memorando No. 20191100259681, que respecto al concepto solicitado al Consejo de Estado; revisado el sistema de registro documental no se ha presentado a una respuesta.
197013	Convenio ENTerritorio-Ministerio de Educación Nacional-197013 I.E. en la Ciudadela el Progreso en el Municipio de San Jose de Cúcuta	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que la compañía de seguros (Confianza S.A.), no canceló a Fonade (hoy ENTerritorio) el valor reclamado por la caducidad del contrato; el 19 de febrero de 2013, Fonade (hoy ENTerritorio) radicó ante el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá, el proceso de demanda No 11001310300520130012400 contra el Consorcio Los Santanderes, por valor de \$2.500.000 miles, proceso mediante el cual, se están reclamando los perjuicios económicos generados por el incumplimiento de este constructor; y adicionalmente, se solicitó la liquidación judicial de este contrato. • Por lo anterior, indicamos que, una vez el despacho judicial donde se lleva el proceso de demanda, emita un fallo definitivo respecto a la liquidación del contrato, Fonade (hoy ENTerritorio) podrá ajustar contablemente dicho saldo no amortizado del anticipo (\$1.560.054. miles), el cual, acorde con la información reportada por la interventoría en el proceso de incumplimiento del contrato de obra, está invertido en el proyecto, pero no se ha podido afectar presupuestalmente en consideración a que el constructor no presentó una factura de esta ejecución.
212081	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede Nacional Construcción CDI'S Departamento de la Guajira	A la fecha de corte la Gobernación de La Guajira no ha remitido respuesta a su solicitud, en consideración que fue aceptada la demanda por el Tribunal y el día 15 de marzo se dio traslado a la Gobernación, la cual contaba con un término de 30 días para presentar sus descargos.
213064	Consorcio AB 014 Construcción de la Primera Etapa de la Sede Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en la Ciudad de Neiva, Huila.	La Asesoría Jurídica informo que se radico demanda verbal el día 29 de marzo de 2019 contra los contratistas con las siguientes pretensiones condenatorias: Por incumplimiento del Consorcio AB014 se pague a FONADE: Por incumplimiento del Contrato de Obra No. 2151220 consorcio AB014 se pague a FONADE: la suma de \$892.763 miles por concepto de no amortización de anticipo y sus intereses, se pague la cláusula penal pecuniaria por valor de \$1.278.512 miles cláusula novena Contrato de Obra No. 2151220 consorcio AB014, se pague la cláusula penal pecuniaria por valor de \$64.805 miles 5 cláusula octava Contrato Interventoría No. 2151201.

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
197060	Ministerio de Educación Nacional Proyecto I.E. la Nevada del Municipio de Valledupar - Cesar	<ul style="list-style-type: none"> • Los antecedentes del proceso de incumplimiento del contrato de obra No. 2100024, así como del proceso judicial iniciado por FONADE (hoy ENTerritorio) han sido socializados en anteriores comunicaciones. • Mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2019, la Asesoría Jurídica indicó: "(...) <i>La liquidación pendiente por parte del Tribunal tiene por objeto señalar el valor definitivo a favor de FONADE (hoy ENTerritorio), es decir el capital más el valor indexado, valor que se estimó en cuantía de \$1.367.323 miles, este valor se encuentra registrado en el sistema de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, como es una estimación, corresponde al juez natural definir el valor a pagar por parte del deudor y emitir esa liquidación. (Dejándola en firme). Respecto, al tiempo, no es determinable eso depende del cumplimiento de la fase del proceso judicial y a la diligencia con la que actúe el juez, no obstante, se ha conversado con el Doctor Jorge Mario Sandoval y debemos esperar a que se resuelva el recurso que presentó la contraparte para que esta liquidación quede en firme y proceda su pago. Por lo anterior, no es fácil estimar el tiempo en que se podrá recuperar efectivamente los recursos, lo importante es que los recursos se recuperaran con la respectiva indexación. (...)</i>". • El proceso judicial en el mes de diciembre de 2019, no presentó ninguna novedad diferente a las ya reportadas.
200925	Consortio DIS -CEI	<p>En proceso Jurídico - No del proceso 11001010200020180098700 - Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria.</p> <p>El 30 de septiembre de 2019 se ingresó a la página de la Rama Judicial y la última actuación tiene fecha del 27 de junio de 2019 - Protocolo - Actuación restringida. El 06 de noviembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 27 de junio de 2019. La situación no ha variado. El 03 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 27 de junio de 2019. La situación no ha variado. El 26 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 27 de junio de 2019. La situación no ha variado.</p>

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
216144	USPEC	<p>Mediante radicado No. 20182700381131 de 7/12/2018 se solicitó a la Subgerencia Técnica por parte de la Gerencia de Unidad de Desarrollo Territorial (Ahora Desarrollo de Proyectos 2) y de la Gerencia de Cl. 216144, la provisión de recursos de contingencia, con el fin de atender las pretensiones económicas que pudieran surgir producto del trámite de incumplimiento adelantado actualmente a los contratos 2180721 y 2180724 de proyectos de mantenimiento de infraestructura física en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. El valor de dicha provisión por \$571 millones aprox., corresponde a la pretensión económica de los contratistas de obra e interventoría de los establecimientos penitenciarios de Valle del Cauca y la Costa Atlántica. Al respecto de esta provisión es preciso aclarar que la misma no fue informada al grupo de presupuesto de la entidad, por lo que en el rubro presupuestal de Contingencias de 2019 no estaban disponibles, así las cosas, en el mes de octubre de 2019 y ante la necesidad de pagar estos recursos en esta vigencia, se solicitó trasladar recursos al rubro de contingencias para el Cl. 216144 por valor de \$172 millones, recursos que deberán reconocerse en la vigencia 2019, siempre y cuando se aporte por parte de los Contratistas los soportes de cumplimiento de actividades en ejecución de su contrato de interventoría.</p> <p>Es preciso aclarar que los \$172 millones trasladados a contingencias en octubre/2019 hacen parte de la provisión total inicial de \$571 millones contemplada para esta vigencia. A la fecha y para la presente vigencia no fue usada esta provisión de contingencias, no obstante, el proceso de incumplimiento de los contratos sigue en curso y el proceso de conciliación con las interventorías en trámite actualmente, por lo que se proyecta que el proyecto continúe para la vigencia 2020.</p>
200925	INVIAS-Ministerio Transporte y Ejército Nacional	<p>En proceso Jurídico - No del proceso 11001310303120150073000 - Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá.</p> <p>El 30 de septiembre de 2019 se ingresó a la página de la Rama Judicial: 05 septiembre Al despacho. 06 septiembre Auto resuelve adición providencia 06 septiembre Fijación estado - Actuación restringida el 06/09/2019 11 septiembre Recepción memorial - Recurso de apelación (JR)</p> <p>20 septiembre al despacho.</p> <p>El 06 de noviembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial: 08 Octubre Auto concede apelación efecto suspensivo - Fijación estado - Actuación restringida.</p> <p>10 Octubre Envío expediente al tribunal, quedan dos cuadernos de copias en secretaria.</p>

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
		<p>El 03 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la situación no ha variado con respecto al último reporte del mes de octubre.</p> <p>El 26 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y esta presenta inconvenientes técnicos por lo que no permite verificar el estado del proceso.</p>
200925	INVIAS-Ministerio Transporte y Ejército Nacional	<p>En proceso Jurídico - No del proceso 54001233300020180004800 - Tribunal Administrativo de N. Santander (Escritural).</p> <p>El 30 de Septiembre de 2019 se ingresó a la página de la Rama Judicial y la última actuación tiene fecha del 20 de marzo de 2018 - Envió de expediente con oficio V-0877 de fecha 20 de marzo de 2018, se remite el expediente al consejo superior de la judicatura - sala jurisdiccional disciplinaria por el conflicto negativo entre el tribunal administrativo y el juzgado 42 del circuito de Bogotá.</p> <p>El 06 de noviembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 20 de marzo de 2018, la situación no ha variado.</p> <p>El 03 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 20 de marzo de 2018, la situación no ha variado.</p> <p>El 26 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 20 de marzo de 2018, la situación no ha variado.</p>
211046	ESAP I Sede ESAP Neiva	<p>Se proyecta contratar en la vigencia 2020 la Consultoría e Interventoría que determine desarrolle y entregue la alternativa de intervención para la edificación existente del Centro Territorial de Administración Pública CETAP ubicado en la ciudad de Santa Marta Departamento Magdalena, acorde con los estudios técnicos y diseños, los diagnósticos e informes de patología definidos en el Alcance, entregados por ENTerritorio, con base en el Análisis de los factores Técnico, Jurídico, Financiero y Ambiental.</p>
200842	CORALINA - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina	<p><i>El 21 de octubre de 2019 la Defensa Jurídica informa a la Gerencia de Unidad mediante memorando No. 20191100259681, que los procesos jurídicos de ENTerritorio en contra de los contratistas derivados, se encuentran en primera instancia y en etapa probatoria para la recuperación de los recursos. En el contrato de obra No. 2101100 quedó pendiente amortizar anticipo por valor de \$180.083 miles .</i></p>
194002	Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Bellavista Construcción de la Sexta Etapa de Viviendas Conformada por un Módulo de 20 Viviendas.	<p>Se encuentra en recopilación documental y revisión financiera para la elaboración de la constancia de archivo.</p> <p>Mediante memorando de radicado No. 20182200098243 del 9 de mayo 2018, se aprovisiono por \$ 176.870 miles. Así mismo, se anexo el balance económico para la verificación de este. A la fecha se mantiene la solicitud de provisión.</p>

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
213004	Consortio PSA Consultores Acueductos Rurales II	<p>Se proyecta provisionar el saldo del anticipo por amortizar, dado que estos recursos deben ser recuperados en el proceso de liquidación bilateral o judicial del contrato No. 2132389, teniendo en cuenta que desde la terminación de las ordenes no se obtuvo respuesta por parte del consultor. Se solicitó el inicio de acciones judiciales en abril del presente año a la Asesoría Jurídica por el incumplimiento del consultor, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Asesoría Jurídica. A través de memorando No. 20192200181133 del 30 de septiembre de 2019 la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 213004, solicita indicar el estado de inicio de acción judicial a la Oficina de la Asesora Jurídica de la entidad. Mediante memorando No. 20191100259401 del 22 de octubre de 2019 la Oficina Asesora Jurídica solicita alcance respecto a los perjuicios económicos causados. A través de la comunicación No. 20192200195113 del 28 de octubre de 2019 la Gerencia del Contrato y la Supervisión de ENTerritorio, emitieron respuesta al memorando No. 20191100259401 recibido el 22 de octubre de 2019. A través del memorando Nro. 20191100221663 recibido el 20 de diciembre de 2019, la Asesoría Jurídica solicita alcance relacionado con los hechos y aclaraciones que dan sustento a la viabilidad de no continuar con la contratación y ejecución de las consultorías celebradas a través de las actas de servicio Nro. 1, 5, 21, 22 y 23 del contrato de consultoría Nro. 2132389 suscrito entre ENTerritorio y CONSORCIO PSA CONSULTORES y el compromiso de la entidad respecto a la devolución de los recursos comprometidos a nuestro Cliente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El equipo de gerencia remite el alcance solicitado a través de la comunicación Nro. 20192200232693 del 26 de diciembre de 2019.</p>
215028	FONSECON III	<p>Mediante memorando 20192200225603 del 16 de diciembre de 2019, la Gerencia de Unidad 1 solicitó redistribución de contingencias para contar con recursos para el servicio de vigilancia en el predio donde se desarrolla el proyecto estación de policía Maripi, cuyo valor final es \$32.674 miles.</p>

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
213004	PEYCO España Sucursal en Colombia Acueductos Rurales II	<p>Se proyecta provisionar el saldo del anticipo por amortizar, dado que estos recursos deben ser recuperados en el proceso de liquidación bilateral o judicial del contrato No. 2130760, teniendo en cuenta que en el plazo transcurrido desde la terminación no se ha logrado respuesta de la consultoría.</p> <p>Se solicito el inicio de acciones judiciales en mayo del presente año a la Asesoría Jurídica por el incumplimiento del consultor, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Asesoría Jurídica.</p> <p>A través de memorando No. 20192200181163 del 30 de septiembre de 2019 la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 213004, solicita indicar el estado de inicio de acción judicial a la Oficina de la Asesora Jurídica de la entidad.</p> <p>Mediante comunicación No. 20191100183653 la Oficina de la Asesora Jurídica de la entidad, indica el estado de la solicitud de acción judicial a la Gerencia del Contrato Interadministrativo y supervisión de ENTerritorio.</p> <p>Mediante memorando Nro. 20195400183063 del 2 de octubre de 2019 el Grupo de Gestión Post-contractual solicita ajuste al formato FAP900 respecto a la tasación de perjuicios a partir de la decisión de conciliar con la interventoría del consultor, en el comité del 20 de septiembre de 2019. El equipo de gerencia solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitir pronunciamiento respecto a la no viabilidad de 2 proyectos que se derivan del contrato Nro. 2130760 a través de la comunicación Nro. 20192200272911</p>
194097	Consortio Ingenieros & Arquitectos	<p>Con base en reunión realizada el día 26 de abril 2018 en la Subgerencia Desarrollo de Proyectos y, en el cual se expuso la situación del convenio 194097 respecto al contrato 2080432 concluyendo el castigo del valor no amortizado del anticipo, teniendo en cuenta que las acciones se encuentran prescritas. Mediante memorando no. 20192000121473 se le solicitó al grupo de jurídica el estado actual de los procesos jurídicos, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.</p>
213064	Consortio AB 014 Construcción de la Primera Etapa de la Sede Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en la Ciudad de Neiva, Huila.	<p>En cumplimiento del Procedimiento PMI017 "Afectación y Gestión para la Recuperación de Recursos de Contingencias" se solicitó concepto al Grupo de Operaciones mediante Memorando No. 2º19200172953, se solicitó gestión a la Asesoría Jurídica mediante Memorando No. 20192200179103, se solicitó autorización a la Gerencia General mediante Memorando No. 20192200178813 para la afectación de recursos del rubro de contingencias, para Contratar el Servicio de Vigilancia y realizar el Pago de Servicios Públicos de la SEDE TERRITORIAL DE LA ESAP EN LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, proyecto derivado del Contrato Interadministrativo No. 213064 suscrito con la ESAP. Se realizo el pago de servicios públicos por valor de \$1,584 miles.</p>

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
196028	Consortio R Y D	ENTerritorio fue demandado en acción contractual por el Consorcio Oriente 2007, quien solicita la declaración de la existencia del contrato, su liquidación y la condena por enriquecimiento sin justa causa, como consecuencia del no pago de obras ejecutadas. Adicionalmente es demandado, mediante acción ordinaria laboral de Miguel Antonio Torres, para la declaratoria del contrato realidad y pagos consecuentes. Por lo anterior y como quiera que no se ha amortizado la totalidad del anticipo, estando pendiente el fallo judicial se hace necesaria la provisión. Mediante memorando no. 20192000121473 se le solicitó a la Oficina Asesora Jurídica el estado actual de los procesos jurídicos, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.
197060	Ministerio de Educación Nacional Proyecto I.E. Buenaventura en San Antonio en el Distrito de Buenaventura	Toda vez que el valor de la provisión de la contingencia (\$12.036. miles), corresponde al GMF del contrato de obra No. 2181109 (Consortio EAGL Buenaventura), con afectación del rubro de contingencias. En este sentido, indicamos que, en el mes de diciembre de 2019, se presentaron los desembolsos del contrato de obra No. 2181109, que se relacionan a continuación: • En diciembre de 2019, se tramitó el desembolso del acta de avance parcial de obra No. 25 del contrato de obra No. 2181109. Afectó \$160.579 miles del rubro de contingencias. (Radicado No. 20194300622602).
196012	Esparza Ingeniería SAS	El contratista solo ejecutó el 51,51% de lo pactado, por lo que se le ha solicitado la devolución de los recursos no ejecutados. Se solicitará concepto sobre la procedencia del inicio de acciones judiciales para la recuperación del valor no amortizado, por lo que se hace necesaria la provisión ante el posible riesgo de no recuperación de los recursos. Mediante memorando no. 20192000121473 se le solicitó al Oficina Asesora Jurídica el estado actual de los procesos jurídicos, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.

20.2 Procesos Judiciales

Procesos Judiciales	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$ 59.297.677
Provisiones realizadas	4.174.674
Utilización de provisiones	(2.741.514)
Reversiones realizadas	(12.334.566)
Ajustes realizados	587.295
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 48.983.566

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de ENTerritorio, en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por el apoderado e informada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50% se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión.

El total de los procesos judiciales provisionados al 31 de diciembre de 2020 contra el total de procesos con corte al 31 de diciembre de 2019 se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Clasificación		31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		# Procesos	Provisión	# Procesos	Provisión
Contractual	Posible	75	0	63	0
	Probable	30	\$ 45.134.266	29	\$ 52.057.122
	Remoto	23	0	16	0
Laboral	Posible	747	0	633	0
	Probable	13	\$ 2.438.402	11	\$ 1.491.269
	Remoto	28	0	24	0
Otros Litigios	Posible	86	0	66	0
	Probable	6	\$ 1.410.898	5	\$ 1.299.239
	Remoto	45	0	30	0
Subtotal procesos Judiciales		1053	\$ 48.983.566	877	\$ 54.847.630
Otras provisiones (1)		0	\$ 0	1	\$ 4.450.047
Total. provisiones judiciales		1053	\$ 48.983.566	878	\$ 59.297.677

(1) Corresponde al proceso instaurado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN: El Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia el 13 de agosto de 2020 en el litigio que adelantaba Fonade (ahora ENTerritorio) con relación al impuesto de renta del año 2008. En ésta se confirma la sentencia que había sido proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En ese sentido, el Consejo de Estado decidió confirmar la nulidad de los actos administrativos proferidos por la DIAN y dispuso que la entidad no está obligada a pagar sumas adicionales por concepto de impuesto, intereses o sanción.

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales a diciembre 31 de 2020 se presenta a continuación:

Tipo de proceso	Demandante	Provisión diciembre 2020
Contractual	American Geophysical Group S.A.S	\$ 16.307.992
Contractual	GPC Drilling S.A.S.	6.198.556
Contractual	Constructora Lacorazza y Mendez SAS	4.652.978
Contractual	Unión Temporal CC Orbita Beisbol	3.336.853
Contractual	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian -Nivel Central	3.262.243
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	2.624.792
Contractual	Construcciones Ltda.	1.500.000
Contractual	Consortio los Santanderes	1.099.584
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados	984.432
Contractual	Universidad de la Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai S.A.	710.063
Contractual	Consortio Intel	667.039
Contractual	Ecopetrol S.A. - Nivel Central	572.890

Tipo de proceso	Demandante	Provisión diciembre 2020
Otros Litigios	Consortio San Antonio	498.570
Contractual	Telval SA	447.878
Otros Litigios	Allianz Seguros	413.387
Laboral	Claudia Giomara Rozo Melo	400.000
Laboral	Karina Jimena Bustos Martinez	400.000
Contractual	Consultar Con Profesionales y Cía. Ltda.	381.093
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	365.000
Laboral	Yeny María González Pérez	334.415
Contractual	Unidad de Negocios SAS	303.955
Laboral	Elkin Rodrigo Cantor Martinez	269.721
Contractual	Pablo Enrique Torres Valencia	229.905
Contractual	Constructora Yacaman Vivero S.A.	170.336
Laboral	Jimena Andrea Perez Amaya	168.604
Otros Litigios	Sociedad Consultoría Colombiana	160.000
Contractual	Fernando Ramirez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332
Otros Litigios	Amezquita y Cía. SA	142.422
Contractual	Ryu Constructores SAS	137.094
Laboral	Leydi Guiseth Cubillos Giraldo	126.515
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	120.292
Laboral	Agustin Mejia Jaramillo	118.931
Otros Litigios	Projekta Ltda. Ingenieros Consultores	107.768
Contractual	Ministerio del Interior	104.416
Contractual	Diseños Interventorías y Servicios SAS	94.758
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	94.301
Otros Litigios	Florez Nuñez Sergio Eduardo	88.751
Laboral	José Fernando Ballesteros Mejía	84.765
Laboral	Hervey Rincon Celis	70.000
Contractual	Compañía de Proyectos Técnicos CPT SA	66.937
Contractual	Joel Maria Castillo	63.725
Contractual	Juan Carlos Salcedo Vega	54.545
Laboral	Yimy Nicolás Otalora Rodríguez	53.135
Laboral	Gila Mateus Caro	29.760
Contractual	Administradora de Proyectos Civiles SAS	28.612
Contractual	Disuministros Ltda.	21.536
Laboral	David Angelo Jimenez Franco	17.556
Total		\$ 48.983.566

Del total de los procesos provisionados por \$48.983.565 miles de pesos a 31 de diciembre de 2020, los más significativos están representados por un valor en miles de pesos de \$38.982.998 miles de pesos que corresponden al 79.58 % del valor de la provisión total, los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso

son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$16.307.992 miles de pesos.

- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$6.198.556 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$4.652.978 miles de pesos.
- Acción contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA Y C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. (integrantes de la unión temporal C&C Orbita Beisbol, por causa de incumplimiento a contractual. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 3.336.853 miles de pesos
- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe fallo desfavorable para los intereses de ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$3.262.243 miles de pesos.
- Acción contractual No. 25000232600020170074100 iniciada por MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO debido a que es muy alto la posibilidad de pérdida del proceso ya que existe suficientes elementos de juicio que demuestran que ENTerritorio incumplió sus obligaciones durante el periodo de liquidación Contrato Interadministrativo 197045, lo anterior se suma que no se han alcanzado a liquidar los convenios derivados, así como también, la información enviada con respecto a esto al Ministerio de Vivienda no es concluyente. de allí también que el Ministerio pida al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca su liquidación judicial, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$2.624.792 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110002300 iniciada por CONSTRUCCIONES BARSA. quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.500.000 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES por incumplimiento contractual por parte ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso

son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión. tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.099.584 miles de pesos.

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales a diciembre 31 de 2019 se presenta a continuación:

Tipo de proceso	Demandante	Provisión Diciembre 2019
Contractual	American Geophysical Group S.A.S	\$ 16.307.992
Contractual	GPC Drilling SAS	6.198.556
Contractual	Escuela Superior de Administración Pública	4.871.277
Contractual	Consortio Omega Alpha Development Sucursal Colombia y Constructora Lacorazza Y Mendez S.A.S.	4.652.978
Contractual	Integrantes de la Unión Temporal C&C Orbita Beisbol)	3.336.853
Contractual	Dian - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3.262.243
Contractual	Consortio Mt (Teval S.A. Ingeniería Moncada Guerrero S.A. Ing. S.A.)	3.089.506
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	2.624.792
Contractual	Integrantes del Consortio San Andres	1.500.000
Contractual	Consortio los Santanderes	1.099.584
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados	984.432
Contractual	Universidad de la Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai	710.063
Contractual	Consortio Intel	667.039
Otros litigios	Consortio San Antonio	498.358
Otros litigios	Allianz Seguros	413.387
Laboral	Claudia Giomara Rozo Melo	400.000
Contractual	Consultar con Profesionales y Cía. Ltda.	381.093
Laboral	Karina Jimena Bustos	350.000
Contractual	Integrantes del Consortio de Cúcuta.	303.955
Contractual	Torres Valencia Pablo Enrique	281.342
Laboral	Elkin Rodrigo Cantor	269.721
Laboral	Galindo Lusangela	186.000
Otros litigios	J.A. Asociados S.A. y Constructora Yacaman	170.336
Contractual	Fernando Ramírez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332
Contractual	RYU Constructores SAS	132.609
Otros litigios	Amézquita y Cía. SA	128.406
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	120.292
Contractual	Projekta Ltda. Ingenieros Consultores	107.768
Contractual	Ministerio del Interior	103.818
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	94.301
Contractual	Diseños, Interventorías y Servicios SAS y Dessau CEI SAS	94.757
Otros litigios	Florez Narvaez Sergio Eduardo	88.750
Laboral	Ballesteros Mejía Jose Fernando	75.843
Contractual	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	66.937
Laboral	Rincon Celis Hervey	66.187
Contractual	Castillo Joel Maria	63.725

Tipo de proceso	Demandante	Provisión Diciembre 2019
Contractual	Juan Carlos Salcedo	54.545
Laboral	Oswaldo Pinzon Riaño	50.000
Laboral	Diana Rocio Castiblanco Villate	33.640
Laboral	Gilma Mateus Caro	29.760
Contractual	Administradora de Proyectos Civiles SAS	28.007
Contractual	Disuministros Ltda.	21.198
Laboral	David Ángel Jimenez Franco	15.288
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	14.831
Total		\$ 54.847.630

Del total de los procesos provisionados por \$54.847.630 miles de pesos a 31 de diciembre de 2019, los más significativos están representados por un valor en miles de pesos de \$46.943.781 miles de pesos que corresponden al 85.59 % del valor de la provisión total, los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$16.307.992 miles de pesos.
- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$6.198.556 miles de pesos.
- Acción contractual No. 25000233600020170024200 iniciada por la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA donde la parte demandante afirma que sufrió perjuicios económicos y solicita que se declare el incumplimiento del contrato por parte de la entidad demandada y se indemnicen los daños sufridos. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$4.871.277 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$4.652.978 miles de pesos.
- Acción contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA Y C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. (integrantes de la unión temporal C&C Orbita Beisbol, por causa de incumplimiento a contractual. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 3.336.853 miles de pesos

- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe fallo desfavorable para los intereses de ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$3.262.243 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 25000233600020150082600 por el consorcio MT 2011, quien solicita el restablecimiento económico quebrantado por ENTerritorio en un contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$3.089.506 miles de pesos.
- Acción contractual No. 25000232600020170074100 iniciada por MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO debido a que es muy alto la posibilidad de pérdida del proceso ya que existe suficientes elementos de juicio que demuestran que ENTerritorio incumplió sus obligaciones durante el periodo de liquidación Contrato Interadministrativo 197045, lo anterior se suma que no se han alcanzado a liquidar los convenios derivados, así como también, la información enviada con respecto a esto al Ministerio de Vivienda no es concluyente. de allí también que el Ministerio pida al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca su liquidación judicial, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$2.624.792 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110002300 iniciada por CONSTRUCCIONES BARSA. quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.500.000 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES por incumplimiento contractual por parte ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión. tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.099.584 miles de pesos.

Para el corte 31 de diciembre del 2020, se presenta una disminución por concepto de provisiones de procesos judiciales, por valor de \$10.314.111 miles de pesos; debido al ajuste en las provisiones de los procesos Contractuales por el valor - \$6.922.856 miles de pesos, laborales por \$947.133 miles de pesos, en Otros Litigios por el valor de \$111.659 miles de pesos y otras provisiones (DIAN) -\$4.450.047.

Clasificación	31 de diciembre de 2020 provisión	Variación	31 de diciembre de 2019 provisión
Contractual	\$ 45.134.266	\$ (6.922.856)	\$ 52.057.122
Laboral	2.438.402	947.133	1.491.269
Otros litigios	1.410.898	111.659	1.299.239
Subtotal procesos judiciales	\$ 48.983.566	\$ (5.864.064)	\$ 54.847.630
Otras provisiones	0	(4.450.047)	4.450.047
Total, provisiones procesos judiciales	\$ 48.983.566	\$ (10.314.111)	\$ 59.297.677

El ajuste en el valor de la variación de la provisión es por \$10.314.111 miles de pesos, de los procesos judiciales que se derivan de los sucesos que se describen a continuación:

Constitución de provisiones:

Se constituyeron provisiones de los siguientes procesos:

Código único del proceso	Demandante	Provisión
11001310300420190020500	Sondeos Estructuras y Geotécnica S.A.	\$ 2.025.533
25000233600020170236300	Ecopetrol S.A.	572.890
11001310502720180028100	Yeny María González Pérez	334.415
11001310501320100061100	William Cruz Rodriguez	314.337
19001333300420170034600	Pablo Enrique Torres Valencia	229.905
11001310501220190032900	Jimena Andrea Perez Amaya	168.604
11001310302120170020900	Sociedad Consultoría Colombiana	160.000
11001310503020190045800	Leydi Guiseth Cubillos Giraldo	126.515
11001310501620170070300	Agustin Mejia Jaramillo	118.931
11001310502720170036500	Yimy Nicolás Otalora Rodríguez	53.135
73001333300520130091800	Eugenio Sanchez Mapeel	20.000
LAUDO ARBITRAL	Consortio San Antonio	16.419
11001310304120150079600	Seguros del Estado S.A.	5.452
PROCESO 1999-00657	Jairo Ramirez Restrepo	5.400
68679333300120180032500	Ministerio del Interior	599
Total		\$ 4.152.135

Reversión y recuperación de provisiones:

Durante el periodo se reversaron las provisiones de los procesos judiciales por \$12.338.311 miles correspondiente a provisiones constituidas en el periodo anterior así:

Código único del proceso	Demandante	Provisión	Observación
25000233600020170024200	ESAP	\$ 4.871.277	Se reverso provisión debido a que el proceso se suspendió. A la fecha el juzgado no ha citado a audiencia inicial. Se encuentra en negociación de una posible conciliación.
25000233700020150009400	DIAN	4.450.047	El Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia el 13 de agosto de 2020 a favor ENTerritorio decidió confirmar la nulidad de los actos administrativos proferidos por la DIAN DIAN y dispuso que la entidad no está obligada a pagar sumas

Código único del proceso	Demandante	Provisión	Observación
			adicionales por concepto de impuesto, intereses o sanción.
25000233600020150082600	TELVAL SA	2.641.627	Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió fallo condenatorio a ENTerritorio menor al valor que actualmente se encontraba proyectado.
19001333300420170034600	Pablo Enrique Torres Valencia	281.342	Ya se encuentran comprometidos recursos con el contrato interadministrativo 2133561, por lo cual se hará el pago de acuerdo con lo ejecutado en el convenio.
11001310503220110008100	Oswaldo Pinzon Riaño	50.000	Proceso terminado a favor de ENTerritorio, según sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, de fecha 05 de abril de 2019.
11001310500820150058000	Eugenio Sanchez Mape	33.640	Proceso terminado según sentencia de segunda instancia proferida por el por el Tribunal Administrativo del Tolima, de fecha 24 octubre de 2019, de acuerdo con el auto de obedézcase y cúmplase del Juzgado 5° Administrativo de Ibagué de fecha 24 de enero de 2020
11001310502920100021400	Sandra Echeverry	3.645	Proceso terminado según sentecia proferida por la Corte Suprema de Justicia condenó a la parte demandada al pago de agencias en derecho a su cargo y a favor de la entidad
73001333300520130091800	Diana Rocio Castiblanco Villate	6.633	Proceso terminado a favor de la entidad según Sentencia del despacho 01 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.
Total		\$ 12.338.311	

Ajuste de provisiones:

En lo corrido de la vigencia 2020, se ajustó provisión de los procesos judiciales por valor de \$587.294 miles de pesos, correspondiente a los procesos que se detallan a continuación:

Código único del proceso	Demandante	Ajuste	Observación
1001310500320160056500	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	\$ 350.169	Incremento probabilidad de perdida proceso desfavorable en primera y segunda instancia.
110013105035-201900700-00	Luz Angela Galindo	150.997	Ajuste de provisión por mandamiento de pago correspondiente con el fin de ejecutar y cesar las obligaciones de carácter judicial.

Código único del proceso	Demandante	Ajuste	Observación
11001310502320130065600	Karina Jimena Bustos Martinez	50.000	Incremento de valor puesto que se encuentra en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, surtiéndose el recurso extraordinario de casación, en dicho proceso ya existe una sentencia de primera y segunda instancia en contra de la Entidad.
11001333603520170017900	Amézquita y Cía. SA	14.016	Ajuste por variación en la estimación del riesgo. El proceso se encuentra en Inicio del Litigio de Primera Instancia, del Juzgado 35 administrativo Oral de la sección Tercera Bogotá.
11001310500920150105700	José Fernando Ballesteros Mejía	8.922	Ajuste por variación en la estimación del riesgo, el proceso se encuentra en Segunda Instancia, en el despacho 01 de la sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.
17001333300320170050400	RYU Constructores SAS	4.485	Ajuste por variación en la estimación del riesgo, se encuentra en Iniciación del Litigio, Primera Instancia en el Juzgado 03 administrativo Oral de Manizales
11001310500720160049400	David Angelo Jimenez Franco	2.268	Ajuste por variación en la estimación del riesgo, el proceso se encuentra en Segunda Instancia, en el despacho 01 de la sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.
11001310502620170033800	Hervey Rincon Celis	2.000	Existe una sentencia en primera instancia en contra de la entidad.
11001310502620170033800	Hervey Rincon Celis	1.813	El incremento del proceso se da debido a que existe una sentencia en primera instancia en contra de la entidad.
11001310501320100061100	William Cruz Rodriguez	1.470	Mayor valor de pago sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior Distrital de Bogotá
27001333300220130018100	Administradora de Proyectos Civiles SAS	605	Ajuste por variación en la estimación del riesgo, el proceso se encuentra en Segunda Instancia en el tribulan Administrativo de Choco
25000232600020120050000	Disuministros Ltda.	338	Ajuste de provisión por fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que declaro incumplimiento de ENTerritorio
11001310303620190005300	Consortio San Antonio	211	Ajuste por variación en la estimación del riesgo, el proceso se encuentra en Iniciación del Litigio, en Primera Instancia, en el Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá.
Total		\$ 587.294	

Utilización de provisiones:

En lo corrido de la vigencia 2020, se utilizaron las siguientes provisiones por valor de \$2.718.976 miles de pesos, correspondiente a los procesos que a continuación se enumeran:

Código único del proceso	Demandante	Provisión
11001310300420190020500	Sondeos Estructuras y Geotécnica S.A. Sucursal Colombia	\$ 2.025.533
110013105035-201900700-00	Luz Angela Galindo	336.997
11001310501320100061101	William Cruz Rodriguez	315.807
LAUDO ARBITRAL	Consortio San Antonio	16.419
73001333300520130091800	Eugenio Sanchez Mape	13.367
11001310304120150079600	Seguros del Estado S.A.	5.453
PROCESO 1999-00657	Jairo Ramirez Restrepo	5.400
Total		\$ 2.718.976

20.3 Aportes Directos de Bienes y Servicios

Bienes y servicios	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$ 1.380.916
Utilizaciones del periodo	(157.801)
Reversiones realizadas	(3.377)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 1.219.738

Corresponde a los bienes y servicios aportados a los convenios de gerencia de proyectos con fuente de rendimientos financieros de ENTerritorio, los cuales son aprobados a través del Comité de Negocios. Las adiciones de recursos a los convenios por concepto de rendimientos financieros se pueden efectuar bajo 2 modalidades:

- Aportes directos ejecutados desde el presupuesto de Funcionamiento.
- Aportes adicionados a los convenios a través de minutas de adición ejecutados desde el presupuesto de los convenios.

Estos aportes tienen como finalidad añadir valor al objeto para el cual fue contratado ENTerritorio y su destinación debe ser específica. Las utilizaciones realizadas durante lo transcurrido del año 2020 corresponden a honorarios de interventoría, técnica, administrativa y presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requerida por ENTerritorio en el desarrollo de los programas en infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales en el marco del Convenio 211041 celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por valor de \$115.533 y

honorarios interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal del Convenio 212081 por \$42.269.

20.4 Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos

Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$ 2.119.865
Reversiones realizadas	(2.119.865)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 0

Esta provisión se generó en virtud de la ejecución de los convenios de evaluación de proyectos que celebra la entidad en la cual ENTerritorio presta servicios de asesoría y consultoría recibiendo una contraprestación por concepto de honorarios. El valor de la provisión correspondía a la estimación de los gastos por mayores permanencias de interventoría asociados al ingreso recibido en virtud de estos convenios.

Debido a que el Consorcio Fonade 006 instauró demanda en contra de ENTerritorio para el pago de mayores permanencias esta provisión fue reclasificadas a las provisiones por procesos judiciales y se atenderá por dicho rubro.

20.5 Actualización al IPC de Recursos por proyectos no ejecutados

Recursos por Proyectos no Ejecutados	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$ 3.060.254
Reversiones realizadas	(2.008.541)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 1.051.713

Esta provisión se constituyó en virtud del proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo de Gerencia de proyectos 200834 celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por concepto de la actualización al IPC de los recursos aportados al convenio y/o contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos y que no fueron ejecutados.

Estos recursos se espera que sean desembolsados durante el año 2021 por lo cual se clasifican como corrientes en el estado de situación financiera.

20.6 Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, ENTerritorio tiene acordado el pago de bonificaciones por quinquenios, las cuales provisiona utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, mediante

el cual determina el valor presente de sus obligaciones a largo plazo en lo referente a dicha bonificación.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bonificación por quinquenio corriente	\$ 47.743	\$ 12.916
Bonificación por quinquenio no corriente	359.135	316.911
Total Bonificación por quinquenios	\$ 406.878	\$ 329.827

20.7 Activos y Pasivos Contingentes

20.7.1 Activos Contingentes

Los activos contingentes de ENTerritorio son aquellos activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no se encuentran enteramente bajo el control de la entidad.

Clasificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Procesos Jurídicos	\$ 227.383.456	\$ 289.181.562
Reclamaciones a aseguradoras	3.566.253	80.419.514
Total	\$ 230.949.709	\$ 369.601.076

Procesos Jurídicos

Los activos contingentes derivados de los procesos judiciales instaurados por ENTerritorio contra terceros se clasifican como se muestra en el siguiente cuadro:

Clasificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Contractual	\$ 189.038.464	\$ 144.086.870
Otros litigios	38.344.992	145.095.092
Total	\$ 227.383.456	\$ 289.181.962

Reclamaciones a aseguradoras

Los activos contingentes derivados de reclamaciones a aseguradores se esperan sean recuperados en los próximos 12 meses y son producto del incumplimiento de contratos por parte de terceros.

Para el 1 de enero de 2020, dentro de las bases de datos de incumplimientos contractuales se contaba con una carga administrativa de 248 procesos abiertos, que databan del año 2011 inclusive; para a 31 de diciembre de la misma anualidad

todos éstos fueron sustanciados, verificando que se encontraban para cierre y archivo, con su consecuente transferencia.

Durante la vigencia del 2020 se encontraban 115 procesos en trámite (es decir respecto de los cuales se había solicitado el inicio de las acciones administrativas tendientes a establecer la ocurrencia o no de incumplimientos contractuales), para, si hubiera lugar a ello, presentar ante las Aseguradoras las reclamaciones respectivas demostrando la ocurrencia del siniestro y su cuantía; así mismo, para que se gestionara ante la Oficina Asesora Jurídica el inicio de las acciones judiciales contra los contratistas incumplidos, con el trámite del FAP900.

Frente a este punto, y por instrucciones dadas por la misma Subgerente de Operaciones, se procedió a entablar mesas de trabajo con las distintas dependencias (Subgerencias y Gerencias), que habían solicitado el inicio de los procesos de incumplimiento. Con ocasión de estas, de los 115 procesos antes citados, al final de la vigencia del año 2020, tan solo 8 de ellos quedaron abiertos, y los demás fueron cerrados y archivados, por las siguientes circunstancias:

- (103) porque durante el proceso, los hechos del presunto incumplimiento fueron superados por el Contratista.
- (8) porque durante el proceso, la solicitud fue devuelta al área de origen, para que fuera subsanada formal o sustancialmente dentro de un plazo perentorio de 5 días hábiles (de acuerdo con los términos establecidos en el PDI761), lo cual no ocurrió.
- (12) se recomendó a las Subgerencias y Gerencias solicitantes, radicarán el FAP900 para el inicio de estudio de acciones judiciales.

En ese orden de ideas, y como podrán observar, las expectativas económicas de recaudo al igual que el riesgo para la Entidad, disminuyeron ostensiblemente.

Para el año 2020 se tienen los siguientes activos contingentes producto de las reclamaciones que se están adelantando:

Contrato	Contratista	Objeto	Tasación
2181109	suscrito con el Consorcio EAGL Buenaventura	“Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de ENTerritorio de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (38 establecimientos educativos), para ser entregada en concesión en zonas rurales y urbano marginales ubicadas en entidades territoriales certificadas, determinadas y aprobadas por el Ministerio”	\$ 755.564

Contrato	Contratista	Objeto	Tasación
2162544	Consorcio Monte Horeb	construcción del segundo distrito de policía para el municipio de Villanueva departamento de Casanare	670.819
2131908 - A608	Cons interventorías FONADE 007	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales	632.742
2018673	CIP S.A.S	Consultoría para realizar la estructuración técnica, jurídica, financiera, económica y de riesgos del proyecto de asociación público - privada app para el diseño, la construcción y/o renovación, su operación y mantenimiento del parque industrial / logístico del centro del cesar	416.500
2131908	Consorcio interventoría FONADE 007 conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia sucursal Colombia S.A., Euroconsult sucursal Colombia, y Ardanuy sucursal Colombia.	"Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obras requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. Fábrica No. 1"	405.336
2181161	Consorcio del Meta Integrantes: Omicron del Llano SAS; Organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros	Verificación, validación, actualización y ajustes a estudios y diseños y construcción de los puentes cafre ENEL k23+55q, y peñas en el k45+445 del tramo Mesetas - la Uribe, incluye accesos, obras de drenaje y desmonte de estructura metálica del puente existente sobre el río peñas.	338.623
2162799	Consorcio MYV-IAO	construcción de la estación de policía en el municipio de Maripi, departamento de Boyacá	177.148
2200812	Consorcio Intradomiciliarias 2020	Chequeo, validación de prototipos, diagnóstico, concertación, intervención y gestión social, para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado, en los Municipios de Maria La Baja (Bolívar), Sabanas de San Angel (Magdalena), Astrea (Cesar), Tadó (Chocó) y Atrato (Chocó) Grupo 3	169.521
Total			\$ 3.566.253

Para el año 2019 se tienen los siguientes activos contingentes producto de las reclamaciones que se están adelantando:

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2131744	ACR - Contein	"Restauración de las casas de Santa Barbara y construcción del edificio archivo del Min hacienda, Bogotá, D.C.	\$ 20.597.475

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2132089	Aeromag PTG	Levantamiento digital aerotransportado de magnetometría y Gammaespectrometría en Colombia en las regiones Andina, Caribe y Amazónica de acuerdo a la siguiente distribución de grupos: grupo 2.	15.643.661
2162980	Gobernación del Cauca	Construcción de la planta física para la reubicación del hospital de mediana complejidad Francisco de Paula Santander - ESE Santander de Quilichao - departamento del Cauca.	7.901.424
2162271	Gobernación departamento de Santander	ENTerritorio y el departamento de Santander acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del contrato plan Santander que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar los recursos del fondo regional de contratos plan que fueron requeridos para financiar el proyecto mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red secundaria para la conectividad para Santander enmarcado en el contrato plan de la nación con el departamento de Santander, corredor agroforestal y energético tramos Gambita-Vadoreal Oiba-Guadalupe y el Carmen-Yarima	6.823.200
2132153	Consorcio mundo feliz - Vidal Cotes Arquitectos Ingenieros S.A.S - Bornacelli y Asociados - Oscar Enrique Ochoa Ariza.	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa mundo feliz localizada en el municipio de Galapa - Atlántico	4.209.383
2150617	Consorcio Interventorías 2015, Conformado por Ingeniería de Proyectos S.A.S; y Mary Luz Mejía de Pumarejo.	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de "fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 3."	2.388.952
2171751	Consorcio Tibú la Gabarra 2017 - Conformado por Constructora Valderrama Ltda. - Valco Constructores SAS - Ingeniería Integral Ltda.	Construcción de las obras de estabilización necesarias para el proyecto de mejoramiento de la vía Tibú la Gabarra en el departamento de Norte de Santander en el marco del contrato interadministrativo No. 213046	2.168.037
2130348	Eminss S.A.S.	Solicitar la apertura del proceso: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del corregimiento de Servitá del municipio de Cerrito, departamento de Santander y del centro poblado Puerto Ospina, municipio de Puerto Leguizamo, en el departamento del putumayo.	1.429.523
2161659	Consorcio Educativo 014	Estructuración integral para infraestructura educativa.	1.145.204

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2161659	Consortio Educativo 014	Estructuración integral para infraestructura educativa.	968.847
2131906	Consortio Infraestructura 2013	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fabrica n°3"	908.894
2162584	Consortio San Alejo Conformado por CSI Construcciones Servicios e Ingeniería E.U y Construcciones e Ingenieros Unidos S.A.S. Sigla Coninsas	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la segunda etapa de la estación de policía San Juanito II sector del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca	870.942
2131908 - A356	Consortio Interventoría ENTerritorio 007 Conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia S.A., Euroconsult Sucursal Colombia. y Ardanuy Sucursal Colombia.	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales	829.235
2140669	Consortio Construcciones Necoclí	Ajuste a diseños, implantación y construcción de un centro de desarrollo infantil de 95 niños en el municipio de Necoclí y Tarazá del departamento de Antioquia.	724.006
2162544	Consortio Monte Horeb	Construcción del segundo distrito de policía para el municipio de Villanueva - departamento de Casanare	670.819
2131908 - A608	Consortio Interventoría ENTerritorio 007 Conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia S.A., Euroconsult Sucursal Colombia. y Ardanuy Sucursal Colombia.	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales	632.742
2132127	Consortio MSD Conformado MS Ingenieros Colombia SAS - DPC Ingenieros SAS - Joyco SAS	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	557.832

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2150609	Consortio Fabricas Mmc 030 MMC-030., Cuyos Integrantes son: Sigt Ingenieros y Consultores SAS; Msing SAS; y Cayco SAS.	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de "fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 5."	432.441
2131627	Departamento del Cesar	El contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del proyecto FND-ICBF, acorde con la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre.	426.571
2018673	CIP S.A.S	Consultoría para realizar la estructuración técnica, jurídica, financiera, económica y de riesgos del proyecto de asociación público-privada App para el diseño, la construcción y/o renovación, su operación y mantenimiento del parque industrial / logístico del centro del Cesar	416.500
2131908	Consortio Interventoría ENTerritorio 007 Conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia S.A. Euroconsult Sucursal Colombia. y Ardanuy Sucursal Colombia.	"Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obras requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fábrica No. 1"	405.336
2171481	Municipio del Guamo Bolívar	ENTerritorio, la unidad para la atención y reparación integral a la víctimas, y los municipios del Guamo y San Jacinto del departamento de Bolívar, acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del contrato plan nación para la Paz-Bolívar-Sucre que se encuentra en ejecución, con el fin de transferir los recursos del fondo regional de contratos plan, de la unidad y los municipios para la cofinanciación del proyecto establecimiento de unidades productivas de maíz, cerdos de engorde y gallinas ponedoras, como fuente de generación de ingresos, para las familias víctimas del conflicto armando en los municipios del Guamo y San Jacinto-departamento de Bolívar que se encuentra priorizado en plan de acción 2017 del contrato plan.	399.321
2172021	Consortio Cárceles Valledupar	2170606	392.222
2172021	Consortio Cárceles Valledupar	2170606	392.222

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2172282	Consortio IECA cuyos Integrantes son: ELESCO S.A.S. , Compañía De Ingenieros Constructores S.A.S., Ingeniería y Proyectos de Colombia S.A.S. y la Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles.	Ingeniería de detalle, modernización y automatización de la subestación eléctrica de media y baja tensión, para el edificio principal del hospital militar central fase 1.	391.429
2132670	Municipio de Pivijay	Mejoramiento de vías urbanas etapa 1 en el municipio de Pivijay. departamento de Magdalena	389.760
2162410	Consortio Obras Estaciones Conformado por Víctor Hugo Burgos Mora - Ingeniería Civil y Geodesia SAS - Incige SAS	Construcción de la estación de policía en el municipio de Hato Nuevo, departamento de la Guajira.	353.923
2170750	Ing. Ingeniería S.A.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	332.039
2170558	Unión Temporal CIP Viveka Cárnicos Conformado por Consultorías, Inversiones y Proyectos CIP SAS - Viveka SAS.	Estructuración integral para la consolidación de los canales de comercialización de los productos cárnicos aptos para el consumo humano en:- proyecto 1: planta ubicada en el municipio de Fundación - Magdalena de carácter regional que cubrirá los municipios de Algarrobo, Fundación, Aracataca, el Reten, Salamina, cerro de San Antonio, Pivijay y el Piñón, departamento del Magdalena. -proyecto 2 : planta ubicada en el municipio de Inírida - Guainía, de carácter regional.	330.566
211029	FONTUR	ENTerritorio se compromete con el administrador a ejecutar la gerencia integral del proyecto construcción del muelle turístico de los lancheros y plataforma del muelle en Jhonny Cay - San Andrés islas	301.339
2181161	Consortio del Meta	Verificación, validación, actualización y ajustes a estudios y diseños y construcción de los puentes cafre en el k23+55q, y peñas en el k45+445 del tramo Mesetas - la Uribe, incluye accesos, obras de drenaje y desmonte de estructura metálica del puente existente sobre el río peñas.	282.354

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2160782	Formas de Ingeniería y Arquitectura SAS	Adecuación del centro agropecuario plaza de mercado, municipio de Nocaima, departamento de Cundinamarca.	272.259
2170768	Consortio Inges San Miguel	Estructuración integral para la construcción del terminal de transporte fronterizo en el municipio de San Miguel Putumayo	258.574
2132127	Consortio MSD Conformado MS Ingenieros Colombia SAS, DPC Ingenieros SAS - Joyco SAS	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	258.337
2161633	Consortio INAR - Condesa - Integrado por Consultores del Desarrollo S.A.- INAR Asociados S.A.	Estructuración integral de los proyectos de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Jámbalo, Caloto, Guachené y Toribio en el departamento del Cauca; Rio Sucio en el departamento de Choco y para la región del Catatumbo provincia de Ocaña y sur del Cesar	250.655
2170559	Unión Temporal CIP Viveka - Conformado por Consultorías, Inversiones y Proyectos CIP SAS - Viveka SAS	Estructuración integral para la conexión mediante ciclo infraestructura de los colegios y parques del municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare.	220.752
2170330	Consortio Bac Ceyco	Estructuración integral para el mejoramiento de la infraestructura pública consistente en el reordenamiento, modificación y ampliación del hospital Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Inírida, departamento del Guainía	215.172
2181156	Ingenieros Consultores Incorporados SAS	Interventoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental y de control presupuestal para la revisión y actualización de los estudios y diseños, control y supervisión a los contratos de suministro y a las obras a construir por el ejército nacional en la vía transversal de la Macarena, tramo San Juan de Arama-Mesetas-la Uribe, en el marco del convenio 200925	214.388
2131907	Consortio ERU 7 Conformado por son: Restrepo y Uribe S.A.S. y Euro estudios S.A.S.	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales.	204.411

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2180863	José Javier Moreno Pachón	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC San Andrés a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	203.807
2142067	HCG Construcciones Ltda.	Estudios, diseños, verificación técnica y ejecución de obras complementarias en infraestructuras educativas (mega colegios), en el grupo II, correspondiente al convenio N° 197060	181.212
2180245	Tecni Repuestos Industriales Ltda.	Adquisición, instalación, prueba y puesta en marcha de plantas eléctricas nuevas para establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	166.837
2181353	Manufacturera de Grandes Cocinas MGC Y Cía. SAS	Adquisición, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento de equipos de cocina y panadería, para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) en espinal a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	162.979
2171518	Consortio Intradomiciliarias 2017 Conformado por Castrillón Manjarres y Cía. en CS - Henry Castrillón Arce - Luis Fernando Castrillón Arce	Diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias, en el grupo 5: Gualmatán, Sapuyes, Tangua y Yacuanquer (Nariño).	137.010
2180721	Consortio Penitenciarias 2017 . Conformada por Agopla SAS; Constructora Conacero SAS. y Omicron del Llano Ltda.	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC ERE JP Bucaramanga, EPMSC San Vicente de Chucurí, complejo metropolitano de Cúcuta COCUC, EPMSC Cartagena, EPMSC Riohacha y EPMSC Santa Marta a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	136.859
2182450	Consortio USPEC 2018 conformado por VELNEC y ECG	Interventoría técnica, administrativa, jurídica ambiental, social y financiera para las obras faltantes de los contratos de obra no. 401 de 2014 cuyo objeto es la «construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC Ipiales Nariño, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC» y no. 402 de 2014 cuyo objeto es la «construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad EPAMS girón, Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños,	134.919

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
		planos y especificaciones suministrados por la USPEC»	
2162858	Consortio Integradores 2018 conformado por UNAD - Zte Corporación Sucursal Colombia - Cited SAS	Contratar la prestación de servicios de integradores para el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y mesa de ayuda, diagnóstico y reposición, suministro, dotación de nuevas necesidades, promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación, funcionalidad y servicio la infraestructura instalada en los puntos vive digital	129.578
2162857	Consortio Integradores 2018 conformado Por UNAD - Zte Corporación Sucursal Colombia - Cited SAS	Contratar la prestación de servicios de integradores para el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y mesa de ayuda, diagnóstico y reposición, suministro, dotación de nuevas necesidades, promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación, funcionalidad y servicio la infraestructura instalada en los puntos vive digital	129.162
2180728	Consortio Tomas Ingescor 026	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social para las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos carcelarios: reclusorio de mujeres RM Bucaramanga, establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario EPAMSCAS girón, en el departamento de Santander. establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario EPAMSCAS Valledupar, establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario, establecimiento de reclusión especial EMPSC ERE Valledupar, en el departamento del Cesar.grupo No 8: establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) de Roldanillo, el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) de Cartago y el establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario justicia y paz (EPAMSCAS JP) de Palmira.	126.936
2170750	Ing Ingeniería S.A.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	124.896
2180863	Jose Javier Moreno Pachón	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EMPSC San Andrés a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	121.775

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2181108	Consorcio Yarima	Construcción de la estación de policía corregimiento Yarima del Municipio de San Vicente de Chucuri - Santander.	119.827
2131909	Consorcio Proyectar Colombia - Typsa SAS - Geotecnia y Cimientos Ingeocim Ltda. - Servicios de Ingeniera y Construcciones Ltda.	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fabrica No. 5	113.447
2172372	ARDCO Construcciones SAS	Interventoría técnica administrativa, financiera, jurídica y de control presupuestal a la construcción del sistema eléctrico para la fase II del proyecto de restauración de las casas de Santa Bárbara y construcción del archivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Bogotá D.C.	106.409
2181330	Gestión Integral Consultores S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social de las actividades de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua en ocho (8) establecimientos a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC: -Mantenimiento y operación del sistema de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario la plata (EPMSC la Plata) y mantenimiento y operación de los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Neiva Huila (EPMSC Neiva-Huila). -Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad carcelaria y establecimiento de reclusión especial (EPAMSCAS ERE) de Popayán y del establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria (EPMSC) de Tumaco.	105.328
2150847	Grupo G&B Ltda.	Consultoría para la remodelación de plaza de mercado del municipio de Pacho departamento de Cundinamarca	100.358
2181135	Consorcio Huila	Mantenimiento y operación del sistema de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario la Plata (EPMSC la Plata) y el mantenimiento y operación de los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Neiva - Huila (EPMSC Neiva-Huila).	98.949

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2171866	Consortio Corab-2017 conformado por Didier Córdoba Aguilar - Anillo Abadía Serna	Construcción de escenario deportivo en la cabecera municipal de medio San Juan en el departamento de Choco	90.573
2171486	Data Center Ingeniería S.A.S	Actualización y complementación, a partir de los requerimientos efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco del convenio 212027, de los estudios y diseños obtenidos en fase I	89.250
2162962	Consortio BYB	Estructuración integral de los proyectos de infraestructura educativa y en salud en zona rural, una (1) institución educativa, un (1) puesto de salud, corregimiento Bocas de Limón y un (1) centro salud en el centro poblado Belén de Bajirá del municipio de Riosucio departamento del Chocó	88.294
2152105	Civing Ing Contratistas S.A.S	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales.	85.103
2162863	GNG Ingeniería SAS	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social al contrato de consultoría No. 2161659 del 2016	81.107
2162960	Esparza Ingeniería SAS	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para la infraestructura educativa y en salud en zona rural, una (1) institución educativa, un (1) puesto de salud, corregimiento Bocas de Limón y un (1) centro salud en el centro poblado Belén de Bajirá del municipio de Riosucio departamento del Chocó.	77.842
2170750	Ing Ingeniería S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	77.614
2181156	Ingenieros Consultores Incorporados SAS	Interventoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental y de control presupuestal para la revisión y actualización de los estudios y diseños. control y supervisión a los contratos de suministro y a las obras a construir por el ejército nacional en la vía transversal de la Macarena, tramo San Juan de Arama-Mesetas-la Uribe, en el marco del convenio 200925	71.463
2160382	Consortio AIM Medir 028 Conformada por Arredondo Madrid Ingenieros Civiles Ltda. L; y Medina Rivera	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento	70.065

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
	Ingenieros Asociados SAS.	básico y agua potable y proyectos especiales - fábrica II	
2141018	Consortio MSD 02 - Conformada por MS Ingenieros Colombia S.A.S %O. DPC Ingenieros SAS. Infraestructura e Ingeniería Global S.A.S.	Fábrica de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura - fabrica 1	66.577
2180724	Consortio Penitenciarias 2017	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelarios EPMSC de Buenaventura, Buga, Tuluá, Sevilla, Calcedonia, el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario y establecimiento de reclusión especial EPMSC-ERE Cali y del complejo carcelario y penitenciario de Jamundí COJAM a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario -INPEC.	66.452
2152115	Tzikin Aaj S.A.S.	Consultoría especializada para la definición y constitución de un esquema de gestión (empresas o juntas administradoras de acueductos y alcantarillados), para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en el centro poblado Puerto Ospina del municipio de Puerto Leguizamo, Putumayo	59.930
2133824	Municipio del Banco Magdalena	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el Banco departamento de Magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 407 así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	59.895
2132125	Consortio VIP Conformado por Consultecnicos - Siga Ingeniería y Consultoría SA 5- Actas 48-102-113-114-141	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	59.774
20171072	Escobar Ospina S.A.S. - Calitour S.A.S	Suministro de tiquetes aéreos, nacionales e internacionales para sus funcionarios, contratistas terceros autorizados, requeridos para su funcionamiento, mediante una agencia de viajes.	51.755
2132705	Municipio de Algeciras - Huila	En virtud del presente contrato interadministrativo, el municipio se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado construcción cubierta polideportivo centro poblado Arcadia, municipio de Algeciras Huila de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitivas y los estudios y diseños suministrados por ENTerritorio, lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo.	49.811

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2161190	Consortio Estructuradores 2016 - Transacción	Estructuración integral de infraestructura vial y espacio público	48.866
2017615	Euroestudios SAS	Interventoría a los contratos de diseño y construcción de proyectos de vivienda de interés prioritario en el marco de la fase II del programa de vivienda gratuita - grupo no. 1	48.803
2181134	Consortio Popayán Tumaco Conformado por Omicron del Llano SAS	Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad carcelaria y establecimiento de reclusión especial (EPAMSCAS ERE) de Popayán y del establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria (EPMSC) de Tumaco.	48.790
2171774	Consortio JA Norte conformado por Ara Ingenieros, Jose Alberto Rojas Prieto.	Mejoramiento de la infraestructura para la vía terciaria de la vereda el Poleo, y la construcción de Box Coulvert en la vía terciaria vereda culebritas del municipio de Convención, departamento Norte de Santander	48.554
2141015	GCCA	Fábrica de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura. fabrica No. 2	41.401
2170862	Diego Darío Castro Zúñiga	Mantenimiento y operación del sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Leticia- Amazonas en el marco del contrato interadministrativo 216144.	39.370
2180729	Consortio Interventores Fonade 2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social a los contratos de obras: I. mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EC JP Barranquilla la modelo, EPMSC Barranquilla el Bosque y EC Sabanalarga a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC. II. mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC Montería, EPMSC Tierralta, EPMSC Sincelejo y EPMSC Caucasia a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC.	36.372
2170481	Consortio Estructuradores 2017: Consortio Estructuradores 2017. Conformado Por Euro	Estructuración integral de los proyectos de infraestructura vial	34.970
2171500	Construcciones VIUR SAS	Construcción de tres (3) obras de arte para el proyecto carretera la soberanía, sector la Gritona Bojaba ubicada en Cubara, departamento de Boyacá desde la Abcisa k136+930, k137+189 y k136+784. convenio No 200925	34.817
2160563	Orlando Serrano Pedraza	Remodelación parque principal municipio de Santa Bárbara, en el departamento de Antioquia	30.626

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2161163	Jose David Largo Arias	Los estudios técnicos y diseños de los centros de integración ciudadana localizados en los municipios de Tunja - Antonia Santos etapa 1 en el departamento de Boyacá, Cúcuta Cormoranes en el departamento de Norte de Santander, Pereira - el Remanso en el departamento de Risaralda y Bucaramanga en el departamento de Santander. grupo 2	30.028
2121810	Daimco SAS	Interventoría a la consultoría para el plan de implantación, estudios técnicos y diseños de la nueva sede de la ESAP en la ciudad de Neiva (Huila)	28.912
2181351	Consorcio para Boyacá	Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) JP Chiquinquirá, establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Santa Rosa de Viterbo y establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Moniquirá Boyacá.	28.351
2150831	Consorcio Fabricas ASMD	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de "fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 4."	25.746
2181145	Consorcio Armenia y Apartadó Integrado por Omicron del Llano SAS.	Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua en los establecimientos penitenciarios: establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Apartadó departamento de Antioquia; establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Calarcá departamento de Quindío.	24.580
2170750	Ing Ingeniería S.A.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	23.819
2170945	Novacion Blue S.A.	Mantenimiento y operación de tres sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y dos sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPAMSCAS Cómbita-Boyacá.	23.644
2150528	Nestor Alfonso Ortiz	Construcción de restaurante escolar en la vereda Agua Clara en el municipio de San Miguel Putumayo	22.771

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2170988	Consortio Acacias Eron conformado por Eduard Antonio Sandoval Lopez.; Carlos Hernan Escobar Reinoso. y Asesorías y Proyectos en Transporte y Obras Civiles S.A.S	Mantenimiento y operación de un sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución (red principal hasta entrada a patios o pabellones) de agua potable y un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSC Acacias ERON- Meta del contrato interadministrativo N° 216144.	21.931
2172364	Diego Darío Castro Zúñiga	Operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad combita (EPAMSC- CAS) Cómbita	20.448
2170954	Andres Ignacio Escobar Cadavid	Mantenimiento y operación de un sistema de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPAMS- PC- ERE la Dorada - Caldas en el marco del contrato interadministrativo n° 216144.	18.452
2160760	Consortio Interconexiones 2016 conformado por Invermohes SAS y C Ingenieros S.A.	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal del diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias, en los municipios de Guachené (Cauca), Valledupar (Cesar), Bahía Solano (Choco), jurado (Choco), corregimiento de Valencia de Jesús Valledupar (Cesar) y Riohacha (la Guajira). - grupo 2	16.319
2172373	Diego Darío Castro Zúñiga	Operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelarios EPMSC Magangué, Bolívar.	15.208
2160806	Orbe Consultoría en Arquitectura e Ingeniería S.A	Grupo 2 interventoría técnica, administrativa y financiera a los estudios técnicos y diseños de los centros de integración ciudadana localizados en los municipios de Tunja - Antonia Santos etapa 1 en el departamento de Boyacá, Cúcuta - Cormoranes en el departamento de Norte de Santander, Pereira - el Remanso en el departamento de Risaralda y Bucaramanga en el departamento de Santander.	14.794
2140652	Construcciones Civiles Estudios y Proyectos S.A.S. — CONCEP S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para la construcción, acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para el proyecto construcción del sistema de acueducto Inter veredal que benefician a las veredas de: Carboneras, km 16- Palmeras, Refinería, Socuavó Norte, p-30, Serpentino, m-24, p-15 del municipio de Tibú, Norte de Santander.	13.812

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2140668	Consortio CCPAZ Identificado, Integrado por Armando Alfonso Paz Martín; Henry Castrillon Arce	Construcción, acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para el proyecto construcción del sistema de acueducto Inter veredal que benefician a las veredas de: Carboneras, km 16 - Palmeras, Refinería, Socuavó Norte, p-30, sf (pentino, m-24, p-15 del Municipio de Tibú, Norte de Santander	13.812
2180632	Claudia Biviana Vargas Garcia	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, como profesional técnico de liquidaciones de los contratos y/o proyectos que sean designados en el marco del convenio interadministrativo No. 212080.	13.671
2130942	DPC Ingenieros SAS	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera de control presupuestal, ambiental y social, para la revisión, verificación, y validación de los diseños y estudios y la ejecución de las obras para la adecuación del polideportivo de San Antonio de armas en el poblado de San Antonio de armas del municipio de Aguadas en el departamento de Caldas. y la revisión verificación y validación de los diseños y estudios, y la ejecución de las obras para la construcción polideportivo Olivares ubicado en el barrio renan barco, municipio de Aguadas, Caldas.	12.691
2171774	Consortio Ja Norte Conformado por Ara Ingenieros SAS, Jose Alberto Rojas Prieto	Mejoramiento de la infraestructura para la vía terciaria de la vereda el Poleo, y la construcción de Box Coulvert en la vía terciaria vereda Culebritas del municipio de convención, departamento Norte de Santander	12.138
2150608	Consortio Infraestructura 2015 cuyos Integrantes son: IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A.; Gng Ingeniería SAS.; e Ingeniería Integral de Obras Ingeobras S.A.S.	Ejecutar fabricas No. 2 de interventoría de obra y diseños y estudios técnicos, requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura	10.995
2190099	Yenny Lucero Castillo Gutierrez	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera en el marco del contrato interadministrativo N.º 216144	10.232
2150609	Consortio Fabricas MMC 030 Mmc-030. cuyos Integrantes son: SIGT Ingenieros y Consultores SAS; Msing SAS.; y Cayco SAS.	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de "fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 5."	10.230

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2181130	Consortio San Andres P&L	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social de las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) San Andrés	9.569
2018720	Jhon Jairo Salazar	Prestar los servicios profesionales, para la defensa jurídica de los intereses de ENTerritorio, de acuerdo con las normas más elevadas de competencia, idoneidad e integridad ética y profesional.	9.411
2014316	Olmes Andres Giraldo Valencia	Para realizar la supervisión técnica y administrativa de los contratos que se requieran suscribir para la ejecución de los proyectos objeto del convenio No. 211030 y sus contratos derivados y los que les sean asignados por la gerencia de convenio, a los cuales ejercerá la supervisión.	4.947
20161075	Felipe Armando Lopez Gamba	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la supervisión técnica y administrativa en el marco de los convenios y/o contratos que le sean asignados	4.577
2161534	Consortio Obra Región Pacifico	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales (fabrica No. 4)	3.076
2170713	Jose Lissa Fraija	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la supervisión técnica de los contratos y/o proyectos que sean designados en el marco del convenio interadministrativo No. 212080.	2.600
2151736	Heider Mauricio Salinas Paez	Prestar sus servicios profesionales como residente de obra, para el desarrollo de los proyectos en el departamento del Tolima, en el marco del contrato interadministrativo No. 212042 - suscrito con el ministerio de defensa -jefatura de ingenieros militares - ejército nacional.	2.490
2015524	Hervey Rincón Celis	Prestación de servicios profesionales como contador público para apoyar al área de contabilidad y presupuesto en el proceso de gestión contable relacionado con todas las actividades de carácter contable, financiero presupuestal y tributario.	2.472
2181818	Evelyn Johana Ferro Fernandez	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, en tareas operativas, ocasionales y transitorias como apoyo jurídico en el marco del contrato interadministrativo No 216144."	1.960

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2171565	Nohora Alicia Celis Cruz	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los contratos y/o proyectos que le sean designados en el marco del convenio interadministrativo No. 211041	1.921
2162545	Mario Fernando Viveros Cuero	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera en el marco del convenio 211041.	1.650
2131909	Consortio Proyectar Colombia - Typsa SAS - Geotecnia y Cimientos Ingeocim Ltda. - Servicios de Ingenieria y Construcciones Ltda.	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fabrica No. 5	40
2162241	Consortio Orinoquia conformado por Néstor Alfonso Ortiz Bello - M&M Ingenieros Asociados Ltda.	Construcción de la segunda etapa de la estación de policía San Juanito II sector del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca	\$255.870 // \$870.942
2162508	Uribe Arquitectos Constructores Uac Sas	Construcción del centro de escuelas de formación cultural y deportiva en el municipio de Anapoima - departamento de Cundinamarca - fase III.	\$137.238 /// \$457.457
2018684	IGAC	Prestación de servicios ENT avalúo comercial de los bienes inmuebles de propiedad de ENTerritorio.	SIN DETERMINAR
2123940	Intec Ingenieros Civiles Y Arquitectos Ltda.	Estudios y diseños de hogares infantiles ajustándolos a los lineamientos de la estrategia de cero a siempre para la atención integral de la primera infancia grupo 3 sur.	SIN DETERMINAR
2132125	Consortio VIP conformado por Consultecnicos - Siga Ingeniería y Consultoría SA	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	SIN DETERMINAR
2132126	Consortio Fábricas Fonade 2013 - Conformada por Applus Norcontrol Consultoría e Ingeniería S.A.S. y Rio Arquitectura e Ingeniería SA.	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	SIN DETERMINAR
2132126	Consortio Fábricas ENTerritorio 2013 - Conformada por Applus Norcontrol Consultoría e Ingeniería S.A.S. y Rio Arquitectura e Ingeniería SA.	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	SIN DETERMINAR

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2140933	Informática Corte Ingles S.A.	Suministrar kits de reconocimiento de placas para el fortalecimiento del plan nacional de vigilancia comunitaria para los comandos de policía metropolitanos de Cali - Valle, Pereira - Risaralda, Villavicencio-Meta y Cúcuta - Norte de Santander.	SIN DETERMINAR
2152105	Civing Ingenieros Contratistas S en C	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales.	SIN DETERMINAR
2170750	Ing Ingeniería S.A.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	SIN DETERMINAR
2180880	Atiempo SAS	Contratar los servicios de operadores de personal para que realicen la vinculación, administración del personal y tutores en misión requerido para la ejecución, del censo nacional de población y vivienda	SIN DETERMINAR
2124027	Consortio Aguas del Meta - Ingeniería y Consultoría Nacional Inalcon Ltda. - Asesorías y Auditorías Integrales SAS	Solicitud de apertura proceso de contratación para la consultoría: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del centro poblado puerto Alvira del municipio de Mapiripan y el centro poblado Maracaibo y Vereda Guapaya bajo del municipio de Vista Hermosa, departamento del Meta	30% VALOR CONTRATO
2124324	Esparza Ingenieria SAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) centro poblado Puerto Alvira, municipio de Mapiripan departamento del Meta y, b) centro Poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo, municipio de Vista Hermosa departamento del Meta.	30% VALOR CONTRATO
2131820	Payc SAS	Apertura del proceso de contratación de interventoría, de acuerdo con el estudio previo elaborado por ENTerritorio, para el proyecto "restauración de casas de Santa Bárbara y construcción edificio archivo, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a su correspondiente contrato de dotación, en la ciudad de Bogotá D.C."	30% VALOR CONTRATO
Total			\$ 80.419.514

20.7.2 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes de ENTerritorio comprenden obligaciones de naturaleza posible cuya existencia como provisión o pasivo se materializará sólo en el evento en el que ocurran hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad.

También se clasifican como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes sobre las que el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Clasificación	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Procesos Jurídicos	\$ 961.004.221	\$ 910.479.183
Obligaciones Implícitas	5.173.614	0
Total	\$ 966.177.835	\$ 910.479.183

Procesos Jurídicos

Los pasivos contingentes de ENTerritorio comprenden obligaciones de naturaleza posible cuya existencia como provisión o pasivo se materializará sólo en el evento en el que ocurran hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad. También se clasifican como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes sobre las que el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Para efectos de control en los pasivos contingentes se registran todos los procesos que se llevan en contra de la entidad, cuyas pretensiones ascienden a \$997.805.928 miles de pesos.

Dichas pretensiones se desagregan y se encuentran clasificadas según la probabilidad: entre probable (49) las cuales ascienden a \$87.384.673 miles de pesos, posibles (908) por valor de \$766.300.094 miles de pesos y remotas (96) por valor de \$107.319.454 miles de pesos.

A continuación, se detallan las pretensiones con calificación posible:

Clasificación	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	# Proceso	Pretensión	# Proceso	Pretensión
Contractual	75	\$ 259.967.850	63	\$ 342.636.642
Laboral	747	66.803.833	633	56.202.166
Otros litigios	86	439.528.411	66	354.540.227
Total	908	\$ 766.300.094	762	\$ 753.379.035

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2020 se presentan a continuación:

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Alexis Manuel de Leon Florez	\$ 93.082.230
Otros Litigios	Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones	82.366.303
Otros Litigios	Gildover Espinel Quintero	79.458.728
Contractual	G2 Seismic Sucursal Ltda.	69.509.791
Otros Litigios	Marta Pineda Julio	63.962.392
Contractual	Aci Proyectos S.A.	41.043.200
Contractual	Consortio Bureau Veritas Tecnicontrol	35.057.608
Otros Litigios	Jose Luis Yarpaz Morales	18.596.980
Contractual	Federación Nacional de Departamentos	18.240.827
Otros Litigios	Maria Mendoza y Otros Atencio	12.180.326
Otros Litigios	Oscar David Sampayo Otero	10.967.149
Otros Litigios	Josefina Volveras	9.734.674
Contractual	Escuela Superior de Administración Publica	9.706.857
Otros Litigios	Nubia Constanza Villalobos	9.587.197
Contractual	Jecr Sociedad Anomina en Liquidación Judicial	9.236.119
Otros Litigios	Oviedo Rojano Yuranis Isela	7.464.603
Contractual	Union Temporal Manolo Arteaga	7.002.938
Otros Litigios	Consortio PSA Consultores	6.136.560
Otros Litigios	Naranjo Loaiza Luz Myriam y Otros	4.762.021
Otros Litigios	Luis Francisco Saavedra Yate	4.684.412
Contractual	Consortio Ingecol	4.513.444
Otros Litigios	Itelca S.A.S	4.142.019
Laboral	Diego Fernando Mora Valencia	4.131.574
Otros Litigios	Victor Ochoa Daza	3.457.588
Contractual	Consortio Geosismica 2011	3.424.203
Contractual	Calderon Ingenieros	3.314.223
Contractual	Contein SAS	3.249.367
Contractual	Gimnasio Campestre Sthepen Hawking Cia Ltda	3.150.929
Otros Litigios	Consortio PSA Consultores	3.122.545
Contractual	Peyco Colombia	3.070.537
Contractual	Compañía Colombiana de Consultores SA	2.853.583

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Contractual	Aseguradora Colseguros S A	2.814.959
Contractual	Consortio Interadministraciones Integrado por Gamboa Gonzalez Asociados SAS y GNG Ingenieria SAS	2.573.286
Contractual	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.432.554
Contractual	Heymocol Ltda	2.403.302
Contractual	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	2.310.799
Otros Litigios	Union Temporal Ajc It Soluciones Informaticas S.A Disico S.A	2.237.191
Otros Litigios	Rio Arquitectura E Ingeniera S.A	2.154.728
Contractual	Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.	2.126.371
Contractual	Gabriel G Roberto Patiño Tellez	1.917.792
Contractual	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Nivel Central	1.793.921
Contractual	Consortio Intercol	1.758.541
Otros Litigios	Pablo Abad Leal Bautista	1.671.698
Contractual	Constructora Amco Ltda	1.637.133
Contractual	Union Temporal Aeromag PTG	1.563.367
Otros Litigios	Juan Carlos Ayarza Vargas	1.486.162
Otros Litigios	Armando Julio Zabala Villamil	1.418.349
Otros Litigios	Diego Ricardo Quintero Martinez	1.385.064
Otros Litigios	Consulvias S.A.S	1.331.266
Contractual	Unión Temporal del Café	1.283.185
Contractual	Unión Temporal Pereira	1.246.436
Contractual	Consortio MSD02	1.220.686
Contractual	Internet Por Colombia SA IPC	1.187.841
Contractual	German Tellez Garcia	1.163.044
Laboral	Dayra Mercedes Gonzalez Benavides	1.142.651
Contractual	Consortio Inar- Condesa	1.114.045
Contractual	Jairo Avila Castillo	1.112.548
Otros Litigios	Aura Rovira Delgado Ortega	1.106.039
Contractual	Estudios Tecnicos y Asesorias E.T.A.	1.062.976
Otros Litigios	Diego Felipe Garzon	1.053.364
Contractual	Consortio SFCM Guainia 2015	935.606
Contractual	Tanden SAS	934.357
Contractual	Constructora FG S.A.	924.262
Contractual	Consortio San Andres 2012	880.721

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Palaez Giraldo Jose Aldemar	809.138
Otros Litigios	Tiberio Vargas Barrera	797.494
Laboral	Leidys Carolina Castro Quintero	782.032
Otros Litigios	Municipio de Ibague	747.073
Otros Litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesus y Otros	745.425
Contractual	Ernestina Perdomo Castro	705.227
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	694.854
Contractual	Consortio Estudios Rancheria	660.268
Otros Litigios	Nestor Calderon Rojas	628.774
Otros Litigios	Fundescat en Liquidación	599.696
Contractual	Payc SAS	588.502
Contractual	Ministerio del Interior	579.649
Otros Litigios	Maria Teresa Cataño	557.029
Otros Litigios	Asociacion de Programas Techos Comunitarios Aprotect	556.758
Laboral	Aleida Argenis Barros Yaguna	554.587
Otros Litigios	Consortio GC.CA	541.247
Laboral	Alba Lucy Gómez Guerrero	526.507
Contractual	Velnec	512.303
Otros Litigios	Judy Shirley Barragan Peña y Otros	508.174
Contractual	Sociedad Cooperativa Ltda Alecop S Coop	504.363
Otros Litigios	Elisa Villamil Gomez	477.516
Contractual	Omega Alpha Development Sucursal Colombia	465.725
Contractual	Construcciones Diserq SAS	465.691
Otros Litigios	Felix Manuel Blanco Caballero	463.314
Contractual	Ricardo Londoño Londoño	454.506
Laboral	Sandra Mendoza Toncel	452.997
Contractual	Municipio de Ipiales	452.503
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	451.735
Laboral	Malyoris Camargo	442.413
Laboral	Eleida Josefina Muegues Iglesia	440.210
Laboral	Loren Gamez Fragozo	439.786
Laboral	Kellys Enith Vega Perez	438.643
Contractual	Carmelina Florez de Escobar	432.662
Laboral	Marelbis Pinto Fragozo	428.556

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Elvira Tique Tique Aroca	426.591
Contractual	Analisis Ambiental Ltda	419.856
Laboral	Benilda Sierra Dangond	398.808
Contractual	Contruir 21	397.889
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	395.028
Laboral	Carlos Alfonso Arrieta Oñate	389.209
Laboral	Gloriana Daza Calero	388.500
Laboral	Merlys Isabel Chinchia Moron	388.435
Contractual	Ar Geophysical Consultant	385.990
Otros Litigios	Peyco Colombia	384.323
Laboral	Belinda Leonor Dangond Bruges	382.379
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	344.268
Otros Litigios	Harle Tatiana Freyle Manjarrez	341.822
Laboral	Rosa Marina Gutierrez Balcazar	332.885
Laboral	Rumilda Maria Solano Baquero	332.359
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	331.208
Laboral	Nolis Arlet Gamarra Rodriguez	331.208
Laboral	Victor Cristobal Maestre Maestre	331.208
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	330.480
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	328.202
Laboral	Luz Daris Pelaez Nuñez	327.954
Contractual	Unión Temporal Centros de Desarrollo del Quindio	321.888
Contractual	Consortio Andes	321.797
Otros Litigios	Aldo Omar Mejia Contreras	319.373
Otros Litigios	Intersa SA	310.947
Contractual	Diaz Garcia Asociados Ltda.	307.019
Otros Litigios	Marin Ospina Mary Luz	306.954
Contractual	Proicam SAS	305.969
Laboral	Etienne Leonor Arias Rodriguez	305.008
Laboral	Anni Virginia Alvrardo Jimenez	304.990
Laboral	Ingris Daza Cordoba	304.990
Laboral	Katia Paola Fragozo Jimenez	304.990
Laboral	Kristi Isabel Mendoza Rueda	304.990
Laboral	Olga Elina Rumbo	304.990

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Yamile Manosalva Sosa	304.990
Laboral	Myrian Amparo Daza Pelaez	285.795
Laboral	Ingrid Yohana Mendoza Daza	283.445
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	283.437
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	282.294
Laboral	Yilda Cecilia Solano	282.294
Laboral	Fidel Ernesto Sierra Curvelo	279.517
Laboral	Rosa Edith Chona	274.349
Laboral	Marisol Piscioti Aviles	271.981
Laboral	Sara Elodia Arias Rodriguez	271.168
Laboral	Dalvys Laudith Ortiz Correa	267.900
Laboral	Nilvia Quintero Diaz	267.900
Otros Litigios	Jose Albeiro Ruiz Alzate	262.985
Otros Litigios	Apex Llc Architectural Projects y Engineerin Eu	251.940
Otros Litigios	Yaneth Becerra Alba	248.904
Otros Litigios	Ramirez Rincon Luz Adriana	244.261
Laboral	Gloria Elena Rodriguez Cuadrado	233.588
Laboral	Lydis Eladia Daza Salcedo	233.040
Laboral	Rosa Carolina Povea Perez	232.458
Laboral	Sabeida Blanco Manosalva	232.349
Laboral	Gala Cecilia Daza	232.062
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	231.674
Laboral	Martha Elena Rumbo Guerra	231.031
Laboral	Belinda Polo Pedroso	230.619
Laboral	Yerfenson Herrera Guillen	230.328
Laboral	Eneida Beatriz Martinez Bermudez	229.543
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	229.537
Contractual	Civilco Ingenieria SAS	228.477
Laboral	Rosa Maria Daza Maestre	228.453
Laboral	Claudia Patricia Sierra Peñaloza	227.661
Laboral	Emiro Jose Bolaño Mendoza	227.283
Laboral	Ana Celinda Barros Ramos	226.645
Laboral	Armando Enrique Gutierrez Alvarez	226.175
Laboral	Yaletza Lopez Amaya	225.988

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Maria Cayetana Guerrero Garcia	225.705
Laboral	Hexika Suarez Rojas	225.292
Laboral	Liliana Lucila de la Milagrosa Pelaez Molina	225.149
Laboral	Elvira Rosa Daza Romero	224.403
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	224.401
Laboral	Durley Alvarez Sierra	222.952
Laboral	Melba Acosta Mendoza	222.789
Laboral	Rosario Elena Rumbo Mueguez	222.109
Laboral	Carmen Maria Granadillo Florez	222.082
Otros Litigios	Arca Arquitectura e Ingenieria S.A.	221.797
Laboral	Nelsy Brito	221.640
Laboral	Freddy Enrique Jimenez	220.716
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	220.716
Laboral	Karen Camacho	220.716
Laboral	Elvis Medina Camargo	220.564
Laboral	Yulitza Curvelo Prado	220.496
Laboral	Monica Fernanda Castro Obeso	219.868
Laboral	Blanca Jimenez Chavez	219.713
Laboral	Doraina Jaimes Arias	219.713
Laboral	Yulmis Martinez Pacheco	219.713
Laboral	Mallerli Perez Manjarrez	218.930
Laboral	Yesenia Maileth Paez Escobar	218.930
Laboral	Madeleine Ospino Araujo	218.188
Laboral	Marisol Roperero Quintero	218.188
Laboral	Diana Patricia Ramirez Rumbo	217.610
Laboral	Rosiris Elena Perez Rodriguez	217.537
Laboral	Belgica Pinto Cobo	212.768
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	212.768
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rua	212.768
Laboral	Jeisa Carrillo Fuentes	212.584
Laboral	Luz Ena Molina Fragozo	209.735
Laboral	Marlenys Martinez Ascanio	209.735
Laboral	Pablo Aguirre Jimenez	209.735
Otros Litigios	Betty Cecilia Loaiza Cabrera	203.268

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Contractual	Consortio Nuevas Obras	195.793
Laboral	Carlos Alberto Martinez Cruz	189.340
Laboral	Margarita Ramos Fragoso	186.474
Laboral	Mailys Paola Blanchar Cabana	185.279
Laboral	Mercy Araujo Meja	182.587
Laboral	Yarilenis Abril Soto	181.530
Laboral	Luis Ramon Amaya Martinez	181.505
Laboral	Marcell Yuneiry Donado Perez	180.902
Laboral	Silene de Jesus Fragozo Peñaranda	180.032
Contractual	Jackeline Montilla Arce	179.734
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	179.515
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	178.367
Laboral	Virgilia de los Reyes Solano Brochero	176.361
Laboral	Ada Rocio Barros Ardila	175.578
Laboral	Giannina Ines Gonzalez Ramos	175.578
Laboral	Luisa Leonor Pelaez Guerra	175.578
Laboral	Maria Angela Rojas Brochero	175.578
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	174.929
Laboral	Yadamis Barros Torres	174.836
Laboral	Seneira Diaz Argote	174.676
Laboral	Mayra Isabel Argote Padilla	174.627
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	173.750
Laboral	Luz Nibia Romero Alvarez	173.549
Laboral	Islenis Tatiana Vega	172.765
Laboral	Yohanlys Esther Oñate Gil	172.132
Laboral	Esthefani Mendoza Batista	171.349
Laboral	Cleotilde Cambar	170.786
Laboral	Jakelin Pinto	170.786
Laboral	Leon Simon Mendoza	170.786
Laboral	Rosendo Enrique Palmar Barbosa	170.786
Laboral	Yakelin Mejia Bolaño	170.659
Laboral	Zeida Mejia Gomez	170.659
Laboral	Yaneris Garcia Acevedo	170.288
Laboral	Dolis Camargo	170.279

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Yorlenis Ipuana Pusaina	170.174
Laboral	Juan Carlos Jusayu Jusayu	170.111
Laboral	Yaireth Uriana	170.111
Laboral	Trinidad Mercedes Mendoza Carrillo	169.984
Laboral	Nohemi Margarita Mendoza Escobar	169.749
Laboral	Remedios Josefa Uriana Epiayu	169.749
Laboral	Carolina Gomez Cotes	169.514
Laboral	Carlos Alberto Garcia Iturriago	169.505
Laboral	Cindy Paola Amaya Villar	169.505
Laboral	Juan Manuel Pacheco Baquero	169.505
Laboral	Mariangel Barros Forero	169.505
Laboral	Milton Jose Daza Maestre	169.505
Laboral	Feber Esther Fragozo	168.413
Laboral	Maria Consuelo Chinchia Fernandez	168.413
Laboral	Lucinda Acosta Jimenez	168.150
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	167.630
Laboral	Yanira Lilibeth Guerrero Garcia	167.532
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño	167.277
Laboral	Adriana Henriques Gomez	167.257
Laboral	Maria Gutierrez Quintero	166.980
Laboral	Danys del Carmen Palomino Martinez	166.888
Laboral	Libeth Maria Fragozo Peñaranda	166.580
Laboral	Claerna Luz Figueroa Epiayu	166.236
Laboral	Diana Luz Rumbo Lacouture	166.236
Laboral	Ebelinn Karime Diaz Perez	166.236
Laboral	Giola Kenelia Fragozo Diaz	166.236
Laboral	Isamar Delfina Lago Martinez	166.236
Laboral	Maira Alejandra Baeza Benavidez	166.236
Laboral	Maria Jose Angarita Villalobos	166.236
Laboral	Martina Romero Gamez	166.236
Laboral	Neira Luz Fontalvo Matha	166.236
Laboral	Rosalba Duran Plata	166.236
Laboral	Yedith Cecilia Saltaren Brito	166.236
Laboral	Yuranis Rodriguez	166.236

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Clara Carrillo Bonilla	164.736
Laboral	Monica Ivon Pabon	164.736
Laboral	Yadis Maria Mercado Chacon	164.581
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	164.551
Contractual	Beatriz Elena Lopez Cañaveral	164.267
Laboral	Yamile Quintero	162.861
Contractual	Varela Fiholl Compañía SAS	161.776
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	161.703
Laboral	Noris Calero R	159.828
Laboral	Yorselis Arengas Abril	159.828
Contractual	Union Temporal Santuario Cancha	156.940
Otros Litigios	Maria del Rosario Pacheco Perez	153.308
Laboral	Blanca Graciela Baca Gamboa	150.308
Laboral	Maria Elizabeth Bedoya Zapata	146.080
Laboral	Phanor Adilson Duque Quintero	142.082
Contractual	Carvajal Hernandez Andres Felipe	131.671
Otros Litigios	Guerrero Hernandez Luz Edilma	131.315
Contractual	Ricardo Antonio Herrera Ganem	130.614
Laboral	Gabriel Andres Latorre Jimenez	129.605
Laboral	Doleima Chacon	126.153
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	125.022
Laboral	Maria Eugenia Felizola	124.957
Laboral	Mirleidis Oñate Mendoza	124.465
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	123.340
Laboral	Lorena Sofia Martinez Pinto	123.340
Laboral	Miller Evelio Rueda Lopez	123.340
Laboral	Atenaida Maria Nieves	122.209
Contractual	Ingcodes SAS	120.241
Laboral	Ibeleth Sofia Ospino Diaz	120.080
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	120.080
Laboral	Jackeline Guerrero Bohorquez	118.949
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	118.204
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gamez	118.204
Laboral	Isnaldo Javier Luna Mier	118.204

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Maria Eugenia Trujillo Guzman	118.204
Laboral	Maria Leonor Carrillo Mendoza	118.204
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gomez	118.204
Laboral	Yobani Perez Casilla	118.204
Laboral	Alexis Alonso Lara Estrada	117.768
Laboral	Ana Fernanda Zubiria de la Cruz	117.413
Laboral	Belquis Coromoto Escudero Nangran	117.413
Laboral	Kelly Dulfay Peña Vigolla	117.413
Otros Litigios	Carolina Vargas Borrero	116.606
Laboral	Katerine Vanessa Rincon Madera	116.020
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	116.020
Laboral	Marlenys Ramos Alvarado	115.142
Laboral	Ana Erendida Mejia Martinez	114.673
Laboral	Yasmin Gutierrez Epiayu	114.673
Laboral	Rodolfo Meza	114.061
Laboral	Angela Milenis Contreras Nuñez	113.941
Laboral	Carolina Isabel Castro Brito	113.941
Laboral	Clauda Milena Dangond Acevedo	113.941
Laboral	Enilda Leonor Jinete Poveda	113.941
Laboral	Maria Rosa Olmedo Acosta	113.941
Laboral	Yuleydis Galeano Lesmes	113.941
Otros Litigios	Kendris Mejia Martinez	113.450
Laboral	Aracelis Ledesma Pana	113.386
Laboral	Remedios Gonzales Uriana	113.323
Laboral	Lucenia Guerra Rojas	113.322
Laboral	Elba Rosa Henriquez Uriana	113.087
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	112.646
Laboral	Karen Paola Pinto Daza	112.646
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	112.646
Laboral	Luisa Fernanda Bracho Salinas	112.217
Laboral	Maria Angelica Lopez	111.391
Laboral	Maribel Herrera Sierra	111.391
Laboral	Yulieth Vanesa Bolaño Guerra	111.391
Laboral	Fidelina Epiayu Jusayu	111.242

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Sugey Isabel Royet Herrera	110.983
Laboral	Rosaura Henriquez Larrada	110.596
Laboral	Damarys Yojana Brito Vega	110.248
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	110.248
Laboral	Jean Carlos Benjumea Fragozo	110.248
Laboral	Maira Alejandra Vega Banqueth	110.248
Laboral	Paez Escobar Yesenia Mailleth	110.248
Laboral	Rosa Maria Torres Bello	110.248
Laboral	Alba Luz Jimenez	109.465
Laboral	Arelis Maria Perez Jimenez	109.465
Laboral	Berta Estela Brito Gonzalez	109.465
Laboral	Liliana Mera Peñalosa	109.465
Laboral	Melis Virgina Bravo	109.465
Laboral	Merbelis del Carmen Guerra Barros	109.465
Laboral	Nancy Maria Martinez Socorraz	109.465
Laboral	Neilen Hernandez	109.465
Laboral	Martha Cecilia Balzeiro Julio	108.723
Laboral	Crystian Armando Ramirez	108.072
Laboral	Danny Maria Nieto Gutierrez	108.072
Laboral	Delcy Maria Bracho Alvarez	108.072
Laboral	Edys Yadira Algarra Umbacia	108.072
Laboral	Erika Andrea Narvaez Guerrero	108.072
Laboral	Eudinis Lopez Suarez	108.072
Laboral	Galicia Salinas Cuadrado	108.072
Laboral	Hermildes Gomez Morales	108.072
Laboral	Kely Johana Portillo Anteliz	108.072
Laboral	Kerllys Patricia Daza Lopez	108.072
Laboral	Keyla Maresa Romero Henao	108.072
Laboral	Kreylis Pinto Pertuz	108.072
Laboral	Maria Isabel Orozco Lopez	108.072
Laboral	Maria Isabel Plata Nuñez	108.072
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	108.072
Laboral	Miralba Medina Soto	108.072
Laboral	Sandra Elena Plata Benthán	108.072

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Sandra Milena Villero Lopez	108.072
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	108.072
Laboral	Ender Brito Brito	106.241
Laboral	Javier Humberto Ortiz Salazar	105.128
Laboral	Julian Mauricio Angulo Posse	104.775
Laboral	Maria Fernanda Solano	104.696
Laboral	Virgilia Solano Brochero	104.696
Laboral	Yuneire Donado	104.696
Otros Litigios	Marlenys Ramos Alvarado	104.696
Laboral	Mileisis Oñate Mendoza	102.043
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaños	101.990
Laboral	Daza Dilemis - Rincon Madera Katerine Vanessa	101.663
Laboral	Danitza Rodriguez	101.663
Laboral	Dona Castillejo	101.663
Laboral	Ibis Barros	101.663
Laboral	Ileana Navarro	101.663
Laboral	Ingris Patricia Julio Gutierrez	101.663
Laboral	Liceth Margarita Fuentes Jimenez	101.663
Laboral	Liseth Cristina Baron Rodriguez	101.663
Laboral	Luis Beltran Lacouture Contreras	101.663
Laboral	Luz Nelly Mendoza	101.663
Laboral	Luzcelis Añez Celedon	101.663
Laboral	Maida Medina	101.663
Laboral	Maria del Carmen Avila Ruiz	101.663
Laboral	Mirlanda Ines Fuentes Jimenez	101.663
Laboral	Nora Olivella Rodriguez	101.663
Laboral	Raquel Peña Clavijo	101.663
Laboral	Virginia Cure Gallardo	101.663
Laboral	Xiomara Martinez	101.663
Laboral	Yelena Soares	101.663
Laboral	Yomaira Villareal	101.663
Laboral	Adalcy Beatriz Martinez Banquet	101.281
Laboral	Adis Julieth Lopez Ramirez	101.281
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangond	101.281

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Betty Tomasa Dangond Bruges	101.281
Laboral	Daylis Patricia Gonzales Maestre	101.281
Laboral	Eduar Andres Mandon Angarita	101.281
Laboral	Luz Karine Olaya Castaño	101.281
Laboral	Yeris Breatriz Bermudez Villazon	101.281
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	95.159
Laboral	Carolina Poveda	91.561
Laboral	Jorge Ivan Reyes Calderon	90.589
Contractual	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	90.579
Contractual	Ana Milena Cadena Sastoque	89.099
Contractual	María Norelia Ladino Tapasco	87.504
Laboral	Jose Gildardo Niño Eudes	79.236
Laboral	Benito Wilches Wilches	79.132
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	79.132
Laboral	Carlos Gerardo Leon Ordoñez	74.032
Otros Litigios	Margarita Cardenas Castro	73.702
Laboral	Milton David Cobo Miranda	73.144
Otros Litigios	Magnolia Edith Cortes Salamanca	72.736
Laboral	Luz Ena Molina Fragoso	64.285
Laboral	Carmen Echavez Navarro	63.300
Laboral	Carmen Hernandez Orozco	63.300
Laboral	Diba Esther Rosado	63.300
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	63.300
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzalez	63.300
Laboral	Felicia Sarabia Pinto	63.300
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	63.300
Laboral	Ibelis Mueguez Rodriguez	63.300
Laboral	Jaqueline Sanchez Moron	63.300
Laboral	Jessica Patricia Peñaranda Mendoza	63.300
Laboral	Katerine Becerra Martinez	63.300
Laboral	Keilis Puche Contreras	63.300
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	63.300
Laboral	Lenibeth Carrillo Rincones	63.300
Laboral	Maria Alejandra Becerra Rodriguez	63.300

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Maria Angela Plata Peralta	63.300
Laboral	Natalis Mercedes Fuentes Daza	63.300
Laboral	Nelvis Dolores Bolaños	63.300
Laboral	Paola Pareja Guerra	63.300
Laboral	Sara Elena Gamez Gamez	63.300
Laboral	Yarelis Elena Daza Daza	63.300
Laboral	Yilenys Chavez Gomez	63.300
Laboral	Yuranis Carolina Lopez Rosado	63.300
Laboral	Yureinis Vaca Rodriguez	63.300
Laboral	Yurleidis Perez Alvarez	63.300
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	63.300
Laboral	Carmen Blanchar Reyes	62.581
Laboral	Dorlis Sofia Lopez Lopez	62.581
Laboral	Gelen Daza Cordoba	62.581
Laboral	Lorena Andrea Bermudez Argote	62.581
Laboral	Luisa Remedio Romero Castilla	62.581
Laboral	Ovanis Brito	62.581
Laboral	Rosa Gutierrez	62.581
Laboral	Yecenia Maria Cabo Cera	62.581
Laboral	Libia Pertuz Barrios	61.884
Laboral	Alberto Joaquin Rosentielh Pinto	60.850
Laboral	Manuel Lopez Martinez	60.125
Laboral	Alveiro Medina Herrera	60.040
Laboral	Arelys Medina Lemus	60.040
Laboral	Aurora Cuentas	60.040
Laboral	Carmen Bolaño Fuentes	60.040
Laboral	Leida Isabel Moreno Daza	60.040
Laboral	Lesbia Remedios Oñate Daza	60.040
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	60.040
Laboral	Snedis Quintero Guerrero	60.040
Laboral	Xiomara Pareja Mieles	60.040
Laboral	Yameira Murgas Lago	60.040
Laboral	Obeida Ortega Galvis	58.909
Laboral	Rafael Ortiz Rivera	58.269

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Adriana Reyes Calderon	58.165
Laboral	Ana Alvarez Toncel	58.165
Laboral	Angelica Puche	58.165
Laboral	Arlys Cuello Mercado	58.165
Laboral	Carmen Silva	58.165
Laboral	Cruselfa Liñan Brochero	58.165
Laboral	Delcy Bracho	58.165
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	58.165
Laboral	Dubis Arzuaga	58.165
Laboral	Elvis Elena Camargo	58.165
Laboral	Erika Murgas Oñate	58.165
Laboral	Isidora Pitre Peres	58.165
Laboral	Jocelin Araujo Saurith	58.165
Laboral	Kelly Maestre	58.165
Laboral	Kendris Mejia Martinez	58.165
Laboral	Liliana Isabel Avila	58.165
Laboral	Lourdes Dolores Calero	58.165
Laboral	Luisa Torres	58.165
Laboral	Maria Diaz	58.165
Laboral	Maria Doria	58.165
Laboral	Maria Teran Molina	58.165
Laboral	Martha Bolaño Pertuz	58.165
Laboral	Martha Camargo	58.165
Laboral	Oriana Carrillo	58.165
Laboral	Philin Leonela Orjuela	58.165
Laboral	Rosa Chona	58.165
Laboral	Rosa Maria Torres	58.165
Laboral	Yiseth Cuentas Molina	58.165
Laboral	Helen Lagos Romero	57.621
Laboral	Leandra Paola Gutierrez	57.621
Laboral	Norelis Josefina Palmar	57.336
Laboral	Shirley Medero Epiayu	56.661
Laboral	Liliana Lucila Pelaez Molina	56.661
Laboral	Leila Rodriguez	56.480

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Yeinnis Josefa Rico Cordoba	56.480
Laboral	Gabrila Angel Martinez	55.969
Otros Litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota Sa Esp	55.191
Laboral	Helen Liceth Lagos Romero	54.596
Laboral	Alvaro Jose Carrillo Diaz	53.121
Laboral	Andres Gavino Diaz Sile	53.121
Laboral	Carlos Ureche Mendoza	53.121
Laboral	Dagoberto Torres Perez	53.121
Laboral	Edilmer Gonzalo Romero Brito	53.121
Laboral	Heriberto de Jesus Bonett Solano	53.121
Laboral	Jorge Luis Duarte Pushaina	53.121
Laboral	Jose Jaime Diaz	53.121
Laboral	Jose Manuel Ipuana Ipuana	53.121
Laboral	Kevin David Rueda Rojas	53.121
Laboral	Orlando Rafael Mejia Bertis	53.121
Laboral	Ormin Brito Brito	53.121
Laboral	Alvaro Guariyu	52.758
Laboral	Elias Jose Gonzalez Vega	52.758
Laboral	Jaime Dalberto Castro Collazos	52.758
Laboral	Jose Alfredo Romero Diaz	52.758
Laboral	Duay Amaya Candela	51.559
Laboral	Alexander Cabarcas Bocanegra	51.154
Laboral	Anixon Enrique Vasquez Arregoces	51.154
Laboral	Eubeimer Duarthe Pushaina	51.154
Laboral	Helder Gonzalez Navarro	51.039
Laboral	Jhon Fredis Cabarca Isasa	50.995
Laboral	Jose Gregorio Mendoza Uriana	50.881
Laboral	Clara Salguero de Ramirez	49.698
Otros Litigios	Elmer Mauricio Cano Florez	48.019
Contractual	Ruben Dario Duque Cano	43.614
Contractual	Carmen Rosa Rincon Cardenas	43.535
Otros Litigios	Maria Luisa Marulanda Roman	43.535
Laboral	Jose Joaquin Arango	41.782
Contractual	Maria del Rosario Correa Alcivar	40.845

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Otros Litigios	Augusto Alejandro Jaimes Castañeda	35.486
Laboral	Lizeth Maya Eslava	34.736
Laboral	Eslendy Millan Atilua	33.361
Otros Litigios	Jaime Gomez Piñeros	31.788
Otros Litigios	Laverde Madrid Deicy	30.769
Laboral	Jhon Jairo Saza Ramírez	30.597
Laboral	Marly Rodriguez Sandoval	29.864
Laboral	Luis Asdrubal Ramirez Llanos	28.353
Laboral	Wilmar Claros Alonso	27.184
Contractual	Jose Domingo Camacho Barrera	26.270
Laboral	Juan Camilo Agudelo Madrid	25.186
Laboral	Edwin Anibal Rincon Teatin	23.860
Laboral	Luis Erminio Rincon Arias	23.803
Contractual	Nelson Armando Lucero Ibarra	23.726
Laboral	Yiseth Gamez	23.266
Laboral	Omaira Caceres Suescun	22.381
Laboral	Edgar Pautt Florez	21.282
Laboral	Ana Lucia Rodriguez Rodriguez	21.016
Laboral	Heyner Pinzon Amaya	20.681
Laboral	Esneider Andres Castañeda Losada	19.987
Laboral	Luis Alfonso Suarez Gonzalez	19.286
Laboral	Cupertino Caicedo Antolines	19.220
Laboral	Efrain Villamizar Martinez	19.220
Laboral	Marco Antonio Lozano Carrillo	19.220
Laboral	Edgar Mario Mogollon Garcia	19.189
Laboral	Elias Vargas Angarita	19.189
Laboral	Heriberto Perea	19.189
Laboral	Jose Alberto Moreno Gelvez	19.189
Laboral	Jose Javier Niño Carreño	19.189
Laboral	Maria Andrea Gutierrez Bateca	19.189
Laboral	Miguel Mora Parra	19.189
Laboral	Janier Dulfay Caicedo Melgarejo	18.652
Laboral	Jose Natividad Hernandez Bautista	18.257
Laboral	Janer Antonio Perez Ramirez	18.227

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Edna Mileth Barrios Lasso	18.154
Laboral	Johan Gordillo Mesa	18.007
Laboral	Eduardo Angel Vidal Gonzalez	17.576
Laboral	Diana Margarita Ramos Gómez	17.556
Laboral	Edwin Giovanni Rodriguez Trejos	17.556
Laboral	Fredy Nestor Rivera Carpio	17.556
Laboral	Ivan Dario Montes Otero	17.556
Laboral	Jose Ricardo Franco Villamil	17.556
Laboral	Nestor Hernan Gonzalez Buenhombre	17.556
Laboral	Jose Julian Jaimes Duran	17.479
Laboral	Enrique Antonio Uria	17.476
Laboral	Henry Garcia Moreno	17.159
Laboral	Maria Etelbina Ortiz	17.036
Laboral	María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros	17.003
Laboral	Libardo Andres Llanos Agudelo	16.939
Laboral	Jose Luis Pabon Melgarejo	16.532
Laboral	Oscar Yovany Villamizar Sanchez	15916
Laboral	Herley Gamboa Angarita	15904
Laboral	Heyvar Alvarez Perilla	15351
Laboral	Oscar Orley Amaya Perez	13272
Otros Litigios	Sociedad Colombiana Urbanista	12876
Laboral	Angia Paola Benjumea Jimenez	8143
Laboral	Luis Ariza	8067
Laboral	Maria Pana Salina	8067
Laboral	Leandra Gutierrez	7948
Laboral	Lulay Farfan Fuentes	7948
Laboral	Paola Maestre	7948
Laboral	Yesenia Paez Escobar	7948
Laboral	Arlidys Maria Muñoz Rodriguez	6653
Otros Litigios	Ismael Ñustes	543
Laboral	Angy Carolina Parra Ortiz	0
Laboral	Dora Maria Lopera Londoño	0
Laboral	Gds Ingenieros Ltda	0
Laboral	Juan Felipe Uribe Gomez	0

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones corte diciembre 2020
Laboral	Ronal Alberto Caicedo Diaz	0
Otros Litigios	Alejandro Yate Loaiza	0
Otros Litigios	Andres David Corrales Alvarez	0
Otros Litigios	Angel Maria Ortiz Perez	0
Otros Litigios	Angela Naiduth Rubiano Castañeda	0
Otros Litigios	Carlos Andres Amaya Rodriguez	0
Otros Litigios	Cesar Oswaldo Vargas Cifuentes	0
Otros Litigios	Contraloria General	0
Otros Litigios	Defensoria del Pueblo	0
Otros Litigios	Fundacion Turistica Playa Blanca Baru	0
Otros Litigios	Harold Andres Moreno Gutierrez	0
Otros Litigios	Jorge Luis Fabra Zamora	0
Otros Litigios	Lucia Alvarado Pacheco	0
Otros Litigios	Miryam Lujan Gomez	0
Otros Litigios	Municipio de Usuaquí	0
Otros Litigios	Primevalueservice S.A.	0
Otros Litigios	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria Para El Tolima	0
Otros Litigios	Reinaldo Hernandez	0
Otros Litigios	Ricardo Diaz Perez	0
Otros Litigios	Wilson Miguel Arguello Argumedo	0
Otros Litigios	Yenderson Ramos Cortes	0
Total		\$ 766.300.094

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019 se presentan a continuación:

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Contractual	Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 169.822.484
Otros Litigios	De Leon Florez Alexis Manuel y Otros	95.198.119
Otros Litigios	Diana Isabel Ardila y Otros	74.961.060
Otros Litigios	G Seismic Ltda.	68.491.094
Contractual	ACI Proyectos S.A. - Vq Ingeniería Ltda Integrantes del Consorcio Avqp (Fiscalización Minera)	40.441.694
Contractual	Consorcio Bureau Veritas Tecnicontrol	34.543.822
Otros Litigios	Jose Luis Yarpaz y Otros	18.324.433

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Otros Litigios	Aldo Omar Mejia Contrera y Otros	18.143.193
Contractual	Federacion Nacional de Departamentos	17.973.500
Otros Litigios	Maria Mendoza Atencio y Otros	12.001.818
Otros Litigios	Sampayo Otero Oscar David	10.806.421
Otros Litigios	Josefina Volveras y Otros	9.592.008
Otros Litigios	Nubia Constanza Villalobos y Otros	9.446.693
Contractual	Jecr S.A en Liquidación	9.100.760
Otros Litigios	Oviedo Rojano Yuranis Isela y Otros - Perez Consuegra Adelina Isabel	7.355.206
Contractual	Union Temporal Manolo Arteaga- Patricia Zamrano y Otros	6.900.306
Otros Litigios	Naranjo Loaiza Luz Myriam y Otros	4.692.231
Otros Litigios	Luis Francisco Saavedra Yate	4.483.199
Contractual	Consortio Ingecol	4.436.250
Laboral	Mora Valencia Diego Fernando	4.071.024
Otros Litigios	Consortio Pvg	3.473.494
Contractual	Consortio Geofisica	3.374.020
Contractual	Calderon Ingenieros	3.265.652
Contractual	Victor Ochoa Daza	3.223.608
Contractual	Contein Sas	3.201.747
Contractual	Gimnasio Campestre Sthepen Hawking Cia Ltda	3.104.751
Contractual	Tecnoconsulta Sas - Compañía Colombiana de Consultores Sa	2.811.762
Contractual	Allianz Seguros	2.773.704
Contractual	Sertic S.A.S.	2.429.289
Contractual	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.396.904
Contractual	Consortio Varela Heymocol (Varela Fiholl & Cia y Heymocol Ltda.)	2.368.081
Contractual	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	2.276.933
Otros Litigios	Union Temporal Ajci Soluciones Informatias S.A.-Disico S.A.	2.204.404
Contractual	Seguros Del Estado S.A.	2.095.208
Contractual	Patiño Tellez Gabriel G Roberto	1.889.686
Contractual	ICBF	1.767.630
Otros Litigios	Leal Castillo Pablo y Otros	1.647.199
Contractual	Consortio Diseños Carcelarios (Representada Por Alfredo Gabriel Angulo Muñoz)	1.613.140
Contractual	Union Temporal Aeromag Ptg	1.474.875
Laboral	Otalora Rodriguez Yimy Nicolas	1.386.030
Otros Litigios	Quintero Martinez Diego Ricardo	1.361.083
Otros Litigios	Andrea Liliana Prieto Larrota	1.345.307

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Contractual	Union Temporal Pereira (Integrada Por : Construsocial Ltda., Obras Especiales Obresca C.A., Víctor Cabello Londoño y Germán Villanueva Calderón)	1.228.169
Contractual	Internet Por Colombia S.A.	1.170.433
Contractual	Consortio Severa (Fonsecas Ltda Edi Ltda, Dap Construcciones Eu)	1.164.154
Contractual	Alberto Corradine y Otro	1.145.999
Laboral	Jinete Poveda Enilda Leonor	1.122.709
Contractual	Estudios Tecnicos y Asesorias S.A.-Eta S.A.	1.047.398
Contractual	Consortio Intercol	997.230
Otros Litigios	Diego Felipe Garzón	993.739
Contractual	Castrillon Manjarres	921.894
Contractual	Ja Asociados S.A, Constructora Yacaman Vivero S.A., Constructora F.G. S.A., Guillermo Cuello Constructora de Obras de Vivienda E Ingeniería Ltda. Covein.	910.717
Contractual	Consortio San Andres	867.814
Otros Litigios	Palaez Giraldo Jose Aldemar - 32756296 Diaz Montes Rosa Del Carmen	797.280
Otros Litigios	Vargas Barrera Tiberio	785.807
Contractual	Juan Carlos Ayarza Vargas	758.430
Contractual	Ministerio Del Ininterior	745.220
Otros Litigios	Municipio de Ibague	736.125
Contractual	Consortio Intercol	735.538
Otros Litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesus y Otros	706.514
Contractual	Ernestina Perdmó	694.892
Contractual	Consortio Estudios Rancheria	650.592
Otros Litigios	Eugenio Sanchez Mape	643.499
Contractual	Ingeniería de Vías S.A.	638.300
Otros Litigios	Calderon Rojas Nestor y Yolimed Muñoz	619.559
Otros Litigios	Maria Teresa Cataño	548.865
Otros Litigios	Asociacion de Programas de Techos Comunitarios-Aprotec	548.599
Contractual	Velnec S.A. y Otro	504.795
Otros Litigios	Judy Shirley Barragan Peña y Otros	500.726
Contractual	Sociedad Alecoop S.Coop	496.971
Contractual	Omega Alpha Development Sucursal Colombia	458.900
Contractual	Construcciones Diserq Sas	458.866
Otros Litigios	Villamil Gomez Elisa y Otros	457.630
Contractual	Union Temporal R&D Caldas	426.321
Otros Litigios	Helda Maria Tique Aroca	420.339
Contractual	Analisis Ambiental	413.703

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Contractual	Ortiz Bello Contruir 21	392.058
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	326.839
Otros Litigios	Ayarza Vargas Juan Carlos - 22668446 Arrieta Mugno Emielieth	324.242
Contractual	Consortio Andes	317.081
Contractual	Ministerio Del Interior	311.164
Otros Litigios	Intersa Sa	306.390
Contractual	Díaz García Asociados Ltda	302.520
Otros Litigios	Marin Ospina Mary Luz y Otros	291.409
Otros Litigios	Montoya Cano Bertha Ligia y Otros	291.409
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	288.553
Laboral	Sierra Dangond Benilda	283.493
Otros Litigios	Ruiz Alzate Jose Albeiro - Quebrada Suarez Soranier	249.926
Otros Litigios	Cedeã'O Cuellar Apex Llc Architectural Projects y Engineerin Eu	248.248
Otros Litigios	Ramirez Rincon Luz Adriana - 1053784853 Muã'Oz Saã'Gado Mauricio - 25119379 Rincon Camacho Amanda Rincon	240.682
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	227.645
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	226.952
Laboral	Acosta Mendoza Melba	226.837
Contractual	Consultores de Occidente Sas - Ardila Torres Rogelio - Civilco Ingenieria Sas	225.129
Laboral	Gutierrez Alvarez Armando Enrique	222.860
Laboral	Guerrero Garcia Maria Cayetana	222.397
Laboral	Hexica Suarez Rojas	221.990
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	220.903
Laboral	Gloriana Daza Calero	220.505
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	219.401
Laboral	Daza Pelaez Myrian Amparo	219.234
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	218.942
Laboral	Brito Nelsy	218.391
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	217.989
Laboral	Pelaez Nuñez Luz Daris	217.265
Laboral	Jaimes Arias Doraina	216.493
Laboral	Solano Yilda Cecilia	216.493
Laboral	Paez Escobar Yesenia Mailleth	215.721
Laboral	Perez Manjarrez Mallerli	215.721
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	214.991
Laboral	Vega Perez Kellys Enith	214.991
Laboral	Pisciotti Aviles Marisol	212.343

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	206.661
Contractual	Union Temporal R&D Cundinamarca	193.067
Laboral	Mejia Jaramillo Agustin	183.405
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	171.431
Laboral	Poveda Perez Rosa Carolina	171.005
Laboral	Vega Islenis Tatiana	170.233
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	170.155
Laboral	Benilda Rosa Polo	169.927
Laboral	Luz Ena Molina	169.831
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	169.610
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	169.525
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	168.860
Laboral	Gamez Fragozo Loren Yisell	168.838
Laboral	Mendoza Batista Esthefani	168.838
Laboral	Palmar Barbosa Rosendo Enrique	168.283
Laboral	Mejia Gomez Zeida	168.158
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	168.152
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	167.792
Laboral	Jusayu Jusayu Juan Carlos	167.618
Laboral	Uriana Epiayu Remedios Josefa	167.261
Otros Litigios	Marulanda Castro Hernan Felipe y Otros	167.192
Laboral	Gomez Cotes Carolina	167.029
Laboral	Barros Forero Mariangel	167.021
Laboral	Daza Maestre Milton Jose	167.021
Laboral	Garcia Iturriago Carlos Alberto	167.021
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	167.021
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	167.021
Laboral	Elvis Elena Camargo	166.783
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	166.668
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	166.410
Laboral	Acosta Jimenez Lucinda	165.686
Laboral	Gutierrez Balcazar Rosa Marina	165.410
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	165.173
Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Ines	165.173
Laboral	Pelaez Guerra Luisa Leonor	165.173
Laboral	Rojas Brochero Maria Angela	165.173
Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	165.173

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Guerrero Garcia Yanira Lilibeth	165.077
Laboral	Solano Brochero Virgilia de Los Reyes	164.442
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	163.800
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	163.800
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	163.800
Laboral	Gutierrez Balcazar Rosa Marina	162.596
Otros Litigios	Lopez Cañaverl Beatriz Elena y Otros	161.860
Contractual	Varela Fiholl y Compañía S.A.S.	159.405
Laboral	Arengas Abril Yorselis	157.486
Contractual	Union Temporal Santuario Cancha	154.640
Otros Litigios	Maria Del Rosario Pacheco de Perez - Pacheco Perez Maria Del Rosario	151.061
Laboral	Maria Elizabeth Bedoya Zapata	143.939
Laboral	William Cruz Rodriguez	142.145
Contractual	Ricardo Herrera Ganem	128.700
Otros Litigios	Guerrero Hernandez Luz Edilma - Guerrero Hernandez Santiago	125.708
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	124.745
Contractual	Carvajal Hernandez Andres Felipe y Otros	124.217
Laboral	Mercy Araujo Mejia	122.599
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Perez	122.599
Laboral	Blanchar Cabana Maily Paola	121.586
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	121.533
Laboral	Ramos Fragozo Margarita	120.527
Laboral	Abril Soto Yarilenis	119.709
Contractual	Ingcodes	118.478
Laboral	Cujia Pertuz Enrique Jose	118.320
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	118.320
Laboral	Maestre Maestre Victor Cristobal y Fuentes Bermudez Eduvilia Maria	118.320
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	118.320
Laboral	Nolis Gamarra Rodriguez	118.320
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	117.205
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	116.472
Laboral	Castro Obeso Monica Fernanda	116.472
Laboral	Emiro Jose Bolaño Mendoza	116.091
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	115.358
Contractual	Carolina Vargas Borrero	114.897
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	114.624

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Ramirez Rumbo Diana Patricia	114.624
Laboral	Gutierrez Epiayu Yasmin	112.992
Laboral	Mejia Martinez Ana Erendida	112.992
Laboral	Bermudez Villazon Yeris Beatriz	112.271
Laboral	Castro Brito Carolina Isabel	112.271
Laboral	Contreras Nuñez Angela Milenis	112.271
Laboral	Galeano Lesmes Yuleydis	112.271
Laboral	Martinez Banquet Adalcy Beatriz	112.271
Laboral	Mercado Chacon Yadis Maria	112.271
Laboral	Olmedo Acosta Maria Rosa	112.271
Laboral	Pelaez Molina Liliana Lucila de la Milagrosa	112.271
Laboral	Ramirez Rumbo Diana Patricia	112.271
Laboral	Sierra Curvelo Fidel Ernesto	112.271
Laboral	Sierra Dangond Benilda Oriana	112.271
Laboral	Betty Tomasa Dangond Barreto	112.271
Laboral	Claudia Milena Dangond Acevedo	112.271
Laboral	Gonzales Maestre Daylis Patricia	112.271
Laboral	Lopez Ramirez Adis Julieth	112.271
Laboral	Luz Karine Olaya Cataño	112.271
Laboral	Mandon Angarita Eduar Andres	112.271
Laboral	Royet Herrera Sugely Isabel	112.271
Otros Litigios	Freyle Manjarrez Harle Tatiana	112.271
Laboral	Cambar Cleotilde	111.787
Laboral	Ipuana Pusaina Yorlenis	111.787
Laboral	Pinto Jakelin	111.787
Laboral	Uriana Yaireth	111.787
Otros Litigios	Mejia Martinez Kendris	111.787
Laboral	Ledesma Pana Aracelis	111.724
Laboral	Barros Ramos Ana Celinda	111.662
Laboral	Mejia Bolaño Yakelin	111.662
Laboral	Barros Ramos Ana Celinda	111.662
Laboral	Mendoza Carrillo Trinidad Mercedes	111.662
Laboral	Mendoza Escobar Nohemi Margarita	111.662
Laboral	Guerra Rojas Lucenia	111.661
Laboral	Chona Rosa Edith	110.995
Laboral	Karen Paola Pinto	110.995
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	110.995

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	110.995
Laboral	Bracho Salinas Luisa Fernanda	110.573
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	109.759
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	109.759
Laboral	Bolaño Guerra Yulieth Vanesa	109.759
Laboral	Herrera Sierra Maribel	109.759
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	109.759
Laboral	Epinayu Jusayu Fidelina	109.611
Laboral	Pelaez Molina Liliana Lucila de la Milagrosa	109.579
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangon	109.471
Laboral	Carmen Maria Granadillo Flores	109.471
Laboral	Camargo Malyoris	109.356
Laboral	Granadillo Florez Carmen Maria	109.356
Laboral	Henriquez Larrada Rosaura	108.975
Laboral	Benjumea Fragozo Jean Carlos	108.631
Laboral	Curvelo Prado Yulitza	108.631
Laboral	Fragozo Feber Esther	108.631
Laboral	Jimenez Chavez Blanca	108.631
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	108.631
Laboral	Sierra Peñaloza Claudia Patricia	108.631
Laboral	Vega Banqueth Maira Alejandra	108.631
Laboral	Curvelo Prado Yulitza	108.631
Laboral	Damarys Yojana Brito Vega	108.631
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	108.631
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	108.631
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	108.631
Laboral	Luz Nibia Romero Alvarez	108.631
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	108.631
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	108.631
Laboral	Rumilda Maria Solano Baquero	108.631
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	107.861
Laboral	Bolaño Mendoza Emiro Jose	107.861
Laboral	Camargo Malyoris	107.861
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	107.861
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene de Jesus	107.861
Laboral	Gamarra Rodriguez Nolis Arlet	107.861
Laboral	Garizado Arrieta Maria Manuela	107.861

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Guerra Barros Merbelis Del Carmen	107.861
Laboral	Hernandez Neilen	107.861
Laboral	Lopez Maria Angelica	107.861
Laboral	Martinez Bermudez Eneida Beatriz	107.861
Laboral	Martinez Socorraz Nancy Maria	107.861
Laboral	Medina Camargo Elvis	107.861
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	107.861
Laboral	Mera Peñalosa Liliana	107.861
Laboral	Paez Escobar Yesenia Mailleth	107.861
Laboral	Perez Rodriguez Rosiris Elena	107.861
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	107.861
Laboral	Alba Luz Jimenez	107.861
Laboral	Arrieta Oñ'Ate Carlos Alfonso	107.861
Laboral	Bravo Melis Virginia	107.861
Laboral	Brito Gonzalez Berta Estela	107.861
Laboral	Camargo Delis Otilia	107.861
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	107.861
Laboral	Chinchia Moron Merlys Isabel	107.861
Laboral	Cuello Daza Luz Merys	107.861
Laboral	Escudero Belquis Coromoto	107.861
Laboral	Jimenez Chavez Blanca	107.861
Laboral	Kellys Paola Quintero Santana	107.861
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	107.861
Laboral	Maestre Maestre Victor Cristobal	107.861
Laboral	Marelbis Mercedes Pinto Gragozo	107.861
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	107.861
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	107.861
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	107.861
Laboral	Oñate Mendoza Mileisis	107.861
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	107.861
Laboral	Peñ'A Vigolla Kelly Dulfay	107.861
Laboral	Perez Jimenez Arelis Maria	107.861
Laboral	Pinto Carrillo Magalis Esther	107.861
Laboral	Ramos Alvarado Marlenys	107.861
Laboral	Ropero Quintero Marisol	107.861
Laboral	Sierra Peñ'Aloza Claudia Patricia	107.861
Laboral	Zubiria de la Cruz Ana Fernanda	107.861

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Zuleta Molina Marilyn	107.861
Laboral	Balzeiro Julio Martha Cecilia	107.130
Laboral	Barros Torres Yadamis	107.130
Laboral	Chinchia Fernandez Maria Consuelo	107.130
Laboral	Cordoba Manjarrez Mariolis	107.130
Laboral	Garcia Acevedo Yaneris	107.130
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	107.130
Laboral	Palomino Martinez Danys Del Carmen	107.130
Laboral	Ropero Quintero Marisol	107.130
Laboral	Daza Gala Cecilia	107.130
Laboral	Torres Bello Rosa Maria	107.130
Laboral	Aguirre Jimenez Pablo	106.488
Laboral	Algarra Umbacia Edys Yadira	106.488
Laboral	Argote Padilla Mayra Isabel	106.488
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	106.488
Laboral	Diaz Argote Seneira	106.488
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	106.488
Laboral	Gutierrez Quintero Maria	106.488
Laboral	Lopez Suarez Eudinis	106.488
Laboral	Martinez Ascanio Marlenys	106.488
Laboral	Narvaez Guerrero Erika Andrea	106.488
Laboral	Nieto Gutierrez Danny Maria	106.488
Laboral	Orozco Lopez Maria Isabel	106.488
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	106.488
Laboral	Plata Nuñez Maria Isabel	106.488
Laboral	Portillo Anteliz Kely Johana	106.488
Laboral	Ramirez Crystian Armando	106.488
Laboral	Romero Gamez Martina	106.488
Laboral	Romero Henao Keyla Maresa	106.488
Laboral	Belgica Pinto Cobo	106.488
Laboral	Carabali Coronel Ketty Margarita	106.488
Laboral	Delcy Maria Bracho Alvarez	106.488
Laboral	Diana Luz Rumbo Lacouture	106.488
Laboral	Ebelinn Karime Díaz Perez	106.488
Laboral	Eneida Beatriz Martinez Bermudez	106.488
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	106.488
Laboral	Freddy Enrique Jimenez	106.488

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Gomez Morales Hermildes	106.488
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rua	106.488
Laboral	Isamar Delfina Lago Martinez	106.488
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	106.488
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	106.488
Laboral	Karen Alejandra Camacho Mendoza	106.488
Laboral	Katerine Vanessa Rincon Madera	106.488
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	106.488
Laboral	Maria Jose Angarita Villalobos	106.488
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	106.488
Laboral	Medina Soto Miralba	106.488
Laboral	Neira Luz Fontalvo Matha	106.488
Laboral	Ospino Diaz Ibeleth Sofia	106.488
Laboral	Pinto Pertuz Kreylis	106.488
Laboral	Rosalba Duran Plata	106.488
Laboral	Rosiris Elena Perez Rodriguez	106.488
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	106.488
Laboral	Sabeida Blanco Manosalva	106.488
Laboral	Salinas Cuadrado Galicia	106.488
Laboral	Sandra Helena Plata Benthon	106.488
Laboral	Villero Lopez Sandra Milena	106.488
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	106.488
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	106.488
Laboral	Yedith Ceciclia Salteren Brito	106.488
Laboral	Yuranis Rodriguez	106.488
Laboral	Brito Brito Ender	104.684
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	104.482
Laboral	Ortiz Salazar Javier Humberto	103.588
Laboral	Donado Yuneire	103.162
Laboral	Jimenez Freddy Enrique	103.162
Laboral	Cabrera Rua Greis Yohana	103.162
Laboral	Camacho Karen	103.162
Laboral	Carrillo Bonilla Clara	103.162
Laboral	Pabon Monica Ivon	103.162
Laboral	Pinto Cobo Belgica	103.162
Laboral	Quintero Yamile	103.162
Laboral	Romero Zarate Esmeralda	103.162

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Solano Maria Fernanda	103.162
Laboral	Uribe Uribe Jhonny Argemiro	103.162
Laboral	Vega Catañ'O Ana Beatriz	103.162
Otros Litigios	Solano Brochero Virgilia de Los Reyes	103.162
Otros Litigios	Ramos Alvarado Marlenys	103.162
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaño	100.496
Laboral	Cure Gallardo Virginia	100.173
Laboral	Daza Dilemis - Rincon Madera Katerine Vanessa	100.173
Laboral	Fuentes Jimenez Liceth Margarita	100.173
Laboral	Fuentes Jimenez Mirlanda Ines	100.173
Laboral	Navarro Ileana	100.173
Laboral	Rumbo Olga Elina	100.173
Laboral	Suares Yelena	100.173
Laboral	Yañez Celedon Luzcelis	100.173
Laboral	Jose Antonio Moreno Patiño	98.393
Laboral	Pedro Jose Ramirez Duran	98.359
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	93.764
Laboral	Carolina Poveda	90.219
Contractual	Cadena Sastoque Ana Milena	87.793
Contractual	Ladino Tapasco Marã• A Norelia - Montes Jhon Alexander - Ladino Ladino Juan Guillermo	84.380
Laboral	Jose Gildardo Niño Eudes	78.075
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	77.972
Laboral	Wilches Wilches Benito	77.972
Laboral	Leon Ordoñez Carlos Gerardo	72.947
Laboral	Cobo Miranda Milton David	72.072
Laboral	Lopez Amaya Yaletza	63.343
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	63.343
Laboral	Lidys Eladia Daza Salcedo	63.215
Laboral	Margarita Maria Ramos Fragozo	63.215
Laboral	Pareja Guerra Paola	62.775
Laboral	Bolaños Nelvis Dolores	62.373
Laboral	Carrillo Rincones Lenibeth	62.373
Laboral	Daza Pelaez Myrian Amparo	62.373
Laboral	Lopez Rosado Yuranis Carolina	62.373
Laboral	Mercado Chacon Yadis Marian y Suarez Camargo Deliveth	62.373
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	62.373

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Romero Alvarez Luz Nibia	62.373
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	62.373
Laboral	Becerra Rodriguez Maria Alejandra	62.373
Laboral	Carmen Bibiana Echavez Navarro	62.373
Laboral	Chavez Gomez Yilenys	62.373
Laboral	Daza Daza Yarelis Elena	62.373
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzales	62.373
Laboral	Gala Cecilia Daza	62.373
Laboral	Hernandez Orozco Carmen	62.373
Laboral	Ibelis Muegues Rodriguez	62.373
Laboral	Jacqueline Sanchez Moron	62.373
Laboral	Katherine Paola Becerra Martinez	62.373
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	62.373
Laboral	Lorena Sofia Martinez Pinto	62.373
Laboral	Luquez Botello Maritza Ines	62.373
Laboral	Maria Eugenia Felizola	62.373
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	62.373
Laboral	Miller Evelio Rueda Lopez	62.373
Laboral	Nieves Atenaida Maria	62.373
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	62.373
Laboral	Olivella Rodriguez Nora Estela	62.373
Laboral	Peñaranda Mendoza Jesse Patricia	62.373
Laboral	Perez Alvarez Yurleidis	62.373
Laboral	Poveda Perez Rosa Carolina	62.373
Laboral	Puche Contreras Keilis	62.373
Laboral	Quintero Santana Kelly Paola	62.373
Laboral	Sara Elena Gamez Gamez	62.373
Laboral	Sarabia Pinto Felicia	62.373
Laboral	Vaca Rodriguez Yureinis	62.373
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	62.373
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño C	61.664
Laboral	Brito Ovanis	61.664
Laboral	Cabo Cera Yecenia Maria	61.664
Laboral	Carmen Melisa Blanchar Reyes	61.664
Laboral	Daza Cordoba Gelen	61.664
Laboral	Diba Esther Rosado	61.664
Laboral	Dorlis Sofia Lopez Lopez	61.664

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene de Jesus	61.664
Laboral	Gelen Yaneth Cordoba	61.664
Laboral	Lorena Andrea Bermudez Argote	61.664
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarrez	61.664
Laboral	Oñ'Ate Mendoza Mirleidis	61.664
Laboral	Romero Castilla Luisa Remedio	61.664
Laboral	Silene de Jesus Fragozo Peñaranda D	61.664
Laboral	Zuleta Molina Marlin	61.664
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	60.977
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	60.977
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	60.977
Laboral	Libia Pertuz Barrios	60.977
Laboral	Mailys Paola Blanchar Cabana	60.977
Laboral	Luz Daris Pelaez Nuñez	60.641
Laboral	Alvarez Sierra Durley	60.351
Laboral	Camargo Delis Otilia	59.923
Laboral	Arrieta Oñate Carlos Alfonso	59.923
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	59.160
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	59.160
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	59.160
Laboral	Alveiro Medina Herrera	59.160
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	59.160
Laboral	Aurora Cuentas	59.160
Laboral	Bolaño Fuentes Carmen	59.160
Laboral	Clara Elena Carrillo Bonilla	59.160
Laboral	Doleima Chacón Meneses	59.160
Laboral	Durley Alvarez Sierra	59.160
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gamez	59.160
Laboral	Gala Cecilia Daza Cataño	59.160
Laboral	Gloria Elena Rodriguez Cuadrado	59.160
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	59.160
Laboral	Leida Isabel Moreno Daza	59.160
Laboral	Maria Eugenia Trujillo Guzman	59.160
Laboral	Maria Leonor Carrillo Mendoza	59.160
Laboral	Medina Lemus Arelys	59.160
Laboral	Monica Ivon Pabon	59.160
Laboral	Oñ'Ate Daza Lesbia Remedios	59.160

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Rosa Edith Chona	59.160
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	59.160
Laboral	Rueda Lopez Miller Evelio	59.160
Laboral	Senedis Quintero Guerrero	59.160
Laboral	Xiomara Pareja Mieles	59.160
Laboral	Yameira Murgas Lagos	59.160
Laboral	Yaneri Garcia Acevedo	59.160
Laboral	Yarilenis Abril Soto	59.160
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gomez	59.160
Laboral	Yeletza Rafaela Lopez Amaya	59.160
Laboral	Yobani Perez Castilla	59.160
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	58.795
Laboral	Chinchia Moron Merlys Isabel	58.046
Laboral	Daza Herrera Rossana Melissa	58.046
Laboral	Luquez Botello Maritza Ines	58.046
Laboral	Atenaida Maria Nieves	58.046
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	58.046
Laboral	Gutierrez Quintero Maria	58.046
Laboral	Maria Angela Plata Peralta	58.046
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	58.046
Laboral	Martinez Pinto Lorena Sofia	58.046
Laboral	Ortega Galvis Obeida	58.046
Laboral	Reyes Calderon Adriana	58.046
Laboral	Rosa Carolina Povea Perez	58.046
Laboral	Araujo Meja Mercy	57.312
Laboral	Arzuaga Dubis	57.312
Laboral	Camargo Martha	57.312
Laboral	Carrillo Oriana	57.312
Laboral	Doria Maria	57.312
Laboral	Maestre Kelly	57.312
Laboral	Orjuela Philin Leonela	57.312
Laboral	Quintero Yamile - Quintero Guerrero Snedis	57.312
Laboral	Alvarez Toncel Ana	57.312
Laboral	Angarita Villalobos Maria Jose	57.312
Laboral	Araujo Saurith Jocelin	57.312
Laboral	Avila Lilitiana Isabel	57.312
Laboral	Barros Torres Yadamis	57.312

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida	57.312
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida y Solano Ramirez Erica Patricia	57.312
Laboral	Bolaño Pertuz Martha	57.312
Laboral	Bracho Delcy	57.312
Laboral	Brito Brito Lorenys Marcela	57.312
Laboral	C Mendoza Maria Leonor	57.312
Laboral	Calero Lourdes Dolores	57.312
Laboral	Calero R Noris	57.312
Laboral	Chacon Doleima	57.312
Laboral	Chinchia Fernandez Maria Consuelo	57.312
Laboral	Chona Rosa	57.312
Laboral	Cuello Mercado Arlys	57.312
Laboral	Cuentas Molina Yiseth	57.312
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	57.312
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	57.312
Laboral	Diaz Maria	57.312
Laboral	Diaz Perez Ebelinn Karime	57.312
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	57.312
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia y Lopez Lopez Dorlis Sofia	57.312
Laboral	Duran Plata Rosalba	57.312
Laboral	Fontalvo Matha Neira Luz	57.312
Laboral	Fragozo Feber Esther	57.312
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	57.312
Laboral	Garizado Arrieta Maria Manuela	57.312
Laboral	Lago Martinez Isamar Delfina	57.312
Laboral	Liñan Brochero Cruselfa	57.312
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	57.312
Laboral	Mindiola Mejia Emaline	57.312
Laboral	Mosquera Silvera Alix Raquel	57.312
Laboral	Murgas Oñate Erika	57.312
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	57.312
Laboral	Palomino Martinez Danys Del Carmen	57.312
Laboral	Pelaez Nuá'Ez Luz Daris	57.312
Laboral	Perez Casilla Yobani	57.312
Laboral	Pitre Peres Isidora	57.312
Laboral	Polo Pedroso Belinda	57.312
Laboral	Puche Angelica	57.312

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	57.312
Laboral	Rodriguez Yuranis	57.312
Laboral	Romero Gamez Eugenia Victoria	57.312
Laboral	Romero Gamez Martina	57.312
Laboral	Rumbo Lacouture Diana Luz	57.312
Laboral	Saltaren Brito Yedith Cecilia	57.312
Laboral	Silva Carmen	57.312
Laboral	Teran Molina Maria	57.312
Laboral	Torres Luisa	57.312
Laboral	Torres Rosa Maria	57.312
Laboral	Trujillo Guzman Maria Eugenia	57.312
Laboral	Vega Gomez Yelesma Mayelis	57.312
Laboral	Gutierrez Leandra Paola	56.776
Laboral	Lagos Romero Helen	56.776
Laboral	Cambar Cleotilde	56.496
Laboral	Mejia Bolañ'O Yakelin	56.496
Laboral	Mejia Martinez Kendris	56.496
Laboral	Pinto Yaqueline	56.496
Laboral	Mendoza Leon Simon	56.496
Laboral	Meza Rodolfo	56.496
Laboral	Palmar Norelis Josefina	56.496
Laboral	Ipuana Pusaina Yorlenis	55.893
Laboral	Meza Rodolfo	55.893
Laboral	Gonzales Uriana Remedios	55.831
Laboral	Henriques Gomez Adriana	55.831
Laboral	Uriana Yaireth	55.831
Laboral	Gonzales Uriana Remedios	55.831
Laboral	Henriquez Uriana Elba Rosa	55.831
Laboral	Medero Epiayu Shirley	55.831
Laboral	Mendoza Carrillo Trinidad Mercedes	55.830
Laboral	Pelaez Molina Liliana Lucila	55.830
Laboral	Henriquez Uriana Elba Rosa	55.599
Laboral	Mendoza Escobar Nohemi Margarita	55.599
Otros Litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	54.382
Laboral	Diaz Argote Seneira	53.796
Laboral	Argote Padilla Mayra Isabel	53.748
Laboral	Brito Brito Ormin	52.342

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Bonett Solano Heriberto de Jesus	52.342
Laboral	Carrillo Diaz Alvaro Jose	52.342
Laboral	Diaz Jose Jaime	52.342
Laboral	Diaz Sile Andres Gavino	52.342
Laboral	Duarte Pushaina Jorge Luis	52.342
Laboral	Ipuana Ipuana Jose Manuel	52.342
Laboral	Mejia Bertis Orlando Rafael	52.342
Laboral	Romero Brito Edilmer Gonzalo	52.342
Laboral	Rueda Rojas Kevin David	52.342
Laboral	Torres Perez Dagoberto	52.342
Laboral	Ureche Mendoza Carlos	52.342
Contractual	Clara Salguero de Ramirez	48.968
Otros Litigios	Elmer Mauricio Cano Florez	47.315
Contractual	Duque Cano Ruben Dario	42.974
Otros Litigios	Orozco Bustamante Maria Lisbe	42.974
Contractual	Rincon Cardenas Carmen Rosa	42.897
Otros Litigios	Marulanda Roman Maria Luisa	42.897
Contractual	Correa Alcivar Maria Del Rosario	40.246
Laboral	Verdeza Torres Joenis	38.569
Otros Litigios	Augusto Alejandro Jaimes Catsañeda	34.966
Laboral	Lizeth Nadin Maya Eslava	34.228
Laboral	Muã'Oz Neira Martha Ines	33.125
Laboral	Eslendy Maritza Millan Atilua	32.872
Otros Litigios	Deicy Laverde Madrid	30.318
Laboral	Marly Rodriguez Sandoval	29.426
Laboral	Yudi Xiomara Angel Sarmiento	28.055
Laboral	Luis Asdrubal Ramirez Llanos	27.938
Laboral	Wilmar Claros Alonso	26.785
Contractual	Camacho Barrera Jose Domingo	25.885
Laboral	Edwin Anibal Rincón Teatin	23.510
Laboral	Lui Erminio Rincón	23.455
Laboral	Omaira Caceres Suescun	22.053
Laboral	Luis Alfonso Suarez	19.003
Laboral	Cupertino Caicedo Antolines	18.939
Laboral	Efrain Martinez Villamizar	18.939
Laboral	Marco Antonio Lozada Carrillo	18.939
Laboral	Edgar Mario Mogollon Garcia	18.906

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Laboral	Elias Angarita Vargas	18.906
Laboral	Heriberto Perea	18.906
Laboral	Jose Alberto Moreno Gelvez	18.906
Laboral	Jose Javier Niño Carreño	18.906
Laboral	Maria Andrea Gutierrez Bateca	18.906
Laboral	Miguel Mora Parra	18.906
Laboral	Janier Dulfay Caicedo	18.379
Laboral	José Natividad Hernandez	17.990
Laboral	Janer Antonio Perez Ramirez	17.960
Laboral	José Julian Jaimes Duran	17.222
Laboral	Garcia Moreno Henry	16.908
Laboral	Ortiz Maria Etelbina	16.787
Laboral	María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros	16.754
Laboral	Edwin Giovanni Rodriguez Trejos	16.562
Laboral	Fredy Nestor Rivera Carpio	16.562
Laboral	Jose Luis Pabon Melgarejo	16.289
Laboral	Oscar Yovany Villamizar	15.682
Laboral	Herley Gamboa Angarita	15.671
Laboral	Heybar Alvarez Perilla	15.126
Laboral	Osorio Pestana Angel David - 1045433248 Delgado Delgado Willington - 1045420328 Amaya Perez Oscar Orley - 15329104 Arangon Velez Ruben Dario	13.077
Otros Litigios	Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco - - Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y Turística - ASOJAC	12.688
Laboral	Mendoza Daza Yolibeth	8.732
Otros Litigios	Ismael Ñustes	535
Laboral	Caicedo Diaz Ronal Alberto	0
Laboral	Lopera Londoño Dora Maria	0
Laboral	Uribe Gomez Juan Felipe	0
Laboral	GDS Ingenieros Ltda.	0
Laboral	González Pérez Yeny Mari• A	0
Laboral	Parra Ortiz Angy Carolina	0
Otros litigios	Alejandro Yate Loaiza	0
Otros litigios	Alvarado Pacheco Lucia	0
Otros litigios	Angela Naiduth Rubiano Castañeda	0
Otros litigios	Contraloría General de la República	0
Otros litigios	Diaz Perez Ricardo	0

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre 2019
Otros litigios	Fundación Turística Playa Blanca Barú	0
Otros litigios	Jorge Luis Fabra Zamora	0
Otros litigios	Municipio De Usicuri	0
Otros litigios	Myriam Lujan Gomez	0
Otros litigios	Pineda Julio Alfonso	0
Otros litigios	Primevalueservice S.A.	0
Otros litigios	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima	0
Otros litigios	Ramos Cortes Yenderson - Figueroa Parra Miriam	0
Otros litigios	Vera Ballesteros Willian - Corrales Alvarez Andres David	0
Total general		\$ 753.379.035

Obligaciones Implícitas

Se encuentran clasificados como pasivos contingentes aquellas obligaciones implícitas que posiblemente sean requeridos para sufragar los gastos en los convenios y/o contratos interadministrativos que presenten incumplimiento por parte de los contratistas para los cuales el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Para el año 2020 se tiene los siguientes pasivos contingentes producto de las obligaciones implícitas:

Convenio	Cliente	Contrato	Valor
211046	ESAP - Sede Santa Marta	NA	\$ 2.545.101
216232	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	2171861 2171860	1.795.297
215028	FONSECON III		625.000
213004	Consorcio PSA Consultores Acueductos Rurales II	2132389	101.078
213004	Peyco España Sucursal en Colombia Acueductos Rurales II	2130760	78.284
212081	ICBF - Sede Nacional La Guajira	2131632	28.854
Total			\$ 5.173.614

21. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A ENTERRITORIO

La Ley 1942 de 2018 autorizó gastos con cargo al funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), por la suma de \$446.147.236 miles, a ser distribuidos por la Comisión Rectora del SGR, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1530 de 2012.

En consecuencia, la Comisión Rectora del SGR distribuyó y asignó por medio de la Resolución 0443 de febrero de 2019 al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la suma de \$36.863.283 miles para financiar el programa "Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos a los Entes Territoriales". Mediante las sesiones de la Comisión Rectora del SGR, se realizó la distribución y asignación de

recursos del presupuesto de funcionamiento del Sistema General de Regalías de los cuales fueron asignados al presupuesto de funcionamiento de ENTerritorio:

Acto Administrativo	Vigencia	Saldo	Destinación
Resolución 1560 del 13 de junio	2019	10.000.000	Apoyar a las entidades territoriales en la estructuración y formulación de proyectos de inversión en los entes territoriales.
Resolución 0611 del 17 de febrero	2020	13.868.429	Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos del sector energético en municipios PDET
Total distribuido y asignado		23.868.429	

De conformidad con el proceso de financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales han ingresado en cuenta y se ha realizado ejecución de los recursos de la siguiente forma:

Instrucción de Abono	Vigencia	Abono en cuenta	Ejecución
Asignación de recursos SGR	2019	5.692.896	153.668
Asignación de recursos SGR	2020	12.366.663	4.237.168
Totales		\$ 18.059.559	\$ 4.390.836

A continuación, se detallan los saldos del Estado de Situación Financiera derivados de los recursos recibidos del SGR y su ejecución:

Activo por Recursos Asignados por la Subvención

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otras Subvenciones-SGR (1)	\$ 13.671.579	\$ 5.539.227
Retenciones por Cobrar por Ejecución -SGR (2)	126.116	11.322
Total Activo por Recursos Asignados por la Subvención	\$ 13.797.695	\$ 5.550.549

(1) Para la vigencia 2020 a ENTerritorio le han sido abonado en cuenta sin situación de fondos la suma de \$ 18.059.559 miles sobre los cuales ya se ha pagado y ejecutado un monto de \$153.668 para la vigencia del 2019 y 4.237.168 para la vigencia del 2020 de los cuales se encuentra pendiente de pagar 128.972 miles, de los cuales 2.856 corresponde a la ejecución de contrato de prestación de servicio Profesionales, tales como:

- Realizar la revisión y ajuste de proyectos y el apoyo a supervisión técnica y administrativa en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.
- Revisar y/o modificar y/o desarrollar los productos relacionados con los componentes jurídicos en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.
- Realizar la supervisión técnica de proyectos energéticos y/o eléctricos en los convenios y/o contratos que le sean asignados.

- Profesional jurídico en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.
 - Profesional financiero para apoyar al grupo de contabilidad en la causación de desembolsos análisis de información, preparación de informes demás actividades de carácter contable, financiero y tributario con ocasión de las transacciones e informes que se originen en la ejecución de los recursos del SGR;
- (2) Y los 126.116 miles son retenciones practicadas en el trámite de los desembolsos de honorarios en el marco de la ejecución de los recursos provenientes del SGR. Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por las retenciones practicadas (Retención en la fuente a empleados - art.383 et y decreto 099 y 1070 de 2013, Retención de IVA, Retención de ICA Bogotá, Estampilla Pro - universidad) en el trámite de los desembolsos de honorarios en el marco de la ejecución de los recursos provenientes del SGR, en apoyo a las entidades territoriales en la formulación y estructuración de proyectos de Inversión.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retención en la fuente a empleados - art.383 et y decreto 099 y 1070 de 2013	\$ 75.959	\$ 9.055
Retención de ICA Bogotá	8.732	1.300
Retención de ICA Otros Municipios	676	0
Retención de IVA	34.821	967
Estampilla Pro - universidad Nacional	5.928	0
Total	\$ 126.116	\$ 11.322

Pasivo por Recursos Asignados por la Subvención

Considerando que las subvenciones recibidas se reconocerán en el resultado sobre una base sistemática de acuerdo con los costos que dichas subvenciones deben cubrir, el saldo de los ingresos diferidos por subvenciones se muestra a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingreso diferido por subvenciones	\$ 13.668.723	\$ 5.539.228

Ingresos por subvenciones del gobierno

Ingreso derivado de la amortización del pasivo por subvenciones, de conformidad con la ejecución de los contratos asociados a este negocio.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Subvenciones del gobierno	\$ 4.237.168	\$ 153.668

Gastos – sistema general de regalías

Pago de arrendamientos y honorarios de servicios profesionales para el apoyo a la formulación y estructuración de proyectos de inversión en la ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Honorarios	\$ 4.222.592	\$ 153.668
Arrendamientos	14.576	0
Total	\$ 4.237.168	\$ 153.668

22. CAPITAL Y RESERVAS

22.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de ENTerritorio está constituido por aportes del Gobierno Nacional de sumas apropiadas hasta el 31 de diciembre de 1992 provenientes del Presupuesto Nacional, de acuerdo al decreto 111 de 1996 los excedentes financieros el CONPES, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto nacional, fijará la fecha de su consignación en la dirección del tesoro nacional y asignará, por lo menos, el 20% a la empresa que haya generado dicho excedente. En la vigencia 2015 se presenta un saldo de capital social de \$66.528.568 mil.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente la revalorización del patrimonio se realiza mediante envío al CONPES de un proyecto de resolución de distribución de utilidades quienes aprueban mediante un documento oficial y someten a aprobación de la Junta Directiva de ENTerritorio por lo anterior se relacionan los CONPES aprobados de las vigencias 2015-2020:

Vigencia Utilidades	Documentos	Reserva legal	Reserva ocasional	Reserva estatutaria	Otras Reservas	Capitalización
2012-2014	Acuerdo 236 06-Dic-2016	0	0	0	0	12.882.134
2015	CONPES 3878 07-Dic-2016	416.359	0	3.747.234	0	0
2016	CONPES 3912 15-Dic-2017	594.109	0	5.346.984	0	0

Vigencia Utilidades	Documentos	Reserva legal	Reserva ocasional	Reserva estatutaria	Otras Reservas	Capitalización
2017	CONPES 3953 13-Dic-2018	1.478.071	0	0	0	13.302.639
2018	CONPES 3979 13-Dic-2019	1.992.728	0	0	17.934.553	0

Mediante Documento CONPES 4016 del 04/12/2020 se autorizó la distribución de las utilidades correspondientes al año 2019 por valor de \$ 28.098.395 en miles, asignados así: \$2.809.840 miles para la reserva legal y \$25.288.556 miles a disposición de ENTerritorio, sin destinación específica, previendo la posibilidad de la utilización de estos recursos con el fin de atender la actual emergencia sanitaria decretada por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, si a ello hubiere lugar.

No obstante, es de precisar que previo a esta decisión la Junta Directiva discutió la posibilidad de proponer al CONPES usar los recursos correspondientes a las utilidades distribuibles, para fortalecer patrimonialmente a la Empresa y constituir un Fondo para estructurar proyectos que resulten estratégicos en el marco de la emergencia, y que a su vez contribuyan a dinamizar la inversión regional en el marco de la reactivación económica.

31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
92.713.341	92.713.341

22.2 Reservas

Reservas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva Legal	\$ 22.144.354	\$ 20.151.626
Reservas Estatutarias	18.966.277	18.966.277
Reservas Ocasionales	1.514.273	1.514.273
Otras	17.934.553	0
Total	\$ 60.559.457	\$ 40.632.176

Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, toda sociedad de servicios financieros debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar ENTerritorio.

Aumento de la reserva legal por valor de \$1.478.071 miles realizada en el mes de julio del 2019 y que obedece al registro de distribución de utilidades del año 2017 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 30 de julio del 2019 según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de ENTerritorio y documento CONPES 3953 del 13/12/2018 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2017.

Aumento de la reserva legal por valor de \$1.992.728 miles realizada en el mes de septiembre del 2020, lo anterior dado por el registro de distribución de utilidades del año 2018 aprobada por Junta Directiva según el acuerdo 290 del 23 de septiembre 2020 según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de ENTerritorio y documento CONPES 3979 del 13/12/2019 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2018.

Reserva estatutaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2168 de 1992 la Junta Directiva de ENTerritorio desde el año 2000 autorizó la apropiación para el financiamiento con recursos no reembolsable se hará contra las utilidades liquidadas y asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales, la destinación de estos recursos se hará a proyectos que fomenten el desarrollo socioeconómico del país, cuya asignación se realiza de acuerdo a la distribución de utilidades aprobadas por Junta Directiva y en concordancia con la certificación expedida mediante documento CONPES, la última asignación se realizó en la vigencia del 2018.

Reserva ocasional

Con la Ley 1819 de diciembre de 2016 (Reforma Tributaria), se elimina el Art.1 del Decreto 2336 de 1995 que establecía la reserva fiscal, la cual pretendía contrarrestar el impacto generado por la diferencia entre la valoración de inversiones para fines contables y la valoración de inversiones para fines fiscales, De esta forma el valor de la reserva reconocida por este concepto quedó liberado y a disposición de la asamblea.

Otras Reserva ocasional

Se constituyó con el fin de crear un fondo destinado al fortalecimiento de su capacidad de apoyo a la estructuración de proyectos por valor de \$17,934,553 miles, aprobada por Junta Directiva mediante acuerdo número 290 del 23 de septiembre 2020 según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de ENTerritorio y documento CONPES 3979 del 13/12/2019 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2018.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

En el año 2017, ENTerritorio realizó la revisión y análisis de impactos de la NIIF 15 “*Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contrato con Clientes*” con el fin de prepararse para su aplicación obligatoria desde el 01 de enero del 2018.

En dichos análisis, se identificó que ENTerritorio se vería impactada principalmente en la rigurosidad de las revelaciones requeridas y en la identificación de las obligaciones de desempeño de los contratos celebrados en el desarrollo de sus líneas de negocios. No obstante, no identificó que en dicha norma se abordarán cambios en la definición de ingresos ni tampoco situaciones que llevarán a concluir que lo que hasta el año 2017 se consideraba ingresos para la Entidad se viera afectado por la entrada en vigor de dicho estándar.

En ese orden de ideas, a continuación, se expone el análisis que ha realizado la Entidad sobre el reconocimiento de ingresos derivados de la línea de Gerencia de Proyectos, el cual se centra en los lineamientos contemplados en el Marco Técnico Normativo Contable aplicable a la Entidad, es decir, la Resolución 037 de 2017.

La NIIF 15 incorpora una serie de consideraciones que la Entidad debió revisar, especialmente para los ingresos generados en virtud de la celebración de contratos de la línea de Gerencia de Proyectos, dichas consideraciones se refieren a situaciones que determinará si ENTerritorio actúa como principal o como agente.

El resultado de dicho análisis se presenta a continuación:

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la **contraprestación** a la cual la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

Así mismo, establece que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico siguiendo la aplicación de los pasos o etapas que se mencionan a continuación:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Identificación del contrato

La NIIF 15 indica en el párrafo 9 que para contabilizar un contrato con un cliente se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) *Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;*
- b) *La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;*
- c) *La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;*
- d) *El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y*
- e) *Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.*

Estas consideraciones son plenamente identificables en cada uno de los contratos que generan ingresos de actividades ordinarias en la Entidad.

Identificación de las obligaciones de desempeño

Con respecto a la satisfacción de obligaciones de desempeño la norma indica que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente, así mismo aclara que un activo se transfiere cuando el cliente obtiene **el control de ese activo**.

Para las líneas de negocio de estructuración, evaluación ENTerritorio tiene plenamente identificadas las obligaciones de desempeño que debe cumplir con la finalidad de obtener el derecho al ingreso.

En el desarrollo de la línea de Gerencia y Gestión de Proyectos, la obligación de desempeño que debe satisfacer para reconocer los ingresos de actividades ordinarias constituye **la ejecución del proyecto mismo**. En la medida que se satisface la obligación se tiene el derecho a la contraprestación la cual es

representada por la cuota de gerencia o de administración para el caso de los proyectos de la línea de Gestión. Estas obligaciones se cumplen a través del tiempo con la realización de diferentes actividades que dan como resultado el proyecto debidamente ejecutado.

En concordancia con lo anterior, en los fundamentos de las conclusiones para la emisión de la NIIF 15 se menciona:

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

*FC117. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) los bienes o servicios se transfieren al cliente. Esto es así, porque una entidad satisface su obligación de desempeño mediante la **transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos que subyacen en esa obligación de desempeño con el cliente.***

Por consiguiente, la evaluación de cuándo se transfiere el control de un bien o servicio es un paso fundamental en la aplicación de la NIIF 15. (subrayado y negrilla propio).

Lo anterior, es importante resaltarlo teniendo en cuenta que, en la línea de Gerencia de Proyectos, ENTerritorio puede estar encargado de gerenciar la construcción de un activo para el cliente, lo cual necesariamente conlleva a definir quién tiene el control de los bienes y servicios que ENTerritorio ejecuta en desarrollo del convenio y/o contrato interadministrativo los cuales posteriormente entrega al cliente. En ese sentido, los fundamentos de las conclusiones desarrollan el concepto de control entendido de la siguiente manera:

*FC120 La descripción de control de los consejos se basa en el significado de control en las definiciones de un activo en los marcos conceptuales respectivos de los consejos. Por ello, los consejos determinaron que control de un bien o servicio comprometido (es decir, un activo) es **la capacidad del cliente de dirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos los beneficios restantes de éste.** (subrayado y negrilla propio)*

Así mismo, la NIIF 15 señala en el párrafo 33:

“Los bienes o servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios). El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos): que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tal como mediante:

- a) *el uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos);*
- b) *el uso del activo para mejorar el valor de otros activos;*
- c) *el uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos;*
- d) *la venta o intercambio del activo;*
- e) *la pignoración del activo para garantizar un préstamo; y*
- f) *conservar el activo”*

De acuerdo con lo hasta ahora expuesto, durante la ejecución de un proyecto cuyo objeto es un proyecto de inversión para el cliente, no habría lugar al reconocimiento de un activo en los Estados Financieros de ENTerritorio, pues sobre el bien o servicio que se entrega, dado el papel que juega la Entidad en el Estado, no tiene la competencia ni la capacidad legal para obtener beneficios económicos del resultado del proyecto gerenciado y en consecuencia sólo la entidad contratante podrá realizar con el activo resultante cualquiera de las actividades que denotan la tenencia de control.

Precio de la transacción

Los fundamentos para conclusiones FC184 de la NIIF 15, indican:

“La determinación del precio de la transacción es un paso importante en el modelo de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, porque el precio de la transacción es el importe que la entidad asigna a las obligaciones de desempeño en un contrato y reconoce finalmente como ingresos de actividades ordinarias.

Los consejos decidieron definir el precio de la transacción como el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios que transfiere”

Así las cosas, teniendo claro que las obligaciones de desempeño en los contratos celebrados entre ENTerritorio y sus clientes están plenamente identificadas para cada línea de negocios, el precio de la transacción constituye el valor que ENTerritorio cobra a sus clientes por dicha labor, que no es otra cosa que la comisión por cuota de gerencia, o de administración, o los honorarios por estructuración o evaluación de proyectos que han sido pactados los cuales reconoce como ingresos en su Estado de Resultados Integral.

Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El párrafo 73 de la NIIF 15, al respecto indica:

“El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la

contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente”.

Así las cosas, la asignación del precio de la transacción se realiza a las obligaciones de desempeño.

Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

El párrafo 31 de la NIIF 15, al respecto indica:

“Una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.”

Teniendo en cuenta que las obligaciones de desempeño en las líneas de Estructuración y Evaluación se cumplen en un momento determinado, y con la realización de actividades específicas, los ingresos de actividades ordinarias de estas líneas de negocio se reconocen en la medida en que se satisfacen dichas obligaciones de desempeño.

Por su parte, para las líneas de Gestión y Gerencia de proyectos, la obligación de desempleo constituye la ejecución del proyecto mismo y esta obligación se satisface a lo largo del tiempo, y de esta misma manera se reconocen los costos requeridos para ejecutarla y los ingresos de las actividades ordinarias.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 acerca del objeto social de ENTerritorio “**ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo**”, al respecto la NIIF 15 aborda el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias a reconocer cuando se actúa en calidad de agente y en calidad de principal desde el párrafo B34 al B38 los cuales se traen a colación para el análisis que nos ocupa, especialmente en la línea de gerencia de proyectos en donde los recursos recibidos por el cliente se incorporan al estado de Situación Financiera de la Entidad como efectivo y pasivo simultáneamente.

Contraprestaciones del principal frente a contraprestaciones del agente

B34 Cuando está involucrado un tercero en proporcionar bienes o servicios a un cliente, la entidad determinará si la naturaleza de su compromiso es una obligación de desempeño consistente en proporcionar los bienes o servicios especificados por sí misma (es decir, la entidad actúa como un principal) o bien en organizar para el tercero el suministro de esos bienes o servicios (es decir, la entidad actúa como un agente).

(...) “

B35 Una entidad es un principal si controla el bien o servicio especificado antes de que sea transferido a un cliente. Sin embargo, una entidad no controla necesariamente un bien especificado si obtiene el derecho legal sobre ese bien solo de forma momentánea antes de que la titularidad legal se transfiera a un cliente. Una entidad que es un principal puede satisfacer su obligación de desempeño de proporcionar el bien o servicio especificado por sí misma o puede contratar a un tercero (por ejemplo, un subcontratista) para satisfacer toda o parte de una la obligación de desempeño en su nombre.” (subrayado y negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que es específica la norma al indicar que una entidad es un principal si controla un bien o servicio comprometido antes de que este sea transferido al cliente, lo cual en el marco de la Gerencia de Proyectos no sucede, pues como bien se indicó, al determinar si efectivamente ENTerritorio controla el bien o servicio a desarrollar de acuerdo con lo comprometido en la celebración del convenio, se evidencia que no existe tal control por parte de la Entidad, pues no tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del mismo. En este orden de ideas, ENTerritorio no debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de los recursos recibidos.

*B36 Una entidad es un agente si la obligación de desempeño de la entidad consiste en organizar el suministro del bien o servicio especificado por un tercero. Una entidad que es un agente no controla el bien o servicio especificado proporcionado por un tercero antes de que dicho bien o servicio sea transferido al cliente. Cuando (o a medida que) una entidad que es un agente satisface una obligación de desempeño, **la entidad reconoce ingresos de actividades ordinarias por el importe de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar que los bienes o servicios especificados sean suministrados por el tercero.** El pago o comisión de una entidad puede ser el importe neto de la contraprestación que la entidad conserva después de pagar a la otra parte la contraprestación recibida a cambio de los bienes o servicios a proporcionar por esa parte. (subrayado y negrilla fuera de texto).*

En los fundamentos de las conclusiones de la NIIF 15 se encuentra lo siguiente respecto de las obligaciones del principal frente a las del agente:

*“FC379 Las Normas anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias requerían que una entidad evaluara si estaba actuando como un principal o como un agente cuando se transferían los bienes o servicios al cliente. Esa evaluación era necesaria para determinar si una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación del cliente (si se determinaba que la entidad era un principal) o **por un importe neto después de que el proveedor fuera compensado por sus bienes o servicios (si se determinaba que la entidad era un agente).** (negrilla fuera de texto).*

En consideración a lo anterior, se evidencia que se cumplen tres de los indicadores que conllevan a establecer que la entidad actúa como agente. En concordancia ENTerritorio debe reconocer como ingresos de actividades ordinarias el importe neto del valor recibido por el cliente una vez proporcionados los bienes o servicios para los cuales la entidad fue contratada en el marco de la línea de gerencia de proyectos, es decir, la comisión por cuota de Gerencia.

*FC380 La NIIF 15 también requiere que una entidad determine si es un principal o un agente. Esto es porque las obligaciones de desempeño de los principales y de los agentes son diferentes. **Un principal controla los bienes o servicios antes de que se transfieran al cliente.** Por consiguiente, la obligación de desempeño del principal es transferir esos bienes o servicios al cliente. Por ello, el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación del cliente representa fielmente la contraprestación a la que la entidad tiene derecho por la transferencia de los bienes o servicios. (subrayado y negrilla propio)*

Una vez más, en el análisis encontramos que el factor determinante es el **control de los bienes y servicios a transferir al cliente**, y teniendo en cuenta que ENTerritorio no puede utilizar los activos generados en la ejecución de los proyectos para prestar servicios o producir bienes, no puede utilizar los activos para mejorar el valor de otros activos, no puede utilizar los activos para liquidar pasivos o reducir gastos, no puede venderlos o intercambiarlos, no puede pignorarlos para garantizar el cumplimiento de alguna obligación y al finalizar el proyecto tampoco puede conservarlos y obtener los beneficios económicos que de estos puedan derivarse, **es claro que no existe tal control** sobre los bienes o servicios resultantes en la ejecución de convenios de la línea de Gerencia de Proyectos.

En conclusión, la línea de Gerencia de Proyectos que desarrolla ENTerritorio tiene características específicas que deben reflejarse fielmente en la contabilidad y en los estados financieros de la Entidad, y en este sentido, los recursos que recibe la Entidad para la ejecución del proyecto para un tercero no pueden considerarse ingresos de actividades ordinarias por las condiciones presupuestales bajo las cuales se ejecutan los recursos, porque si así fuera, ENTerritorio no tendría la obligación de restituir los recursos sobrantes, en tanto que al final la Entidad solamente se beneficiará de la cuota de Gerencia ya que los demás recursos se destinarán exclusivamente a la ejecución del proyecto.

Con los anteriores argumentos, y análisis realizados, se concluyó que con la entrada en vigor de la NIIF 15, desde el 1 de enero de 2018, el tratamiento de los ingresos de ENTerritorio no presenta cambios en su reconocimiento y medición.

23.1 Ingresos por líneas de negocio

De acuerdo con las líneas de negocio manejadas por la entidad, se reconocieron ingresos derivados de contratos con clientes para cada periodo presentado en el estado de resultados así:

Línea de negocio	1 de enero a 30 de diciembre de 2020	1 de enero a 30 de diciembre de 2019
Evaluación de Proyectos	\$ 19.936.930	\$ 22.043.488
Gerencia de Proyectos	15.953.252	16.735.081
Gestión de Proyectos	14.086.654	19.194.382
Estructuración de Proyectos	11.562.272	3.445.378
Total ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	\$ 61.539.108	\$ 61.418.329

23.2 Contratos (convenios) con clientes

23.2.1 Evaluación de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
216169	Fonvivienda - (Fiduciaria Colpatría)	\$ 18.954.207	\$ 16.467.179
219003	Fonvivienda	982.723	3.067.219
213001	Fiduciaria Bogotá - Fonvivienda	0	2.509.090
Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Evaluación de Proyectos		\$ 19.936.930	\$ 22.043.488

23.2.2 Gerencia de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
216144	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	\$ 3.976.166	\$ 5.822.095
216220	Departamento Nacional de Planeación	1.860.031	1.566.685
219141	Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio	1.324.535	0
200925	INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional	1.293.003	1.282.123
219143	Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.236.682	0
216140	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	1.206.978	741.197
217048	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	1.192.249	489.874
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.009.086	1.572.532
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	663.875	876.604
212027	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	662.894	0
220005	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	418.601	0
215047-001011	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	307.126	511.793
212015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	222.824	389.215
217050	Ministerio de Transporte	211.876	459.531

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
215047-001129	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	199.874	333.104
213004-001011	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	167.452	312.341
215050-155	Departamento Nacional de Planeación	0	910.866
215085	Fondo de las Tecnologías de la Información	0	344.103
215081	Coldeportes	0	314.151
215041	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0	180.307
213046	Jefatura de Ingenieros Militares	0	140.094
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	0	137.657
217045	UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	0	99.225
197060	Ministerio de Educación Nacional	0	88.986
214014	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0	87.192
212039	FONTIC	0	58.754
216117	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	0	16.651
Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Gerencia de Proyectos		\$ 15.953.251	\$ 16.735.080

23.2.3 Gestión de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 30 de diciembre de 2020	1 de enero a 30 de diciembre de 2019
219057	Departamento Nacional de Planeación - DNP	\$ 4.878.203	\$ 2.689.097
218002	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	2.543.394	2.543.394
217017	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	1.639.718	1.447.585
219001	Departamento Nacional de Planeación	1.365.370	1.384.489
219138	Departamento Nacional de Planeación	1.316.811	619.972
215082	Departamento Nacional de Planeación	1.218.915	1.024.161
219139	Fondo Mundial de Lucha Contra El Sida, la Tuberculosis	779.691	90.000
219002	Departamento Nacional de Planeación	139.059	254.942
215045	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	114.819	2.973.804
217021-977	Fiducoldex	81.961	492.745
216189	Municipio de Puerto Guzmán - Putumayo	3.865	3.221
216192	Municipio de Nuquí - Choco	2.475	0
219099	Municipio de San Juan de Acosta	1.603	5.611
219133	Municipio Ciénaga de Oro	351	1.052
219134	Municipio de Girardota	337	1.010
219135	Municipio de Nueva Granada	82	244
216138	Departamento Nacional de Planeación	0	3.712.372
217047	Departamento Nacional de Estadística	0	1.225.250
216146	Fondo Mundial de Lucha Contra El Sida, la Tuberculosis y la Malaria	0	407.414
215042	Departamento Nacional de Planeación	0	191.175
218003	Departamento Nacional de Planeación	0	110.858
216156	Municipio de Bahía Solano - Choco	0	3.019

Convenio	Cliente	1 de enero a 30 de diciembre de 2020	1 de enero a 30 de diciembre de 2019
216177	Municipio de Soledad - Atlántico	0	1.822
216193	Municipio de Popayán - Cauca	0	1.784
216148	Municipio de Quibdó - Choco	0	981
216197	Municipio de Palmira - Valle del Cauca	0	977
216162	Municipio de Villamaría - Caldas	0	853
216151	Municipio de Copacabana - Antioquia	0	767
216224	Municipio de Cartago - Valle del Cauca	0	706
216152	Municipio de Apartado - Antioquia	0	631
216201	Municipio de Buga La Grande - Valle del Cauca	0	449
216203	Municipio de Sahagún - Córdoba	0	430
216164	Municipio de Quimbaya - Quindío	0	372
216167	Municipio de Chinchiná - Caldas	0	327
216206	Municipio de Taraira - Vaupés	0	238
216209	Municipio de Barbacoas - Nariño	0	230
216180	Municipio del Carmen de Carupa - Cundinamarca	0	215
216211	Municipio Francisco Pizarro - Nariño	0	184
216184	Municipio de Sampués - Sucre	0	180
216208	Municipio de Santa Barbara de Iscuande - Nariño	0	175
216205	Municipio de San Antonio - Tolima	0	170
216217	Municipio de La Argentina - Huila	0	170
216147	Municipio de Arboletes - Antioquia	0	163
216198	Municipio de Sevilla- Valle del Cauca	0	159
216216	Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia	0	159
216154	Municipio de San Juan de Urabá - Antioquia	0	155
216145	Municipio de Inírida	0	127
216190	Municipio Mitú - Vaupés	0	118
216178	Municipio de Candelaria - Atlántico	0	113
216219	Municipio de Iles - Nariño	0	82
217005	Municipio Sincé	0	75
216204	Municipio de Sasaima - Cundinamarca	0	61
216155	Municipio de Providencia y Santa Catalina - San Andres	0	55
216179	Municipio del Piojo - Atlántico	0	39
Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Gestion de Proyectos		\$ 14.086.654	19.194.382

23.2.4 Estructuración de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
220008	Departamento Nacional de Planeación -DNP Embalse los Besotes Valledupar	\$ 2.829.511	\$ 0
220001	Fondo Nacional de Vivienda	2.761.336	0
219142	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aerocivil	2.056.477	0
219140	Agencia de Renovación del Territorio	1.890.756	3.151.261

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
220006	Departamento Nacional de Planeación -DNP Golfo de Morrosquillo	1.279.847	0
220004	Departamento Nacional de Planeación	524.419	0
220001	Ministerio de Minas y Energía - Agencia Nacional de Renovación de Territorio - ART	219.926	0
217049	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR	0	294.117
Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Estructuración de Proyectos		\$ 11.562.272	\$ 3.445.378

23.3 Obligaciones de desempeño

Los convenios suscritos por ENTerritorio en la operación de cada línea de negocio están relacionados con el cumplimiento de la obligación de desempeño que se formaliza con la entrega del proyecto o de los servicios contratados, sin embargo, los honorarios que cobra la entidad en virtud de dichos convenios son reconocidos como ingreso de manera lineal, debido a que los recursos requeridos para la prestación del servicio se consumen uniformemente a lo largo del periodo de desempeño.

Las obligaciones de desempeño y las características por cada línea de negocio se detallan a continuación:

23.3.1 Gerencia de Proyectos

La Gerencia de Proyectos puede canalizar recursos de diferentes fuentes, y manejar cada uno de éstos con la independencia requerida. También puede aplicarse a cualquiera de las fases del proyecto-preparatoria, de ejecución o de evaluación y liquidación o actividades específicas de alguna de ellas.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de la línea de Gerencia de Proyectos se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La ejecución de proyectos de esta línea de negocios contempla las siguientes fases:

- 1. Negociación:** Determina la viabilidad para la suscripción de convenio y/o contrato interadministrativo a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los clientes y de los proyectos a ejecutar.
- 2. Planeación y ejecución:** Define o ajusta los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos de un convenio y/o contrato interadministrativo

para realizar (ejecutar, aplicar) una serie de actividades coordinadas y concertadas entre todos los que intervienen en el proceso con el fin de entregar oportunamente los productos objetos del convenio.

- 3. Liquidación:** Efectúa el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ENTerritorio en la ejecución de un convenio y/o contrato interadministrativo de Gerencia de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los contratistas.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades:

- Revisión y ajuste de los proyectos
- Supervisión y seguimiento de la ejecución de contratos y los proyectos.
- Acompañamiento técnico a los proyectos.
- Control y manejo de inversiones de recursos para el proyecto.
- Elaboración de reglas de participación y términos de referencia para la contratación.
- Realización de procesos de selección de oferentes.
- Evaluación jurídica, técnica y económica de ofertas.
- Selección y Aceptación de ofertas.
- Celebración de Contratos.
- Trámite de Desembolsos.
- Cierre y liquidación de los contratos derivados y del convenio.
- Bajo esta línea de servicio se genera la posibilidad de efectuar aporte de los excedentes financieros a los proyectos.
- Entrega de productos, así como; presentación de informes de gestión e informes de seguimiento técnico.

Para la ejecución de este tipo de contratos se pactan términos de pago que pueden establecerse de diferentes maneras, por ejemplo, acordando fechas específicas para el desembolso, o un porcentaje asignado al desarrollo de las actividades del contrato.

En los contratos de la línea de Gerencia de Proyectos se estipula el monto de los aportes que deberá realizar el cliente para la ejecución del proyecto pactado. Así mismo, se establece el monto que cobrará ENTerritorio por la gerencia del proyecto el cual constituye la comisión denominada "Cuota de Gerencia" la cual se pacta como contraprestación a la gestión de ENTerritorio en el desarrollo del contrato y que al mismo tiempo constituye un costo del proyecto a desarrollar.

Los aportes realizados por el cliente para la ejecución del proyecto se reconocen como un pasivo bajo la denominación de Depósitos Especiales (ver nota 19). Estos recursos tienen una destinación específica que no es otra que la ejecución del proyecto y en el evento de resultar sobrantes estos deberán devolverse a su fuente de origen, es decir, al cliente. Dichos depósitos se van disminuyendo a medida que se ejecuta el proyecto comprometido y de esta manera se refleja fielmente en los estados financieros la obligación que existe en ENTerritorio para con su cliente. En esta línea de negocios ENTerritorio en su calidad de agente, la obligación de desempeño que debe satisfacer para reconocer los ingresos de actividades ordinarias constituye la ejecución del proyecto mismo. En la medida que se satisface dicha obligación se tiene el derecho a la comisión pactada; y esto se cumple a través del tiempo con la realización de diferentes actividades que dan como resultado el proyecto debidamente ejecutado.

En los contratos de la línea de Gerencia de proyectos, un cliente puede contratar a ENTerritorio para la ejecución de un proyecto que incorpore la construcción de un activo, o la prestación de servicios o ambos. En cualquier caso, lo que ENTerritorio transfiere al cliente durante el plazo del contrato, y por lo cual reconoce ingresos de actividades ordinarias es por el servicio de gerencia y no hay lugar a transferencia de control por venta de bienes, o por prestación de un servicio diferente al contratado. En otras palabras, los servicios a los cuales ENTerritorio se compromete con el cliente son los servicios inherentes exclusivamente a la Gerencia de Proyectos. Esto es fundamentalmente cierto, en consideración a que ENTerritorio no tiene la potestad para tomar decisiones sobre la destinación del activo construido, ni puede obtener ni directa ni indirectamente todos los beneficios de los activos construidos.

23.3.2 Gestión de Proyectos

La Gestión de proyectos busca contribuir para que las entidades hagan el mejor uso de los recursos disponibles para alcanzar la ejecución exitosa de sus proyectos y alcanzar los resultados esperados. Esta línea de negocio es congruente con los esquemas de gestión y dirección que se conocen; incorpora elementos que proporcionan a los clientes eficiencia, economía, seguridad, desarrollo, impacto y soporte para los proyectos que ejecutan.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente. El alcance del servicio es aplicado a la elaboración de estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de inversión, diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad para planes, programas y proyectos específicos.

También incluye las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, así como también la dirección, programación y la ejecución de diseños, anteproyectos y proyectos, entre otros. En esta línea ENTerritorio realiza tareas de acompañamiento para proyectos de desarrollo o parte de ellos, asumiendo obligaciones de intermediación con su cliente, compartiendo actividades y tareas específicas con el ejecutor, generando valor agregado de orden técnico, financiero, jurídico y de control al proyecto.

La ejecución de proyectos de esta línea de negocios contempla las siguientes fases:

- 1. Negociación:** Determina la viabilidad para la suscripción de convenio y/o contrato interadministrativo a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los clientes y de los proyectos a ejecutar.
- 2. Planeación y ejecución:** Define o ajusta los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos de un convenio y/o contrato interadministrativo para realizar (ejecutar, aplicar) una serie de actividades coordinadas y concertadas entre todos los que intervienen en el proceso con el fin de entregar oportunamente los productos objetos del convenio.
- 3. Liquidación:** Efectúa el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ENTerritorio en la ejecución de un convenio y/o contrato interadministrativo de Gestión de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los contratistas.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Evaluación y diagnóstico de los aspectos financieros. administrativos. legales requeridos para la ejecución del proyecto.
- Análisis, diseño y determinación de esquemas y procedimientos de ejecución.
- Apoyo administrativo. financiero y operativo en la ejecución de las actividades que sean requeridas para su implementación.
- Preparación de estrategias. procedimientos y cronogramas para la ejecución del proyecto, incluyendo la preparación de todos los documentos que sean necesarios para ello.
- Coordinación y ejecución de las estrategias y los procedimientos aprobados por ENTerritorio y el cliente para la implementación del objeto del proyecto.

- Apoyo logístico al cliente en la implementación de las actividades contractuales que corresponda desarrollar para la ejecución de los recursos destinados al proyecto.
- Celebración de los acuerdos contractuales que directamente o en nombre del cliente deban celebrarse para la ejecución del proyecto.
- Gestión financiera de los recursos que el cliente destine para la ejecución del proyecto.
- Implementación de esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del objeto del Convenio.
- Los rendimientos financieros generados no son de ENTerritorio, sino que se reintegrarán a la fuente de origen de acuerdo con las normas legales

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

22.3.3 Evaluación de Proyectos

Con la evaluación de proyectos, ENTerritorio brinda soporte técnico a las entidades públicas o privadas para agilizar la viabilidad de la toma de decisiones y la viabilidad de los proyectos que les sean presentados, evitándoles así el desgaste administrativo que implica la recepción de la información, su revisión, clasificación, evaluación y aprobación. De esta manera se garantiza la asignación de los recursos para los proyectos viables.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Definición de criterios para la evaluación de proyectos.
- Diseño de metodología para evaluación eficiente de múltiples proyectos.
- Diseño de esquemas para la optimización de la asignación de recursos disponibles para los proyectos elegidos.
- Evaluación de proyectos siguiendo los criterios y metodologías definidas con o por el cliente
- Asesoría, seguimiento, acompañamiento, capacitación, formulación y evaluación en iniciativas de emprendimiento empresarial en la Nación.
- Recepción, revisión, clasificación de la información y documentación presentada por los promotores o gestores de proyectos.
- Administración de Fondos concursables.

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

22.3.4 Estructuración de Proyectos

Brinda a los clientes servicios de asesoría financiera, estructuración financiera de proyectos y estructuración integral de proyectos, esta última es el conjunto de actividades y estudios que se deben realizar para determinar el mejor esquema bajo el cual un proyecto se pueda llevar a cabo a nivel técnico, financiero, legal, institucional y operacional; de esta forma, el proyecto se promociona para lograr la vinculación de inversionistas públicos y privados, tanto para su financiación como para su ejecución.

Con esta línea de servicio ENTerritorio apoya a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para promover y viabilizar sus proyectos a través de la realización de estudios donde se planteen y analicen diferentes alternativas de solución a las necesidades planteadas, que permitan el cierre financiero en las distintas etapas del proyecto tanto en pre-inversión como en el desarrollo y operación.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Participación accionaria
- Asesoría financiera integral
- Estructuración financiera de proyectos (Estructura capital- deuda óptima. Plazos y condiciones).
- Estructuración integral de proyectos (Estructura legal, técnica, institucional, operacional, financiera, ambiental).
- Estudios de prefactibilidad y factibilidad.
- Diseño de instrumentos financieros adecuados a cada proyecto.
- Diseño de estrategias para la consecución de recursos financieros para empresas y proyectos.
- Diseño de realización de estudios para proyectos con modalidad Project Finance.
- Determinación de las condiciones de viabilidad de los proyectos a través de la realización de estudios multidisciplinarios.

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

23.4 Juicios significativos

El calendario de los ingresos de actividades ordinarias que se esperan reconocer por concepto de honorarios y cuotas de gerencia de acuerdo con la satisfacción de las obligaciones de desempeño pendientes se presentan en el siguiente cuadro:

Línea de Negocio	Año 2021	Año 2022 en adelante	Total Ingresos esperados a reconocer
Gerencia de Proyectos	12.392.068	6.186.404	18.578.472
Gestión de Proyectos	4.973.031	1.471.019	6.444.050
Evaluación de Proyectos	16.767.919	7.348.698	24.116.618
Estructuración de Proyectos	7.230.450	5.936.332	13.166.782
Total Ingresos esperados por línea de negocio	\$ 41.363.468	\$ 20.942.453	\$ 62.305.921

23.5 Saldos de contrato

En el estado de situación financiera se evidencian saldos de los contratos con clientes que han generado o generarán ingresos de actividades ordinarias. Dichos saldos se reflejan en el rubro de cuentas por cobrar y en el rubro de otros pasivos no financieros donde se clasifican los ingresos recibidos por anticipado.

23.5.1 Cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar los saldos de contratos por gestión de proyectos son:

Línea de Negocio	1 de enero a 30 de diciembre de 2020	1 de enero a 30 de diciembre de 2019
Gestión de Proyectos	\$ 2.243.023	\$ 3.041.321
Evaluación de Proyectos	8.643.462	5.042.568
Cuentas por Cobrar por la línea de negocio	\$ 10.886.485	\$ 8.083.889

Por concepto de honorarios derivados de convenios de Gerencia de Proyectos ENTerritorio tiene pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2020 de \$31.285.054 miles. Sin embargo, este valor no se evidencia dentro de los estados financieros debido al proceso de eliminación de cuentas recíprocas que se realiza mensualmente con los convenios que a su vez presentan cuentas por pagar por el mismo concepto y valor. (ver nota 9).

23.5.2 Ingresos recibidos por anticipado

ENTerritorio recibe recursos con anticipación a la prestación del servicio asociado con dichos pagos, estos son reconocidos en el pasivo, y en la medida que ENTerritorio presta el servicio correspondiente, son trasladados al resultado como ingresos.

El saldo de los ingresos recibidos por anticipado para cada periodo sobre el que se informa, así como el valor del ingreso reconocido durante el periodo proveniente del saldo del pasivo al inicio del periodo se muestra en el siguiente cuadro clasificado por cada línea de negocio.

Línea de Negocio	1 de enero a 30 de diciembre de 2020	Ingresos anticipados al 31 de diciembre de 2019	Ingresos del periodo incluidos en el saldo del pasivo al 31 de diciembre de 2019
Gerencia de Proyectos	2.622.520	1.998.242	1.998.242
Gestión de Proyectos	773.114	2.513.235	2.513.235
Estructuración	1.223.604	0	0
Ingresos recibidos por anticipado	4.619.238	4.511.477	4.511.477

El detalle de los convenios que componen el valor de los ingresos anticipados se evidencia en la Nota 11.2.1

24 INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

24.1 Ingresos financieros

En los convenios de la línea de Gerencia de Proyectos se establece que los rendimientos financieros son propiedad de ENTerritorio y por ende se incorporan al presupuesto y al estado de resultados de la entidad. No obstante, parte de estos rendimientos pueden ser aportados al proyecto si así lo dispone la Administración.

Lo anterior en consideración a que ENTerritorio se compromete con el cliente a la entrega de un producto y asume los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del proyecto lo cual va en línea con el reconocimiento de las provisiones implícitas generadas para cubrir los costos que asume la entidad para dar cumplimiento a lo pactado contractualmente. Así las cosas, los rendimientos financieros reconocidos en el estado de resultados integral se derivan tanto de los recursos de funcionamiento como de los recursos de proyectos (ver nota 8).

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Rendimientos financieros por la ejecución de proyectos (1)	\$ 18.639.751	\$ 28.135.445
Aumento en el valor razonable (2)	15.442.537	13.764.802
Depósitos a la vista (3)	462.853	857.361
Valor razonable - instrumentos de deuda	42.080	7.485
Valor Presente Quinquenios	8.943	13.125
Dividendos y Participaciones	72	19.946
Ingresos financieros Créditos de consumo	0	192
Total	\$ 34.596.236	\$ 42.798.356

- (1) Rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de proyectos y los rendimientos generados por los portafolios de inversión.
- (2) Comprende la valoración contable efectuada a títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia catalogados como negociables.
- (3) Reconoce el valor de los rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de funcionamiento.

24.2 Costos financieros

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Disminución del valor razonable medición de títulos de deuda (1)	\$ 4.395.317	\$ 1.585.673
Rendimientos	151.471	0
Valor Presente Quinquenios	47.930	23.942
Comisiones	105	41
Diferencial Cambiario Funcionamiento	0	2.840
Total	\$ 4.594.823	\$ 1.612.496

- (1) Debido a la desaceleración económica global, los bancos centrales han profundizado el ciclo de recorte de tasas de interés para impulsar el crecimiento, lo cual generaron los siguientes efectos:
 - a. Menores tasas de interés al invertir.
 - b. desvalorización en el plazo más largo de los títulos de renta fija en el portafolio.

Esta desaceleración global, provocó que la mayoría de los activos financieros a nivel mundial se desvalorizaran. Así mismo, la guerra comercial, la volatilidad

del peso colombiano, el impacto de la crisis sanitaria actual, generaron retrocesos en las valorizaciones y reducción en la rentabilidad de los portafolios de la entidad al corte de marzo.

Cabe resaltar que, desde el inicio del año, identificamos un entorno muy volátil en el mercado, por lo cual se decidió incrementar posiciones en los portafolios de manera defensiva con el fin de mitigar los riesgos de mercado.

25 OTROS INGRESOS

Los ingresos financieros de ENTerritorio se detallan a continuación:

ENTerritorio reconoce ingresos por otros conceptos diferentes a aquellos propios de la operación y financieros, los cuales se detallan a continuación:

Otros Ingresos	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Recuperación de provisiones (1)	\$ 19.206.969	\$ 41.875.915
Otros ingresos diversos (2)	5.521.717	2.694.681
Arrendamientos inmuebles	1.608.936	1.642.208
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (3)	383.358	3.606.565
Total	\$ 26.720.980	\$ 49.819.369

(1) Los ingresos por recuperación de provisiones corresponden a los siguientes conceptos:

Ingresos por recuperación de provisiones	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Procesos Judiciales (a)	\$ 12.338.211	\$ 583.225
Provisiones Implícitas (b)	2.730.054	7.154.967
Provisiones por contratos línea de evaluación de proyectos (c)	2.119.865	13.202.620
Provisiones de Otros Costos y Gastos	2.008.542	20.505.951
Honorarios	6.511	7.402
Provisiones aportes directos bienes y servicios	3.377	0
Servicios Públicos	409	285
Arrendamientos	0	421.464
Total	\$ 19.206.969	\$ 41.875.914

- a. Recuperación de provisión al tercero DIAN, en donde el Consejo de Estado decidió confirmar la nulidad de los actos administrativos proferidos por la DIAN y dispuso que la entidad no está obligada a pagar sumas adicionales por concepto de impuesto, intereses o sanciones, se presenta una disminución por valor de \$4.500.047, reversión de provisión ESAP porque el proceso se suspendió y no se ha citado a audiencia inicial \$4.817.277. Se encuentra en negociación de una posible conciliación. recuperación a nombre de Telval SA de acuerdo con fallo condenatorio del tribunal administrativo de Cundinamarca que

correspondía a menor al valor por lo que se disminuye en \$2.641.628, y proceso a nombre de Pablo Enrique Torres Valencia el contrato interadministrativo 2133561 contrato C5-cop-060-2014.

- b. Se realiza reversión de provisión de contingencias de acuerdo con el cambio en las estimaciones de las pretensiones debido al estado actual en el que se encuentra el proceso de recuperación para el convenio 197060 del Ministerio de Educación Nacional por \$1.079871, el convenio 216144 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC por valor de \$571.740 y 212071 Servicio Geológico Colombiano por valor de 671.743 y otros conceptos de menor cuantía.
- c. Reversión de provisión gastos directos línea de evaluación de proyectos a nombre del consorcio Fonade 006 contrato 2013955 - teniendo en cuenta la provisión constituida en jurídica y que el consorcio Fonade 006 con contrato no. 2013955 instauro demanda en contra de ENTerritorio para el pago de mayores permanencias pago que se tramitará con cargo a procesos judiciales.

(2) Los ingresos diversos se detallan a continuación:

Ingresos diversos	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Indemnizaciones / Reclamaciones (a)	\$ 4.190.181	\$ 77.754
Reintegro fábricas (b)	1.050.902	159.217
Otros (c)	248.374	697.080
Penalizaciones por acuerdos de niveles de servicio	27.199	1.754.507
Certificaciones	4.218	4.705
Fotocopias	509	1.418
Devolución de recursos no ejecutados	334	0
Total	\$ 5.521.717	\$ 2.694.681

- a. Reconocimiento de valores asegurados por Allianz Seguros derivado del convenio 197060 Ministerio de Educación Nacional - contrato 2100024 U.T. Valledupar 2010 por valor de \$916.171 miles y QBE seguros derivado del convenio 194126 unidad administrativa especial DIAN, contrato 2060908 por valor de \$3.263.180 miles por fallo condenatorio a favor de ENTerritorio.
- b. Reintegro de recursos por concepto de costos fijos honorarios de los convenios 211041, 212017, 212080 del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por valor de \$873.214 miles y 214015 Servicio Nacional de Aprendizaje por valor de \$123.814 miles y otros conceptos de menor cuantía.
- d. Disminución de provisiones por beneficios a empleados causados en periodos anteriores, generadas por la recuperación de bonificación de quinquenios por retiro de funcionarios y recálculo de mayor valor provisionado de los beneficios por un monto de \$150.518 miles y devolución de impuesto de industria y comercio recuperación de deducciones (ICA) por valor de \$31.324 miles y otros conceptos de menor cuantía.

(3) Los ingresos por reintegro deterioro cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Ingresos por reintegro deterioro cuentas por cobrar	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Reintegro provisiones cuentas por cobrar (a)	\$ 383.358	\$ 3.606.451
Reintegro provisiones de cartera de créditos	0	114
Total	\$ 383.358	\$ 3.606.565

- a. Recuperación de deterioro de cuenta por cobrar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por cancelación parcial dado el reembolso de las retenciones efectuadas a los desembolsos, por la cesión de derechos económicos por valor de \$315.717 miles.

26 APORTES A CONVENIOS DE GERENCIA

De acuerdo con las características del negocio jurídico de Gerencia de Proyectos, en el cual los rendimientos financieros generados con los recursos aportados por los clientes para la ejecución del convenio y/o contrato interadministrativo son de ENTerritorio, la entidad puede aportar rendimientos al proyecto.

26.1 Ingresos por reversión de aportes

Los ingresos por reversión de aportes se generan en razón al vencimiento del plazo para la ejecución de los convenios, situación que al presentarse extingue la obligación contractual del aporte, en ese sentido, el reconocimiento de los recursos no aportados da lugar a su reversión.

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
215028	Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	\$ 1.078.713	\$ 0
215009	Municipio de Buenaventura	149.405	0
213046	Ministerio del Interior	5.920	0
215041	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0	3.738.121
212042	Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	0	1.687.783
214014	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0	540.874
Total		\$ 1.234.038	\$ 5.966.778

26.2 Gasto por causación de aportes

El gasto por aportes se deriva de la obligación pactada contractualmente en los convenios de la línea de negocio de Gerencia de Proyectos, en donde se define la decisión de ENTerritorio de aportar los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos para la ejecución de éstos.

El desglose de los aportes realizados para cada convenio y/o contrato interadministrativo es el siguiente:

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 4.127.621	\$ 5.661.856
217048	Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	2.305.246	2.382.698
200925	Instituto Nacional de Vías	1.487.648	1.695.437
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.414.861	1.668.653
216220	Departamento Nacional de Planeación	427.287	583.732
197060	Ministerio de Educación Nacional	183.736	505.571
215028	Ministerio del Interior	89.382	200.874
215090	Ministerio del Interior	33.647	120.215
200842	Corporación Para el Desarrollo Sostenible - Coralina	24.344	43.884
213046	Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	0	340.156
215009	Municipio de Buenaventura	0	4.002
Total		\$ 10.093.772	\$ 13.207.078

27 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El gasto por beneficios a empleados de ENTerritorio se detalla a continuación:

Gastos por Beneficios a Empleados	01 de enero a 31 de diciembre de 2019	01 de enero a 31 de diciembre de 2019
Beneficios corto plazo	\$ 12.637.765	\$ 11.831.004
Beneficios largo plazo	141.835	159.330
Total Beneficios a Empleados	\$ 12.779.600	\$ 11.990.334

27.1 Beneficios a empleados a corto plazo

El detalle de los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados corto plazo se refleja en el siguiente cuadro:

Beneficio Corto Plazo	01 de enero a 31 de diciembre de 2019	01 de enero a 31 de diciembre de 2019
Sueldos	\$ 6.497.129	\$ 5.952.647
Aportes por pensión	885.862	817.803
Cesantías	702.178	665.402
Prima técnica	653.654	567.932
Prima de navidad	644.988	609.254
Vacaciones	642.884	504.712
Aportes por salud	483.163	453.576
Programa de salud ocupacional	429.905	389.756
Prima de vacaciones	346.684	339.839
Aportes caja de compensación	326.066	308.036
Prima de servicios	315.058	295.393
Bonificación por servicios prestados	200.654	230.609
Subsidio de alimentación	121.163	109.387
Aportes ARP riesgos profesionales	92.369	71.345

Beneficio Corto Plazo	01 de enero a 31 de diciembre de 2019	01 de enero a 31 de diciembre de 2019
Beneficio auxilio educativo hijos	76.369	92.749
Bonificación de dirección	49.578	47.163
Bonificación pacto colectivo	46.719	43.582
Beneficio auxilio educativo funcionarios	41.217	16.012
Bienestar empleados	39.452	177.465
Viáticos	35.886	132.195
Bonificación por recreación	6.787	6.147
Total	\$ 12.637.765	\$ 11.831.004

27.2 Beneficios a largo plazo

El detalle del gasto por beneficios a empleados a largo plazo es el siguiente:

Gastos por Beneficios a Empleados	01 de enero a 31 de diciembre de 2019	01 de enero a 31 de diciembre de 2019
Quinquenios	141.835	159.330

28. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

ENTerritorio reconoce otros gastos de operación cuando surge una disminución en los beneficios económicos, relacionada con la disminución de activos o incremento de pasivos y el importe del gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen sobre la base de asociación directa entre costos incurridos y reconocimiento de ingresos. El proceso de distribución está diseñado a fin de que se reconozcan los gastos en el periodo en que se consumen o expiran los beneficios económicos asociados a estos.

Otros Gastos	1 de enero a 31 de diciembre 2020	1 de enero a 31 de diciembre 2019
Honorarios	\$ 61.146.833	\$ 59.540.399
Provisiones implícitas fondo contingencia	4.860.040	6.505.151
Multas y sanciones litigios indemnizaciones	4.739.430	8.395.833
Arrendamientos	3.803.828	2.929.767
Seguros	2.519.151	1.956.979
Deterioro de cuentas por cobrar	2.325.685	1.790.407
Servicios	2.282.835	4.543.324
Impuestos y tasas	2.042.645	2.313.465
Gastos por utilización del fondo de contingencias para contratos de obra	1.219.706	2.142.739
Soporte y renovación de licencias	952.917	191.285
Administración edificio	648.164	634.227
Contribuciones afiliaciones y transferencias	629.237	531.239
Aseo y cafetería	454.271	17.788
Servicios Custodia de la Información	431.967	0
Gastos de viaje	426.104	980.084

Otros Gastos	1 de enero a 31 de diciembre 2020	1 de enero a 31 de diciembre 2019
Saldos a favor Fiduciaria Occidente	371.507	0
Aportes parafiscales SENA-ICBF	317.386	297.362
Correspondencia	301.575	0
Útiles y papelería	280.422	405.299
Publicidad y propaganda	190.856	69.060
Mantenimiento y Reparaciones	136.740	178.368
Estampillas Pro - universidad Nacional	134.994	0
Adecuaciones e instalaciones	77.508	147.854
Diversos	7.687	102.946
Riesgo operativo	452	843
Costos de gerencia del proyecto (cuota de administración)	0	237.176
Contrato Obra Derivado - Acuerdo Transaccional	0	204.775
Total	\$ 90.301.940	\$ 94.116.370

Dentro del rubro de otros gastos, el componente más significativo obedece a los gastos por concepto de honorarios, multas, sanciones, litigios e indemnizaciones, los cuales para el corte del 31 de diciembre de 2020 representan el 68% y el 5% respectivamente. Para el mismo corte del año 2019 la participación de dichos gastos era de 62% y el 8% respectivamente.

28.1 Honorarios

El gasto por honorarios para cada periodo se refleja en el siguiente cuadro:

Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre 2020	1 de enero a 31 de diciembre 2019
Otros honorarios (1)	\$ 52.826.041	\$ 52.009.453
Asesoría jurídica	7.809.346	6.665.501
Revisoría fiscal y auditoría externa	274.263	281.835
Junta directiva	157.127	93.577
Asesorías financieras	77.423	86.026
Riesgo operativo	2.633	404.007
Total	\$ 61.146.833	\$ 59.540.399

(1) continuación, se detallan los otros honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales de contratistas que apoyan la labor de los diferentes grupos de trabajo en la entidad, así:

Otros Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	\$ 12.702.994	\$ 14.073.300
Grupo de tecnologías de la información	7.235.397	4.962.429
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	5.114.761	7.875.647
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	4.006.715	3.211.442

Otros Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
Subgerencia de estructuración	2.820.811	221.183
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	2.406.876	5.444.020
Grupo de Desarrollo de Proyectos 4	2.379.418	0
Grupo de Desarrollo de Proyectos 4	1.720.803	2.887.538
Grupo de contabilidad	1.648.588	1.394.711
Grupo de Desarrollo de Proyectos 2	1.504.185	852.236
Gerencia general	1.232.432	1.120.466
Grupo de planeación contractual	1.205.085	737.741
Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos	850.165	792.501
Grupo de Servicios Administrativos	808.738	667.611
Grupo de Presupuesto	794.073	637.235
Asesoría de control interno	698.137	633.998
Grupo de Comunicaciones	621.051	5.503
Grupo de procesos de selección	551.283	529.300
Grupo de planeación contractual	547.626	0
Subgerencia de estructuración y evaluación de proyectos	498.415	732.753
Grupo de Gestión del Talento Humano	480.712	329.178
Grupo de Proyectos Especiales	478.427	34.347
Subgerencia de operaciones (antes subgerencia de contratación)	434.501	458.733
Grupo de Desarrollo Organizacional	350.886	279.105
Grupo de Gestión Post Contractual	324.174	351.101
Grupo de Gestión de Pagaduría	259.879	206.505
Grupo de planeación y control financiero	189.622	705.641
Subgerencia Financiera	164.325	64.277
Grupo de estructuración y evaluación de proyectos	142.993	2.063.703
Grupo de información y planeación	142.950	110.600
Subgerencia Administrativa	108.133	42.217
Grupo de Gestión de Tesorería	106.267	124.034
Grupo de Defensa Jurídica	83.788	0
Grupo de Defensa Jurídica	70.620	0
Grupo de Gestión Comercial	60.385	96.763
Grupo de Defensa Jurídica	46.034	200.113
Control interno disciplinario	22.801	30.723
Grupo de Presupuesto	4.714	5.702
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	3.775	75.624
Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos	2.557	42.757
Grupo de Desarrollo de Proyectos 4	945	8.716
Total	\$ 52.826.041	\$ 52.009.453

28.2 Provisiones implícitas- Fondo de Contingencias

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre 2020	1 de enero a 31 de diciembre 2019
212027	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 1.994.536	\$ 0
213064	ESAP	971.507	0

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre 2020	1 de enero a 31 de diciembre 2019
210067	UGPP	951.696	0
215028	Ministerio del Interior	803.482	90.000
167060	Ministerio de Educación Nacional	138.819	0
212071	Servicio Geológico Colombiano	0	3.215.775
215085	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	2.967.804
211029	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	0	205.649
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	0	25.923
Total gasto por provisiones implícitas-fondo de contingencias		\$ 4.860.040	\$ 6.505.151

28.3 Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones

Multas y Sanciones Otras Autoridades Administrativas	1 de enero a 31 de diciembre 2020	1 de enero a 31 de diciembre 2019
Otros litigios	\$ 2.247.032	\$ 1.650.499
Demandas laborales	1.683.576	737.896
Demandas por incumplimiento de contratos	808.822	5.965.979
Otras	0	41.458
Total	\$ 4.739.430	\$ 8.395.832

Estos gastos representan el valor de las demandas en contra de ENTerritorio por procesos contractuales, laborales y otros litigios, para mayor detalle ver la nota 19 sobre provisiones, pasivos y activos contingentes.

29 GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

En el otro resultado integral, ENTerritorio reconoce las variaciones que surgen en la medición de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Para la vigencia del año 2020, la variación en la medición de dichas inversiones es la siguiente:

Inversiones en títulos participativos	31 de diciembre de 2020	Variación efecto ORI	31 de diciembre de 2019
Ecopetrol S.A.	\$ 898	\$ (428)	\$ 1.326
Sociedad Energética del Tolima	3.183	(169)	3.352
Total	\$ 4.081	\$ (597)	\$ 4.678

Por su parte, el movimiento del otro resultado integral de este periodo se presenta a continuación:

Otro resultado integral	31 de diciembre de 2020	Variación efecto ORI	31 de diciembre de 2019
Ecopetrol S. A	\$ 798	\$ (428)	\$ 1.226
Sociedad Energética del Tolima	3.083	(169)	3.252
Total	\$ 3.881	\$ (597)	\$ 4.478

30. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que actualmente existen en ENTerritorio corresponden a arrendamientos operativos, que se tienen tanto en calidad de arrendador como de arrendatario, ENTerritorio clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

De acuerdo con lo indicado en la NIIF 16, nueva norma de arrendamientos aplicable desde el 1 de enero del presente año, en la fecha de comienzo del arrendamiento una entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, no obstante, el párrafo 5 del estándar plantea dos exenciones al reconocimiento que son:

- a. Arrendamientos a corto plazo; y
- b. Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

En este caso si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de reconocimientos indicados en el párrafo anterior a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, o según otra base sistemática.

Esta consideración fue incorporada el Capítulo de Arrendamientos de la versión 05 del MAP050 Manual de Políticas Contables.

Producto del análisis realizado por la entidad respecto de sus contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario se evidenció que los contratos de arrendamientos celebrados son contratos que no superan un año en su plazo y en otros casos son arrendamientos de activos de bajo valor por lo cual quedan cubiertos por la exención anteriormente mencionada. Dado lo anterior, la entrada en vigor de la nueva norma no ha tenido impacto en los estados financieros de la entidad.

30.1 Arrendador

En calidad de arrendador, ENTerritorio presenta la siguiente información:

Arrendamientos Operativos	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	1 de enero a 31 de diciembre 2019
Cobros reconocidos como ingreso durante el periodo		
Inmuebles	\$ 1.608.936	\$ 1.642.208

Los ingresos por arrendamientos pendientes de reconocer por ENTerritorio, procedentes de los arrendamientos operativos, tienen los siguientes vencimientos:

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Los ingresos por arrendamientos pendientes por reconocer por ENTerritorio, procedentes de los operativos, tiene los siguientes vencimientos:		
A un año		
Departamento Nacional de Planeación - DNP	142.186	639.837
Hoteles Decamerón Colombia S.A.	658.091	465.650
Procafecol SA - Tiendas Juan Valdez	14.887	14.342
Entre uno y cinco años		
Hoteles Decamerón Colombia S.A.	537.445	0
Total	\$ 1.352.609	\$ 1.119.829

- (1) El contrato de arrendamiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD finalizó el 31-12-2020, de acuerdo con el contrato de arrendamiento No.44852.
- (2) Durante la vigencia 2020 el contrato de arrendamiento No. 616 del 2018 suscrito con el Departamento Nacional de Planeación - DNP terminó el 31 de octubre del 2020 y se suscribió nuevo contrato DNP N° 859-2020 ENTerritorio No. 2020936, por el término de 3 meses a partir del 1 de noviembre del 2020, por lo cual se tiene contemplada su terminación para el próximo 28 de febrero del 2021 o antes, por terminación anticipada, si la venta de los bienes arrendados se perfecciona.
- (3) El contrato de arrendamiento con Hoteles Decamerón Colombia S.A. -finaliza el 18-12-2022. En atención a la crisis económica generada por las diferentes medidas de restricción decretadas por el Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVI-19 y ante la imposibilidad del ARRENDATARIO en desarrollar su objeto social en el espacio objeto de arrendamiento del presente contrato, las partes acuerdan que los cánones de arrendamiento que se causen entre junio y diciembre del año dos mil veinte (**2020**), serán pagaderos por el ARRENDATARIO en valores iguales y en las mismas fechas entre junio y diciembre del año dos mil veintiuno (**2021**).

- (4) El contrato de arrendamiento con PROCAFECOL finaliza en el mes de 09-10-2021. Según la modificación No.3 y prórroga No.2 del contrato de arrendamiento, se acordó el no cobro del canon de arrendamiento en el periodo del 01 al 30 de abril de 2020, en atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional a través de Decreto 457 de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

30.2 Arrendatario

El siguiente es el detalle del valor del componente de arrendamiento en cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes en los periodos sobre los que se informa, suscritos en calidad de arrendatario. Estos arrendamientos se reconocen en su totalidad de acuerdo con la forma contractualmente pactada:

- (1) Contrato 2017-1239: Contrato de prestación de servicios con el CONSORCIO CF-SD 2017, integrado por SONDA DE COLOMBIA S.A. y COMPUFACIL S.A.S. el cual tiene por objeto de prestar los servicios tecnológicos para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas. en modalidad IAAS.
- Administración, operación, monitoreo y soporte de los servicios y servidores alojados en la modalidad de IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alternativo, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
- Servicio, administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Canales de comunicación.
- Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales.

El valor total del contrato es de: **\$9.629.773 miles** incluido una bolsa de \$480.000 miles.

Contrato 2017-1239: Adición 9, Prórroga 1, Modificación 12 al contrato de prestación de servicios con el CONSORCIO CF-SD 2017. integrado por SONDA DE COLOMBIA S.A. y COMPUFACIL S.A.S. el cual tiene por objeto de prestar los servicios tecnológicos para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas. en modalidad IAAS.

- Administración, operación, monitoreo y soporte de los servicios y servidores alojados en la modalidad de IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alternativo, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
- Servicio, Administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Canales de comunicación.
- Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales.
- Mesa integral y soporte en sitio

Se adiciona el valor del contrato de prestación de servicios 20171239 en la suma de CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$4.069.246 miles) incluido el valor del IVA.

Se adiciona el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 20171239 en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$549.170 miles), incluido el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.

El valor total del contrato es de: **\$15.282.161. miles** incluido el valor del IVA una bolsa de recursos.

(2) Contrato 2020049: NELLY MARIA GUZMAN DE PEÑA Arrendamiento de una oficina para el funcionamiento del centro alternativo de operaciones (cao) de ENTerritorio en la ciudad de Bogotá el cual no se va a prorrogar en razón a la decisión de la alta gerencia de cambiar la estrategia de continuidad del negocio que implica suprimir la sede física como Centro Alternativo de Operaciones.

- Instalaciones eléctricas necesarias para la disposición de 20 puestos de trabajo (cada una con red regulada, red normal).
- Disponer de equipos para atención de desastres como extintores de CO2, Solkaflan o Multipropósito.
- Las especificaciones técnicas de los extintores y el número de unidades deberán estar acorde con las dimensiones de la oficina.
- Sistemas de alarma contra incendio y robo.
Señalización necesaria que permita ubicar con rapidez los diferentes equipos para la atención de desastres y las rutas de evacuación.
- Las instalaciones deben disponer de servicio de seguridad y vigilancia 24 horas perimetral permanente los 7 días de la semana.

Adicionalmente debe contar con circuito cerrado de televisión con tiempo de grabación mínimo de 30 días anteriores, con monitor en la recepción.

- (3) Contrato 2020363 suscrito con Expresservice, cuyo objeto es el arrendamiento de una bodega especializada para almacenamiento del acervo documental y el funcionamiento de la sede del Archivo Central e Histórico de la Entidad.

El siguiente cuadro muestra el valor de los pagos reconocidos como gasto en cada periodo, así como los pagos mínimos y los pagos futuros por arrendamientos:

Arrendamiento operativo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos por arrendamiento reconocido durante el periodo	3.803.828	2.866.834
Pagos mínimos por arrendamiento cancelados durante el periodo	3.388.519	3.668.159

31. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA LINEA DE GESTION DE PROYECTOS

En esta modalidad de negocio, la responsabilidad de ENTerritorio se circunscribe al acompañamiento en la ejecución de planes, programas, proyectos de inversión, o partes de estos, asumiendo única y exclusivamente obligaciones de intermediación para con quien lo contrata, compartiendo actividades y tareas específicas con el ejecutor, entre las que se encuentra la administración de los recursos, supervisión e interventoría, contratación, manejo contable y control de los recursos sin asumir en ningún caso una obligación de resultado frente a la ejecución del proyecto que acompaña.

Las transacciones derivadas de la línea de gestión de proyectos son registradas mediante el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios, definido en el capítulo XXIX DE LA Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Circular Externa 030 de 2017 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia por lo tanto los saldos no se encuentran integrados en los saldos de los estados financieros de la entidad.

El balance de los recursos de la línea de gestión de proyectos se muestra a continuación:

	diciembre de 2020	diciembre de 2019
Activo:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 146.042.726	\$ 145.436.573
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	2.768.843	3.926.058
Total Activos	\$ 148.811.569	\$ 149.362.631

diciembre de 2020 diciembre de 2019

Pasivo:

Depósitos recibidos en administración	\$ 141.361.988	\$ 135.739.392
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	7.449.581	13.623.239
Total Pasivos	\$ 148.811.569	\$ 149.362.631

A continuación, se detallan los clientes con los cuales existen convenios de gestión de proyectos a 31 de diciembre de 2020:

Cliente	Activo	Cuentas por Pagar	Por Administración de Recursos
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 76.908.037	\$ 3.950.748	\$ 72.957.289
Departamento Nacional de Planeación -DNP	56.822.981	1.828.658	54.994.323
Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria	10.777.841	94.418	10.683.423
Ecopetrol - ENTerritorio	1.401.654	396.147	1.005.507
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	367.964	201.614	166.350
Otros	2.533.092	977.996	1.555.096
Total	\$ 148.811.569	\$ 7.449.581	\$ 141.361.988

A continuación, se detallan los clientes con los cuales existen convenios de gestión de proyectos a 31 de diciembre de 2019:

Cliente	Activo	Cuentas por Pagar	Por Administración de Recursos
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 94.697.755	\$ 5.978.070	\$ 88.719.685
Departamento Nacional de Planeación -DNP	46.120.489	4.139.108	41.981.381
Otros	3.269.669	1.116.638	2.153.031
Ecopetrol	1.778.668	399.593	1.379.075
Fiducoldex	787.072	110.827	676.245
Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	1.187.840	524.784	663.056
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	1.521.138	1.354.219	166.919
Total	\$ 149.362.631	\$ 13.623.239	\$ 135.739.392

Para la vigencia del 2020, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 090 de 2020 mediante la cual modificó el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración de Marco Normativo de la Entidades de Gobierno; en desarrollo de esta norma expidió el concepto número 20202000055581 del 20 de octubre de 2020 en donde determina que ENTerritorio como empresa administradora de los recursos de sus clientes bajo la línea de Gestión de Proyectos, sujeta Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran ahorro del Público, le es aplicable

este procedimiento; en consecuencia deberá homologar sus cuentas de la línea de Gestión de proyectos al Catálogo General de Cuentas.

Por tanto para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación en la homologación para la elaboración y reporte del informe de saldos y movimientos para el cierre de la vigencia de 2020, ENTerritorio consolidó los saldos del Estado de Situación Financiera de la Entidad más los saldos de la contabilidad de la Línea de Gestión de proyectos, lo cuales para efectos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo señalado en la Circular Externa 030 de 2017 se lleva un control contable independiente de los Estados Financieros de la Entidad.

En razón a ello, los saldos en el Estado de Situación Financiera de la Entidad elaborados bajo las directrices de la Superintendencia Financiera difieren de los reportados en el informe de saldos y movimientos a la Contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia en los siguientes valores:

Estado de Situación Financiera	Saldo Superintendencia Financiera	Saldos y Movimiento Contaduría General de la Nación	Saldos Línea Gerencia De proyectos
Total Activo	\$ 866.480.468	\$ 1.015.292.037	\$ 148.811.569
Total Pasivo	668.721.193	817.532.762	\$ 148.811.569
Patrimonio	197.759.275	197.759.275	\$ -

32. PARTES RELACIONADAS

31.1 Personal clave de la Gerencia

La planta de personal clave de la gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, que incluyen a la Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Subgerencia desarrollo de Proyectos, Subgerencia Administrativa, Asesoría de la Gerencia General, Oficina Asesora Jurídica y Asesoría de Control Interno. Los beneficios pagados por ENTerritorio al personal clave de la gerencia constituyen principalmente sueldo básico, auxilio de alimentación, prima técnica, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, bonificación por dirección y prima por competencias. A continuación, se relacionan los beneficios pagados por ENTerritorio al personal clave de la Gerencia:

Personal Clave de Gerencia	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	01 de enero a 31 de diciembre de 2019
Gerencia General	\$ 435.445	\$ 301.801
Subgerencia Financiera	266.451	217.524
Subgerencia de Contratación	301.252	260.058

Personal Clave de Gerencia	1 de enero a 31 de diciembre de 2020	01 de enero a 31 de diciembre de 2019
Subgerencia de desarrollo de Proyectos	311.602	254.075
Subgerencia Administrativa	307.683	230.506
Asesoría Jurídica	290.721	226.912
Asesoría de Control Interno	333.267	252.183
Subgerencia de Estructuración	275.376	147.545
Total Beneficios personal clave de Gerencia	\$ 2.521.797	\$ 1.890.604

31.2 Otras partes relacionadas

Se consideran como otras partes relacionadas el Banco de la República, la Dirección del Tesoro Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

A continuación, se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos		
Bancos	\$ 785.455	\$ 774.964
Inversiones	898	4.678
Cuentas por cobrar	27.047.762	10.936.131
Total activo	\$ 27.834.115	\$ 11.715.773
Pasivos		
Depósitos Especiales	\$ 506.353.339	\$ 561.531.652
Cuentas por pagar	40.734.065	51.816.046
Otros Pasivos	5.818.592	4.511.477
Total pasivo	\$ 552.905.996	\$ 617.859.175

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ingresos Directos		
Rendimientos e intereses	\$ 18.437.311	\$ 27.942.733
Otros Ingresos	50.148.799	37.387.967
Total ingresos directos	\$ 68.586.110	\$ 65.330.700
Gastos Directos		
Aportes patronales	\$ 505.182	\$ 615.254
Impuestos	1.532.137	2.235.118
Contribuciones	714.028	592.963
Otros Gastos	16.549.171	15.965.978
Total gastos directos	\$ 19.300.518	\$ 19.409.313

33. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Para mejorar la comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de cambios y tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En consecuencia, la reclasificación de la información de periodos anteriores en la búsqueda de comparabilidad con las cifras del periodo corriente resulta pertinente para que la información financiera sea útil.

Los cambios que se realizaron de conformidad con el párrafo anterior se evidencian en el Estado de Resultados integral y se describen a continuación:

Costos y Gastos

Los costos por disminución del valor razonable medición de títulos de deuda se presentaron como una partida dentro de los otros gastos, no obstante, desde junio de 2020, dicho concepto se mostrará como costos financieros dado que es pérdida producto de la medición de los instrumentos financieros generados por los portafolios de inversión, debido a su particularidad y , para guardar uniformidad en dicho concepto dentro de los resultados de ENTerritorio (ver nota 24), por lo anterior, se ajusta la presentación así:

Costos y Gastos 2019	Presentación Actual	Presentación Anterior
Gasto por aportes a Convenios de Gerencia	\$ 13.207.078	\$ 13.207.078
Gastos por Beneficios a Empleados	11.990.334	11.990.334
Gastos por Depreciación y Amortización	1.390.437	1.390.437
Otros Gastos	95.702.043	94.116.370
Costos Financieros	26.823	1.612.496
Total Costos y Gastos 2019	\$ 122.316.715	\$ 122.316.715

34. CAMBIO EN ESTIMACIONES

ENTerritorio al 31 de diciembre de 2020 y al cierre de la vigencia de 2019 evaluó de manera detallada las estimaciones que afectan las partidas que componen los estados financieros como vidas útiles, valores residuales, método de depreciación, amortización y determinó que no deben hacerse cambios que afecten prospectivamente los estados financieros.

Con respecto a las provisiones, ENTerritorio constantemente evalúa si en efecto estas constituyen obligaciones presentes de las cuales existe incertidumbre en su cuantía o vencimiento y actualiza el monto de dichas obligaciones por la mejor estimación del monto requerido para cancelarlas.

35. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de elaboración de los estados financieros, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 01 de marzo de 2021.

Lo anterior, con ocasión del virus denominado COVID 19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y que han originado impactos económicos por las caídas significativas en los diferentes mercados mundiales y que para el caso de Colombia serán de alto impacto en todos los sectores de la economía. El Gobierno Nacional ante estos eventos, ha tomado medidas como declarar el Estado de Emergencia Sanitaria, y en el marco de esta emergencia ordenar el aislamiento selectivo de la población en todo el país, lo que consecuentemente ocasionará un impacto económico y social en la mayoría de las actividades que desarrollan las diferentes organizaciones en Colombia.

Estimar los efectos financieros y de otra índole, por esta situación de emergencia, particularmente para ENTerritorio como Entidad pública en este momento es incierto que, si bien al corte no ha dado lugar a ajuste alguno por estas circunstancias, merece mención por los altos niveles de incertidumbre que está generando a nivel de la economía mundial y de los países que de manera directa se han visto afectados con el COVID-19.

En este sentido, ENTerritorio en desarrollo de su actividad diaria estará monitoreando los posibles impactos que se puedan presentar durante el año 2021, que puedan afectar los activos y resultados de la entidad.

Transformación Digital

Enterritorio se encuentra en un proceso de transformación tecnológica en el cual se encuentra implementando un nuevo ERP Dynamics el cual integra todos los procesos que impactan toda la organización procesos como adquisición y abastecimiento, gestión de convenios, gestión de contratos, y otros adicionales el actual proceso de innovación permitirá tener información integrada, flujos de trabajo definidos aprobaciones en línea y un mayor impacto en el análisis para la toma de decisiones de ENTerritorio brindado así una mayor calidad en sus servicios.